

1

T29



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DESPUES DEL DIVORCIO: LOS EFECTOS DE LA RUPTURA MATRIMONIAL EN ESPAÑA

TESIS DOCTORAL

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA
N.º Documento <u>614005049</u>
N.º Copia <u>15932990</u>

DIRECTOR:
Dr D. JULIO IGLESIAS DE USSEL

DOCTORANDO:
DIEGO RUIZ BECERRIL

UNIVERSIDAD DE GRANADA
1 SET. 1998
COMISIONADO

GRANADA, SEPTIEMBRE DE 1998

FACULTAD DE CC POLITICAS Y SOCIOLOGIA UNIVERSIDAD DE GRANADA	
8 SEP 1998	
ENTRADA nº <u>1886</u>	SALIDA nº <u>/</u>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tesis que presenta para optar al grado de Doctor en Sociología Diego Ruiz Becerril, bajo la dirección del Dr. D. Julio Iglesias de Ussel, Catedrático de Sociología del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada.

A Diego, Esperanza y Jose, por demostrame el valor de la familia

A Sonia, muchas horas dedicadas a esta tesis han sido horas
robadas a ella

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.....	2
CAPITULO I.- EL SEPARADO/DIVORCIADO EN ESPAÑA	
1.1.- Características sociodemográficas:.....	14
1.1.1.- Población: Sexo, edad y estado civil.....	15
1.1.2.- Lugar de residencia.....	30
1.1.3.- Nivel educativo.....	37
1.1.4.- Categoría socioeconómica.....	45
1.2.- Características del matrimonio:.....	51
1.2.1.- Edad de los cónyuges.....	52
1.2.2.- Embarazo prematrimonial.....	61
1.2.3.- Los hijos.....	68
1.2.4.- Duración del matrimonio.....	81
1.3.- Cohabitación prematrimonial.....	92
1.4.- Características de la ruptura matrimonial:.....	122
1.4.1.- Edad en la ruptura.....	123
1.4.2.- Motivos de la ruptura.....	128
1.4.3.- Sexo del demandante.....	138

1.4.4.- Evolución de los tipos de separación y divorcio.....	142
---	-----

CAPITULO II.- RUPTURA MATRIMONIAL Y SALUD

2.1.- Salud física.....	151
2.1.1.- Morbilidad y mortalidad.....	152
2.1.2.- Suicidio y estado civil.....	169
2.1.3.- Consumo de sustancias.....	183
2.2.- Bienestar psicológico.....	190
2.2.1.- Estrés.....	198
2.2.2.- Soledad/Aislamiento social.....	205
2.2.3.- Autoestima.....	209
2.2.4.- Depresión.....	212
2.3.- Perspectivas explicativas.....	217

CAPITULO III.- NUEVOS HOGARES, NUEVAS PAREJAS

3.1.- Cambios de domicilio.....	238
3.2.- Familias monoparentales.....	246
3.2.1.- Número de familias.....	249
3.2.2.- Estado civil.....	251
3.2.3.- Edad.....	253

3.2.4.- Tamaño de la familia.....	257
3.3.- Hogares unipersonales.....	259
3.3.1.- Número de hogares.....	260
3.3.2.- Estado civil.....	262
3.3.3.- Edad.....	264
3.3.4.- Nivel educativo.....	266
3.3.5.- Categoría socioeconómica.....	268
3.4.- Nuevas relaciones de pareja.....	271
3.4.1.- Cohabitación postmatrimonial.....	278
3.4.2.- Segundas nupcias.....	283

CAPITULO IV.-RELACIONES FAMILIARES

4.1.- Las relaciones intergeneracionales: Padres	
separados/divorciados-hijos.....	313
4.1.1.- La asignación de la guarda y custodia.....	317
4.1.2.- Diferencias de género.....	336
4.2.- Relación entre padres con guarda y sus hijos.....	344
4.2.1.- Nivel educativo.....	354
4.2.2.- Edad de los hijos.....	355
4.2.3.- Sexo de los hijos.....	357
4.2.3.1.- Hipótesis de la custodia por el mismo	
sexo.....	358

4.3.- Las visitas: relación entre padres sin guarda y sus hijos.....	361
4.3.1.- Regulación legal.....	372
4.3.2.- Estatus socioeconómico.....	378
4.3.3.- Nuevas relaciones: segundas nupcias.....	380
4.3.4.- Número de hijos.....	382
4.3.5.- Edad del hijo.....	383
4.3.6.- Distancia física.....	386
4.3.7.- Duración de la ruptura.....	390
4.3.8.- Nivel educativo.....	393
4.3.9.- Sexo del hijo.....	395
4.3.10.- Compromiso con las responsabilidades de paternidad.....	397
4.3.11.- Sexo de la persona sin guarda.....	400
4.3.12.- El incumplimiento de visitas.....	402
4.4.- Actividades durante la visita.....	407
4.5.- Las relaciones con el anterior cónyuge.....	411
4.5.1.- Lazos afectivos.....	415
4.5.2.- Contactos.....	426

CAPITULO V.-LOS EFECTOS ECONOMICOS- LABORALES

5.1.- Los efectos económicos.....	433
5.1.1.- La feminización de la pobreza.....	438

5.2.- Pago de las pensiones.....	449
5.2.1.- La relación entre visitas y pago de pensiones.....	463
5.3.- Actividad ocupacional y ruptura matrimonial.....	469
5.3.1.- La participación femenina.....	482
5.4.- Los apoyos de las redes sociales.....	492
5.4.1.- La red familiar.....	495
5.4.1.1.- Transferencias intergeneracionales (Padres-hijos).....	499
5.4.1.2.- Los hermanos.....	508
5.4.2.- Los amigos.....	510

CAPITULO VI.- EL EFECTO DE LA RUPTURA SOBRE LOS HIJOS

6.1.- El ajuste de los hijos.....	530
6.1.1.- Determinantes del ajuste.....	533
6.2.- El ámbito académico-intelectual.....	544
6.2.1.- Edad del hijo.....	549
6.2.2.- Sexo del hijo.....	551
6.2.3.- Estatus socioeconómico.....	553
6.2.4.- Procesos familiares.....	557
6.2.5.- Sexo del padre que posee la guarda.....	561

6.3.- Relaciones interpersonales.....	566
6.3.1.- Relaciones entre iguales.....	567
6.3.2.- Relaciones de pareja.....	570
6.3.3.- Conducta interpersonal.....	577
6.4.- Explicando las diferencias.....	580
6.5.- La transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial.....	590
6.5.1.- Teoría del modelo de rol y resultados de la selección de pareja.....	593
6.5.2.- Efectos actitudinales.....	601
6.5.3.- Hacia modelos integradores.....	606
6.5.4.- La transmisión en España.....	613

CAPITULO VII.- CONCLUSION: LA PERSISTENCIA DE LAS FAMILIAS.....	629
--	------------

ANEXO I: METODOLOGIA.....	648
----------------------------------	------------

ANEXO II: PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS ENTREVISTADOS.....	654
--	------------

ANEXO III: DEFINICION DE TERMINOS..... 661

BIBLIOGRAFIA..... 676

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1: Población según el estado civil y sexo.....	16
Cuadro 1.2: Población según estado civil y sexo.....	17
Cuadro 1.3: Población separada según estado civil, sexo y edad.....	18
Cuadro 1.4: Población divorciada según estado civil, sexo y edad.....	20
Cuadro 1.5: Edad media de la población separada y divorciada según estado civil y sexo.....	22
Cuadro 1.6: Población de 16 y más años según estado civil y sexo.....	24
Cuadro 1.7: Situación legal actual de los separados y divorciados.....	27
Cuadro 1.8: Situación legal actual de los separados y divorciados según año en que cesó la convivencia.....	29
Cuadro 1.9: Población separada y divorciada según sexo y tamaño del municipio.....	31
Cuadro 1.10 : Residencia de la pareja antes de casarse según ruptura matrimonial.....	34
Cuadro 1.11: Distribución geográfica de los separados y divorciados según porcentaje sobre población total.....	35
Cuadro 1.12: Nivel educativo de la población separada y divorciada y población total.....	39
Cuadro 1.13: Proporción de matrimonios rotos respecto a población alguna vez casada.....	40
Cuadro 1.14: Nivel educativo de la población separada y divorciada y población total según año en que cesó la convivencia matrimonial.....	43
Cuadro 1.15: Categoría socioeconómica de la población separada y divorciada y población total, según sexo.....	47

Cuadro 1.16: Categoría socioeconómica de la población separada y divorciada según año de ruptura.....	49
Cuadro 1.17: Media de edad a la que contrajeron matrimonio.....	52
Cuadro 1.18: Edad media de entrada al matrimonio según sexo, ruptura matrimonial y año en que se casaron.....	53
Cuadro 1.19: Edad media de entrada al matrimonio según sexo, ruptura matrimonial y año de nacimiento.....	55
Cuadro 1.20: Diferencia de edad en la pareja según ruptura matrimonial.....	59
Cuadro 1.21: Diferencia de edad en la pareja según ruptura matrimonial y sexo.....	60
Cuadro 1.22: Embarazo prematrimonial según ruptura matrimonial...	62
Cuadro 1.23: Embarazo prematrimonial según nivel educativo.....	63
Cuadro 1.24: Embarazo prematrimonial según categoría socioeconómica.....	64
Cuadro 1.25: Edad media de entrada al matrimonio según embarazo prematrimonial.....	65
Cuadro 1.26: Porcentaje de matrimonios rotos según duración y embarazo prematrimonial.....	66
Cuadro 1.27: Número de hijos según ruptura matrimonial.....	70
Cuadro 1.28: Número de hijos según duración del matrimonio.....	71
Cuadro 1.29: Número medio de hijos según ruptura matrimonial y categoría socioeconómica.....	73
Cuadro 1.30: Número medio de hijos según ruptura matrimonial y nivel educativo.....	74
Cuadro 1.31: Edad a la que el hijo vive la ruptura según orden de nacimiento.....	76

Cuadro 1.32: Sexo de los hijos según ruptura matrimonial y número de hijos.....	78
Cuadro 1.33: Duración de los matrimonios rotos.....	82
Cuadro 1.34: Duración de los matrimonios disueltos por separación de los cónyuges.....	83
Cuadro 1.35: Duración de los matrimonios rotos.....	84
Cuadro 1.36: Determinantes de la duración del matrimonio.....	86
Cuadro 1.37: Duración de los matrimonios rotos según número de hijos.....	87
Cuadro 1.38: Duración de los matrimonios rotos según edad media de entrada al matrimonio y sexo.....	88
Cuadro 1.39: Duración de los matrimonios rotos según nivel educativo.....	89
Cuadro 1.40: Duración de los matrimonios rotos según categoría socioeconómica.....	90
Cuadro 1.41: Duración de los matrimonios rotos según embarazo prematrimonial.....	91
Cuadro 1.42: Tipo de unión según año de inicio.....	92
Cuadro 1.43: Cohabitación de las mujeres según edad y estado civil...	95
Cuadro 1.44: Cohabitación prematrimonial por edad y sexo.....	96
Cuadro 1.45: Probabilidad de ruptura según cohabitación previa, edad al inicio del matrimonio y duración.....	98
Cuadro 1.46: Cohabitación prematrimonial según tamaño del núcleo.	101
Cuadro 1.47: Edad al matrimonio según cohabitación.....	103
Cuadro 1.48: Tipo de unión según familia de procedencia.....	104
Cuadro 1.49: Nivel educativo de los cohabitantes.....	105
Cuadro 1.50: Diferencia de edad en la pareja según tipo de unión.....	107
Cuadro 1.51: Comparación educativa en la pareja según tipo de unión	108

Cuadro 1.52: Residencia antes de vivir juntos según tipo de unión.....	110
Cuadro 1.53: Número de hijos de las parejas cohabitantes.....	112
Cuadro 1.54: Edad de los cónyuges en la separación de hecho y legal..	123
Cuadro 1.55: Edad al dejar de convivir como pareja.....	125
Cuadro 1.56: Edad media al dejar de convivir como pareja según año de ruptura.....	126
Cuadro 1.57: Motivos reales de ruptura.....	130
Cuadro 1.58: Causas alegadas en los procesos de separación.....	132
Cuadro 1.59: Causas reales y legales de ruptura.....	133
Cuadro 1.60: Motivos de ruptura.....	134
Cuadro 1.61: Motivos reales de separación.....	136
Cuadro 1.62: Sexo del demandante.....	140
Cuadro 1.63: Tasas de divorcio y separación según año.....	143
Cuadro 1.64: Tasas de divorcio.....	145
Cuadro 1.65: Evolución de los tipos de separación y divorcio.....	147
Cuadro 2.1: Tasas de morbilidad hospitalaria por estado civil.....	157
Cuadro 2.2: Tasas de mortalidad según estado civil y edad.....	161
Cuadro 2.3: Tasas de mortalidad según estado civil, edad y sexo.....	163
Cuadro 2.4: Tasas de suicidio según sexo.....	172
Cuadro 2.5: Tasas de suicidio según sexo, estado civil y edad.....	173
Cuadro 3.1: Número de miembros del hogar según estado civil y sexo.	235
Cuadro 3.2: Adjudicación del domicilio conyugal según duración de la separación.....	238
Cuadro 3.3: Permanencia y cambio en el domicilio conyugal.....	240
Cuadro 3.4: Separados y divorciados en casa de los padres según sexo	242
Cuadro 3.5: Movilidad de vivienda.....	244
Cuadro 3.6: Familias monoparentales según sexo.....	249
Cuadro 3.7: Familias monoparentales según estado civil.....	251

Cuadro 3.8: Familias monoparentales según sexo y edad.....	253
Cuadro 3.9: Familias monoparentales según edad y estado civil.....	255
Cuadro 3.10: Familias monoparentales según número de hijos.....	257
Cuadro 3.11: Hogares unipersonales.....	260
Cuadro 3.12: Porcentaje de población en hogares unipersonales.....	261
Cuadro 3.13: Hogares unipersonales según estado civil y sexo.....	262
Cuadro 3.14: Hogares unipersonales según estado civil y sexo.....	263
Cuadro 3.15: Hogares unipersonales de separados y divorciados según edad.....	264
Cuadro 3.16: Hogares unipersonales de separados y divorciados según nivel de estudios.....	266
Cuadro 3.17: Hogares unipersonales de separados y divorciados según categoría socioeconómica.....	268
Cuadro 3.18: Cohabitación postmatrimonial según edad y sexo.....	280
Cuadro 3.19: Porcentaje de matrimonios de cónyuges separados o divorciados.....	284
Cuadro 3.20: Situación de los divorciados tras la ruptura.....	285
Cuadro 3.21: Situación de los divorciados tras la ruptura.....	285
Cuadro 3.22: Situación de los divorciados tras la ruptura según presencia y número de hijos.....	288
Cuadro 3.23: Situación de los divorciados tras la ruptura según número de hijos.....	290
Cuadro 3.24: Situación tras la ruptura según categoría socioeconómica y sexo.....	292
Cuadro 3.25: Situación tras la ruptura según edad en la ruptura y sexo.....	296
Cuadro 3.26 : Situación tras la ruptura según edad actual y sexo.....	297

Cuadro 3.27: Situación tras la ruptura según tiempo desde el cese de convivencia.....	299
Cuadro 3.28: Situación tras la ruptura según tiempo desde el cese de convivencia.....	301
Cuadro 3.29: Duraciones medias entre situaciones.....	303
Cuadro 3.30: Situación tras la ruptura según duración del matrimonio y sexo.....	304
Cuadro 3.31: Situación tras la ruptura según situación del primer matrimonio y sexo.....	306
Cuadro 3.32: Situación tras la ruptura según nivel educativo.....	307
Cuadro 4.1: Persona con la que quedaron los hijos menores según tipo y número de unión por sexo.....	319
Cuadro 4.2: Persona con la que quedaron los hijos menores según situación actual.....	323
Cuadro 4.3: Asignación de la custodia según categoría socioeconómica	328
Cuadro 4.4: Asignación de la custodia según nivel educativo.....	329
Cuadro 4.5: Asignación de la custodia según edad del hijo mayor en la ruptura.....	330
Cuadro 4.6: Asignación de la custodia según número de hijos del matrimonio.....	331
Cuadro 4.7: Asignación de la custodia según duración del matrimonio	332
Cuadro 4.8: Asignación de la custodia según edad del separado o divorciado en la ruptura.....	333
Cuadro 4.9: Asignación de la custodia según sexo del hijo.....	334
Cuadro 4.10: Frecuencia de contactos con el padre ausente de hijos en familias monoparentales.....	364
Cuadro 4.11: Frecuencia de contactos con el padre ausente de hijos en familias monoparentales.....	365

Cuadro 4.12: Cumplimiento del régimen de visitas por parte de los varones.....	370
Cuadro 4.13: Lugar de residencia de los hijos cuando el sujeto no posee la custodia.....	387
Cuadro 4.14: Visitas durante el pasado año según tiempo transcurrido desde la separación.....	391
Cuadro 4.15: Frecuencia de visitas con el padre ausente de hijos en familias monoparentales según los padres sean casados o no.....	398
Cuadro 4.16: Actividades realizadas por los hijos.....	408
Cuadro 4.17: Sentimientos hacia el excónyuge según tiempo desde la separación.....	418
Cuadro 4.18: Unión afectiva con la expareja según tiempo transcurrido desde la decisión de divorcio y persona que lo sugirió.....	421
Cuadro 4.19: Contacto con el exesposo.....	426
Cuadro 5.1: Cuantificación de los efectos económicos.....	440
Cuadro 5.2: Pago de la pensión alimenticia.....	454
Cuadro 5.3: Relación entre visitas y pagos de las pensiones.....	463
Cuadro 5.4: Tasas de actividad según estado civil.....	472
Cuadro 5.5: Tasas de actividad según estado civil y edad.....	474
Cuadro 5.6: Actividad actual según estado civil y sexo.....	475
Cuadro 5.7: Actividad actual de separados y divorciados según estado actual.....	477
Cuadro 5.8: Categoría socioeconómica según estado civil y sexo.....	479
Cuadro 5.9: Porcentaje de sujetos que han trabajado alguna vez según estado civil y sexo.....	484

Cuadro 5.10: Primer y segundo trabajo realizados: Comienzo según año de ruptura.....	485
Cuadro 5.11: Diferencia de años de quienes trabajaban antes de la ruptura.....	487
Cuadro 6.1: Nivel educativo del sujeto según estado civil de los padres	547
Cuadro 6.2: Nivel educativo de los hijos de familias separadas según sexo.....	552
Cuadro 6.3: Nivel educativo medio del sujeto según estado civil y categoría socioeconómica de los padres.....	556
Cuadro 6.4: Primera unión del sujeto según matrimonio de los padres	572
Cuadro 6.5: Matrimonio de la hija según matrimonio de los padres....	595
Cuadro 6.6: Medias de diferencias de los resultados de selección de pareja.....	596
Cuadro 6.7: Proceso de transmisión de inestabilidad.....	597
Cuadro 6.8: Porcentaje de matrimonios terminados en divorcio o separación permanente entre 1980-1992 según existencia de divorcio de los padres.....	608
Cuadro 6.9: Variables explicativas según divorcio de los padres.....	609
Cuadro 6.10: Transmisión de inestabilidad de padres a hijos	614
Cuadro 6.11: Transmisión de inestabilidad de padres a hijos según género.....	615
Cuadro 6.12: Transmisión de inestabilidad de padres a hijos.....	616
Cuadro 6.13: Transmisión de inestabilidad de padres a hijos según género del hijo.....	618
Cuadro 6.14: Matrimonio del sujeto según nivel de estudios de los padres.....	620
Cuadro 6.15: Matrimonio del sujeto según número de hermanos.....	622
Cuadro 6.16: Proporciones de rupturas según número de hermanos.....	623

Cuadro 6.17: Variables determinantes en el proceso de transmisión de inestabilidad.....	625
Cuadro 7.1: Tipos de matrimonios, características del matrimonio y del divorcio.....	643

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico I: Población separada por edad.....	19
Gráfico II: Población divorciada por edad.....	21
Gráfico III: Población separada y divorciada (Porcentaje sobre población de 16 o más años).....	25
Gráfico IV: Población separada y divorciada (Valores absolutos en miles).....	26
Gráfico V: Población separada-divorciada según nivel de estudios y año de ruptura.....	44
Gráfico VI: Edad al casarse.....	54
Gráfico VII: Edad media al casarse.....	56
Gráfico VIII: Matrimonios rotos según embarazo prematrimonial.....	67
Gráfico IX: Número medio de hijos según duración del matrimonio....	71
Gráfico X: Edad media de ruptura según año.....	127
Gráfico XI: Tasas de divorcio y separación (Tasas por 1000 hab.).....	144
Gráfico XII: Tasas de divorcio y separación (Tasas por 100 matrimonios).....	144
Gráfico XIII: Tasas de suicidio por sexo.....	172
Gráfico XIV: Tasas de suicidio por estado civil (Ambos sexos).....	174
Gráfico XV: Tasas de suicidio por estado civil (Varones).....	174
Gráfico XVI: Tasas de suicidio por estado civil (Mujeres).....	175
Gráfico XVII: Porcentaje acumulado de personas en segundas uniones	302
Gráfico XVIII: Tasas de actividad por estado civil.....	471
Gráfico XIX: Tasas de actividad de separados y divorciados.....	473
Gráfico XX: Tasas de actividad segun estado civil y edad.....	474

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La legalización de la ruptura matrimonial en España, ha significado desde 1981 el aumento constante de personas implicadas en los procesos de divorcio, tanto de parejas como de sus hijos. Esta incidencia del divorcio como problema social no ha significado un interés por parte de los investigadores o de los poderes públicos en el conocimiento de la realidad vivida por estas personas separadas o divorciadas.

El análisis de estos nuevos grupos sociales de separados y divorciados en España apenas ha recibido atención en las Ciencias Sociales. Son únicamente un par de investigaciones las que se han dedicado al estudio de la ruptura matrimonial antes de 1981 (Alberdi, 1979, Iglesias, 1977) y pocas más con posterioridad a esta fecha (Hernández, 1996; Domenech, 1994; Pons, 1997,1993; Borrajo, 1990; López Pintor y Toharia 1989).

Los autores de estas investigaciones han centrado su análisis en las características de las personas y matrimonios implicados en los procesos de ruptura matrimonial. Algunas de estas obras presentan un problema común para el desarrollo de la tesis. Los análisis se han realizado en los primeros seis años de la puesta en vigor de esta ley. Esto supone que una gran parte de las personas que se analizan estaban separadas de hecho o pensaban separarse/divorciarse desde hacía tiempo, era un grupo de individuos que se había formado por la imposibilidad legal de ruptura en España. Por tanto, las condiciones históricas y sociales de estas primeras generaciones de separados y divorciados deben ser distintas a los rasgos "normales" de este mismo grupo en la actualidad. Es relevante conocer estos primeros grupos pero, así mismo, advertir en qué grado sus rasgos difieren de los grupos actuales.

En estos estudios existe, además, poco desarrollo del estudio de las consecuencias de la ruptura matrimonial, que es el objeto y eje vertebrador de esta investigación. Se atiende a las causas o desarrollo de la ruptura pero no a las transformaciones y efectos que provocan en los individuos y su entorno.

El desconocimiento casi total de los aspectos después del divorcio fue uno de los principales motivos que impulsaron la realización de este trabajo. Junto a esto, cada vez era superior el número de separados y divorciados en España que se encontraban desorientados, no sabían a qué se enfrentaban, qué consecuencias surgirían de su decisión de ruptura. El conocimiento de varias de estas personas despertó aún más el interés por la investigación, motivación que fue aumentando al introducirme en sus círculos personales e incluso adentrarme en distintas asociaciones y grupos de separados y divorciados. Pero el principal impulso que puso en marcha la tesis fue la aceptación, experiencia y apoyo incondicional del prof. Iglesias de Ussel hacia mi proyecto de investigación. Su conocimiento del tema y dedicación constante a la Sociología de la Familia guiaron definitivamente mi trabajo hacia los efectos de la ruptura matrimonial en España.

La investigación que se presenta viene a cubrir una realidad social desconocida, en gran medida: el estudio conjunto y a escala nacional, en lo posible, de la situación posterior a la ruptura matrimonial. Podría haberse optado por un conocimiento concreto de un rasgo específico pero pensamos que era preferible un desarrollo integrador y amplio de los efectos del divorcio. Desde esta constatación, se hace patente la necesidad de realizar el análisis sobre una serie de aspectos básicos y a la vez inéditos con la intención de crear un marco general de los efectos de la ruptura matrimonial en España. Esta pretensión, tiene la ventaja de poder comprender desde diversas perspectivas el postdivorcio.

Provocado por la novedad del tema, los antecedentes al proyecto de investigación que se propone son, fundamentalmente, del mundo anglosajón y francés, donde se ha desarrollado una tradición de estudios acerca de la situación de estas personas. Empero, partiendo de esta base en la mayoría de epígrafes se han aportado datos de España o de las entrevistas realizadas con separados y divorciados en Granada.

El periodo analizado en la presente investigación parte del momento mismo de la ruptura matrimonial, cuando el matrimonio cesa su convivencia, esto es, la investigación no se centra en las causas de la ruptura matrimonial sino en los efectos que produce tanto a la expareja como a los hijos, y el entorno familiar y social. Este periodo es el denominado postdivorcio. Abarcaría desde el inicio de la separación de los cónyuges hasta el momento en que se han adaptado a su nuevo estatus/rol. En cualquier caso, no es tarea fácil limitar este espacio temporal. Si atendemos a su inicio, podemos incurrir en una gran equivocación al entender que el postdivorcio comienza con el inicio de trámites legales de ruptura. Puede existir una separación muy anterior en el tiempo que no fue legalizada y que resulta pieza clave para comprender los procesos de ajuste y las consecuencias que la separación genera. Desde el extremo opuesto, el final del postdivorcio es un límite abierto a múltiples factores. Es cierto que puede llegar un momento en que los efectos del divorcio desaparezcan pero, en sentido estricto, ¿es posible que en algún momento la persona pueda presumir de haber sobrepasado todos y cada una de las consecuencias de su ruptura matrimonial?.

Por otra parte, esta investigación no se detiene en un sólo efecto o grupo de efectos, sino que, a partir de una clasificación de los efectos intenta analizar las principales dimensiones en una diversidad de aspectos. La aspiración no es recoger

exhaustivamente todos y cada uno de los efectos pero sí estudiar con amplitud los significativos.

La historia de los debates sobre los efectos del divorcio podría arrancar desde el siglo XVIII. Como a expuesto Martín (1997), a cada época le ha ido unido un determinado riesgo, un paradigma para estudiar las consecuencias del divorcio. Se comenzó con un riesgo moral, seguido de uno económico, educativo, pobreza, soledad, etc.

A lo largo de los años, se ha pasado de ver la ruptura matrimonial como una patología a observar los procesos de adaptación a la nueva situación como una etapa de la trayectoria vital.

En los años cuarenta y cincuenta eran criminólogos y psicopedagogos los más interesados en el estudio del divorcio. Desde mediados de los años cincuenta y en lo sesenta, los estudios más frecuentes se refieren a los efectos psicológicos, y desde finales de los sesenta y comienzo de los setenta a los económicos y sociales.

A partir de los años setenta se impone el estudio de la crisis económica y los riesgos familiares tras la ruptura. Esto coincide con la aparición del concepto de familia monoparental, creándose durante esta época y en los años ochenta ayudas específicas para estas familias. Después, años ochenta y noventa, vendría la aproximación a través del denominado capital de red, la relevancia de las redes sociales y familiares que juegan un papel decisivo en el postdivorcio.

En cualquier caso, en la literatura analítica existe una naturaleza fragmentaria de las investigaciones sobre divorcio. El principal reto es reunir de

alguna forma todas estas contribuciones en un marco único. Este marco no está presente en ningún país pues ni siquiera Estados Unidos está en condición de dar una visión completa del proceso (Cherlin, 1992).

Los efectos de la ruptura matrimonial es un tema que precisa considerarse dentro de un contexto. Deben analizarse los procesos de adaptación y las variables que influyen. Por esto, si bien no son propiamente efectos, el contexto y características de la población son presentados en el primer capítulo, donde se registra los rasgos personales de los separados y divorciados junto a los pertenecientes a su matrimonio y ruptura.

El segundo capítulo está dedicado a la relación entre divorcio y salud, considerando la salud desde una perspectiva global. De una parte aparecen los efectos físicos, de mortalidad y morbilidad, realizando un apartado especial al suicidio y el divorcio, tema clásico desde el inicio de la Sociología. En la salud era inexcusable dedicar la atención también al bienestar psicológico del adulto y a factores concretos como el estrés, la soledad o la autoestima.

La búsqueda de un hogar es otra de las consecuencias directas de la separación de la pareja para al menos una de las partes. El nuevo hogar acarrea, por de pronto, un cambio de domicilio, generalmente en el varón. Los hogares unipersonales y las familias monoparentales son efectos típicos del divorcio.

En ocasiones estos nuevos hogares o familias son definitivos pero en un elevado porcentaje de casos son transitorios. Al conocer a una nueva pareja y quizá con segundas nupcias el separado o divorciado modifica de nuevo el hogar y constituye familias nuevas.

Pero, la desaparición del matrimonio no significa que desaparezca la familia originada por ese matrimonio. El cuarto capítulo muestra que las relaciones familiares perduran a la ruptura del matrimonio, tanto las relaciones intergeneracionales como las presentes entre la expareja. Existe una división fundamental entre las relaciones de los hijos con los progenitores que los guardan y aquellos otros que deben atenerse al régimen de visitas. Para ambos casos se analiza la situación y las principales variables que determinan la relación.

Los efectos económicos y laborales son otro de los temas más analizados en la literatura. La diferenciación básica es trazada entre las consecuencias económicas de la mujer y las del varón, existiendo una feminización creciente de la pobreza. Esta problemática, junto al apoyo de las redes sociales y familiares son abordadas en el capítulo quinto.

El último capítulo analiza el impacto de la ruptura matrimonial sobre los hijos. El efecto en los hijos es el tema que cuenta con mayor número de estudios, hecho que no ha evitado cierta confusión en sus conclusiones. Los aspectos tratados son el ajuste de los hijos, el ámbito académico-intelectual, las relaciones interpersonales y la transmisión de inestabilidad matrimonial.

La investigación incluye tres anexos. El primero está referido a la metodología y objetivos de la tesis. El segundo muestra las características de la muestra de separados y divorciados entrevistados en Granada. En tercer lugar, se ofrece un anexo con las definiciones de los términos empleados en la tesis que puede originar confusión o que, por su novedad, necesitan ser definidos.

Este estudio no hubiera sido posible sin la colaboración de distintas personas a las que debo mi reconocimiento. Debo agradecer el estímulo constante del prof. Iglesias de Ussel; referirme a él como director de este trabajo sería injusto pues ha sobrepasado con creces esta función y se ha convertido en un apoyo esencial tanto para comenzar la investigación como para continuarla hasta el final.

Quiero hacer explícito mi reconocimiento al apoyo recibido de los compañeros del Departamento y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Estoy en deuda, así mismo, con todas las personas separadas y divorciadas que han colaborado conmigo voluntariamente en esta investigación. Si siempre es importante agradecer a los entrevistados la colaboración, la íntima temática tratada con ellos hace especial este reconocimiento. Espero haber sido un buen transmisor de la rica y sugerente información que me hicieron llegar a través de su experiencia personal. El que ésta tesis les sirva a ellos y a quienes están implicados en postdivorcios sería una de mis máximas gratificaciones.

CAPITULO I

EL SEPARADO/DIVORCIADO EN ESPAÑA

I.- EL SEPARADO/DIVORCIADO EN ESPAÑA

1.1.- Características sociodemográficas:

- 1.1.1.- Población: Sexo, edad y estado civil
- 1.1.2.- Lugar de residencia
- 1.1.3.- Nivel educativo
- 1.1.4.- Categoría socioeconómica

1.2.- Características del matrimonio:

- 1.2.1.- Edad de los cónyuges
- 1.2.2.- Embarazo prematrimonial
- 1.2.3.- Los hijos
- 1.2.4.- Duración del matrimonio

1.3.- Cohabitación prematrimonial

1.4.- Características de la ruptura matrimonial:

- 1.4.1.- Edad en la ruptura
- 1.4.2.- Motivos de la ruptura
- 1.4.3.- Sexo del demandante
- 1.4.4.- Evolución de los tipos de separación
y divorcio

La investigación que se presenta tiene como objeto de estudio el examen de las consecuencias que la ruptura matrimonial tiene sobre las distintas personas implicadas en el proceso, analizando las dinámicas de ajuste a las nuevas situaciones y experiencias que se originan.

Los individuos sobre los que se realiza el estudio son tanto los separados como los divorciados. Considero que, salvo en los análisis demográficos, para los efectos de la ruptura no es imprescindible distinguir a las personas separadas de las divorciadas, pues ambas han vivido la experiencia de la ruptura matrimonial. Soy consciente que esta circunstancia no significa que los procesos vitales de los distintos estados civiles sean iguales. Sin duda existen diferencias entre un individuo separado y divorciado, si bien durante el desarrollo del trabajo resalto más sus experiencias en común, la mayoría, que las posibles diferencias, que serán menores. No obstante, en los puntos en que las desigualdades son relevantes se indican y analizan.

Quizás puede pensarse que aquellas personas que han tenido una unión de hecho durante un tiempo significativo y que se separaron más tarde pueden identificarse, asimismo, con el objeto de estudio. En efecto, podrían englobarse en el marco de la investigación, pero presentarían unas peculiaridades muy marcadas.

Nuestro análisis sólo se refiere a la ruptura matrimonial, es decir, la derivada de un matrimonio y no la que se pueda originar de una unión de hecho. Este grupo, pues, no ha sido objeto de estudio aunque, en determinados aspectos, he incluido datos sobre las uniones de hecho, comparando la situación

que presentan con los matrimonios. Estos casos son, por consiguiente, excepciones a la regla general.

La primera aproximación a la ruptura matrimonial en España debe ser, inexcusablemente, a través de un análisis de los rasgos básicos de esta población. En la práctica totalidad de casos, la ruptura examinada es del primer matrimonio, y, salvo excepciones, la separación o divorcio de segundas nupcias no aparece.

Las características se han dividido en cuatro apartados: sociodemográficas, del matrimonio, cohabitación prematrimonial, y ruptura matrimonial. Los tres apartados, con el conjunto de la investigación tienen, de partida, una característica en común, la carencia parcial o absoluta de estadísticas. En efecto, las estadísticas oficiales sobre ruptura matrimonial son inexistentes en España, y, prácticamente, se limitan a ofrecer los números totales de separaciones y divorcios. Formular otro dato presenta una dificultad significativa, que es superior si se intenta ofrecer una visión de la población a nivel nacional y no sólo en una determinada área geográfica o grupo específico de personas.

En este capítulo, se ofrece la mayor información posible a partir de las fuentes estadísticas, donde la estadística oficial no existe, o es manifiestamente mejorable, he acudido a encuestas o a los datos derivados de una muestra propia de separados y divorciados¹ de Granada.

¹ Las características de nuestra muestra puede consultarse en el anexo.

En cualquier caso, existe una insatisfacción añadida, y es el trabajar conociendo la elaboración de un Padrón de Habitantes en 1996, pero sin disponer de estos datos, salvo de forma demasiado tosca como para ser útil al objeto de esta investigación.

La división realizada en tres categorías (sociodemográficas, del matrimonio, y de la ruptura) responde a un intento de sistematizar la información de forma que puede construirse un recorrido coherente en la definición de la población.

Por último, debo señalar que algunas características (como las sociodemográficas o las del matrimonio) pueden conceptualizarse como causantes o determinantes de la ruptura matrimonial. Se podría adoptar esta perspectiva, aunque, si el lector quisiera tomar esta posición debe ser consciente que faltaría analizar otras variables que condicionan, asimismo, la ruptura, como son los ciclos económicos, los movimientos migratorios, la legislación, la institución familiar, la razón entre sexos, los roles de género o los valores culturales.

1.1.- Características sociodemográficas:

Las características sociodemográficas son los datos básicos de la población separada y divorciada. Dentro de este apartado se cuantifica su presencia en España, su distribución por sexo, edad y estado civil. Asimismo, se presenta la disposición de la población según su lugar de residencia, nivel educativo y categoría socioeconómica.

Todo este conjunto de variables trazan el perfil principal del separado y divorciado en España. Estas variables tienen una ventaja considerable respecto al resto de rasgos analizados y es que, la mayoría de ellas son fáciles de encontrar en las fuentes estadísticas oficiales. De esta forma, el apoyo estadístico de los subapartados son los Censos y Padrones del INE, fuentes con total fiabilidad y validez.

Quiero, no obstante, destacar dos fuentes estadísticas que van a ser de especial utilidad a lo largo de este capítulo y en el resto de la investigación: la EPA (en diversos años y, especialmente en la década de los noventa); y, sobre todo, la Encuesta Sociodemográfica (ESD, 1991). La EPA ofrece datos básicos desagregados en función de la edad o nivel de estudios. Por su parte, la ESD es, sin duda, la encuesta más rica y completa en información, gracias a la cual se ha podido fundamentar gran parte de las variables y de los aspectos estudiados en esta investigación. No obstante, hay que precisar que, al menos que se advierta lo contrario, los datos derivados de la ESD se refieren a separados y divorciados de primeros matrimonios.

1.1.1.- Población: Sexo, edad y estado civil

Los datos sobre sexo, edad y estado civil, están disponibles en los censos y padrones, desde antes incluso de la ley del divorcio de 1981. Ahora bien, en la descripción de la población de separados y divorciados no voy a referirme a los datos de 1981 ni anteriores². Esto por dos razones, en primer lugar porque las categorías de separados o divorciados representan una población muy minoritaria y poco significativa, donde, además muchos comportamientos de ruptura matrimonial pueden estar ocultos a la estadística oficial. En segundo lugar, sería equívoco comparar estos individuos con los mismos estados civiles surgidos tras la ley de 1981 pues no sólo es que no son iguales sino que el contexto sociocultural es muy diferente.

La primera referencia es el análisis de la población en general según el estado civil y el sexo (Cuadro 1.1). Tanto en 1986 como en 1991 el estado civil mayoritario es el de casado, si bien con unos porcentajes que no difieren excesivamente del registrado por los solteros. En tercer lugar aparecen los viudos y, los menos frecuentes, son los separados y divorciados.

Los estados civiles de separado y divorciado, porcentualmente, no parecen haber sufrido un ascenso considerable. El total de separados significa en 1986 el 0,68% de la población y en 1991 el 0,77%, mientras que los divorciados de 0,21% pasan a significar el 0,40%. Por tanto, la presencia de éstos estados civiles

²El estado civil de separado y/o divorciado aparece por primera vez en el Censo de 1950, pero se refería a una situación jurídica que no permitía contraer nuevo matrimonio .

en la estructura social española se puede considerar como mínima, entre los dos superan escasamente un 1% en 1991.

CUADRO 1.1: POBLACIÓN SEGÚN EL ESTADO CIVIL Y SEXO

Estado Civil	1986			1991		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Solteros	49,44	43,48	46,41	48,36	42,13	45,18
Casados	47,62	45,98	46,78	48,36	46,64	47,48
Viudos	2,23	9,47	5,92	2,33	9,85	6,17
Separados	0,16	0,26	0,68	0,31	0,48	0,77
Divorciados	0,55	0,81	0,21	0,64	0,90	0,40
Total	100	100	100	100	100	100
(N en miles)	(18.878)	(19.595)	(38.473)	(19.036)	(38.872)	(19.835)

Fuente: Padrón de Habitantes 1986 y Censo de Población 1991. Elaboración propia

Es relevante destacar un hecho: los porcentajes de mujeres separadas o divorciadas son siempre superiores a los que presentan los varones. Es una pauta común en todos los cuadros de distribución de población no sólo a nivel porcentual sino a nivel absoluto, hecho que debe ser explicado pues la ruptura matrimonial, junto al matrimonio, son los únicos estados civiles que, en principio, deben ser totalmente equitativos en su distribución por sexo. La explicación es, fundamentalmente, el que los varones contraen segundas nupcias con mayor frecuencia que la mujer lo que origina que sean porcentualmente

inferiores en estos estados civiles. En menor proporción influye, asimismo, el que la mujer posea una mayor esperanza de vida. La evolución de los estados civiles presenta una lectura más clara en el Cuadro 1.2, donde se ha elaborado los datos de 1991 con un índice 100 en 1986.

CUADRO 1.2: POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL
Y SEXO (1986=100)

Estado civil	1991		
	Varón	Mujer	Total
Solteros	98	97	97
Casados	101	101	101
Viudos	104	104	104
Separados	116	111	113
Divorciados	194	185	190

Fuente: Padrón de Habitantes 1986 y Censo de Población 1991.
Elaboración propia

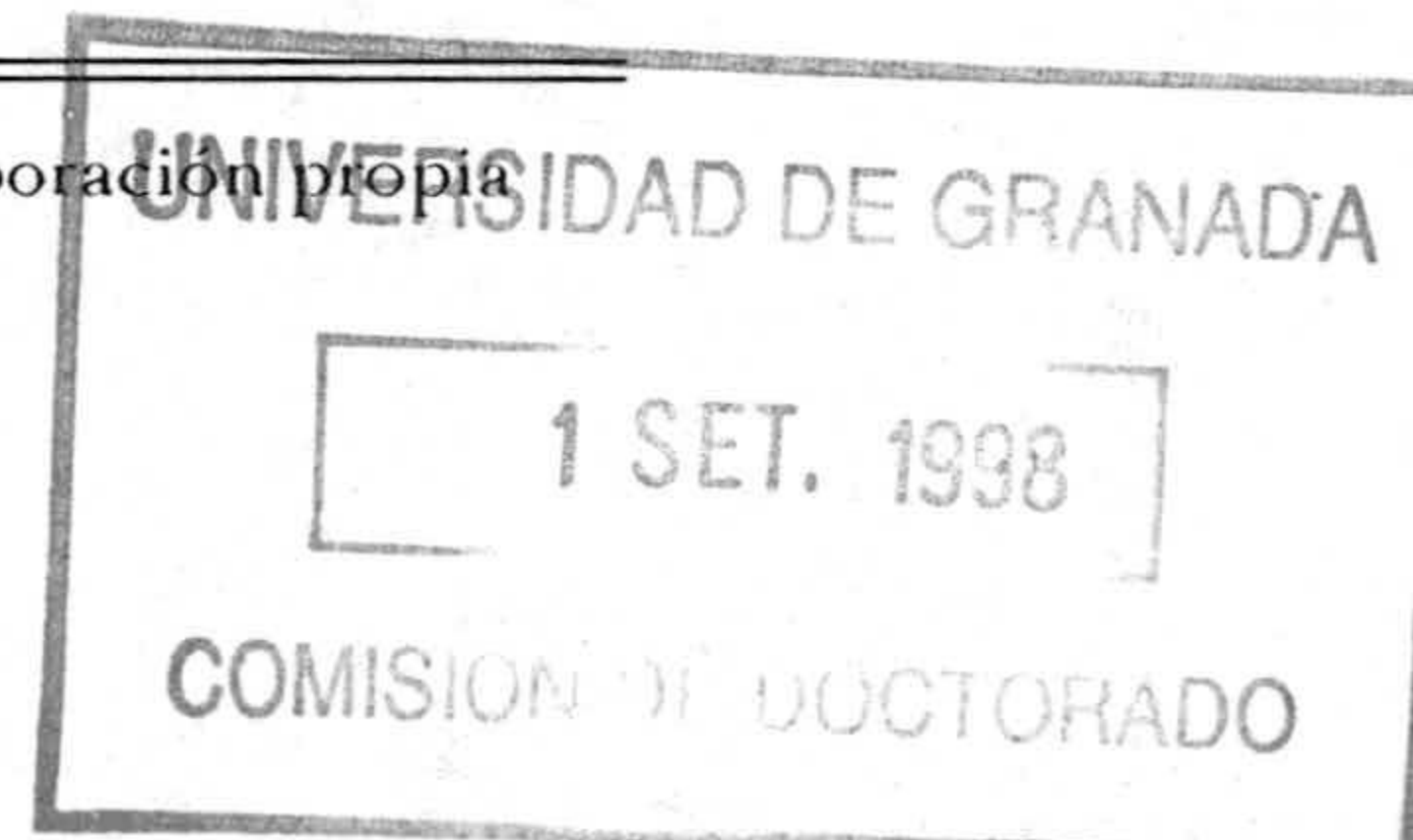
Los datos representan una tendencia inversa al ordenamiento de mayor a menor presentado anteriormente, esto es, a medida que los estados civiles son más frecuentes tienen un menor crecimiento. Así, los casados apenas muestran un punto de ascenso en cinco años y los solteros incluso han perdido población respecto a 1986. Los viudos si han aumentado algo pero en una proporción muy débil.

Por el contrario, son los estados civiles de separado y divorciado los que proporcionalmente han experimentado un mayor crecimiento. Especialmente significativo es el caso de los divorciados que prácticamente doblan la cantidad de población de 1986, si bien es verdad que al ser bajo el número absoluto, la proporción de crecimiento puede ser más fácilmente alta. En cualquier caso, estos datos brutos no reflejan con exactitud la realidad presente en los diferentes grupos de edad tanto de población separada (Cuadro 1.3) como de divorciada (Cuadro 1.4).

CUADRO 1.3: POBLACIÓN SEPARADA SEGÚN ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD

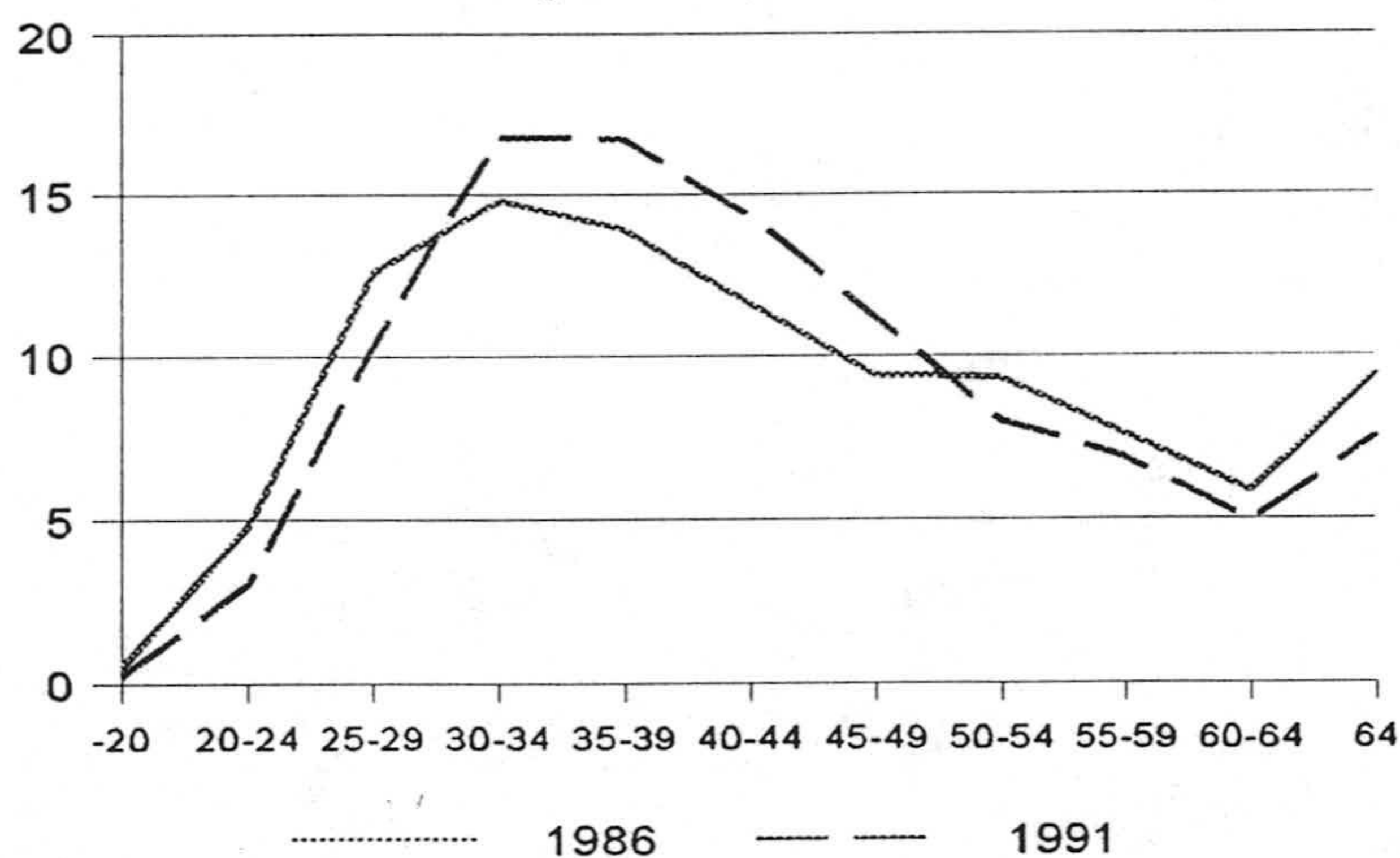
Grupos De edad	1986			1991		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
-20	0,27	0,66	0,50	0,13	0,29	0,22
20-24	2,96	6,03	4,81	1,59	4,04	3,04
25-29	11,11	13,62	12,63	8,12	11,86	10,34
30-34	14,96	14,82	14,88	16,20	17,19	16,79
35-39	14,34	13,67	13,93	17,36	16,29	16,72
40-44	11,80	11,53	11,64	15,01	13,91	14,36
45-49	9,53	9,29	9,39	11,75	10,74	11,15
50-54	9,78	8,98	9,30	8,66	7,53	7,99
55-59	8,05	7,31	7,60	7,55	6,39	6,86
60-64	6,36	5,55	5,86	5,52	4,56	4,96
+64	10,84	8,54	9,46	8,11	7,20	7,57
Total	100	100	100	100	100	100
(N en miles)	(103)	(157)	(261)	(121)	(177)	(299)

Fuente: Padrón de Habitantes 1986 y Censo de Población 1991. Elaboración propia



En 1991, los únicos grupos de edad de población separada que han experimentado un aumento en sus porcentajes son los situados entre 30 y 49 años, el núcleo central, que agrupa al 49,8% de los separados en 1986 y supera esta cifra con amplitud en 1991 (59%). El grupo de edad mayoritario es el de 30 a 34 años (Gráfico I). En sentido contrario, los separados menores de 30 años o con edad superior a 49 decrecen en significación. Quienes están por debajo de 30 años significan en 1986 un 17,9% y en 1991 descienden a un 13,6%. Estos separados se agrupan casi todos entre los 25 y 29 años. Por su parte, los mayores de 49 años son un tercio en 1986 (32,2%) y desciende a un 27,4% en 1991.

GRAFICO I: Población separada por edad
Porcentaje sobre población total



Estas pautas de crecimiento y descenso en la población separada se verifica, igualmente, tanto en los varones como en las mujeres. Respecto a la población divorciada, y siempre comparando la situación de 1986 con 1991, los divorciados menores de 34 años y mayores de 49 años son los que pierden relevancia y únicamente aumentan los comprendidos entre 35 y 49 años.

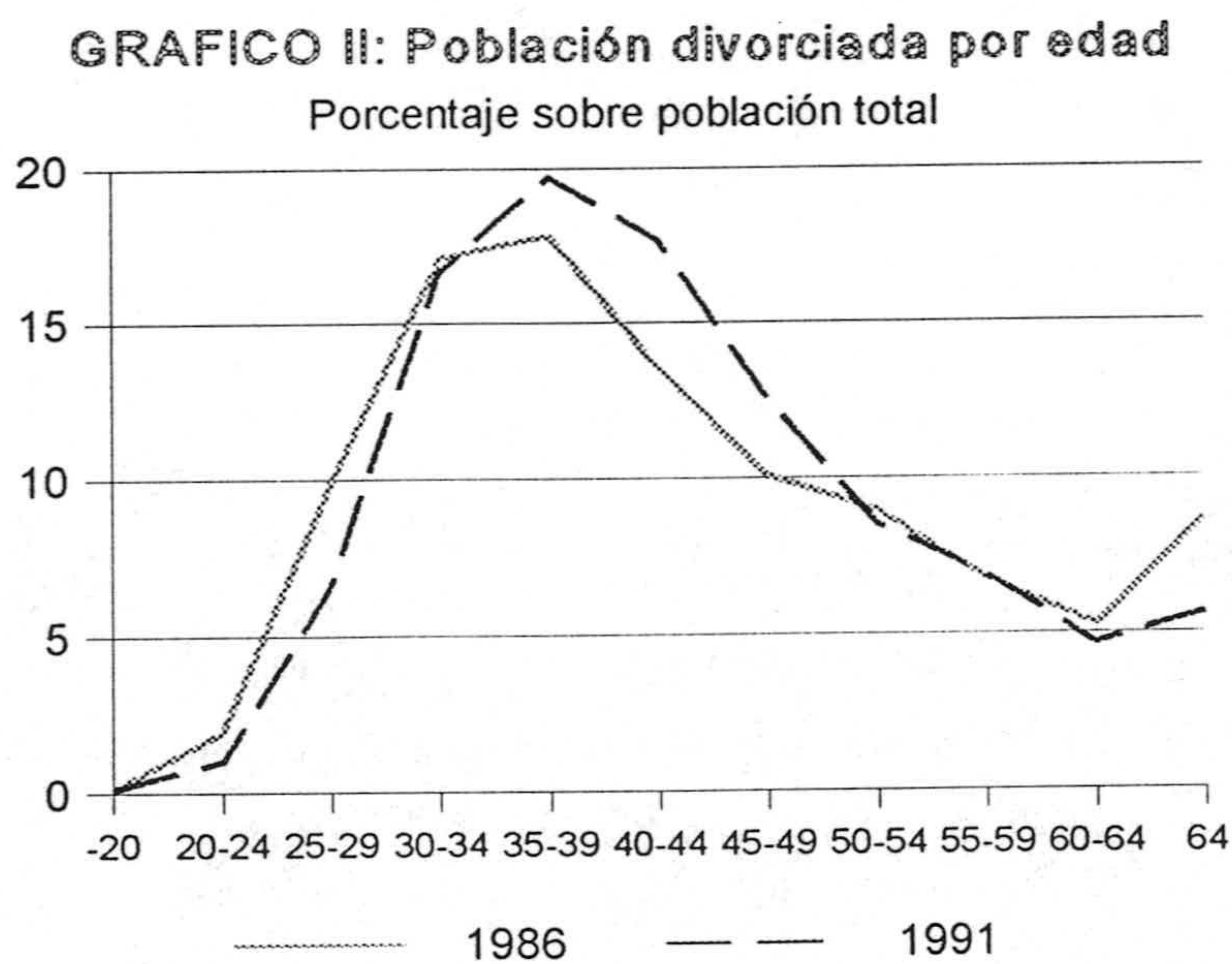
CUADRO 1.4: POBLACIÓN DIVORCIADA SEGÚN ESTADO CIVIL, SEXO Y EDAD

Grupos De edad	1986			1991		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
-20	0,17	0,13	0,15	0,08	0,10	0,09
20-24	1,06	2,52	1,97	0,58	1,32	1,04
25-29	7,19	11,51	9,87	4,57	7,88	6,62
30-34	16,03	17,70	17,06	14,58	17,85	16,61
35-39	18,27	17,51	17,79	19,76	19,70	19,72
40-44	14,45	12,90	13,49	18,05	17,40	17,64
45-49	10,71	9,63	10,03	13,56	11,97	12,57
50-54	9,63	8,51	8,93	9,00	8,19	8,50
55-59	7,59	6,24	6,76	7,78	6,35	6,89
60-64	5,88	4,90	5,27	5,43	4,24	4,69
+64	9,02	8,45	8,68	6,61	5,00	5,62
Total	100	100	100	100	100	100
(N en miles)	(30)	(50)	(81)	(59)	(96)	(156)

Fuente: Censo de Población, 1991. Elaboración propia.

Disminuye el porcentaje de divorciados hasta 34 años, un quinquenio más que la reducción efectuada por los separados. El ascenso, se concentra pues en sólo tres grupos de edad comprendidos entre 35 y 49 años. Asimismo, el mayor porcentaje de divorciados se encuentra en un intervalo por encima de los separados, si en éstos era mayoritario el grupo 30-34, en los divorciados lo es el de 35 a 39 años.

Los divorciados mayores de 49 años, en buena lógica³, deberían representar un porcentaje superior al de los separados, sin embargo esto no es así. Los divorciados de 50 o más años son un 25,7% algo menos que los separados en estas mismas edades (27,4%). Ahora bien, al igual que los separados, los divorciados de estas edades reducen, asimismo, su porcentaje respecto a 1986 (Gráfico II).



³ Por el tiempo que transcurre inevitablemente entre la separación y el divorcio.

Si atendemos a los datos de divorciados según sexo y grupos de edad, los varones se adaptan perfectamente a la tendencia general explicada. Las mujeres tienen un rasgo distinto, el aumento de porcentaje en el grupo de edad de 30-34 años. Esta característica es debida a su menor edad respecto al marido.

Tanto para separados como para divorciados pueden trazarse tres tendencias en sus porcentajes por grupos de edad. Los grupos más jóvenes disminuyen, principalmente porque la edad media al casarse asciende y, por tanto, la edad media en la ruptura matrimonial. Los grupos de edad intermedios, entre 30-35 y 49 años presentan siempre los porcentajes superiores y son, además, los únicos que registran un aumento. En tercer lugar, las edades superiores a 49 años disminuyen, debido en un caso al paso de separados a divorciados y, en otro, a las segundas nupcias.

Estas transformaciones dan como resultado que la edad media tanto de los separados como de los divorciados haya registrado un descenso durante el quinquenio 1986-1991 (Cuadro 1.5).

CUADRO 1.5: EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN SEPARADA Y DIVORCIADA SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO

	1986			1991		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Separados	44,95	42,69	43,58	44,06	42,16	42,93
Divorciados	43,95	43,13	43,78	44,48	42,43	43,21

Fuente: Padrón de Habitantes 1986 y Censo de Población 1991. Elaboración propia

Para solventar la continuidad de datos de población, al no estar disponible el Padrón de 1996, acudiremos a la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA es un instrumento estadístico que puede ayudarnos a explorar las tendencias de la población separada y divorciada durante la década de los noventa, en concreto, desde el último censo (1991) hasta 1997⁴. Desde luego, las características de esta encuesta no son comparables con los Censos o Padrones pero es útil como único medio que cuantifica a nivel nacional la población por estado civil y edad. Los datos brutos de población disponibles para los años noventa se presentan en el Cuadro 1.6.

El hecho que interesa retener es el constante crecimiento del porcentaje de población separada y divorciada respecto al total de la población. Este aumento se registra, asimismo, en los solteros pero existe una disminución tanto en la población casada como en la viuda, aunque estos porcentajes, es importante destacarlo, no son comparables con los de Censos o Padrones ni se corresponden con la población general, pues la EPA registra únicamente a la población con 16 años o más.

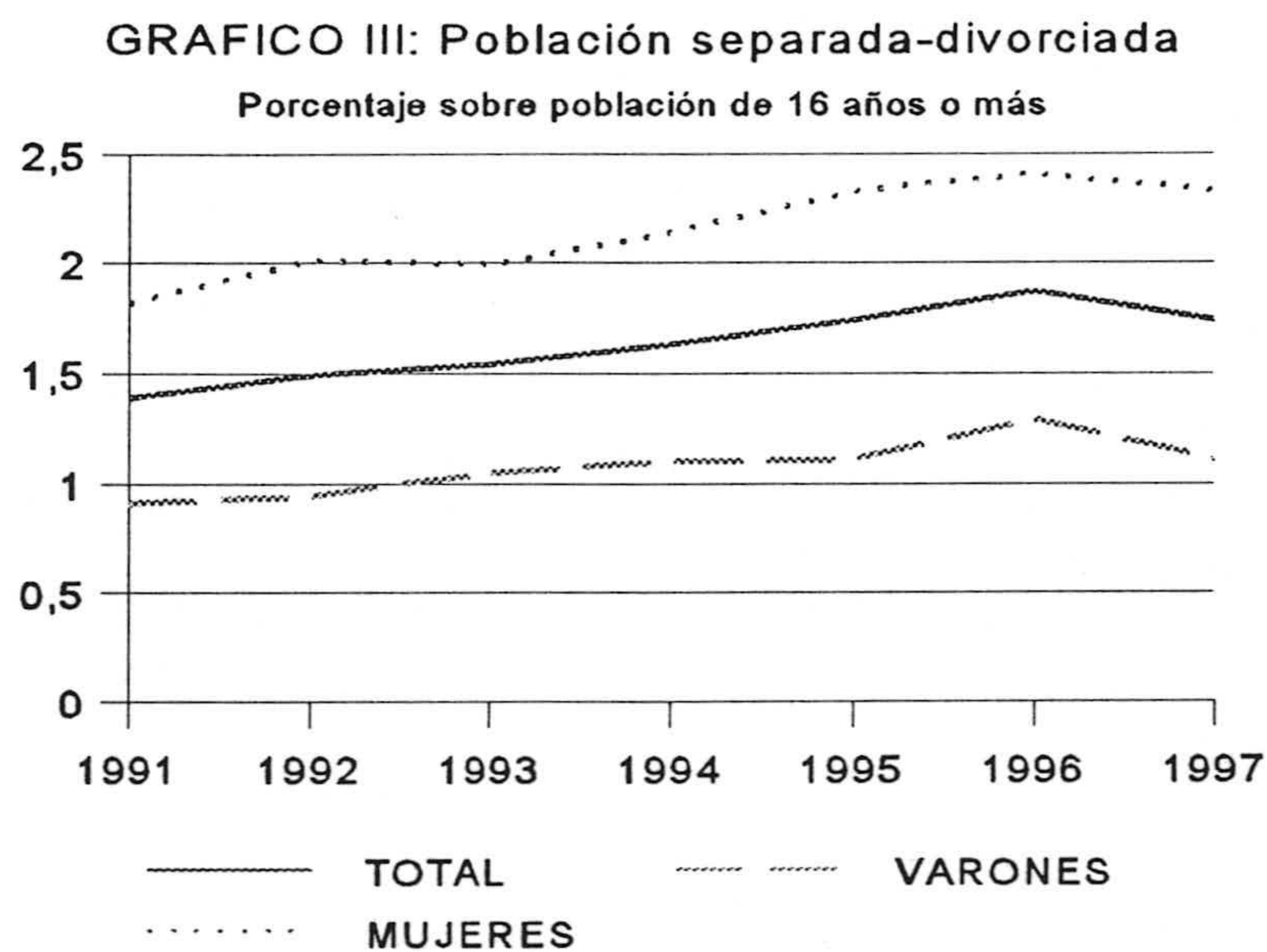
Al considerar las distribuciones en función del sexo, se observan unos resultados muy diferentes en varones y mujeres. Respecto a la población objeto de estudio, las mujeres son las que representan el mayor porcentaje de separadas y divorciadas, claramente por encima de los porcentajes de los varones. Así, mientras los varones sólo en el año 1993 superan el 1%, las mujeres ya en 1992 habían sobrepasado el 2%. Estos registros muestran claramente la mayor incidencia de las segundas nupcias entre los varones.

⁴ Existe el inconveniente de tener agrupados tanto a separados como a divorciados.

CUADRO 1.6: POBLACIÓN DE 16 Y MAS AÑOS SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<u>Ambos sexos</u>							
Soltero	30,49	30,62	30,93	31,15	31,69	31,94	31,79
Casado	59,91	59,66	59,37	59,23	58,55	58,30	58,30
Viudo	8,21	8,23	8,16	7,99	8,02	7,89	7,95
Sep-Div	1,39	1,49	1,54	1,63	1,74	1,87	1,96
Total	100	100	100	100	100	100	100
N (En miles)	(30805)	(31099)	(31374)	(31685)	(31996)	(32215)	(32420)
<u>Varones</u>							
Soltero	33,92	34,33	34,58	34,78	35,43	35,68	35,54
Casado	62,09	61,85	61,54	61,26	60,76	60,34	60,36
Viudo	3,08	2,88	2,83	2,86	2,70	2,69	2,82
Sep-Div	0,91	0,94	1,05	1,10	1,11	1,29	1,28
Total	100	100	100	100	100	100	100
N (En miles)	(14855)	(14989)	(15119)	(15312)	(15407)	(15560)	(15656)
<u>Mujeres</u>							
Soltero	27,29	27,16	27,54	27,75	28,22	28,45	28,29
Casado	57,89	57,62	57,35	57,33	56,49	56,39	56,37
Viudo	12,99	13,21	13,12	12,78	12,96	12,75	12,75
Sep-Div	1,83	2,01	1,99	2,14	2,33	2,41	2,59
Total	100	100	100	100	100	100	100
N (En miles)	(15950)	(16110)	(16255)	(16373)	(16589)	(16654)	(16763)

Fuente: EPA, cuarto trimestre. Elaboración propia.

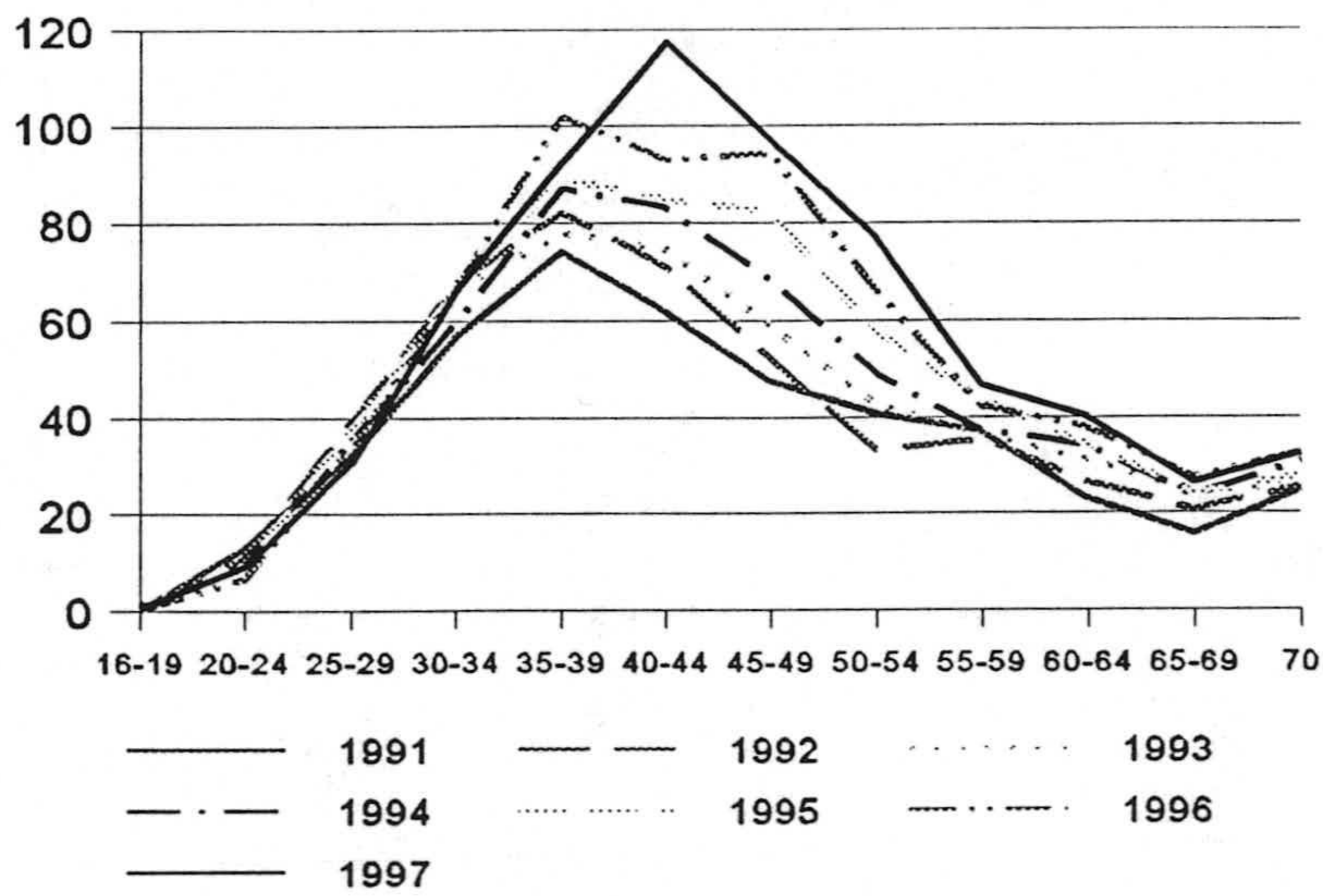


La tendencia se observa perfectamente en el Gráfico III, donde destaca la línea gráfica de las mujeres tanto sobre la media total como, especialmente, sobre los varones.

En los restantes estados civiles es considerable la diferencia de sexo entre los viudos y las viudas, con una evidente preponderancia de las mujeres. En consecuencia, entre los casados y los solteros es superior el porcentaje que presentan los varones.

GRAFICO IV: Población separada y divorciada

Valores absolutos en miles



El Gráfico IV muestra con nitidez dos tendencias. En primer lugar, el crecimiento de los porcentajes referidos a los grupos de edad entre 35 y 49 años, que, en tan sólo siete años es perceptible perfectamente y en una proporción considerable. La curva de finales de la década en comparación con la de 1991 es mucho menos horizontal y tiende a destacarse la cima referente a las edades comprendidas entre 40 y 44 años.

En segundo lugar, se observa un desplazamiento de la curva de distribución hacia la derecha del gráfico. Esto es, se eleva la edad de la población separada y divorciada.

Estas dos tendencias coinciden con los datos del Padrón de 1986 y el Censo de 1991. Durante la década de los noventa se confirman y, seguramente, las pautas seguirán vigentes al menos durante la primera década del siglo próximo.

Pero la Encuesta Sociodemográfica de 1991 permite seguir la dinámica biográfica de los divorciados y examinar la situación legal actual de las personas que han disuelto su matrimonio (Cuadro 1.7).

Seis de cada diez personas se encuentran en una situación legal consolidada, distribuyéndose a partes similares entre separados legalmente (33,2%) y divorciados legalmente (34,3%). El siguiente grupo en relevancia son los separados de hecho que representan un 16,6% del total, mientras que las personas que han roto su matrimonio y están en proceso de separación, divorcio o anulación son los grupos minoritarios. Los datos acreditan por consiguiente el alto grado de formalización que reviste el proceso de ruptura matrimonial. Si se añaden a los divorciados y separados los que se encuentran en proceso, suponen ocho de cada diez divorciados o separados.

CUADRO 1.7: SITUACIÓN LEGAL ACTUAL DE LOS SEPARADOS Y DIVORCIADOS

Divorciados legalmente	33,2
En proceso legal de divorcio	4,9
Separados legalmente	34,3
En proceso legal de separación	6,2
Matrimonio anulado o en proceso	1,4
Separación de hecho	16,6
No consta situación legal	3,4
Total	100
(N)	(326.316)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia

Sin duda, la variable clave para estar en una u otra situación legal es el tiempo transcurrido desde la ruptura matrimonial. Observemos la situación legal en función del año en que cesó la convivencia (Cuadro 1.8). Hay un primer dato que destaca: las personas que cesaron la convivencia antes de 1970 tienen porcentajes inferiores de divorcios legales que quienes lo hicieron entre 1971 y 1985. En teoría quienes muestran más años separados tendrían más oportunidad de estar divorciados legalmente. En correlación con este dato, los porcentajes de separados de hecho registran una situación donde los matrimonios rotos más recientemente son quienes muestran los porcentajes menores. Esto es, a menor tiempo desde el cese de la convivencia parece existir una mayor tendencia hacia el divorcio y menor hacia la permanencia en la separación de hecho.

Tal característica puede ser debida a que, dada la posibilidad de legalizar la separación a partir de 1981, estamos registrando dos comportamientos diferenciados por generaciones, por actitudes y contextos sociales distintos. Los matrimonios rotos antes de 1961 no legalizan tan frecuentemente la ruptura, el hecho es que, con al menos treinta años transcurridos, casi la mitad (45,5%) se encuentran separados sólo de hecho. Por el contrario, a tan sólo seis años de la ruptura como máximo tiempo, los separados de hecho después de 1985 representan únicamente un 14%. Es significativo que el mayor grupo de matrimonios rotos tras 1985 (44%) son separados legalmente, lo que parece indicar que, en estas cohortes de matrimonios, la separación se legaliza rápidamente.

CUADRO 1.8: SITUACIÓN LEGAL ACTUAL DE LOS SEPARADOS Y DIVORCIADOS SEGÚN AÑO EN QUE CESO LA CONVIVENCIA

	Antes de 1961	1961 1970	1971 1980	1981 1985	Después de 1985
Divorciados legalmente	28,3	29,9	51,3	43,7	18,7
En proceso legal de divorcio	0,7	0,5	1,6	5,6	7,1
Separados legalmente	15,9	22,4	23,5	32,6	44,0
En proceso legal de separación	0,1	0,9	2,1	3,2	11,3
Matrimonio anulado o en proceso	3,3	2,4	3,2	0,8	0,7
Separación de hecho	45,5	38,3	16,1	11,6	14,4
No consta situación legal	6,2	5,6	2,3	2,5	3,8
Total	100	100	100	100	100
(N)	(12.260)	(19.604)	(69.578)	(85.136)	(138.513)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

1.1.2.- Lugar de residencia

El lugar de residencia representa una discriminación clave en la distribución de los separados y divorciados. En las áreas urbanas o metropolitanas siempre existe una mayor probabilidad de ruptura matrimonial y porcentajes más altos de población separada y divorciada (De Rose, 1992; Canabal, 1990; López Pintor y Toharia, 1989; Shelton, 1987; Trovato, 1986a). Esta mayor incidencia de ruptura matrimonial en áreas urbana es cuantificada en un 3% más de probabilidad de divorcio (Johnson y Skinner, 1986).

Con los datos disponibles para España, podemos observar la población por estado civil según el ámbito territorial. El Cuadro 1.9 presenta la distribución para 1986, elaborándose tres columnas. Una primera donde aparecen los porcentajes de población total nacional que vive en cada uno de los agregados poblacionales, dato que nos servirá para compararlo con las columnas dos y tres que son los porcentajes de separados y divorciados presentes en cada agregado en relación a la población total nacional.

Examinando los datos globales, tanto los separados como, sobre todo, los divorciados están sobrerrepresentados en todos aquellos municipios que exceden de los 100.000 habitantes. Estos estados civiles llegan a registrar diferencias considerables, casi a duplicar la presencia media de la población. Así, por ejemplo, en los municipios mayores de 1 millón de habitantes la presencia de población es de 12,3%, mientras que la de separados es de 22,6% y la de divorciados alcanza el 23,2%.

CUADRO 1.9: POBLACIÓN SEPARADA Y DIVORCIADA SEGÚN SEXO Y TAMAÑO DEL MUNICIPIO
(Porcentajes verticales)

	Total Población	(N)	Separados	(N)	Divorciados	(N)
<u>Ambos sexos</u>						
Más de 1.000.00 hab.	12,37	(4.759.996)	22,66	(59.166)	23,28	(18.947)
500.001 a 1.000.000 hab.	6,55	(2.517.495)	8,39	(21.917)	8,88	(7.225)
100.001 a 500.000 hab.	23,06	(8.872.688)	27,96	(72.967)	32,90	(26.773)
20.001 a 100.000 hab.	21,15	(8.138.870)	19,57	(51.095)	17,79	(14.480)
5.001 a 20.000 hab.	20,09	(7.730.912)	13,90	(36.297)	11,06	(8.998)
Menos de 5.001 hab.	16,78	(6.453.371)	7,52	(19.649)	6,09	(4.950)
Total	100	(38.473.332)	100	(261.091)	100	(81.373)
<u>Varones</u>						
Más de 1.000.00 hab.	11,90	(2.246.210)	21,88	(22.586)	22,42	(6.908)
500.001 a 1.000.000 hab.	6,40	(1.208.921)	7,69	(7.934)	7,76	(2.392)
100.001 a 500.000 hab.	22,88	(4.318.749)	26,39	(27.234)	31,28	(9.637)
20.001 a 100.000 hab.	21,26	(4.014.033)	19,23	(19.849)	18,01	(5.548)
5.001 a 20.000 hab.	20,32	(3.835.895)	15,17	(15.657)	12,63	(3.892)
Menos de 5.001 hab.	17,24	(3.254.264)	9,64	(9.954)	7,90	(2.433)
Total	100	(18.878.072)	100	(103.214)	100	(30.810)
<u>Mujeres</u>						
Más de 1.000.00 hab.	12,83	(2.513.786)	23,17	(36.580)	23,81	(12.039)
500.001 a 1.000.000 hab.	6,68	(1.308.574)	8,86	(13.984)	9,56	(4.833)
100.001 a 500.000 hab.	23,24	(4.553.939)	28,96	(45.724)	33,89	(17.136)
20.001 a 100.000 hab.	21,05	(4.124.837)	19,79	(31.246)	17,66	(8.932)
5.001 a 20.000 hab.	19,88	(3.895.017)	13,07	(20.640)	10,10	(5.106)
Menos de 5.001 hab.	16,32	(3.199.108)	6,15	(9.694)	4,98	(2.516)
Total	100	(19.595.261)	100	(157.868)	100	(50.562)

Fuente: Padrón de Habitantes, 1986. Elaboración propia.

Por el contrario, en los municipios menores a 100.000 habitantes el porcentaje de la población media española es siempre superior al de separados o divorciados. En estos municipios, los separados registran porcentajes superiores a los divorciados.

Podemos afirmar, por tanto, que la presencia de separados y divorciados es porcentualmente superior a la media en aquellos municipios con más de 100.000 habitantes e inferior en los municipios por debajo de esta cantidad. Esta tendencia es más significativa en el caso de los divorciados que en los separados, de donde podría afirmarse que el divorcio es más urbano que la separación (López Pintor y Toharia, 1989).

En la diferenciación según sexo, los datos manifiestan una concentración mayor de porcentaje de mujeres separadas o divorciadas que varones en los grandes núcleos urbanos. Estos datos deben adoptarse con precaución. Por una parte, el tamaño de los municipios esconde el hecho de que puedan estar integrados dentro de un área metropolitana. Es bien conocido que las grandes ciudades suelen tener un cinturón de municipios-dormitorios que, de hecho son área metropolitana pero que, a nivel estadístico, se registran como cualquier municipio de montaña con la misma población. Por otra parte, no puede afirmarse que en unos municipios haya más tasa de divorcio que en otros, simplemente que hay más población separada o divorciada. Esta población no siempre tiene que ser, necesariamente, de donde esté viviendo en la actualidad; de hecho, la movilidad residencial es relevante entre los separados y divorciados. En realidad, han sido varias las investigaciones que han manifestado la relevancia de la movilidad residencial en la configuración de la distribución geográfica de separados y divorciados e incluso en la probabilidad de ruptura

matrimonial. Las regiones con una alta tasa de movilidad tendría una mayor tasa de divorcio (Shelton, 1987; Trovato, 1986a). La relación entre tamaño y divorcio puede ser explicada, en parte, por la alta movilidad que hay en grandes ciudades. Puede existir un movimiento considerable de población separada o divorciada hacia grandes núcleos, donde el anonimato es superior y existe mayor probabilidad de rehacer la vida. A la vez, las segundas nupcias afectarían la mayor o menor presencia de esta población.

Con esta hipótesis de partida se podría derivar un corolario, y es que aquellas parejas que antes de casarse estuvieran distanciadas geográficamente, y que, por tanto, el matrimonio le supuso movilidad geográfica, deberían ser más frágiles que las que residían cerca. Los datos españoles (Cuadro 1.10) confirman la hipótesis. A pesar de la elevada endogamia geográfica en España, existen diferencias significativas en la ruptura matrimonial entre las parejas que residían próximas geográficamente y aquellas que no. De hecho, los mayores porcentajes de rupturas se hallan en las personas que residían, antes de casarse, en distintas Comunidades Autónomas o en distintos países. Especial relevancia tienen las algo más de quinientas parejas que vivían en distintos países antes del matrimonio, de ellas un 13,7% han roto su matrimonio, porcentaje tres veces superior a la media.

**CUADRO 1.10 : RESIDENCIA DE LA PAREJA ANTES DE CASARSE
SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL*****

	Matrimonio Intacto	Matrimonio Roto	(N)
En el mismo municipio	95,8	4,2	(63.194)
En distintos municipios, en la misma provincia	96,6	3,4	(17.507)
En distintas provincias, en la misma Comunidad Autónoma	96,3	3,7	(2.059)
En distintas Comunidades Autónomas	94,9	5,1	(4.752)
En distinto país	86,3	13,7	(590)
Total	95,9	4,1	(88.102)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Este cuadro es sólo un apunte de los procesos que pueden jugar un papel en la distribución del divorcio en España, aún es precisa mucha investigación sobre el tema. Por ejemplo, entre los que residían en otros países, ¿en qué medida determina que la pareja sea extranjera? ¿es un efecto cultural? ¿es igual el país en el que se residía?... Estas y otras muchas cuestiones quedan sin resolver.

En la línea de análisis del lugar de residencia, se ha construido el Cuadro 1.11, donde se recoge el porcentaje de población separada o divorciada de ambos sexos respecto al total de población en cada provincia según el Censo de 1991, cuadro para el que valen todas las advertencias realizadas anteriormente.

CUADRO 1.11: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SEPARADOS Y DIVORCIADOS SEGÚN PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN TOTAL

Posición	Ciudad	Porcentaje	Posición	Ciudad	Porcentaje
1.-	Cuenca	0,33	27.-	León	0,85
2.-	Jaén	0,38	28.-	Sevilla	0,85
3.-	Ciudad Real	0,40	29.-	Valladolid	0,88
4.-	Teruel	0,41	30.-	La Rioja	0,89
5.-	Soria	0,42	31.-	A Coruña	0,94
6.-	Avila	0,43	32.-	Castellón de la Plana	0,98
7.-	Toledo	0,43	33.-	Pontevedra	1,01
8.-	Badajoz	0,44	34.-	Álava	1,04
9.-	Cáceres	0,49	35.-	Lleida	1,06
10.-	Zamora	0,52	36.-	Guipúzcoa	1,07
11.-	Lugo	0,53	37.-	Zaragoza	1,09
12.-	Segovia	0,54	38.-	Vizcaya	1,17
13.-	Córdoba	0,54	39.-	Cantabria	1,20
14.-	Albacete	0,55	40.-	Alicante	1,28
15.-	Burgos	0,61	41.-	Málaga	1,28
16.-	Palencia	0,63	42.-	Melilla	1,33
17.-	Huesca	0,64	43.-	Valencia	1,35
18.-	Guadalajara	0,64	44.-	Tarragona	1,38
19.-	Huelva	0,65	45.-	Asturias	1,46
20.-	Salamanca	0,66	46.-	Madrid	1,46
21.-	Orense	0,73	47.-	Ceuta	1,50
22.-	Cádiz	0,74	48.-	Girona	1,53
23.-	Murcia	0,75	49.-	Baleares	1,91
24.-	Almería	0,77	50.-	Las Palmas	1,91
25.-	Granada	0,77	51.-	Sta Cruz de Tenerife	1,91
26.-	Navarra	0,84	52.-	Barcelona	1,93

Fuente: Censo de Población, 1991. Elaboración propia.

Las cinco provincias con mayor porcentaje de separados y divorciados se concentran en Cataluña y en la islas, tanto Baleares como Canarias. Las grandes ciudades se sitúan en los puestos con mayores porcentajes mientras que las de menor tamaño registran un bajo índice.

Entre las provincias con menor porcentaje, destacan la presencia de provincias de Castilla la Mancha, Extremadura y Castilla-León. Con pocas excepciones, los primeros puestos (bajo porcentaje) están ocupados por provincias de interior mientras que los últimos (altos porcentajes) presentan las provincias costeras, las islas, Ceuta y Melilla.

1.1.3.- Nivel educativo

La ruptura matrimonial está íntimamente relacionada con el nivel educativo de las personas y sus matrimonios. La asociación que se ha verificado por una amplia nómina de investigadores es que cuanto mayor es el nivel educativo menor es la probabilidad de ruptura (Hoem, 1997; Heaton y Call, 1995; De Rose, 1992; Tzeng, 1992; Kitson y Holmes, 1992; Canabal, 1990; Kurdek, 1990,1991; Rosow-Rose, 1972; Glick y Norton, 1971). Este dato se verifica tanto para varones como para mujeres⁵.

El nivel educativo no es sólo una variable personal y estática sino que puede considerarse en función de la heterogamia u homogamia educativa y desde una perspectiva longitudinal. Así, por mayor o menor que sea la educación, las parejas con heterogamia educativa siempre tienen un mayor nivel de inestabilidad matrimonial, bien la heterogamia esté presente desde el comienzo del matrimonio o aparezca una vez casados. Empero, si con el tiempo se iguala la educación se reduce la probabilidad de ruptura matrimonial (Wu y Penning, 1997; Tzeng, 1992).

Para el caso de España, contamos con el análisis de López Pintor y Toharia (1989). Los autores describen una situación española donde el nivel de estudios de las mujeres separadas y divorciadas es superior al de las casadas. Es decir, y al menos para las mujeres, el nivel educativo de la población separada

⁵ Esto no significa que existan determinados autores para quienes ni el nivel educativo de la mujer ni el del marido son significativos respecto a la probabilidad de ruptura (Johnson y Skinner, 1986; Cutright, 1971). Estos investigadores, sin embargo, son muy pocos y sus estudios son poco confirmados a nivel internacional.

y divorciada es superior al de la casada. Estos resultados estarían correlacionados con el mayor número de divorcios en España en las clases media-altas y altas (Borrajo, 1990; López Pintor y Toharia, 1989; Alberdi, 1986; Del Campo y Navarro, 1985).

Para 1991 y años anteriores, la situación educativa de la población separada y divorciada puede identificarse por medio de la ESD, cuya distribución y resultados según sexo están representados en el Cuadro 1.12. En los datos para ambos sexos, los porcentajes de personas sin estudios son de los menores, siendo en los separados y divorciados algo inferior a la media general. En este caso, los separados representan un porcentaje claramente superior a los divorciados. Quizás la explicación es que en los niveles educativos bajos la separación, especialmente de hecho, puede ser un comportamiento extendido, que no tiende a consolidarse legalmente en divorcio.

Donde existe el mayor porcentaje de separados y divorciados es en las personas con enseñanza de primer grado (52% y 39%), si bien es un porcentaje inferior al que registra la población total (57%). Es decir, es el grupo más numeroso pero es menor que la media de población total.

Una vez superamos la enseñanza de primer grado el panorama educativo se transforma en dos sentidos. Por una parte, si anterior a este nivel educativo los separados muestran porcentajes más altos que los divorciados, en los niveles superiores son los divorciados los más frecuentes. Esto significa bien que los más educados tienen una actitud y comportamiento que requiere el divorcio, bien que tienen más recursos y pueden acceder al divorcio tanto por su coste como por la posibilidad de contraer segundas nupcias.

CUADRO 1.12: NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN SEPARADA Y DIVORCIADA Y POBLACIÓN TOTAL

	Separados	Divorciados	Población Total
<u>Ambos sexos***</u>			
Sin estudios	9,2	5,5	9,5
Enseñanza de 1 ^{er} grado	52,1	39,3	57,1
Enseñanza de 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	8,5	12,4	4,4
2 ^o nivel	6,3	9,1	8,0
Enseñanza de 3 ^{er} grado	24,0	33,7	21,0
Total	100	100	100
(N)	(1914)	(831)	(157100)
<u>Varones***</u>			
Sin estudios	8,9	7,1	7,5
Enseñanza de 1 ^{er} grado	49,2	35,3	55,2
Enseñanza de 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	8,6	11,5	4,7
2 ^o nivel	6,2	7,5	8,5
Enseñanza de 3 ^{er} grado	27,1	38,6	24,1
Total	100	100	100
(N)	(675)	(295)	(73985)
<u>Mujeres***</u>			
Sin estudios	9,3	4,7	11,5
Enseñanza de 1 ^{er} grado	53,7	41,0	58,7
Enseñanza de 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	8,4	12,9	4,1
2 ^o nivel	6,3	10,1	7,5
Enseñanza de 3 ^{er} grado	22,3	31,3	18,2
Total	100	100	100
(N)	(1239)	(536)	(83115)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** p<0,001

En segundo lugar, la peculiaridad de los niveles educativos altos es que, tanto en la población separada como divorciada siempre están por encima de la población total. La población objeto de estudio está sobrerrepresentada en los niveles educativos altos respecto a la media de población.

En la diferenciación según sexo, las tendencias apuntadas en función del nivel educativo verifican lo expuesto. Unicamente hay que señalar que las mujeres registran porcentajes superiores a los varones en los niveles educativos bajos, lo que origina que, como media, presenten un nivel educativo inferior.

Ahora bien, para una correcta interpretación del nivel educativo debemos examinar los resultados según la proporción de sujetos cuyo primer matrimonio se ha disuelto por ruptura matrimonial respecto a los alguna vez casados, según sexo y nivel de instrucción (Cuadro 1.13).

CUADRO 1.13: PROPORCION DE MATRIMONIOS ROTOS RESPECTO A POBLACION ALGUNA VEZ CASADA

	Varones	Mujeres	Total
No hizo estudios	2,0	2,6	2,3
Primarios sin terminar			
Enseñanza de 1 ^{er} grado	1,5	2,7	2,2
Enseñanza de 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	2,0	3,1	2,6
2 ^o nivel	3,8	5,9	4,9
Enseñanza de 3 ^{er} grado	3,9	6,5	5,0
1 ^{er} nivel	4,7	6,5	5,6
Nivel superior	4,2	7,7	5,5

Fuente: Panorámica Social, 1994:94

Se observa que los matrimonios con mayor nivel educativo son los que registran probabilidad superior de ruptura matrimonial, registrándose un riesgo mayor en función del nivel de la mujer. Este proceso se explicaría porque la mujer con educación superior es más probable que trabaje fuera del hogar⁶. El perfil que surge de la población separada y divorciada, es de mayor presencia que la media en los niveles educativos de segundo y tercer grado pero menor en los inferiores. En comparación, son los divorciados quienes trazan esta tendencia con mayor claridad y significación que los separados. De este hecho, podría deducirse que a medida que es mayor el nivel educativo se tiende a legalizar el divorcio y no tanto a permanecer separado.

Sea como fuere, el nivel educativo de la población separada y divorciada es alto, estando menos representada entre las personas sin estudios o con enseñanza de primer grado. Este hecho está en relación con la mayor proporción de matrimonios rotos que existe en niveles educativos superiores. La distribución del nivel educativo en la población separada y divorciada registra diferencias significativas según el año de la ruptura matrimonial (Cuadro 1.13 y Gráfico V).

En el Cuadro 1.14 puede observarse como las personas sin estudios representan cada vez un menor porcentaje entre quienes han tenido una ruptura matrimonial. Si con anterioridad a 1980 llegaban a representar un 14%, en 1991 sólo suponen un 5% del total. Las personas con enseñanza de primer grado sí se mantienen constantes, representando en todos los años el grupo más numeroso, en torno a la mitad de la población (47%).

⁶ Un desarrollo de la relación entre actividad laboral de la mujer y ruptura matrimonial se expone en el capítulo V.

El segundo nivel educativo más frecuente es el de tercer grado. La población de este nivel ha presentado un aumento durante la última década. De significar un quinto de los separados o divorciados, elevó su presencia a un tercio del total. Incluso en los primeros años de los noventa, ha superado el 40% de población y se sitúa por encima del resto de niveles, siendo el más frecuente.

Por último, la enseñanza de segundo grado registra un comportamiento muy variable y zigzagueante. La tendencia en la enseñanza de segundo grado primer nivel es hacia un descenso ligero, a pesar de las alteraciones. Mientras empiezan los años ochenta con un 16-11%, durante la década de los noventa no ha superado el 6%. En lo referente al segundo grado segundo nivel, sí parece estabilizarse en torno a un 7% de la población.

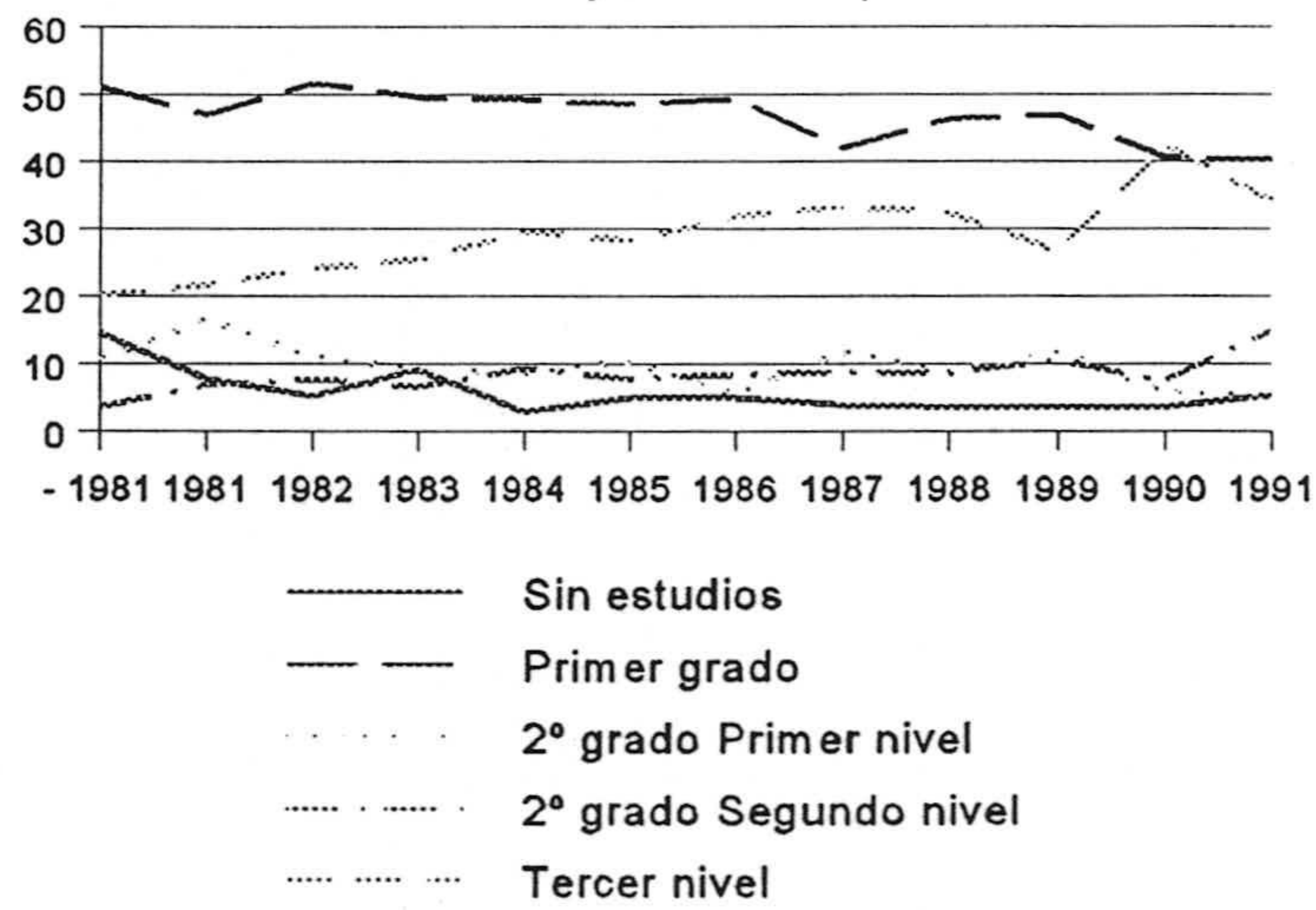
Como conclusión podemos afirmar que el nivel educativo de la población separada y divorciada es alto, incrementándose los niveles educativos superiores durante la década de los años ochenta y noventa.

CUADRO 1.14: NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION SEPARADA Y DIVORCIADA Y POBLACION TOTAL SEGUN AÑO EN QUE CESO LA CONVIVENCIA MATRIMONIAL***

	Hasta												Todos
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	los años
Sin estudios	14,6	7,8	5,2	9,1	2,9	5,0	5,0	4,0	3,7	3,8	3,7	5,3	7,6
Enseñanza de 1 ^{er} grado	51,1	47,0	51,7	49,6	49,3	48,6	49,2	42,1	46,3	47,0	40,7	40,4	47,7
Enseñanza de 2 ^o grado													
1 ^{er} nivel	10,6	16,5	11,2	9,1	8,7	10,5	5,5	11,8	9,0	11,9	5,8	5,8	9,8
2 ^o nivel	3,6	7,0	7,8	6,6	9,4	7,7	8,4	8,9	8,6	10,6	7,4	7,4	7,3
Enseñanza de 3 ^{er} grado	20,1	21,7	24,1	25,6	29,7	28,2	31,9	33,2	32,4	26,7	42,4	42,4	27,6
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
(N)	(752)	(115)	(116)	(121)	(138)	(181)	(238)	(202)	(244)	(236)	(184)	(114)	(2646)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** p<0,001

GRAFICO V: Población sep-div segun nivel de estudios y año de ruptura



1.1.4.- Categoría socioeconómica

La categoría socioeconómica, medida desde distintas formas (ocupación, ingresos,...) siempre se ha considerado un determinante principal de la probabilidad de ruptura matrimonial. En otros países un mayor estatus o categoría socioeconómica estaría asociado a una menor incidencia de separaciones y divorcios (Amato, 1996; Canabal, 1990; Conger et alii, 1990). Pese a esto, es menos frecuente encontrar en la literatura sociológica análisis referidos a esta variable que a otras (como embarazo prematrimonial, nivel de estudios, edad de entrada al matrimonio,...).

López Pintor y Toharia (1989) se refirieron en su análisis no tanto a categoría socioeconómica como a clase social que era autodefinida por el encuestado. Aparece, proporcionalmente, una mayor incidencia de las separaciones y divorcios en las clases medias-altas y en las altas, existiendo menos homogamia de clase entre los separados y divorciados que entre los casados. En otras investigaciones españolas se ha verificado el mismo resultado, hallándose una relación directa entre la clase social y las separaciones y divorcios (Domenech, 1994; Borrajo, 1990; Del Campo y Navarro, 1985). En este caso, la realidad española parece presentar una peculiaridad respecto a otros países, tanto a nivel de categoría socioeconómica como nivel de estudios como hemos observado en el apartado anterior.

Utilizamos de nuevo la ESD para observar la situación de categoría socioeconómica de la población separada y divorciada (Cuadro 1.15). La representación de la categoría socioeconómica se han utilizado los mismos apartados ofrecidos por el INE en la ESD. Para comparar la situación de la población de estudio se han elaborado dos columnas, una para separados y otras para divorciados, y una tercera que recoge los resultados para la población total de la ESD.

Siempre comparando la distribución de la población media, en general se observa para ambos sexos que la población separada y divorciada registra mayores porcentajes en las categorías medias-altas y altas. Los separados superan la media de la población en las categorías de empleados semiexpertos, empleados cualificados no manuales y empleados no cualificados, estando en el resto por debajo de la media. Es sobre todo en los empleados no cualificados donde se agrupa el mayor grupo de separados (32,7%). Así pues, los separados presentan una categorías socioeconómicas altas pero menores que las de los divorciados. Esto se debe a que están agrupados los separados legales y los de hecho, siendo especialmente la separación de hecho un comportamiento más presente en categorías socioeconómicas inferiores.

Las personas divorciadas son las que realmente presentan una preponderancia clara de las categorías altas. Esta población es superior porcentualmente en las categorías más altas: empleadores expertos, autónomos expertos, empleados expertos, empleados semiexpertos y empleados cualificados no manuales. Destacan, sobre todo, los autónomos expertos y lo empleados semiexpertos que doblan la media porcentual de la población.

CUADRO 1.15: CATEGORIA SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION SEPARADA Y DIVORCIADA Y POBLACION TOTAL, SEGUN SEXO

	Ambos sexos***			Varones***			Mujeres***		
	Sep.	Div.	Pob. Total	Sep.	Div.	Pob. Total	Sep.	Div.	Pob. Total
Empleadores expertos	0,4	1,0	0,8	0,9	2,0	0,9	0,2	0,4	0,8
Empleadores no expertos	2,8	3,3	4,1	4,4	6,8	4,3	1,8	1,4	3,9
Autónomos expertos	1,2	3,0	1,5	1,6	5,1	1,5	0,9	1,8	1,5
Autónomos cualificados	6,9	6,6	9,3	7,9	5,1	8,0	6,4	7,4	10,4
Autónomos no cualificados	4,4	2,5	12,4	6,2	3,7	12,2	3,3	1,8	12,6
Cuadros expertos	1,8	2,2	2,4	3,6	4,1	2,9	0,7	1,2	2,0
Cuadros no expertos	1,8	2,7	2,9	3,0	3,7	3,4	1,2	2,1	2,5
Empleados expertos	3,1	5,4	3,6	4,4	6,1	3,8	2,3	5,1	3,5
Empleados semiexpertos	9,9	14,0	6,7	8,4	14,9	6,3	10,8	13,4	7,2
Empleados cualificados no manuales	17,5	22,1	11,1	11,3	10,5	10,0	21,2	28,8	12,2
Empleados cualificados manuales	17,2	13,6	19,1	25,0	19,7	21,2	12,6	10,1	17,2
Empleados no cualificados	32,7	23,4	25,6	23,0	18,3	25,3	38,6	26,3	26,0
No clasificables	0,2	0,2	0,3	0,3	-	0,3	0,2	0,4	0,4
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
(N)	(1805)	(809)	(151702)	(675)	(295)	(73803)	(1130)	(514)	(77899)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** p<0,001

Entre los divorciados, si bien está por debajo de la media de la población, son los empleados no cualificados el grupo más frecuente. En la división según sexo del cuadro 1.15, se observa que son los varones quienes ocupan las categorías socioeconómicas altas con más frecuencia que las mujeres. Tanto varones como mujeres registran una tendencia similar a la general, con la excepción de que las mujeres están más representadas en las categorías socioeconómicas inferiores y los varones en las superiores.

De esta forma, podemos confirmar que en España la presencia de separados y divorciados es porcentualmente superior en las categorías socioeconómicas altas, con una mayor relevancia para el caso de los divorciados. Este resultado de divorciados con mayores categorías puede deberse tanto a mayores recursos que posibilitan el divorcio y el no tener que contraer segundas nupcias, como a una actitud personal de los individuos.

La categoría socioeconómica de la población separada y divorciada es significativamente distinta según el año de la ruptura matrimonial (Cuadro 1.16). En la década de los años ochenta, las categorías que han experimentado un ascenso destacable son los autónomos cualificados, los empleados expertos y los empleados semiexpertos. Por el contrario, han perdido peso específico los empleadores no expertos, los autónomos no cualificados, los cuadros no expertos y los empleados no cualificados. Esto es, son las categorías medias-bajas o bajas las que reducen su porcentaje mientras que las medias-altas o altas o bien lo mantienen o lo aumentan.

CUADRO 1.16: CATEGORIA SOCIOECONOMICA DE LA POBLACION SEPARADA Y DIVORCIADA SEGUN AÑO DE RUPTURA***

	Hasta 1980	1981-1985	1986-1990	Total
Empleadores expertos	0,8	0,6	0,6	0,6
Empleadores no expertos	3,4	3,0	2,5	3,0
Autónomos expertos	2,1	1,1	1,9	1,7
Autónomos cualificados	6,7	6,2	7,2	6,8
Autónomos no cualificados	6,3	2,5	2,7	3,7
Cuadros expertos	2,0	1,6	2,0	1,9
Cuadros no expertos	2,0	2,6	1,9	2,1
Empleados expertos	2,4	4,4	4,4	3,9
Empleados semiexpertos	10,8	10,6	12,2	11,5
Empleados cualificados no manuales	11,0	21,6	21,8	19,0
Empleados cualificados manuales	13,8	17,6	17,4	16,2
Empleados no cualificados	38,3	28,1	25,1	29,4
No clasificables	0,3	0,2	0,3	0,2
Total	100	100	100	100
(N)	(716)	(643)	(1064)	(2423)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

No es sólo, por tanto, que la realidad española de los separados y divorciados registre una categoría socioeconómica más alta que la media de la población, sino que esta diferenciación parece acentuarse con el tiempo. Este dato estaría en contradicción con la mayoría de estudios de otros países aunque en perfecta consonancia con otras investigaciones realizadas en España.

Ahora bien, ¿cual es la explicación de esta mayor incidencia de los separados y divorciados tanto en los niveles educativos como en las categorías socioeconómicas altas?. Considero que podrían esbozarse las siguientes explicaciones:

- 1.- Los matrimonios con una categoría y nivel educativo alto tendrían mayores recursos y posibilidades de afrontar la ruptura matrimonial y el divorcio, por lo que podrían, en mayor medida, divorciarse.

Una segunda parte de este razonamiento es considerar que las personas en estas posiciones sociales tendrían un mayor mercado matrimonial disponible y más posibilidad, tras la ruptura, de rehacer su vida.

- 2.- Asociado a la primera explicación, en las clases medias-altas y altas existe una mayor probabilidad de trabajo en la mujer y que trabaje en puestos cualificados, hecho que eleva considerablemente la probabilidad de ruptura⁷.
- 3.- Por otra parte, un mayor nivel educativo y categoría socioeconómica puede estar asociado con personas más independientes, con una mayor necesidad de realización personal y de proyectos vitales. Estas características podrían incidir en una mayor tasa de divorcio.

⁷ Sobre la determinación del trabajo femenino en la probabilidad de ruptura matrimonial vease el capítulo IV.

1.2.- Características del matrimonio

Uno de los aspectos relevantes de la ruptura se refiere a las características de sus matrimonios. Las variables examinadas son la edad de los cónyuges al matrimonio; la existencia o no de un embarazo prematrimonial; los hijos; la duración de convivencia de la pareja en matrimonio; y la cohabitación prematrimonial. En general, la definición de las variables no presenta problemas, pero, cuando lo hay, por ser una estimación indirecta, (caso del embarazo prematrimonial), en el anexo se explica el procedimiento utilizado para su operacionalización.

En este apartado los datos se han elaborado a partir de la ESD y siempre considerando los primeros matrimonios de los sujetos⁸. No se ha empleado el estado civil actual del encuestado pues, desde esta perspectiva, se podría haber realizado un efecto selectivo. Esto es, el estado actual puede esconder una separación previa y una mayor o menor probabilidad de segundas nupcias. Adoptando la información de cada matrimonio este posible sesgo se elimina por completo.

⁸ En realidad, la proporción de separados y divorciados de segundas nupcias es insignificante en la ESD y es preferible homogeneizar la muestra para obtener resultados más válidos y fiables.

1.2.1.- Edad de los cónyuges

Está comprobado suficientemente la relación entre edad al matrimonio y probabilidad de ruptura matrimonial. Todas las investigaciones finalizan con la misma conclusión: las personas que se casan a una edad joven tienen mayor riesgo o probabilidad de ruptura que quienes se casan a edades más avanzadas (Amato, 1996; Heaton y Call, 1995; Ermisch, 1994; Tzeng, 1992; De Rose, 1992; Heaton, 1991; Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Canabal, 1990; Castro-Martin y Bumpass, 1989; Keith y Finlay, 1988; Glenn y Kramer, 1987; Norton y Moorman, 1987; South y Spitze, 1986; Booth y Edwards, 1985; Glenn y Supancic, 1984).

En España, la situación fue un poco confusa en las primeras investigaciones. Para López Pintor y Toharia, los datos españoles eran inversos a la tendencia internacional (Cuadro 1.17), los separados se casaban a una edad más tardía que los que permanecían casados.

CUADRO 1.17: MEDIA DE EDAD A LA QUE
CONTRAJERON MATRIMONIO

	Conjunto de los españoles casados	Colectivo de Separados/as
Varón	23,4	24,2
Mujer	26,1	26,4

Fuente: López Pintor y Toharia, 1989:31.

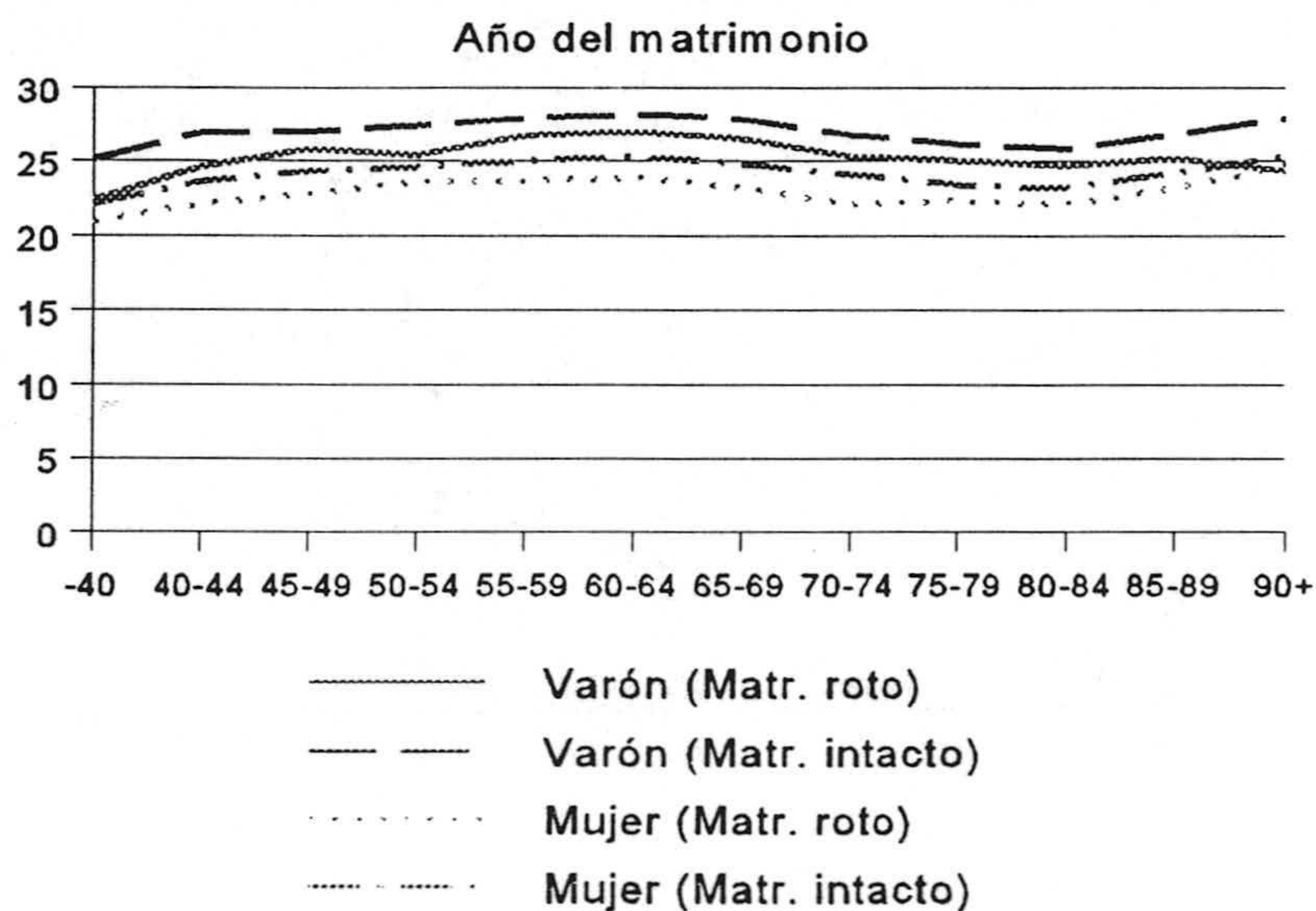
Sin embargo, otras investigaciones confirmaron que los condicionantes de edad de los cónyuges en la ruptura matrimonial no diferían de los estudios de otros países (Hernández, 1996; Domenech, 1994; Borrajo, 1990 y 1987). Esta misma significación de la edad temprana de entrada al matrimonio se verifica en función de los datos elaborados de la ESD (Cuadro 1.18 y Gráfico VI).

CUADRO 1.18: EDAD MEDIA DE ENTRADA AL MATRIMONIO SEGÚN SEXO, RUPTURA MATRIMONIAL Y AÑO EN QUE SE CASARON***

Año del Matrimonio	VARONES				MUJERES			
	Matrimonio Roto	Matrimonio (N)	Matrimonio Intacto	Matrimonio (N)	Matrimonio Roto	Matrimonio (N)	Matrimonio Intacto	Matrimonio (N)
Antes 1940	22,4	(20)	25,1	(1318)	21,0	(42)	22,1	(1217)
1940-1944	24,6	(46)	26,9	(1935)	22,1	(53)	23,6	(1833)
1945-1949	25,8	(60)	27,0	(2893)	22,8	(88)	24,3	(2721)
1950-1954	25,4	(101)	27,4	(3776)	23,6	(123)	24,6	(3557)
1955-1959	26,7	(122)	27,9	(4389)	23,6	(170)	25,0	(4088)
1960-1964	27,0	(129)	28,2	(4049)	23,9	(205)	25,3	(3829)
1965-1969	26,5	(170)	27,8	(3605)	23,2	(200)	24,8	(3427)
1970-1974	25,3	(232)	26,8	(3950)	22,2	(342)	24,1	(3848)
1975-1979	25,0	(270)	26,1	(4793)	22,3	(390)	23,4	(4873)
1980-1984	24,7	(215)	25,8	(5668)	22,1	(401)	23,2	(5736)
1985-1989	25,2	(111)	26,8	(5448)	23,2	(155)	24,2	(5578)
Tras 1989	24,3	(8)	27,9	(1250)	24,7	(4)	25,3	(1245)
Total	25,5	(1484)	26,9	(43074)	22,7	(2173)	24,2	(41952)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

GRAFICO VI: Edad al casarse



Los resultados son irrefutables, para todos los años de entrada al matrimonio, y con independencia de que se considere la edad del varón o de la mujer, los matrimonios rotos siempre se han casado antes que los matrimonios que permanecen intactos. Como media, aquellos matrimonios que se han separado o divorciado, se formaron un año y medio antes de los que permanecen intactos.

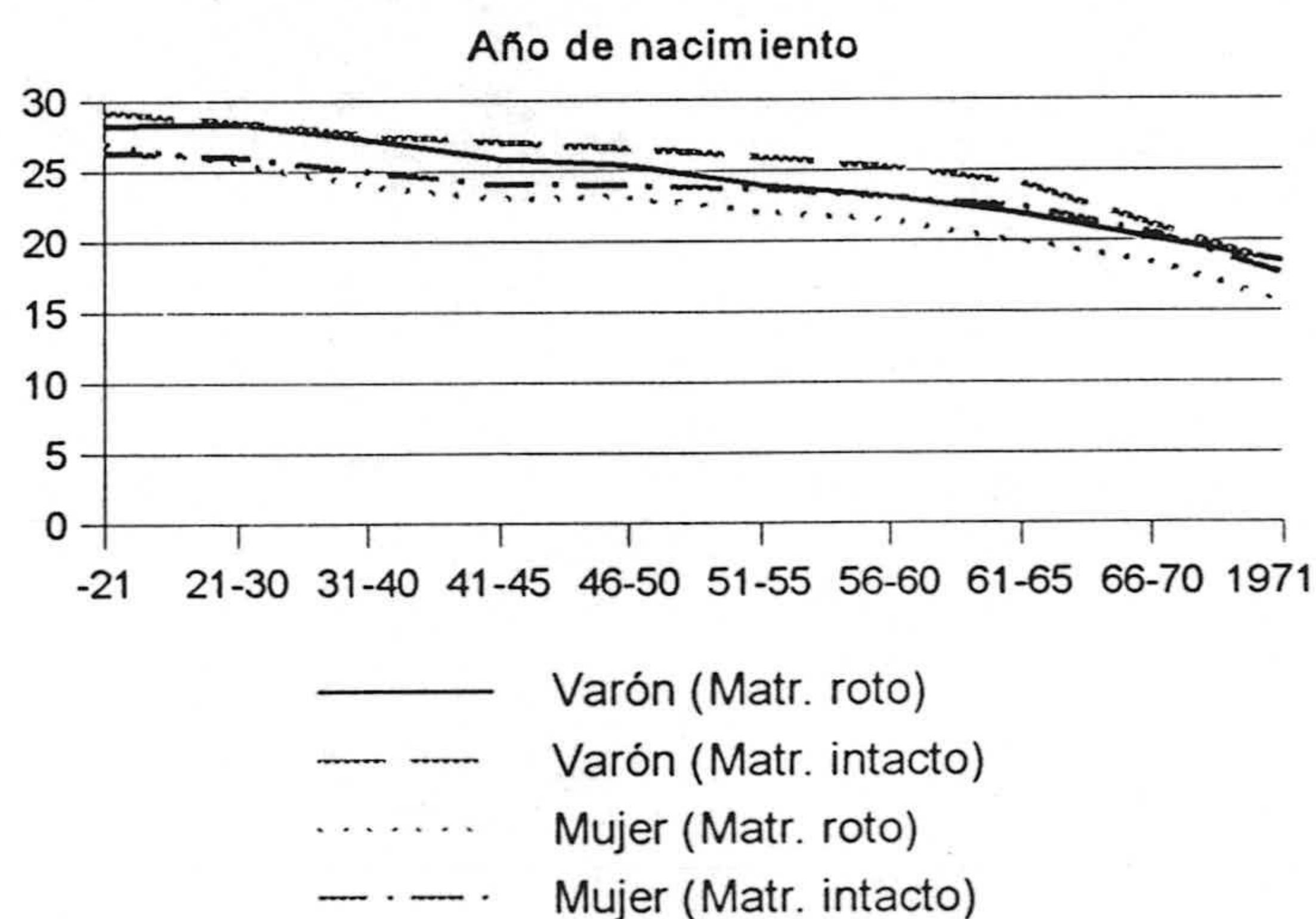
A pesar de la claridad de la tendencia, la tabla anterior podía esconder diferencias en función de las cohortes o generaciones. Por este motivo, los datos se formularon de nuevo, ahora según el año de nacimiento de los sujetos, hecho que nos permite comparar las distintas generaciones (Cuadro 1.19 y Gráfico VII).

CUADRO 1.19: EDAD MEDIA DE ENTRADA AL MATRIMONIO
SEGÚN SEXO, RUPTURA MATRIMONIAL Y AÑO
DE NACIMIENTO***

Año de Nacimiento	Varones				Mujeres			
	Matrimonio Roto	Matrimonio (N)	Matrimonio Intacto	Matrimonio (N)	Matrimonio Roto	Matrimonio (N)	Matrimonio Intacto	Matrimonio (N)
Hasta 1920	28,3	(94)	29,3	(5351)	27,0	(98)	26,4	(3529)
1921-1930	28,4	(213)	28,5	(8271)	25,7	(230)	26,1	(7029)
1931-1940	27,3	(260)	27,6	(7332)	24,0	(331)	25,0	(7331)
1941-1945	25,9	(161)	27,1	(3328)	23,1	(183)	24,1	(3130)
1946-1950	25,4	(202)	26,6	(3712)	23,2	(271)	24,0	(3469)
1951-1955	24,0	(204)	26,0	(4560)	22,1	(361)	23,7	(4099)
1956-1960	23,2	(219)	25,3	(5750)	21,5	(359)	23,2	(5798)
1961-1965	21,9	(106)	24,1	(3829)	19,9	(246)	22,5	(5377)
1966-1970	20,2	(23)	21,2	(831)	18,5	(85)	20,6	(1995)
Tras 1970	18,5	(2)	18,3	(30)	15,7	(9)	17,6	(195)
Total	25,5	(1484)	26,9	(43074)	22,7	(2173)	24,2	(41952)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** p<0,001

GRAFICO VII: Edad media al casarse



Los datos, una vez más, ofrecen un resultado concluyente: los matrimonios rotos se han iniciado a una edad menor que los intactos. La media de diferencia con este método es similar al anterior, en torno a un año y medio.

La comprobación de que en España la edad al casarse de los matrimonios rotos es inferior al de los intactos nos conduce a la explicación de esta relación. ¿Por qué un matrimonio que se case temprano tiene mayor probabilidad de finalizar en ruptura? Ante esta pregunta, como ante casi todas, no existe una explicación única o hegemónica⁹. Las distintas justificaciones de este proceso son varias:

⁹ Existe explicación debido a que las investigaciones muestran que la relación entre edad temprana al casarse y ruptura matrimonial no es espúrea, es decir, que no se debe a otros factores.

1.- La primera y clásica explicación es que las personas que se casan a edades jóvenes no están preparadas ni psicológica ni emocionalmente para elegir pareja ni para desempeñar adecuadamente los roles matrimoniales, habría un alto grado de inmadurez. De esta circunstancia deriva una baja satisfacción matrimonial que eleva el riesgo de ruptura (Amato, 1996; Cherlin, 1992; Booth y Edwards, 1985; South y Spitze, 1986; Bartz y Nye, 1970).

Los argumentos que exponen estos autores es que una pareja que se casa tempranamente no ha madurado, son demasiado jóvenes para afrontar un compromiso tan significativo como es el del matrimonio. Al casarse jóvenes estas personas han tenido poco tiempo para buscar compañero y están poco preparados en los roles matrimoniales. Por añadidura, estos matrimonios adolecen de una falta de recursos económicos que es uno de los factores básicos para el desarrollo del matrimonio.

2.- Los individuos que se casan temprano conocen la alta posibilidad que tienen de encontrar pareja en el supuesto de que se divorciasen, el mercado matrimonial disponible es mucho mayor para personas jóvenes (Amato, 1996; Glick y Norton, 1971)¹⁰.

¹⁰ Este argumento estaría asociado a la explicación de la nupcialidad y la tasa de divorcio en función de la razón de sexos. La cantidad y calidad del mercado matrimonial sería el determinante básico tanto de entrada como de salida del matrimonio. Cuanto mayor número de varones solteros con altos estatus educativo y económico superior es la tasa de divorcio y viceversa (South y Lloyd, 1992; Litcher et alii, 1991; White, 1990).

Para estos autores lo que existe es un estudio de los costos-beneficios de la ruptura matrimonial. Al romper el matrimonio pronto, existen más alternativas de volverse a casar. Esto no significa, por supuesto, que no haya barreras de tipo psicológicas (sentido de obligación, fidelidad,...) sociales, económicas, legales... (Festy, 1985), pero sí, quizá, que se esté menos implicado en la relación.

3.- Otro factor explicativo serían las presiones externas que inciden sobre el matrimonio. El haberse casado joven puede originar distintas presiones en contra de la permanencia del matrimonio, tanto de familiares como de amigos. Esta presión puede ser relevante si alguna de las familias no acepta a uno u otro esposo o si los padres no aprueben el matrimonio.

Burns (1984) detectó que la edad al casarse se relaciona inversamente con problemas con los parientes, con el consumo de bebidas alcohólicas por el marido y malos tratos hacia la mujer.

4.- Por último, es preciso considerar que, en un gran número de ocasiones, los matrimonios a edades tempranas van asociados a factores de riesgo muy significativos como son embarazo prematrimonial, clase social baja, falta de recursos económicos, nivel educativo bajo (South y Spitze, 1986), variables que aumentan la probabilidad de ruptura matrimonial. Además, una menor edad al matrimonio puede estar asociado a un periodo de relación y conocimiento previo más corto, generando menos adaptación en la pareja.

De la edad de los cónyuges, en comparación del marido y la mujer puede obtenerse un segundo dato, la diferencia de edad de las parejas separadas o divorciadas. En los pocos estudios que han tenido en cuenta esta variable se comprobaba que cuando el varón es más de 3 años mayor que la mujer la probabilidad de ruptura matrimonial es superior que en el resto de parejas (Tzeng, 1992).

La ESD permitía comprobar la hipótesis de que la diferencia de edad incidía en la probabilidad de ruptura (Cuadro 1.20). Para España no parece existir esa relación, la diferencia de edad entre cónyuges no presenta resultados estadísticamente significativos en función de matrimonios intactos o rotos. Los matrimonios rotos registraron una diferencia de edad ligeramente inferior a los intactos, si bien la desviación resultante es superior.

CUADRO 1.20: DIFERENCIA DE EDAD EN LA PAREJA
SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL

	Diferencia	Std. Dev.	(N)
Matrimonio roto	2,7	4,67	(3657)
Matrimonio intacto	2,8	3,72	(85026)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

En cualquier caso se quiso ir más allá. ¿Sería quizá el que hubiera homogamia de edad o que existieran más parejas donde la mujer es mayor un factor determinante?. Los resultados parecen darnos la razón (Cuadro 1.21).

Las diferencias en función de la comparación entre edades de la pareja sí revelan diferencias significativas. Las categorías posibles eran que la mujer fuera mayor que el varón, que tuvieran edades iguales o que el varón fuera mayor. El porcentaje superior, tres de cada cuatro casos, fue que el varón tuviera una edad mayor que la mujer.

**CUADRO 1.21: DIFERENCIA DE EDAD EN LA PAREJA
SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL Y SEXO*****

	Matrimonio	
	Intacto	Roto
La mujer mayor que el varón	13,1	16,5
Edad igual o diferencia menor de un año	11,0	10,7
El varón mayor que la mujer	75,9	72,8
Total	100	100
(N)	(85026)	(3657)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

El dato más relevante fue el descubrir que los matrimonios rotos, respecto a los intactos, registran un porcentaje superior de parejas donde la mujer era mayor que el varón. Esta circunstancia no se debe al azar y, sin duda, es uno de los condicionantes menos estudiados de la probabilidad de ruptura.

1.2.2.- Embarazo prematrimonial

El efecto del embarazo prematrimonial sobre la separación y el divorcio es uno de los temas más clásicos de la sociología del divorcio. En todos los estudios se ha comprobado y concluido que este tipo de embarazos tiene una incidencia directa sobre la probabilidad de ruptura matrimonial (Ermisch, 1994; Bracher et alii, 1993; Tzeng, 1992; Lutz, Wils y Nieminen, 1991; Heaton, 1991; White, 1990; Norton y Moorman, 1987).

En España, las investigaciones realizadas que han podido analizar esta variable confirman la determinación del embarazo sobre la probabilidad de ruptura (Domenech, 1994; Borrajo, 1990). En la muestra de Domenech el 27% de mujeres habían tenido un embarazo prematrimonial y Borrajo expone que la incidencia de embarazos es el doble entre las mujeres separadas y divorciadas que en las casadas.

De los matrimonios analizados¹¹, el 14,8% son de embarazo prematrimonial y el 85,2% no. Sin embargo, estas cifras en el ámbito general esconden diferencias significativas. Para los matrimonios rotos la incidencia de embarazos prematrimoniales es del 19,1% mientras que en los intactos es del 14,6%. Existe un mayor porcentaje de embarazos en los matrimonios rotos.

¹¹ En realidad de todos los intactos o rotos por separación. Si incluyéramos el total de matrimonios, existe un 15,3% de embarazos prematrimoniales registrados a partir de los datos de la ESD.

Desde otra perspectiva (Cuadro 1.22), del total de matrimonios que comenzaron con un embarazo previo, el 5,1% se han disuelto, por el contrario, quienes no tuvieron embarazo el 3,8% está roto. Esto muestra que la probabilidad de ruptura es mayor cuando existe embarazo prematrimonial.

CUADRO 1.22: EMBARAZO PREMATRIMONIAL SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL***

	Embarazo prematrimonial		TOTAL
	Sí	No	
Matrimonio roto	5,1	3,8	4,0
Matrimonio intacto	94,9	96,2	96,0
Total (N)	100 (11751)	100 (67616)	100 (79367)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

En cualquier caso, el embarazo prematrimonial está asociado a otras variables y su efecto sobre la probabilidad de ruptura no tiene por qué ser directo. En primer lugar, la presencia de embarazos prematrimoniales es distinta en función del nivel educativo del sujeto (Cuadro 1.23).

La existencia de embarazos es mayor en los niveles educativos inferiores y reduce significativamente su presencia en los superiores. En las personas sin estudios, el 19,3% registra un embarazo prematrimonial, porcentaje que se reduce a un 16% entre quienes poseen enseñanza de primer grado y alcanza

un 11% en los matrimonios con un nivel de enseñanza de tercer grado.

CUADRO 1.23: EMBARAZO PREMATRIMONIAL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO***

	Embarazo prematrimonial		TOTAL	(N)
	Sí	No		
Sin estudios	19,3	80,7	100	(12055)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	16,0	84,0	100	(60609)
Enseñanza de 2 ^o grado				
1 ^{er} nivel	11,3	88,7	100	(5486)
2 ^o nivel	12,7	87,3	100	(3601)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	10,9	89,1	100	(13750)
TOTAL	15,3	84,7	100	(95501)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

De la misma forma, la distribución de las frecuencias de embarazo prematrimonial es significativamente distinta en función de la categoría socioeconómica (Cuadro 1.24). En consonancia con los resultados referidos al nivel educativo, el mayor porcentaje de embarazos prematrimoniales aparece en las categorías socioeconómicas bajas y, los menores, en las altas. Las personas que menor incidencia de embarazos registra son los empleadores expertos, seguidos de cuadros expertos, empleados expertos y autónomos expertos.

CUADRO 1.24: EMBARAZO PREMATRIMONIAL SEGÚN CATEGORÍA SOCIOECONÓMICA***

	Embarazo prematrimonial			(N)
	Sí	No	TOTAL	
Empleadores expertos	7,7	92,3	100	(687)
Empleadores no expertos	13,5	86,5	100	(3788)
Autónomos expertos	9,8	90,2	100	(1258)
Autónomos cualificados	14,5	85,5	100	(9089)
Autónomos no cualificados	16,2	83,8	100	(12128)
Cuadros expertos	8,7	91,3	100	(2227)
Cuadros no expertos	13,2	86,8	100	(2882)
Empleados expertos	8,7	91,3	100	(2830)
Empleados semiexpertos	11,4	88,6	100	(5578)
Empleados cualificados no manuales	12,3	87,7	100	(9422)
Empleados cualificados manuales	17,3	82,7	100	(17122)
Empleados no cualificados	17,7	82,3	100	(23915)
No clasificables	21,6	78,4	100	(185)
TOTAL	15,2	84,8	100	(91111)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

En el extremo opuesto, quienes mayor porcentaje de embarazos tienen son los empleados no cualificados y los empleados cualificados manuales.

Para el caso de España, Borrajo (1990) había puesto de manifiesto como la clase social incide de forma indirecta en el embarazo prematrimonial. No tiene un efecto directo sobre el embarazo pero sí sobre la edad de la esposa al casarse lo que aumenta la probabilidad de concepción prenupcial. En concreto

son las clases bajas donde más probabilidad existe de que la esposa tenga menos de 20 años, un matrimonio temprano y, a través de esta variable interviniente, la clase social baja aumenta la probabilidad de embarazo prematrimonial.

Con los datos disponibles, y guiados por esta idea, se pretendía examinar la relación existente entre edad media de entrada al matrimonio y el embarazo prematrimonial (Cuadro 1.25).

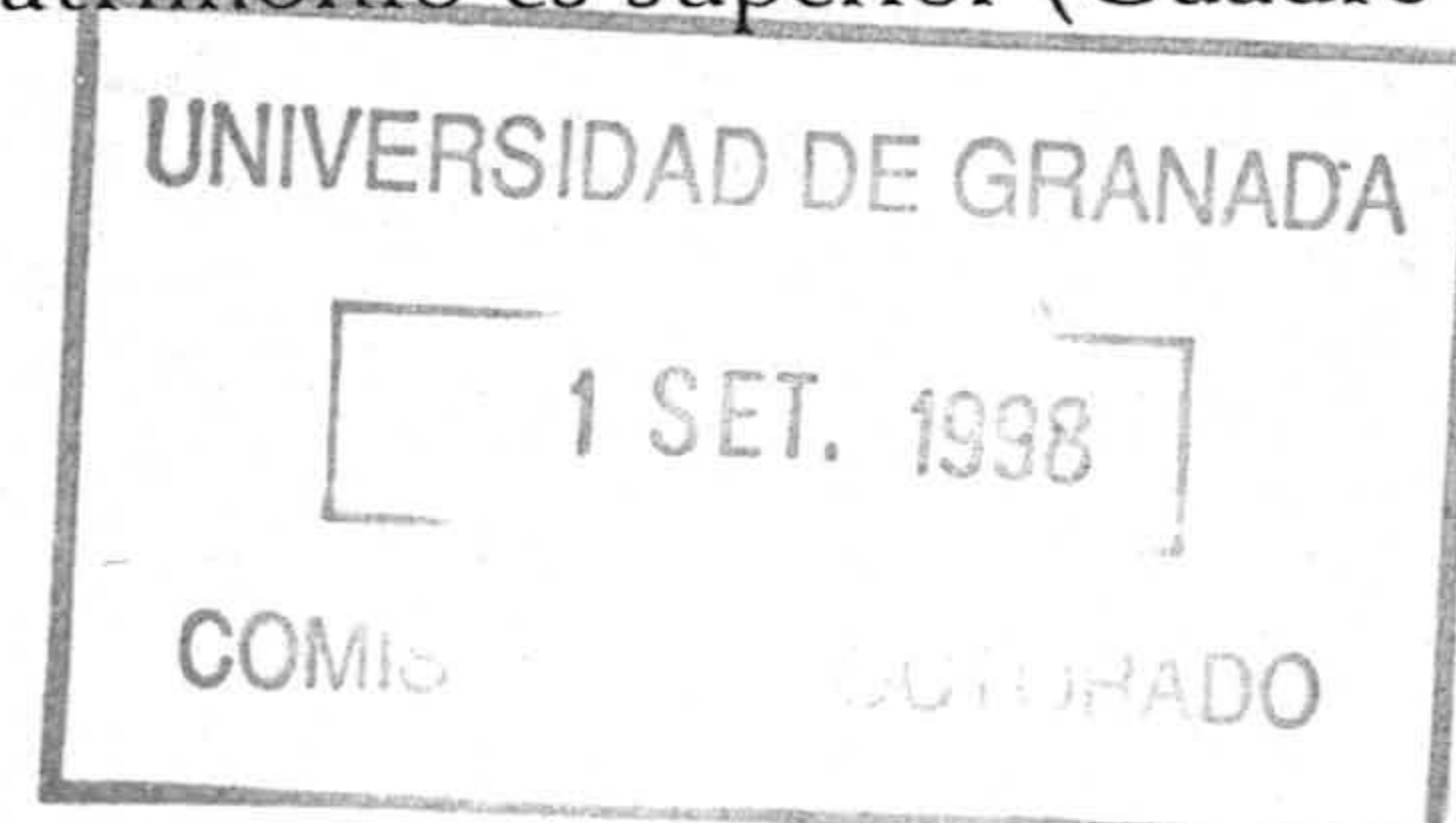
CUADRO 1.25: EDAD MEDIA DE ENTRADA AL MATRIMONIO SEGÚN EMBARAZO PREMATRIMONIAL***

	Embarazo prematrimonial			
	Sí	(N)	No	(N)
Varones	27,2	(6563)	26,6	(36140)
Mujeres	24,5	(7844)	23,7	(44412)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Sorprendentemente, y de forma contraria a lo esperado, la edad de inicio del matrimonio en las parejas con embarazo prematrimonial es superior al de los matrimonios que no registraron embarazo.

En cualquier caso, y fuera ya de los determinantes asociados a la aparición de un embarazo prematrimonial, este tipo de embarazo está asociado significativamente a la ruptura matrimonial. Esta relación es más evidente conforme el tiempo transcurre y la duración del matrimonio es superior (Cuadro 1.26 y Gráfico VIII).

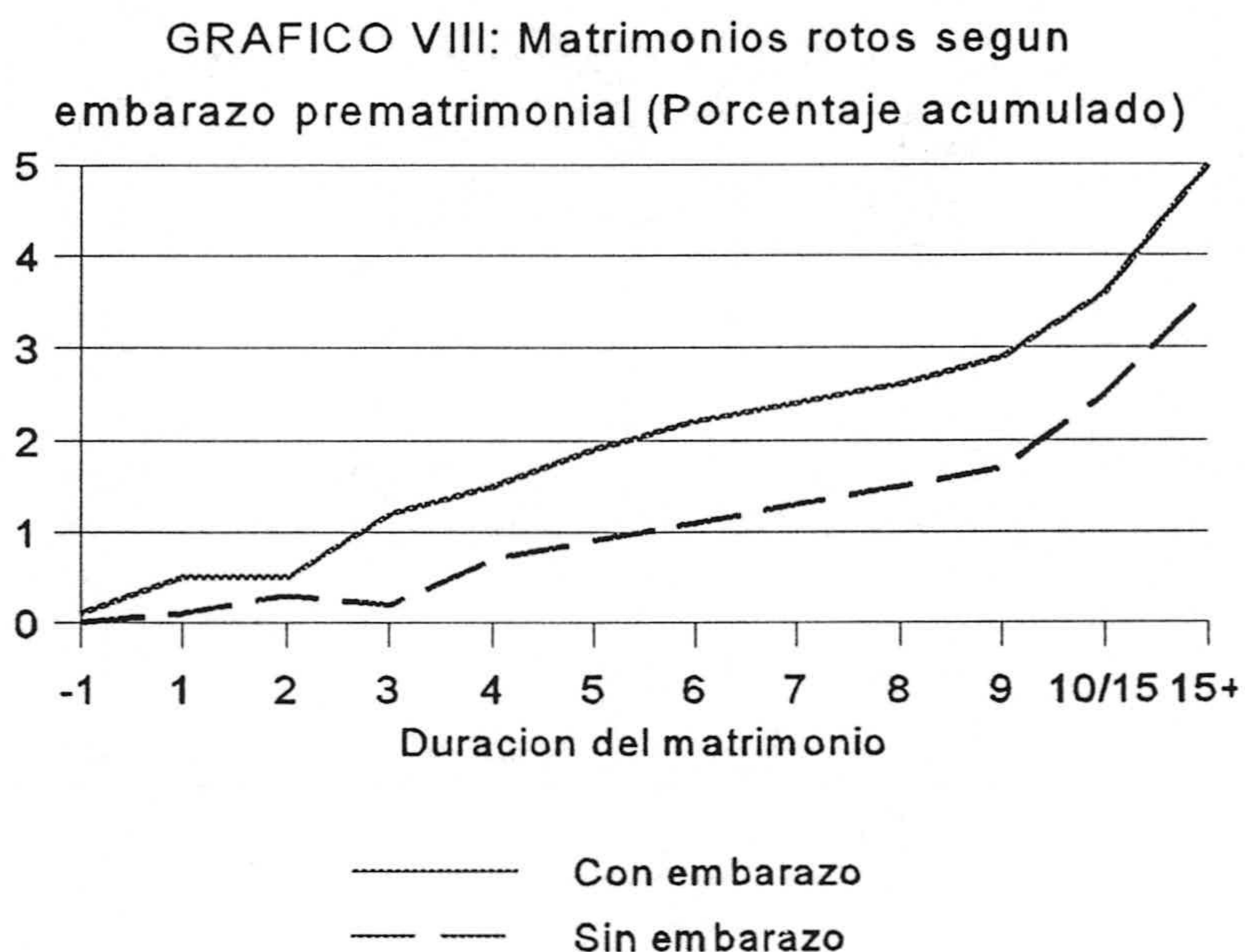


CUADRO 1.26: PORCENTAJE DE MATRIMONIOS ROTOS SEGÚN DURACIÓN Y EMBARAZO PREMATRIMONIAL***
(Porcentaje respecto al total de matrimonios)

Duración Del matrimonio	Embarazo prematrimonial			
	Sí	(N)	No	(N)
Menos de 1 año	0,1	(12)	0,0	(19)
1 año	0,4	(47)	0,1	(75)
2 años	0,4	(52)	0,2	(109)
3 años	0,3	(38)	0,2	(110)
4 años	0,3	(41)	0,2	(153)
5 años	0,4	(45)	0,2	(154)
6 años	0,3	(33)	0,2	(153)
7 años	0,2	(25)	0,2	(140)
8 años	0,2	(23)	0,2	(137)
9 años	0,3	(30)	0,2	(133)
De 10 a 15 años	0,7	(82)	0,8	(562)
Más de 15 años	1,4	(170)	1,1	(777)
Total	5,1	(598)	3,7	(2522)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

Del total de matrimonios que comenzaron con embarazo prematrimonial o sin él, el porcentaje de rupturas matrimoniales es superior entre quienes tienen un embarazo prematrimonial. En el Gráfico VIII, al trazar los porcentajes acumulados para cada duración del matrimonio, muestra con claridad como los matrimonios con embarazo prematrimonial siempre registran una mayor proporción de matrimonios rotos respecto a los que no registraron este tipo de embarazos. De esta forma, y acumulando diferencias, a los diez años de haberse iniciado el matrimonio si existió embarazo han roto el doble (3%) que si no (1,7%).



De todas formas sería interesante poder diferenciar los matrimonios con embarazo que son provocados y lo que son adelantados (Iglesias, 1998), seguramente el efecto del embarazo no será igual.

La explicación que existe de la incidencia del embarazo sobre la estabilidad matrimonial es que origina un matrimonio precoz donde la preparación tanto económica, como psicológica, social, educativas,... no es la más adecuada. El matrimonio es formado, en muchos casos, por la presión social o física tanto de familiares como de diversas personas, presión más significativa en la medida que la pareja es joven y con bajos ingresos (Borrajo, 1990; Iglesias, 1977).

1.2.3.- Los hijos

Los hijos son un elemento clave en los matrimonios y uno de los factores determinantes que intervienen en los procesos de ruptura. Sin embargo, y pese a lo que comúnmente pudiera pensarse, por medio de las entrevistas que he realizado se descubre que, para un 60% de personas los hijos no representan un freno relevante cuando se piensa en la separación. Por el contrario, muchas personas han comentado que ver a los hijos vivir una situación insostenible les ayudó a tomar la decisión de romper el matrimonio. En este sentido, mi observación coincidiría con rasgos similares de la influencia de los hijos detectados por López Pintor y Toharia (1989). Pero, en este subapartado no se trata de examinar los efectos de la ruptura sobre o en función de los hijos sino de describir el número, edad y sexo de los hijos que están envueltos en rupturas matrimoniales en España.

En realidad, la presencia de hijos parece mostrar una curva en forma de U respecto a la probabilidad de ruptura. Las tasas de divorcio son altas en dos casos: cuando no existen hijos y cuando la familia es numerosa (Lutz, Wils y Nieminen, 1991; Waite y Lillard, 1991; Morgan, Lye y Condran, 1988; Cherlin, 1977). Ahora bien, la mayor parte de matrimonios que se rompen tenían hijos menores de edad y de corta edad (Martin, 1997; Wu y Penning, 1997; Lillard y Waite, 1993; Kitson y Holmes, 1992; De Rose, 1992).

En España, López Pintor y Toharia (1989) comprobaron que los matrimonios rotos tienen menos hijos que los matrimonios intactos, considerando la duración del matrimonio. La edad de estos hijos, en un 32% de

casos era menor de cinco años, en un 29% de entre 6 y 10 años y en un 19% de 11 a 15 años. Esto es, el 80% de hijos eran menores de 15 años. Un 10% de su población no había tenido hijos.

En el periodo 1981-1986, Borrajo (1990) deduce de su muestra que el 22,3% de matrimonios rotos no tuvieron hijos, y que la media de los que tuvieron es de 1,6, existiendo en un 83% de casos un hijo menor de edad. Además, la mayor duración del matrimonio está asociada con un número medio superior de hijos.

Para el caso de las mujeres valencianas, Domenech (1994) confirma que entre los divorciados están sobrerrepresentados quienes no tienen hijos, el 22% de su muestra. En un análisis de las mujeres gallegas, se cifra el número medio de hijos en 2,2 (Hernández, 1996). Este estudio confirmaba, asimismo, que la mayoría de hijos que viven la ruptura matrimonial de sus padres son menores de edad.

La realidad española hasta 1991 se presenta en el Cuadro 1.27. El 17,9% de matrimonios rotos no han tenido ningún hijo y casi un tercio (31,4%) han tenido un hijo. Si agregamos estas dos categorías resulta que los matrimonios rotos se identifican por tener pocos hijos, la mitad o no han tenido hijos o sólo han tenido uno. En estas dos categorías son las únicas donde el porcentaje de matrimonios rotos supera al de intactos y la media de la población. Cuando ha tenido dos hijos o más siempre es superior el porcentaje de matrimonios intactos. Esta distribución desemboca en que, considerados los dos tipos de matrimonios en general, mientras la media de los matrimonios intactos es de 2,1 hijos la de rotos es de 1,7.

CUADRO 1.27: NUMERO DE HIJOS SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL***

	Matrimonio		Total
	Roto	Intacto	
Ningún hijo	17,9	10,6	10,9
Un hijo	31,4	21,4	21,8
Dos hijos	26,6	35,8	35,5
Tres hijos	12,1	17,6	17,3
Cuatro hijos	6,0	7,8	7,7
Cinco hijo o más	6,0	6,8	6,8
Media	1,7	2,1	2,1
Total	100	100	100
(N)	(3657)	(85025)	(88682)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

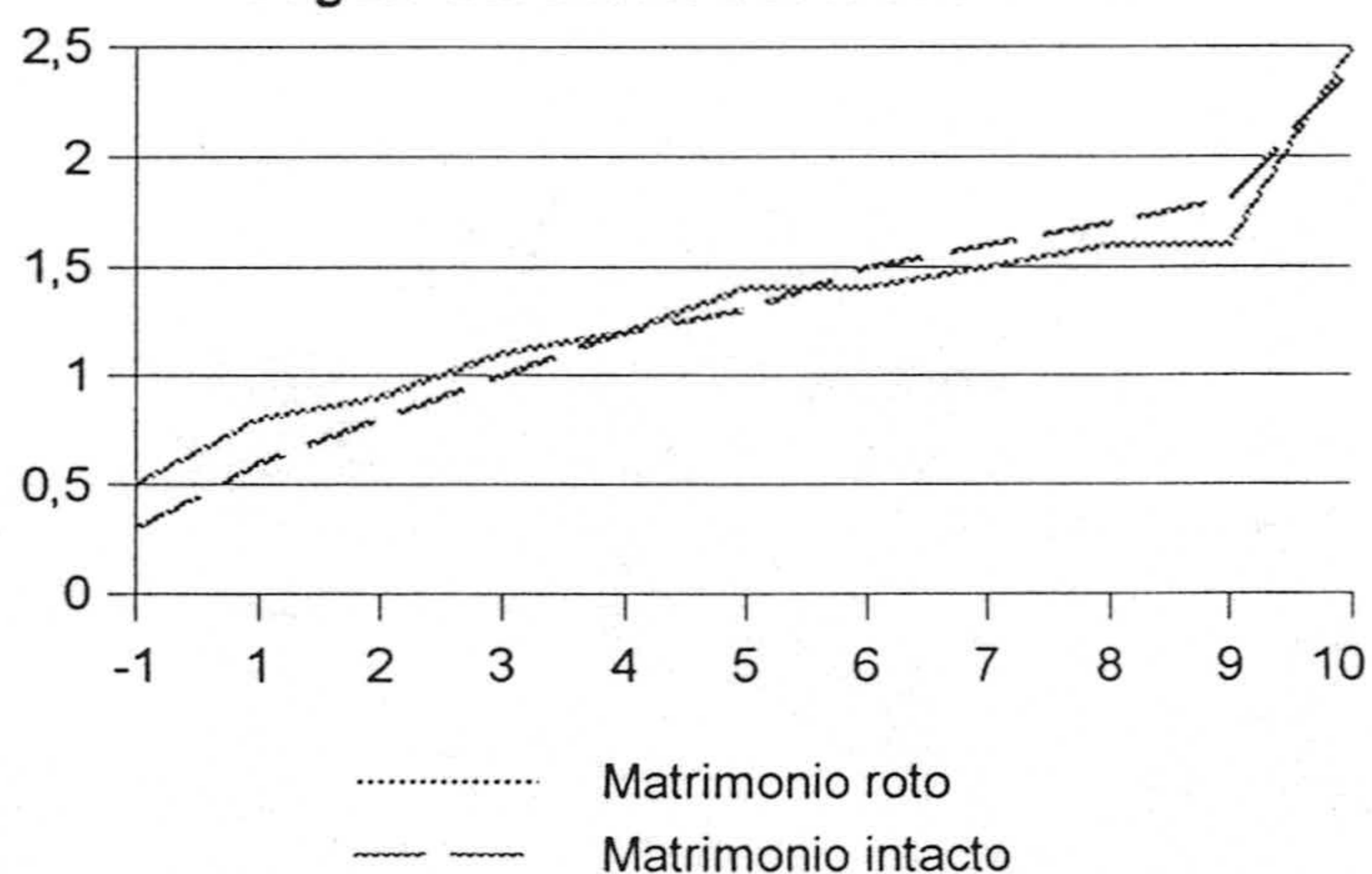
La comparación entre matrimonios intactos y rotos puede elaborarse, con diferencias significativas, según la duración del matrimonio (Cuadro 1.28). Los datos según duración se evidencia que los matrimonios rotos tienen una natalidad ligeramente superior o similar hasta los cinco años de duración, para, una vez superado este tiempo, ser inferior a la registrada por los matrimonios intactos (Gráfico IX).

CUADRO 1.28: NUMERO DE HIJOS SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO***

	Matrimonio Roto (N)		Matrimonio Intacto (N)	
Menos de 1 año	0,5	(255)	0,3	(2495)
1 año	0,8	(219)	0,6	(2160)
2 años	0,9	(194)	0,8	(2109)
3 años	1,1	(234)	1,0	(2200)
4 años	1,2	(241)	1,2	(2312)
5 años	1,4	(207)	1,3	(2244)
6 años	1,4	(194)	1,5	(2154)
7 años	1,5	(186)	1,6	(2212)
8 años	1,6	(181)	1,7	(2247)
9 años	1,6	(157)	1,8	(2380)
10 o más años	2,5	(1562)	2,4	(62512)
Total	1,7	(3630)	2,1	(85025)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

GRAFICO IX: Numero medio de hijos segun duracion del matrimonio



Estos resultados tendrían explicación toda vez que en los matrimonios rotos aparece una mayor incidencia de embarazos prematrimoniales, lo que origina nacimientos tempranos de hijos. En los matrimonios intactos las parejas pueden retrasar el nacimiento de sus hijos hasta esperar una mayor estabilidad económica o por otros motivos personales.

Aún con las reservas que deben adoptarse, de los datos extraídos de la ESD, con el conocimiento del número medio de hijos de los matrimonios rotos, puede estimarse el total de personas que han vivido la ruptura matrimonial de sus padres. Para ello, utilizamos el número total de separaciones ocurridas en el periodo 1981-1990¹² pero se multiplica por 2,3 que es la media de hijos de matrimonios disueltos que el INE ofrece para la ESD ponderada y para todos los tipos de matrimonios, no sólo los matrimonios con los que nosotros trabajamos¹³. El total de separaciones para estos años es de 254.127, dato que multiplicado por 2,3 ofrece la cifra de 584.492 personas. Esto es, en 1991 más de medio millón de hijos procedían de familias rotas, un 1,5% del total de la población.

Es preciso, de nuevo, insistir en que estos datos son únicamente una estimación pero creemos que dado el nivel actual de las estadísticas sobre rupturas matrimoniales es una de las formas más fiables de calcular este dato.

¹² No se incluye 1991 pues la encuesta se realizó en este año no son significativos los matrimonios rotos registrados. Por otra parte, el escoger las separaciones y no los divorcios deja fuera las parejas que accedieron directamente al divorcio por haber estado separadas de hecho previamente a la ley de 1981. De cualquier forma, entendemos que otra forma de calibrar las rupturas matrimoniales sería más errónea que la presentada.

¹³ ESD, 1991, Tomo II, Volumen I: Hogar y Familia, pgn 363. Según esta fuente, para los matrimonios intactos corresponderían 2,7 hijos de media. En la introducción se ha explicado por qué existe desviación de estos datos respecto a nuestros cuadros.

El número de hijos que tienen los matrimonios, tanto intactos como rotos difiere en las distintas categorías socioeconómicas (Cuadro 1.29).

CUADRO 1.29: NUMERO MEDIO DE HIJOS SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL Y CATEGORÍA SOCIOECONÓMICA***

	Matrimonio Intacto		Matrimonio Roto		Total	
		(N)		(N)		(N)
Empleadores expertos	2,2	(700)	1,5	(35)	2,2	(735)
Empleadores no expertos	2,2	(3698)	1,7	(122)	2,2	(3820)
Autónomos expertos	1,8	(1340)	1,7	(83)	1,8	(1423)
Autónomos cualificados	2,1	(8506)	1,8	(246)	2,1	(8752)
Autónomos no cualificados	2,4	(10596)	1,7	(145)	2,4	(10741)
Cuadros expertos	2,0	(2310)	1,4	(86)	2,0	(2396)
Cuadros no expertos	2,1	(2959)	1,6	(74)	2,1	(3013)
Empleados expertos	1,9	(3128)	1,4	(166)	1,8	(3294)
Empleados semiexpertos	1,8	(5736)	1,5	(373)	1,8	(6109)
Empleados cualificados no manuales	1,8	(9530)	1,4	(600)	1,8	(10130)
Empleados cualificados manuales	2,1	(16913)	1,8	(584)	2,1	(17497)
Empleados no cualificados	2,3	(19252)	2,0	(996)	2,3	(20248)
No clasificables	2,1	(183)	1,3	(9)	2,1	(192)
Total	2,1	(84831)	1,7	(3519)	2,1	(88350)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

La distribución del número medio de hijos muestra que en todas las categorías los matrimonios rotos tienen menos hijos que los intactos. Sin embargo, este no es el dato significativo sino las diferencias entre distintas categorías. Así, entre los matrimonios rotos las categorías altas son las que menos hijos tienen y las bajas presentan valores superiores.

Efectivamente, los matrimonios rotos de cuadros expertos, empleados expertos, empleados cualificados no manuales y empleadores expertos son quienes registran menor número medio de hijos. Son las categorías altas o medias-altas. Por el contrario, los empleados no cualificados y los empleados cualificados manuales, categorías bajas, detallan un mayor número de hijos.

Acorde con la categoría socioeconómica, el nivel educativo de los sujetos distingue significativamente los hijos que el matrimonio tenga (Cuadro 1.30).

CUADRO 1.30: NUMERO MEDIO DE HIJOS SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL Y NIVEL EDUCATIVO***

	Matrimonio Roto (N)	Matrimonio Intacto (N)	Total (N)
Sin estudios	2,5 (300)	2,8 (8283)	2,8 (8583)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	1,9 (1754)	2,2 (52588)	2,2 (54342)
Enseñanza de 2 ^o grado			
1 ^{er} nivel	1,7 (349)	2,1 (5002)	2,1 (5351)
2 ^o nivel	1,3 (265)	1,5 (4063)	1,5 (4328)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	1,4 (989)	1,6 (15089)	1,6 (16078)
Total	1,7 (3657)	2,1 (85025)	2,1 (88682)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

Los datos señalan una relación inversa entre número medio de hijos y educación, cuanto mayor nivel educativo menor es el número de hijos. Con independencia del tipo de matrimonio del que se trate, los matrimonios en donde existe un sujeto sin estudios tienen mayor número de hijos que en los niveles intermedios, y los niveles intermedios más que los niveles superiores. Para el caso de los matrimonios rotos, las personas sin estudios tuvieron 2,5 hijos, en enseñanza de primer grado fue 1,9, en segundo grado 1,5 de media y alcanza el mínimo, 1,4 en enseñanza de tercer grado.

Pero, analizado el número de hijos, interesa conocer, igualmente, la edad que tenían estos hijos cuando se produjo la ruptura matrimonial. Para los primeros matrimonios que se separan y tienen hijos, en el 89,3% de casos existe algún hijo menor de edad.

La edad es relevante para la probabilidad de ruptura. De hecho, diversos estudios muestran que cuantos más hijos hay en la familia con edad preescolar desciende significativamente el riesgo de ruptura matrimonial. Así, la probabilidad de ruptura es el doble en una familia con un hijo preescolar que en otra con tres hijos preescolares (Fergusson, Horwood y Lloyd, 1990; Canabal, 1990). La aproximación a la edad del hijo que vive una ruptura puede refinarse por dos conceptos, por grupos de edad y orden de nacimiento del hijo (Cuadro 1.31).

CUADRO 1.31: EDAD A LA QUE EL HIJO VIVE LA RUPTURA
SEGÚN ORDEN DE NACIMIENTO***

	1 ^{er} Hijo	2 ^o Hijo	3 ^{er} Hijo	4 ^o Hijo	Total
Hasta 12 años	65,9	60,3	56,4	51,8	61,7
De 13 a 15 años	7,7	10,1	10,3	11,3	9,1
De 16 a 18 años	6,5	8,5	9,2	11,9	7,9
Más de 18 años	19,9	21,1	24,1	25,1	21,3
Total (N)	100 (3080)	100 (1938)	100 (943)	100 (471)	100 (6432)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***P<0,001

En primer lugar, destaca el hecho de que, a medida que el orden de nacimiento de los hijos es posterior es mayor la edad que presentan. Esto no debía ser lógico toda vez que al nacer más tarde los hijos tendrían que ser menores. La explicación es que, cuando existen varios hijos, existe una mayor probabilidad de que la ruptura se haya producido con una duración extensa del matrimonio, hecho que incide en esta presentación de los datos y que se acentúa al ser pocos los matrimonios rotos con tres o cuatro hijos.

Fuera de este rasgo, en el cuadro resulta evidente que no sólo la mayoría de hijos son menores de edad sino que más de la mitad están siempre por debajo de los doce años de edad. Incluso cuando se tiene un sólo hijo este porcentaje representa prácticamente a siete de cada diez casos. Por su parte, los mayores de edad suelen ser un quinto de los hijos, y sólo en casos minoritarios, donde la familia es numerosa, llegan a representar un cuarto del total.

Una última variable que queríamos considerar respecto a los hijos de los matrimonios era el sexo de estos hijos (Cuadro 1.32). En diversas investigaciones se ha señalado que la presencia de hijos varones, bien como hijo único o en mayor número que las hijas, disminuía la probabilidad de ruptura del matrimonio (Heaton y Call, 1995; Katzer, Warner y Acock, 1994; Mott, 1994; Tzeng, 1992; Waite y Lillard, 1991; Morgan, Lye y Condran, 1988).

Si existe un hijo varón el riesgo de ruptura se reduce en un 9% más que si son hijas, cuando la pareja tiene un sólo hijo. Si se tienen varios hijos la probabilidad de divorcio siempre es menor cuando todos los hijos son varones. La argumentación principal de este proceso deriva de la mayor implicación que el padre registra cuando hay hijos varones y, por tanto, la cohesión superior que otorga al matrimonio, entre otros factores porque es incluso más probable de que pase más tiempo en el hogar. Este resultado se verifica con independencia de la edad del hijo.

Con esta hipótesis se elaboró el Cuadro 1.32, diferenciando a los matrimonios intactos y rotos según el sexo y número de hijos. Las diferencias entre unos y otros no fueron significativas.

Este rechazo de significación estadística no impide la aparición de una tendencia que, por cierto, es contraria a las investigaciones de otros países. Existe un mayor porcentaje de matrimonios rotos si sólo hay hijos o al menos existe un hijo que cuando sólo hay mujeres. Esto podría deberse a la mayor rebeldía o generación de problemas por parte de los varones. No obstante, al no ser significativos los datos no pueden aceptarse, pues podrían deberse al azar.

CUADRO 1.32: SEXO DE LOS HIJOS SEGÚN RUPTURA MATRIMONIAL Y NUMERO DE HIJOS

	Matrimonio		Total	(N)
	Intacto	Roto		
<u>Matrimonio con 1 hijo</u>				
Varón	93,9	6,1	100	(9951)
Mujer	94,3	5,7	100	(9419)
Total	94,1	5,9	100	(19370)
<u>Matrimonio con 2 hijos</u>				
Los dos varones	96,7	3,3	100	(7643)
Varón y mujer	97,0	3,0	100	(16588)
Las dos mujeres	97,1	2,9	100	(7194)
Total	96,9	3,1	100	(31425)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

La explicación de la estabilidad que los hijos dan al matrimonio vendría dada desde tres aproximaciones:

1.- Económica: Que arrancaría desde los conocidos trabajos de Becker et alii (1987 y 1977). La explicación se centraría en el valor económico de los hijos en la familia y el coste que supone el divorcio. Al casarse las personas realizan una inversión en gran parte destinada a los hijos (ajuar, casa...). Los hijos desde esta perspectiva serían un bien duradero, que, a mayor duración del matrimonio, incrementarían el capital específico de éste. El valor añadido obstaculizaría la decisión de ruptura (Canabal, 1990; Morgan, Lye y Condran, 1988).

2.- Sociológica: esta perspectiva se iniciaría con Durkheim y su trabajo sobre la división del trabajo. Los autores que adoptan esta argumentación enfatizan la división sexual del trabajo que implica el niño en la familia (Waite y Lillard, 1991). El tener hijos divide los roles en el hogar. Este hecho, desde Durkheim, se entiende que aumenta la especialización e interdependencia entre los roles de la pareja. De esta forma, el matrimonio se necesita y está más unido. Es la llamada por Durkheim solidaridad matrimonial, que reduce significativamente el riesgo de ruptura. Durkheim expuso estas ideas en La división del trabajo social, donde defiende que la división sexual del trabajo es la fuente de solidaridad conyugal y cuidar más hijos produce más división y más interdependencia, más solidaridad orgánica.

3.- Psicológica: No hay que olvidar tampoco, los lazos sentimentales, afectivos y de implicación que suponen los hijos, en última instancia, los hijos es el factor más representativo de la vida en común de una pareja (Fergusson, Horwood y Lloyd, 1990). Esta misma circunstancia provoca que las personas puedan temer perjudicar al hijo con su ruptura.

Además, un efecto indirecto sería que los hijos aumentan la satisfacción matrimonial lo que incide en una estabilidad superior, si bien también existe el efecto contrario, que el nacimiento de hijos provoque insatisfacción por factores como, por ejemplo, crisis de la paternidad. No obstante, es difícil conocer si todo este proceso es debido al hijo o amplifica problemas ya existentes o incluso propios del tiempo pasado juntos en matrimonio.

Ahora bien, una baja satisfacción en el matrimonio afecta tanto a la estabilidad del matrimonio como a la fecundidad. En la medida que existen

conflictos surge una relación entre satisfacción e hijos en el sentido de que al no estar satisfechos no se tendrían hijos. La relación entre satisfacción matrimonial-número de hijos-estabilidad matrimonial es compleja y multidireccional (Iglesias, 1984).

Respecto a las diferentes explicaciones creo que cada una de ellas posee cierto grado de verdad y que la investigación debe tender a construir modelos interdisciplinarios donde se combinen variables e hipótesis tanto económicas como sociológicas y psicológicas.

1.2.4.- Duración del matrimonio

El tiempo que ha durado el matrimonio es una variable esencial pues nos permite observar tanto los momentos más vulnerables de los matrimonios como las características asociadas a una mayor o menor duración. Todos los análisis y datos disponibles indican que la probabilidad de ruptura está asociada significativamente con la duración del matrimonio, de manera que una mayor duración decrece el riesgo de divorcio (Wu y Penning, 1997; Sardon, 1996; Heaton y Call, 1995; Tzeng, 1992; Lutz, Wils y Nieminen, 1991).

Entre los estudios españoles que aportan datos sobre la duración del matrimonio (Cuadro 1.33) destaca el realizado por Borrajo (1990). El autor distingue dos tipos de periodos de tiempo: el transcurrido desde el día de la boda hasta la separación de hecho (duración de facto o real) y el tiempo entre la boda y el inicio de trámites o fecha de la sentencia (duración de iure o legal). Esta distinción no es baladí toda vez que la diferencia de duración real y la legal alcanza valores importantes. Así, mientras la media de la duración de facto es de 8,7 años, la de iure es de 13,5, es decir, cinco años de diferencia.

La tendencia general que se deduce de los dos estudios del Cuadro 1.33 es contradictoria, pues en el análisis de López Pintor y Toharia parece existir mayor porcentaje de rupturas en las duraciones superiores mientras que, para Borrajo, la mayoría de matrimonios rotos se concentran en unas duraciones de matrimonios cortas, siendo menos frecuente la ruptura una vez superados los cinco años. Otorgo mayor significación al análisis de Borrajo no sólo por referirse a un periodo temporal mayor sino por basarse en los expedientes de

demandas y no sobre una encuesta.

CUADRO 1.33: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS

De hecho (1987) %	Años	De facto	De iure (1981-86)	
-1 año	10	0-2	22,3	6,2
1-3 años	14	3-5	22,6	15,0
4-5 años	11	6-8	13,8	17,4
6-10 años	22	9-11	14,3	13,4
10-15	23	12-14	8,8	12,0
Más de 15	21	15-17	4,6	7,4
Total	100	18-20	5,0	6,3
		Más de 20	8,7	22,4
		(N)	(1070)	(1238)

Fuente: Para 1987 (López Pintor y Toharia, 1989:40) Para 1981-86 (Borrajo, 1990:100)

Esta duración de hecho es muy similar a la presente en otros países de nuestro entorno. En Francia, por ejemplo, la duración más frecuente es de ocho años (Martin, 1997). Si se trata de duración legal las diferencias entre países es más notable, si Norton y Moorman (1987) para Estados Unidos cifran en 7,4 años la duración, en Francia la duración media es de 13,2 años (Sardon, 1996). Donde sí se coincide plenamente es en observar que la mayoría de matrimonios se separan en una duración inferior a los cinco o seis años.

De la ESD los resultados que se extraen para la duración del matrimonio fueron publicados por el propio INE, subdividiendo entre total de uniones, única unión y primera unión de varias (Cuadro 1.34). No conocemos si la duración

presentada es de hecho o de derecho, pues los sujetos contestaban a la pregunta "¿en qué año dejaron ustedes de convivir como pareja?". Parece, no obstante, que los resultados ofrecidos reflejaran más bien una situación de hecho que de derecho.

CUADRO 1.34: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS DISUELTOS POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES

	Total	Única unión	1ª Unión de varias
Menos de 5 años	23,8	21,3	29,6
5-9 años	26,9	25,1	31,7
10-14 años	17,4	17,6	17,1
15-19 años	11,5	12,6	8,9
20-29 años	12,3	14,5	6,9
30-39 años	4,1	5,0	1,9
40 años o más	0,8	0,9	0,4
No consta	3,3	3,1	3,6
Total	100	100	100
(N)	(354634)	(256892)	(90902)
Duración media	11,4	12,3	9,1

Fuente: ESD, 1991, Tomo II, Vol. 1:336

Los datos reflejan que del total de matrimonios rotos, un 23,8% duraron menos de cinco años y otro 26,9% entre cinco y nueve años. Esto significa que el 51% de matrimonios rompieron antes de los diez años de convivencia.

La media de duración de los matrimonios disueltos se sitúa en poco más de once años. Ahora bien, atendiendo a que el matrimonio sea único o el primero de varias uniones, se detecta como los matrimonios que son únicos tienen una duración superior a los primeros de varias uniones. Este hecho sería consecuencia de que una duración menor del matrimonio condiciona una mayor probabilidad de segundas nupcias.

Desde otra perspectiva, el Cuadro 1.35 se ha confeccionado con la muestra sin ponderar de la ESD, recogiendo la disolución de los primeros matrimonios con independencia de si son únicos o con posteriores nupcias.

CUADRO 1.35: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS

Matrimonios Rotos	
Menos de 5 años	24,7
5-9 años	27,3
10-14 años	17,3
15-19 años	11,1
20-24 años	7,8
25-29 años	5,8
30 años o más	6,0
Total	100
(N)	(3777)
Duración media	11,7

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

El resultado es similar al documentado en la tabla anterior, un 52% de matrimonios se han disuelto antes de los diez años de duración, disminuyendo el porcentaje de ruptura conforme aumenta la duración. La media se sitúa en torno a los once años y medio.

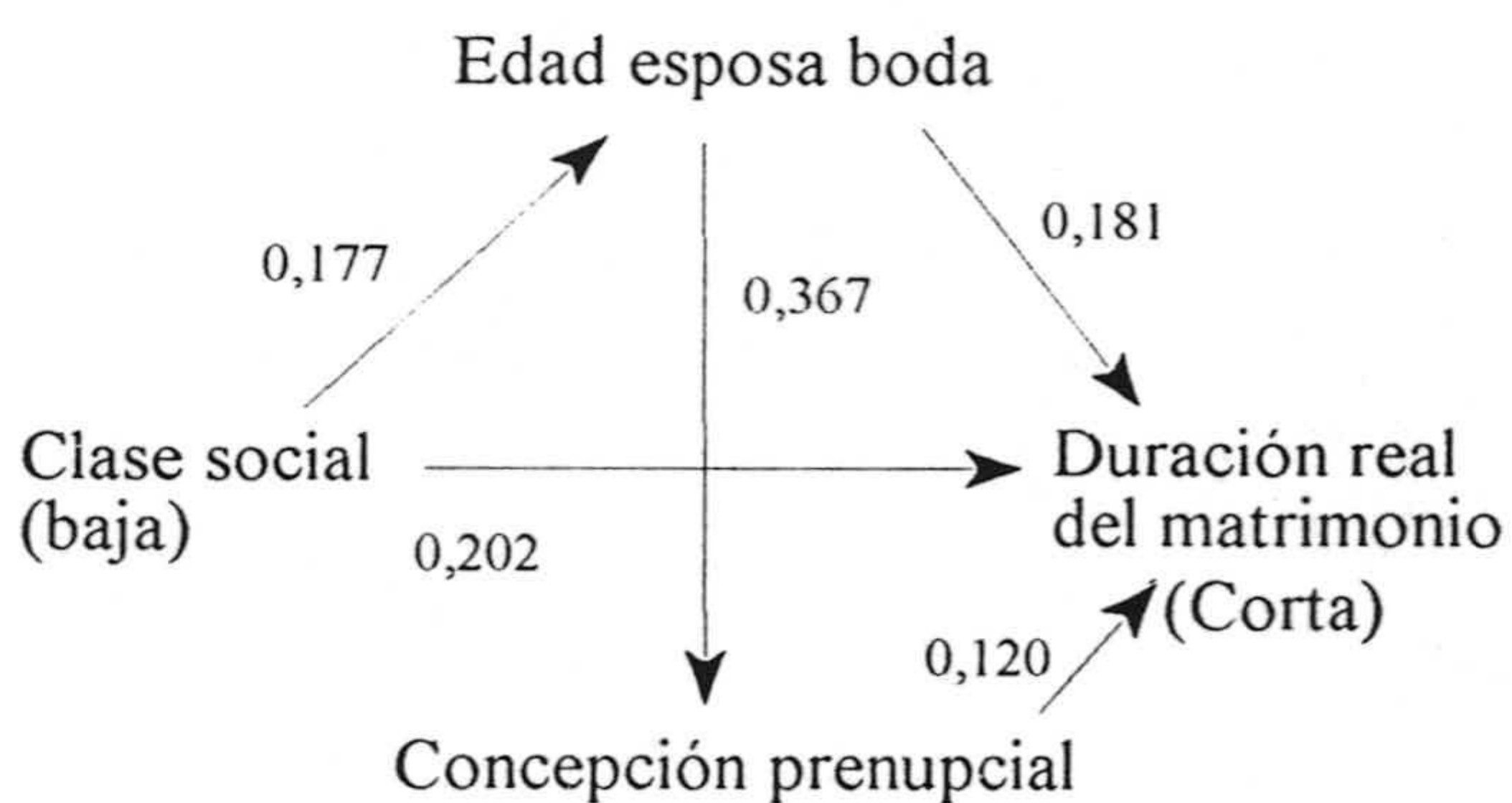
Por tanto, es evidente que la duración del matrimonio tiene una relación inversa con la probabilidad de ruptura matrimonial. En cualquier caso, no hay que obviar la influencia que diferentes factores tienen sobre la duración del matrimonio. Dos de los más significativos son la existencia de hijos y el embarazo prematrimonial. Siguiendo el análisis de Borrajo para los años 1981-1986, si acotáramos los tres primeros años después de la boda, entre los matrimonios que no tuvieron hijos, el 61% se había roto en este periodo, en cambio, son menos los matrimonios rotos, en ese mismo tiempo, si tienen hijos (16%). Igualmente, y considerando la misma duración matrimonial, es más frecuente la ruptura cuando la concepción es prenupcial (35%) que cuando se concibió dentro del matrimonio (16%).

De esta forma, y si analizamos la duración real media de los matrimonios, para los que tienen hijos es de 4,8 años, elevándose a 7,4 si los hijos derivan de un embarazo prenupcial y a 10,7 si se concibieron durante el matrimonio (Borrajo, 1990).

La duración del matrimonio está determinada por otra serie de variables. Borrajo construye un modelo cuantificando su incidencia (Cuadro 1.36). Se observa que la duración está determinada por la clase social, cuando la clase es baja tiene un efecto directo al aumentar la probabilidad de que el matrimonio sea más breve en un 0,202. Además, la clase social baja tiene un efecto indirecto

al incidir positivamente sobre la probabilidad de que la esposa se case a edad temprana (0,177). Y es que, entrando en un segundo factor, la edad temprana al matrimonio tiene un efecto directo sobre la duración del matrimonio (0,181) y más relevante aún es el considerable aumento de la probabilidad de concepción prenupcial (0,367). Por último, es esta existencia de concepción prenupcial el tercer factor que determina la duración matrimonial (0,120).

CUADRO 1.36: DETERMINANTES DE LA DURACIÓN DEL MATRIMONIO



En definitiva, la variables que de manera más relevante incide sobre la duración es la clase social, seguida de la edad de la esposa al casarse y la existencia de concepción prenupcial (Borrajo, 1990).

Con el trabajo de Borrajo como referente respecto a la realidad española, la duración del matrimonio se discriminó según diferentes factores: número de hijos; edad de entrada al matrimonio; nivel educativo; categoría socioeconómica; y existencia de embarazo prematrimonial.

En primer lugar, la duración del matrimonio según número de hijos (Cuadro 1.37) verifica un crecimiento de la duración en función del número de hijos, a medida que se tienen hijos es superior la duración media de los matrimonios. Los matrimonios que no tuvieron hijos duraron 6,5 años, mientras que los que tuvieron uno 7,8 años, con dos son 12,7 años y alcanza el máximo en matrimonios con cinco o más hijos (22,9 años)

**CUADRO 1.37: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS
SEGÚN NUMERO DE HIJOS*****
(Duración media en años)

Número de Hijos	Duración Media	(N)
Ninguno	6,5	(791)
Uno	7,8	(1264)
Dos	12,7	(1029)
Tres	16,2	(468)
Cuatro	19,8	(238)
Cinco o más	22,9	(231)
Total	11,3	(4021)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. ***p<0,001

La relación no es tan significativa cuando se refiere a la edad de entrada al matrimonio y la duración de la unión (Cuadro 1.38). La edad de entrada no muestra unos resultados claros ni excesivamente diferenciados según la duración.

**CUADRO 1.38: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS
SEGÚN EDAD MEDIA DE ENTRADA AL
MATRIMONIO Y SEXO
(Duración media en años)**

	Varón*	(N)	Mujer**	(N)
20 años o menos	10,4	(190)	10,8	(777)
21 años	11,0	(96)	11,1	(237)
22 años	9,6	(124)	11,5	(251)
23 años	11,9	(155)	12,1	(192)
24 años	13,6	(139)	13,1	(173)
25 años	11,6	(159)	13,4	(170)
26 años	13,0	(111)	11,5	(117)
27 años	13,3	(111)	11,8	(98)
28 años	12,3	(93)	14,3	(58)
29 años	10,9	(76)	12,7	(43)
30 años	13,3	(60)	12,9	(35)
31 años o más	12,7	(185)	10,2	(128)
Total	11,9	(1499)	11,6	(2279)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia.

*p<0,01 **p<0,05

De los datos puede extraerse una inclinación hacia una duración mayor cuanto más elevada es la edad de inicio del matrimonio. Esta trayectoria es más clara si se comparan las primeras categorías (20-22 años) con la intermedias (24-

27 años), si bien los resultados no son concluyentes y registran alteraciones significativas. La asociación entre edad al matrimonio y duración del matrimonio disuelto no es muy considerable.

En la relación del nivel de estudios con la duración matrimonial sí se registran diferencias significativas y lineales (Cuadro 1.39). La duración de los matrimonios rotos es mayor en los niveles educativos inferiores y menor en los niveles superiores.

CUADRO 1.39: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO***
(Duración media en años)

Sin estudios	16,7	(326)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	13,1	(1827)
Enseñanza de 2 ^o grado		
1 ^{er} nivel	11,2	(355)
2 ^o nivel	7,8	(266)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	8,9	(1004)
Total	11,7	(3778)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

En efecto, mientras las personas sin estudios que han disuelto su matrimonio, la duración media es de 16,7 años, cuando tiene la enseñanza de primer grado es de 13,1 y de 11,2 en el primer nivel de enseñanza de segundo grado. En el segundo nivel alcanza 7,8 y 8,9 si atendemos a los individuos con nivel educativo de tercer grado.

La categoría socioeconómica, por su parte, presenta unos resultados donde las categorías altas registran una duración matrimonial inferior a las de categorías medias o medias-bajas (Cuadro 1.40).

CUADRO 1.40: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS ROTOS SEGÚN CATEGORÍA SOCIOECONÓMICA***
(Duración media en años)

Empleadores expertos	9,9	(35)
Empleadores no expertos	11,8	(124)
Autónomos expertos	11,8	(85)
Autónomos cualificados	12,4	(255)
Autónomos no cualificados	14,3	(147)
Cuadros expertos	9,0	(86)
Cuadros no expertos	10,8	(76)
Empleados expertos	9,6	(168)
Empleados semiexpertos	9,9	(381)
Empleados cualificados no manuales	9,5	(615)
Empleados cualificados manuales	11,5	(606)
Empleados no cualificados	12,9	(1042)
No clasificables	13,2	(9)
Total	11,4	(3629)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Los cuadros expertos, empleados cualificados no manuales, empleados expertos y empleadores expertos son las categorías donde los matrimonios

disueltos tienen una menor duración, son todas ellas categorías altas o medias-altas. Por contra, los autónomos no cualificados, empleados no cualificados y autónomos cualificados son quienes su matrimonio ha durado un mayor número de años.

Por último, se considera la duración del matrimonio según exista o no embarazo prematrimonial (Cuadro 1.41).

**CUADRO 1.41: DURACIÓN DE LOS MATRIMONIOS
ROTOS SEGÚN EMBARAZO
PREMATRIMONIAL*****
(Duración media en años)

Sin embarazo prematrimonial	12,6	(2522)
Con embarazo prematrimonial	11,2	(598)
Total	11,9	(3120)

Fuente: ESD, 1991. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Los matrimonios disueltos con embarazo prematrimonial han tenido una duración media inferior a aquellos donde no se registró tal circunstancia.

Así pues, el perfil de los matrimonios rotos con menor duración es el de una pareja con ningún o poco hijos, con un edad temprana al iniciar el matrimonio, con nivel educativo y categoría socioeconómica altas o media-altas y con embarazo prematrimonial.

1.3.- Cohabitación prematrimonial¹⁴

La cohabitación en España ha tenido un incremento considerable desde la década de los años setenta. Si de las uniones que se establecían con anterioridad a 1971 había una relación de una cohabitación por cada cien matrimonios, después de 1985 alcanzan el 7,8% de las constituidas (Cuadro 1.42). En apenas veinte años se ha multiplicado por quince su presencia en la sociedad española. Esta proyección no significa, ni mucho menos, que la cohabitación sea un comportamiento habitual. De hecho, en el total de uniones establecidas en 1991 los cohabitantes representan menos de un 2%.

CUADRO 1.42: TIPO DE UNIÓN SEGÚN AÑO DE INICIO

	Año de inicio de la unión							
	Total	Antes 1941	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1985	Tras 1985
Cohabitación	1,7	0,7	0,5	0,5	0,4	1,2	4,0	7,8
Matrimonio	98,3	99,3	99,5	99,5	99,6	98,8	96,0	92,2
(N en miles)	(12.055)	(1.218)	(1.600)	(2.165)	(2.334)	(2.528)	(1.063)	(1.147)

Fuente: ESD, Tomo II, Vol 1, INE 1991:330.

El incremento de la cohabitación registrado en la ESD se había detectado en los escasos estudios que existen sobre el tema. Entre los más recientes, con referencia a 1.990, se dispone del análisis de Alberdi, Flaquer e Iglesias (1994)

¹⁴ Para interpretar correctamente los resultados sobre cohabitación extraídos de la ESD debe acudir al apéndice.

sobre la encuesta realizada por el CIRES. Según ésta el 6,5% de la población ha cohabitado con posterior matrimonio, un 4,6% cohabita sin casarse y el 86,7% se casó sin haber cohabitado antes.

La situación en 1994 (CIS, estudio 2.113) es que un 7% de las parejas casadas convivió con su cónyuge antes de casarse, cifra que significa un ligero ascenso pero insignificante para los cinco años existentes entre ambas encuestas.

Ahora bien, respecto al aumento de los niveles de cohabitación es preciso considerar que el crecimiento real es inferior al que se detecta. Los datos han ascendido pero, en determinada medida, se ha debido a la salida a la luz pública de situaciones antes más o menos opacas. Siendo la aceptación social superior, el crecimiento será cada vez más real y no tanto descubrimiento de situaciones preexistentes.

La realidad en otros países occidentales es similar a la española. Se calcula que los cohabitantes representan el 6% de hogares en Francia, el 7% en Alemania, el 3% en Inglaterra y un 15% en Suecia (Roussel, 1986). Uno de los países donde más cohabitación prematrimonial existe es en Estados Unidos donde de los matrimonios iniciados entre 1980-1984 el 44% registraban una experiencia de cohabitación (Schoen y Weinick, 1993).

En España la cohabitación es, mayoritariamente, prematrimonial y, con menor frecuencia, postmatrimonial. Progresivamente, entre la juventud aumenta la cohabitación como comportamiento previo al matrimonio, representando este sector la mayor parte de los cohabitantes. Junto a esto, y no menos significativo, se registra un cambio de actitudes de la sociedad española que acepta y tolera en

mayor medida las relaciones sexuales prematrimoniales y la cohabitación (Del Campo, 1995,1991; Iglesias, 1994a).

El cambio de mentalidad está asociado a una transformación en los valores y normas sociales, con un desarrollo creciente del individualismo en la sociedad y mayor grado de privatización. La reducción o desaparición del estigma hacia las uniones de hecho se ha facilitado, en gran medida, por el hecho de que las clases medias y altas han adoptado estas formas familiares, generando unas uniones sin los matices negativos de las clases bajas (Flaquer, 1991).

Frente a la cohabitación prematrimonial, la postmatrimonial registrada por separados/divorciados y por viudos, es significativamente menor. Prueba de ello es que de las cohabitaciones presentes en 1991 (198.978), el 67,6% correspondían a única unión o primera unión de varias, es decir, cohabitación prematrimonial con seguridad, y un 32,4% eran uniones posteriores -no necesariamente postmatrimoniales- (ESD, 1991).

El Cuadro 1.43 presenta la distribución por edades de los individuos en cohabitación según su estado civil. En la cohabitación de menores de cuarenta años la proporción registrada por mujeres solteras es mayoritaria, de donde se deduce que el segmento de cohabitaciones por debajo de los cuarenta años debe ser prematrimonial. Esta distribuciones de edades en la cohabitación prematrimonial, ha sido confirmada con más exactitud en otros estudios, donde se concluía que más del 90% de los cohabitantes eran menores de 40 años

(Alberdi, Flaquer, e Iglesias, 1994¹⁵). Por el contrario, resulta evidente que superados los cuarentas años de edad la cohabitación postmatrimonial debe representar la práctica totalidad.

**CUADRO 1.43: COHABITACIÓN DE LAS MUJERES
SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL**

Edad	Solt.	Sep.	Div.	Otros ¹⁶	Total	(N)
Menos de 24 años	100	-	-	-	100	(19679)
De 25 a 29 años	75,2	21,5	3,3	-	100	(13492)
De 30 a 34 años	47,4	34,1	7,6	10,9	100	(8420)
De 35 a 39 años	78,8	11,6	9,5	-	100	(8620)
De 40 a 44 años	26,7	16,7	1,7	54,9	100	(5537)
De 45 a 49 años	-	-	48,7	51,3	100	(6730)
Total	67,4	12,3	8,5	11,8	100	(62478)

Fuente: Encuesta de Fecundidad, INE, 1986.

Cea D`Ancona y Valles Martínez (1994) en una investigación sobre los jóvenes madrileños identifican al grupo de edad de entre 25 y 34 años como el que registra un mayor grado de cohabitación. Asimismo, en este grupo sitúa el perfil de cohabitantes Valero (1992).

¹⁵ Asimismo, Delgado (1993), confirma en su estudio que la cohabitación es más frecuente entre las personas menores de 30 años.

¹⁶ En este grupo se engloban casos de viudedad y personas que se declaran casadas.

Para 1991 (ESD) los datos trazan una edad similar para las personas que permanecen en cohabitación prematrimonial. La edad media de este tipo de cohabitantes es de 34 años (36 años los varones y 32 las mujeres). El Cuadro 1.44 registra con más detalle los cohabitantes prematrimoniales según su edad. Para las mujeres se dispone de datos en 1986 gracias a al Encuesta de Fecundidad. Entre 1986 y 1991 se mantienen alrededor del 43% las mujeres cohabitantes menores de 30 años, y aumentan las situadas entres 30 y 40 años. Los varones, con una edad superior al cohabitar, se distribuyen en partes similares entre los menores de 30 años, los situados entre 30 y 40 años y los mayores de 40.

**CUADRO 1.44: COHABITACIÓN PREMATRIMONIAL
POR EDAD Y SEXO¹⁷**

	Edad					Total	(N)
(1986)	-24	25-29	30-39	40-49			
Mujeres	31,5	21,6	27,3	19,6		100	(62478)
(1991)	-20	20-29	30-39	40-49	+50		
Varones	0,1	30,8	38,5	12,7	17,9	100	(101356)
Mujeres	3,0	42,4	33,3	12,1	9,1	100	(90807)

Fuente: Para 1986: Encuesta de fecundidad, INE, 1986.
Para 1991: ESD, Elaboración propia.

¹⁷ Individuos que estaban cohabitando en ese momento. De la ESD se seleccionaron los individuos en unión marital y que anteriormente no han tenido pareja.

El interés en estudiar la cohabitación prematrimonial radica en su asociación con un alto grado de inestabilidad en los matrimonios posteriores y, por tanto, su significación como factor de riesgo ante la ruptura matrimonial¹⁸. Un amplio número de investigaciones consolidan esta idea y demuestran que los matrimonios donde previamente la pareja ha cohabitado son más inestables y con una mayor probabilidad de divorcio que aquellos donde no se cohabitó (Sardon, 1996; Brown y Booth, 1996; Hall y Zhao, 1995; Nock, 1995b; DeMaris y Macdonald, 1993; Schoen, 1992; De Rose, 1992; Thomson y Collela, 1992; Demaris y Rao, 1992; Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Canabal, 1990; Leridon, 1990; Booth y Johnson, 1988; Demaris y Leslie, 1984)¹⁹.

La cohabitación prematrimonial se asocia significativamente con menor satisfacción y felicidad de los esposos en su relación, baja implicación y confianza en el matrimonio y con un descenso en la calidad del matrimonio. Los matrimonios de los cohabitantes registran mayor conflicto matrimonial y una pobre comunicación en la pareja.

En España, de las cohabitaciones prematrimoniales registradas por la ESD sólo el 3,5% se convirtieron en matrimonio, por lo que disponemos de un

¹⁸ La cohabitación postmatrimonial se estudia en el Cap. III. Esta división de los cohabitantes complica, aún más si cabe, la búsqueda de datos en España. Los escasos que existen en ningún caso dividen a los cohabitantes de esta forma sino que analizan el conjunto de cohabitantes, sean del tipo que sean.

¹⁹ Estos resultados han sido controlados por numerosas variables (edad, género, educación, existencia de hijos,...), presentándose siempre significativos.

reducido número de casos donde comprobar esta relación²⁰. Advirtiendo esta limitación, el Cuadro 1.45 muestra la probabilidad de ruptura según el matrimonio haya tenido cohabitación prematrimonial por edad al comienzo del matrimonio y duración del mismo.

CUADRO 1.45: PROBABILIDAD DE RUPTURA SEGÚN COHABITACIÓN PREVIA EDAD AL INICIO DEL MATRIMONIO Y DURACIÓN

<u>Edad al inicio del matrimonio</u> <u>Duración del matrimonio</u>	Con Cohabitación	Sin Cohabitación
<u>Entre 20-29 años</u>		
Menos de 4 años	0,200	0,080
De 5 a 9 años	0,250	0,073
<u>Entre 30-39 años</u>		
Menos de 4 años	0,166	0,068
De 5 a 9 años	0,000	0,064
<u>Todas las edades</u>		
Menos de 4 años	0,214	0,094
De 5 a 9 años	0,181	0,084

Fuente: ESD, elaboración propia.

La probabilidad de ruptura de los matrimonios con cohabitación prematrimonial es tres veces mayor respecto a matrimonios que no han tenido

²⁰ Siempre teniendo en cuenta que cuando un matrimonio registra una cohabitación previa no es con el su actual pareja, ya que éstas no se contabilizan en la ESD (Ver apéndice).

cohabitación (0,131 y 0,043 respectivamente). Estos datos, desagregados por duración del matrimonio y edad al inicio de la relación registran diferencias similares por lo que no se deben a estas características. De esta forma, para el caso español parece confirmarse que los matrimonios con cohabitación previa tienen una mayor probabilidad de ruptura matrimonial, con independencia de la edad al iniciar el matrimonio y la duración de éste.

En cualquier caso, son precisas investigaciones que registren muestras más extensas y representativas para comprobar con exactitud este fenómeno y donde se controlen un mayor número de variables. Además, la probabilidad de ruptura es sólo una parte restringida de los efectos que la cohabitación prematrimonial ejerce en los matrimonios. No conocemos nada, por ejemplo, sobre la calidad o la inestabilidad matrimonial de los matrimonios de cohabitantes.

A nivel internacional, la relación entre cohabitación prematrimonial e inestabilidad matrimonial es un hecho demostrado. El punto principal donde se discute es explicar a qué factores se debe tal relación. Las principales explicaciones que se han ofrecido internacionalmente para explicar la relación son tres: la hipótesis selectiva; la influencia de la cohabitación per se; y la duración mayor de las relaciones de los cohabitantes.

La hipótesis selectiva

La denominada hipótesis selectiva ha sido una de las explicaciones más difundidas -y más discutidas- para la conexión entre cohabitación e inestabilidad matrimonial. Esta hipótesis explica la relación entre cohabitación e inestabilidad

matrimonial en función de las características de los individuos que cohabitan. La cohabitación es un comportamiento que implica y selecciona a personas con unos rasgos específicos que serían los causantes de los mayores riesgos en el matrimonio. No es, por tanto, la cohabitación en sí la que provoca una mayor probabilidad de inestabilidad sino las características de los cohabitantes.

Puesto que ésta hipótesis se centra en la selección de individuos, el corolario principal es examinar las características de los cohabitantes e identificar sus peculiaridades frente a los no cohabitantes. Los rasgos más identificativos son:

A) La cohabitación es más probable en zonas metropolitanas que en núcleos reducidos de población (Tanfer, 1987). En España, por ejemplo, existe el doble de cohabitantes en ciudades de más de 100.000 hab. que en las de menor tamaño (Alberdi, Flaquer e Iglesias, 1994; Iglesias, 1994a; Valero, 1992) y han sido en grandes núcleos urbanos donde más fácilmente se detecta la cohabitación (Alabart et alii, 1988)²¹.

En la cohabitación prematrimonial (Cuadro 1.46), los núcleos de más de 100.000 habitantes agrupan la mayor parte de cohabitantes (37%) y, a medida que se reduce la población, inferior es el porcentaje de parejas cohabitantes.

²¹ Si bien Alabart y otros no realizan división entre cohabitación prematrimonial y postmatrimonial, se incluye su estudio en esta sección pues la casi totalidad de su muestra son sujetos solteros.

CUADRO 1.46: COHABITACIÓN PREMATRIMONIAL
SEGÚN TAMAÑO DEL NÚCLEO

Tamaño del núcleo	Cohabitación Prematrimonial	p ²²
Menos de 5.000 hab.	10,7	0,007
De 5.001 a 20.000 hab.	18,3	0,010
De 20.001 a 100.000 hab.	33,7	0,016
Más de 100.000 hab.	37,3	0,017
Total (N)	100 (1411)	

Fuente: ESD, elaboración propia.

Pero, donde realmente las diferencias según tamaño del núcleo se evidencian es en la probabilidad de cohabitación. En los núcleos de 20.000 hab. a 100.000 hab, y en los de más de 100.000 hab. la probabilidad de cohabitar es más del doble que en los núcleos de menos de 5.000 habitantes.

B) Una segunda característica se refiere a la religiosidad de los individuos. Cuanto mayor es el grado de religiosidad existe una menor probabilidad de cohabitar (Hall y Zhao, 1995; Khoo, 1987). La práctica religiosa, incluso el ser creyente, tiene una relación inversa con la cohabitación. En España, los

²² Probabilidad de que la primera unión constituida sea de cohabitación y no de matrimonio.

cohabitantes registran también una práctica religiosa baja y en mayor porcentaje que los no cohabitantes se declaran no católicos o agnósticos (Alberdi, Flaquer e Iglesias, 1994; Valero, 1992). Esta misma situación es la descrita por Alabart et alii (1988) donde, de una muestra de 48 personas, 30 eran ateos, 3 agnósticos, 5 católicos no practicantes, 1 católico practicante y 9 no se definían.

C) En España parecía que la experiencia de cohabitación no significaba una edad superior al inicio del matrimonio entre las personas que cohabitan respecto a los que no (Alberdi, Flaquer e Iglesias, 1994). Tanto cohabitantes como no cohabitantes se casan a edades similares: los varones y mujeres cohabitantes se casan a los 26,3 y 23,3 años respectivamente, mientras que los no cohabitantes lo hacen a los 26,5 y 23,4 años.

Esta idea, sin embargo, es contraria a los datos que se derivan de la ESD. Según esta fuente, la edad media de inicio de la cohabitación prematrimonial es de 25,8 años, siendo superior en el caso de las varones 27,4, que en las mujeres 24,3. Así, ya con sólo observar la edad de inicio de la cohabitación se supera las edades al matrimonio ofrecidas anteriormente. En realidad, lo que sí parece confirmarse es que la edad al iniciar la unión es similar para ambos sexos, con independencia de si la unión es de cohabitación o matrimonio.

Si comparamos las edades al casarse de los cohabitantes con los no cohabitantes, se manifiesta que los cohabitantes se casan a una edad más avanzada (Cuadro 1.47).



CUADRO 1.47: EDAD AL MATRIMONIO
SEGÚN COHABITACIÓN***

	Cohabitan	No cohabitan
Varones	32,5	27,0
Mujeres	38,8	24,3
Total	35,8	25,5
(N)	(49)	(106833)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***P<0,001

La diferencia de edad al casarse es considerable, especialmente para el caso de las mujeres. En este sentido, estos datos confirmarían la tendencia lógica y presente en otros países de una edad más elevada de entrada al matrimonio entre los cohabitantes (Thierry, 1993). Ahora bien, debido al limitado número de observaciones estos resultados deben aceptarse con cautela.

D) En la investigación internacional, comparando grupos de mujeres solteras de 20 a 29 años cohabitando y sin cohabitar, se registraba que quienes crecieron en familias monoparentales tienen un tercio más de probabilidad de cohabitar que las de familias intactas (Tanfer, 1987). Si se prefiere, otros autores han variado la formulación de esta característica, concluyendo que los cohabitantes provienen de familias rotas con más probabilidad que los no cohabitantes (Hall y Zhao, 1995; Axinn y Thornton, 1992; Thornton 1991 y 1985).

Una vez más, elaborando los datos a partir de la ESD, España, a pesar de la juventud de su ley del divorcio, confirma las tendencias presentes a nivel internacional (Cuadro 1.48).

**CUADRO 1.48: TIPO DE UNIÓN SEGÚN
FAMILIA DE PROCEDENCIA*****

	Familia Intacta	Familia Rota
Matrimonio	97,7	92,0
Cohabitación	2,3	8,0
Total (N)	100 (30265)	100 (979)
p ²³	0,024	0,081

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Al constituir la primera unión, los hijos de familias intactas forman un matrimonio en mayor porcentaje que los de familias rotas. Esto se refleja claramente en la probabilidad, siendo cuatro veces superior en los hijos de familias rotas.

²³ Probabilidad de que la primera unión constituida sea cohabitación y no matrimonio.

En definitiva, la mayor probabilidad de cohabitación de los hijos de familias rotas no es sino otro de los efectos de la transmisión intergeneracional de la inestabilidad matrimonial²⁴.

E) Al analizar el nivel educativo, la hipótesis que se ha soportado en diversas investigaciones es que la probabilidad de cohabitación es superior entre los niveles educativos bajos y, conforme asciende la educación, menor es la probabilidad de cohabitar (Brown y Booth, 1996; Cherlin, 1992; Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Tanfer, 1987).

CUADRO 1.49: NIVEL EDUCATIVO DE LOS COHABITANTES***

	Total	Varones	Mujeres
Enseñanza de primer grado	43,5	44,8	42,1
Enseñanza de segundo grado			
Primer nivel	4,8	5,1	4,4
Segundo nivel	12,0	12,2	11,8
Enseñanza de tercer grado	39,8	37,9	41,7
Total	100	100	100
(N)	(1010)	(509)	(501)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

El análisis de los datos para el caso español (Cuadro 1.49) registra resultados similares a los estudios citados. La mayor parte de cohabitantes se

²⁴ La transmisión de inestabilidad se analiza en el capítulo VI.

sitúan en los niveles educativos bajos, se reduce en los niveles medios y vuelve a ascender en los niveles superiores. En realidad, la relación entre nivel de estudios y cohabitación prematrimonial es curvilínea antes que lineal, presentando los valores superiores en los extremos.

Entre los varones, el porcentaje de educación de primer grado es superior a las mujeres, mientras que las mujeres registran un mayor porcentaje de cohabitantes en el nivel superior. De hecho, entre las mujeres es tan probable que se cohabite en niveles educativos bajos como superiores.

F) En los patrones para elegir pareja las personas que cohabitan presentan diferencias significativas con las casadas.

En primer lugar, las parejas de cohabitantes registran una menor homogamia de edad que los matrimonios (Hall y Zhao, 1995; Schoen y Weinick, 1993). En España los resultados vuelven a estar en la línea de estas conclusiones internacionales (Cuadro 1.50). Los cohabitantes presentan una diferencia de edad superior en la pareja respecto a los matrimonios. Bien es verdad que las diferencias no son muy acusadas, pero existen y son significativas, por lo que se deriva que la heterogamia de edad entre cohabitantes es superior a la presente en matrimonios.

CUADRO 1.50: DIFERENCIA DE EDAD EN LA PAREJA
SEGÚN TIPO DE UNIÓN***

Diferencia de edad	Matrimonios	Cohabitantes
Mujer mayor	7,0	9,2
Edad igual	50,6	50,6
Varón mayor	42,4	40,2
Total (N)	100 (106882)	100 (1411)
Diferencia media	2,8	3,1

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Hay otro rasgo sobre el que debe llamarse la atención. En la cohabitación, el porcentaje de mujeres que son mayores que el varón es superior al registrado por los matrimonios. El porcentaje de parejas donde la mujer es mayor es del 7% en los matrimonios, elevándose al 9% entre los cohabitantes.

En segundo lugar, en lo referente al nivel educativo los cohabitantes sí registran mayor homogamia que los casados (Schoen y Weinick, 1993). De nuevo la realidad española se asemeja a la del resto de países (Cuadro 1.51).

CUADRO 1.51: COMPARACIÓN EDUCATIVA EN LA PAREJA
SEGÚN TIPO DE UNIÓN***

	Matrimonios	Cohabitación
Homogamia	29,7	32,2
Hipergamia	40,2	35,2
Hipogamia	30,1	32,7
Total	100	100
(N)	(76536)	(1001)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Los cohabitantes prematrimoniales tienen un mayor porcentaje de parejas donde los niveles educativos de la pareja son similares o iguales. Pero es que, además, aún prevaleciendo las uniones hipergámicas, éstas reducen su diferencia con las hipogámicas entre los cohabitantes. Es decir, entre los cohabitantes, es más probable que la mujer posea un nivel educativo superior al varón.

En definitiva, en la cohabitación prematrimonial se revela una homogamia educativa que abarca un tercio de las parejas y que supera la homogamia en el matrimonio, presentando la hipergamia e hipogamia valores muy similares.

La actividad ocupacional es un tercer rasgo donde los cohabitantes registran mayor homogamia que las personas casadas. En el 91% de las parejas trabaja tanto el varón como la mujer, ocupando ambos un estatus profesional similar (Alabart y otros, 1988). Esto no significa que no haya estatus de todo

tipo, tanto altos como bajos, la cohabitación no se asocia con unas o una determinada actividad ocupacional.

Un mayor grado de igualdad en el terreno laboral registra el estudio de Alberdi, Flaquer e Iglesias (1994). Entre las mujeres cohabitantes el 52,2% trabajan en el momento de formar su primer hogar, cifra superior a las casadas (45%). Es más probable que cuando se forma el hogar trabaje la mujer que cohabita. Sin embargo, para el caso del varón cohabitante el porcentaje de los que trabajan al formar el hogar (87%) es inferior al de los casados (92%).

Los datos disponibles de la ESD en referencia a la cohabitación prematrimonial, indican que en el 31% de parejas cohabitantes trabajan el varón y la mujer, cifra que duplica la presente en los matrimonios (15,7%), pero que no coincide con el alto porcentaje ofrecido por Alabart et alii (1988).

Otro aspecto donde las diferencias son significativas entre cohabitantes y personas casadas es en la homogamia residencial. Esto es, si la pareja residía, antes de vivir juntos, en residencias próximas (Cuadro 1.52). Los cohabitantes registran un mayor porcentaje de parejas que residían en distintas provincias, Comunidades Autónomas o incluso países. Frente a los matrimonios, donde apenas suman el 9% estas opciones, entre los cohabitantes el 15% de parejas no vivían ni siquiera en la misma provincia.

CUADRO 1.52: RESIDENCIA ANTES DE VIVIR JUNTOS
SEGÚN TIPO DE UNIÓN***

	Matrimonios	Cohabitación
En el mismo municipio	72,7	68,5
En distinto municipio, en la misma provincia	19,1	16,2
En distintas provincias de la misma CC.AA.	2,3	3,7
En distintas CC.AA.	5,3	9,3
En distinto país	0,6	2,2
Total (N)	100 (106140)	100 (1399)

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0,001

Por otra parte, para España, existen algunos datos sobre la elección de pareja entre cohabitantes. Se identifica a los cohabitantes con individuos que '*rara vez se conocen de manera fortuita*' ya que previamente a la cohabitación han compartido mucho tiempo juntos por motivos laborales, pertenencia a agrupaciones o coincidencia en lugares de ocio. Los casados, por el contrario, conocen a sus parejas en bares o discotecas, lo que denominan '*puntos de encuentro institucionalizados*' (Alabart et alii, 1988). Esta descripción de la formación de parejas es, a la vez, una explicación. Los autores consideran que esta circunstancia peculiar en la formación de parejas causa la mayor homogamia de los cohabitantes. Sin duda es un proceso al que debería prestársele más atención en futuras investigaciones sobre la cohabitación.

G) Al menos entre las mujeres, es más probable que cohabiten quienes se han iniciado antes en las relaciones sexuales. Las mujeres que cohabitan tienen más actividad y contactos sexuales que las solteras de su misma edad. Quizás por esto, entre ellas es más usual la utilización de algún método anticonceptivo pero, asimismo, es más probable que estén embarazadas o que hayan tenido un hijo (Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Tanfer, 1987).

En lo referente al uso de anticonceptivos, la tendencia internacional se confirma en España. Las mujeres en cohabitación son las que registran un mayor conocimiento de los métodos anticonceptivos, utilizándolos más -y mejor- (82,2%) que las mujeres casadas (64,7%)(Alabart et alii, 1988).

Respecto a los hijos, Bumpass, Sweet y Cherlin (1991) cifran en un tercio (35%) los cohabitantes prematrimoniales que tienen hijos. En la mitad de los casos este hijo es menor de cuatro años, estando los demás comprendidos entre los cinco y diecisiete años.

En España, el 49% de las parejas cohabitantes prematrimoniales no tienen hijos, un 27% tienen un hijo y un 14% dos (Cuadro 1.53). No obstante, en esta distribución influyen en gran medida las cohabitaciones de gran duración que, probablemente, no llegan a alcanzar el matrimonio. Los datos coinciden con otros análisis españoles donde está registrada una menor fecundidad de las parejas cohabitantes (Garrido Medina y Gil Calvo, 1993).

CUADRO 1.53: NUMERO DE HIJOS DE LAS PAREJAS COHABITANTES

Ninguno	49,4
Un hijo	27,6
Dos hijos	14,3
Tres hijos	5,2
Cuatro hijos	2,1
Cinco o más	1,4
Total	100
(N)	(1410)

Fuente: ESD, elaboración propia.

H) Uno de los rasgos más contrastados en la literatura sobre cohabitación es que las actitudes, creencias y comportamientos de los cohabitantes son menos convencionales que las de los casados (Axinn y Barber, 1997; Wu, 1995a; Lillard, Brien y Waite, 1995; Demaris y Macdonald, 1993; Axinn y Thornton, 1992; Thomson y Collela, 1992; Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991; Booth y Johnson, 1988).

Los cohabitantes se identifican con posiciones más liberales que tradicionales, en especial en referencia a sus actitudes hacia la familia y las relaciones sexuales. Las personas que cohabitan son menos adaptables a las expectativas de roles matrimoniales y tienen menos aceptación o compromiso con la institución matrimonial, por lo que, al casarse, tendría menos frenos para aceptar una ruptura matrimonial (Nock, 1995b; Demaris y Rao, 1992; Bennet, Blanc y Bloom, 1988).

Esta idea ha sido matizada por Teachman, Thomas y Paasch (1991), identificando a los cohabitantes no sólo con un menor compromiso o implicación con el matrimonio sino que este menor compromiso se aplica, asimismo, a todas las uniones que forman, incluida la cohabitación. Es decir, la menor implicación se aplica a las relaciones de pareja con independencia de su tipología.

Estas mismas características aparecen entre los cohabitantes españoles, donde sus posiciones ideológicas y actitudinales no difieren de los cohabitantes de otros países. Alberdi, Flaquer e Iglesias, en su análisis sobre las parejas y matrimonios afirman:

"Las parejas cohabitantes manifiestan creencias, opiniones o actitudes poco convencionales. Así, sus miembros tienden a estar más bien de acuerdo con la afirmación de que 'el matrimonio es una institución pasada de moda' y a justificar más las aventuras extraconyugales en contraposición con los casados. Asimismo las mujeres afirman que sus compañeros les ayudan habitualmente en los trabajos de la casa."(1994:44).

Este último punto, la distribución más igualitaria en los roles familiares, se evidencian en otros estudios (Alabart et alii, 1988). Todo indica que los cohabitantes son las parejas más cercanas a un modelo simétrico de familia donde tanto el varón como la mujer trabajan fuera del hogar y se hacen cargo de las labores domésticas y cuidado de los hijos de forma igualitaria.

Aspecto significativo de la posición ideológica de los cohabitantes es su oposición ante el aborto. Los cohabitantes son más permisivos que los casados (Tanfer, 1987). En Alabart et alii (1988) de 48 casos analizados, 44 defienden el aborto y el resto si bien no lo defienden, no se muestra contrario a su legalización.

Toda esta ideosincracia que se expone está, sin duda, correlacionado con el hecho de que la mayoría de cohabitantes se autoidentifiquen con una ideología política de izquierda (Alberdi, Flaquer e Iglesias, 1994; Alabart et alii, 1988).

I) Los cohabitantes, en su mayor parte, tienen planes para casarse o no renuncian a casarse, la cohabitación es más una prueba de pareja que una alternativa al matrimonio (Garrido y Requena, 1996; Toulemon, 1996; Meil, 1995; Finnäs, 1995; Cherlin, 1992; Valero, 1992; Villeneuve-Golkap, 1990; Khoo, 1987). En Estados Unidos el 81% de las parejas va a casarse o tiene pensado casarse, un 6% afirma que se casara algún día y únicamente un 13% afirma que no se casara (Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991). Recientemente Brown y Booth (1996), han registrado una cifra similar de cohabitantes que planean contraer matrimonio (76%).

En España, con las limitaciones de los análisis existentes, la mayoría de cohabitantes (58%) tienen, asimismo, planes de casarse o no descartan casarse (Alabart et alii, 1988).

Puede afirmarse con rotundidad que el matrimonio es una institución muy valorada por la mayoría de españoles. El matrimonio no es considerado

como una institución pasada de moda y la mayoría de personas prefieren casarse antes que cohabitar con su pareja (Estudio CIS 2.248, 1997; Cruz Cantero, 1996). Esto es compatible con un alto grado de aceptación y tolerancia hacia la cohabitación que es para un 48% de personas aceptables y un 29% se muestra indiferente siendo condenable para un 18% (CIS, Estudio 2.001, 1992). En 1994 ascendía al 68% las personas que consideran aceptable la cohabitación (CIS, estudio 2.087). En 1997, es el 76% quienes considera vivir en pareja sin estar casados "plenamente aceptable" (CIS, estudio 2.248). Esto es, no sólo existe un alto grado de tolerancia sino que aumenta entre la población española, especialmente entre los sectores más jóvenes.

La existencia de planes para casarse en la cohabitación prematrimonial es tan significativa que algunos autores hacen de esta variable la piedra angular de la comparación entre cohabitación y matrimonio. Las diferencias de relaciones de pareja se explicaría básicamente por la existencia o no de planes para casarse:

"Así, con independencia de la firmeza de los planes, los cohabitantes con planes de matrimonio están implicados en uniones que no son cualitativamente diferentes de aquellas otras parejas casadas" (Brown y Booth 1996:674).

Ahora bien, para concluir este razonamiento son necesarios estudios longitudinales donde analizar cómo afecta la existencia o no de planes en el matrimonio posterior.

La hipótesis selectiva, a pesar de todo, parece fracasar en el intento de explicación de la relación entre cohabitación e inestabilidad matrimonial. Desde un razonamiento lógico, si se tuvieran en cuenta estas diferencias y controlasen de forma que se igualasen las condiciones, los resultados de inestabilidad en el matrimonio de cohabitantes o no cohabitantes deberían ser similares. Esta fue la hipótesis de partida de Hall y Zhao (1995) y que testaron en Canadá con más de 8.000 sujetos. Su conclusión, sin embargo, es que la cohabitación prematrimonial se asocia a un mayor riesgo de divorcio incluso tras controlar las variables sociodemográficas más identificativas de los cohabitantes. Si bien se igualaron las poblaciones en lo referente a estas variables, las personas que cohabitan seguían registrando un mayor riesgo de inestabilidad que los no cohabitantes.

Dos años antes, para Estados Unidos, DeMaris y MacDonald (1993), pusieron también a prueba la explicación selectiva del efecto cohabitación, esta vez utilizando las diferencias en actitudes y creencias. Para ellos la explicación de la mayor inestabilidad según la cohabitación puede descomponerse en tres hipótesis para testar: la cohabitación es más atractiva para los individuos menos convencionales; los individuos menos convencionales experimentan más inestabilidad matrimonial; y los cohabitantes registran más inestabilidad matrimonial *porque* son menos convencionales²⁵.

²⁵ El grado de convencionalidad de los individuos se mide en función de ocho aspectos: trabajo de la mujer; conducta sexual; vida familiar tradicional; ayuda familiar a los hijos; igualdad de género; ayuda de los hijos a los padres; paternidad a solas; compromiso con la institución familiar.

De las tres hipótesis, la que recibe un mayor soporte es la primera, no dudan en afirmar que la cohabitación es más probable entre personas poco convencionales con las creencias y actitudes tradicionales sobre la familia. Sin embargo, la segunda hipótesis es menos respaldada, las actitudes no convencionales no son predictores relevantes de la inestabilidad matrimonial. Por último, la tercera hipótesis, que sería la clave de la explicación selectiva no se soporta. Por tanto, y al menos en lo relativo a las creencias y actitudes familiares, no es verdad que éstas sean la causa de la mayor inestabilidad entre los cohabitantes.

En definitiva, la conclusión que debe extraerse es que, efectivamente, los rasgos que identifican a los cohabitantes son distintos a quienes no han cohabitado, pero, y es lo relevante, esta divergencia no explica que haya una relación entre cohabitación e inestabilidad matrimonial²⁶.

La influencia de la experiencia de cohabitación

Ahora bien, ¿podría ser que la propia experiencia de cohabitación, per se, fuera la que socava la credibilidad y legitimidad de la institución del matrimonio? Al examinar las divergencias entre los individuos que cohabitan y los que no, la duda que se origina es si estas características son propias de los individuos o se han originado a lo largo de su experiencia de cohabitación.

²⁶ Ahora bien, para rechazar definitivamente la hipótesis selectiva haría falta testar modelos globales que combinen distintas variables tanto las sociodemográficas (Hall y Zhao, 1995) como actitudes y creencias (DeMaris y MacDonald, 1993) a la vez que, por ejemplo, estilos de vida.

¿Puede la cohabitación, con independencia de los rasgos del individuo, influir sobre el carácter de los cohabitantes?

Esta es una de las ideas o explicaciones que menos se han testado en la literatura. En cualquier caso, las varias investigaciones que existen confirman la hipótesis. La cohabitación reduce la aceptación y compromiso con la institución matrimonial (Axinn y Barber, 1997; Axinn y Thornton, 1992; Schoen, 1992; Thomson y Collela, 1992; Booth y Johnson, 1988). A medida que la relación de cohabitación tiene una mayor duración es más probable que la transición al matrimonio sea más problemática y que el cohabitante interprete el matrimonio como una pérdida de independencia. Los propios cohabitantes, con el tiempo, puede dudar de la utilidad o conveniencia de casarse.

Es revelador que, cuando Bumpass, Sweet y Cherlin (1991), preguntaron a los cohabitantes qué cambios creen que sufrirían sus vidas si se casaran hoy mismo, la mayor parte respondió estar más o menos igual que ahora y, donde únicamente hubo un cierto consenso -uno de cada cuatro-, fue al señalar que empeoraría su libertad para hacer lo que quisieran.

La duración de la relación de cohabitación está, de igual forma, negativamente asociada con la probabilidad de tener planes para casarse (Brown y Booth, 1996; Bumpass, Sweet y Cherlin, 1991). Aunque, bien es cierto, esta circunstancia puede ser tanto una selección, al irse casando los que realmente querían, como un efecto del tiempo en cohabitación.

La propia existencia de la cohabitación puede ser un indicador de que la relación establecida entre la pareja es insegura o pobre. La cohabitación sería una prueba para comprobar la vigencia de su relación y en la medida que se está inseguro se extendería la experiencia de cohabitación sin alcanzar el matrimonio.

Desde esta perspectiva, los cohabitantes que llegan a casarse, especialmente tras un largo periodo de cohabitación, puede deberse a las presiones de los familiares²⁷ o a al deseo de salvar una relación que estaba deteriorandose, por lo que la entrada forzada en el matrimonio aumentaría la inestabilidad de éste²⁸. Asimismo, la entrada al matrimonio puede originarse por tener o querer tener hijos. En este sentido, sería la propia práctica de la cohabitación la que incide sobre la inestabilidad matrimonial posterior.

La duración de la relación

Una tercera explicación de la relación entre cohabitación e inestabilidad matrimonial se formuló a comienzos de la década de los noventa por Teachman

²⁷ Alabart y otros (1988) registran que de 48 casos 33 tuvieron problemas con una o ambas familias. La reacción de la familia es negativa ante la cohabitación, sobre todo en la familia de la mujer, si bien desciende el rechazo conforme transcurre el tiempo o si existen otros familiares que estén o hayan cohabitado. La presión hacia el matrimonio se acentúa cuando los cohabitantes van a tener un hijo.

²⁸ De hecho, los mayores riesgo de ruptura matrimonial en las personas que han cohabitado previamente se encuentra en el primer año de matrimonio (Schoen, 1992) debido, fundamentalmente, al proceso de transición y ajuste entre la cohabitación y el matrimonio.

y Polonko (1990a). Para éstos autores la razón de que la cohabitación aumentase la probabilidad de ruptura en el futuro matrimonio no se debía a ninguno de los factores enumerados con anterioridad sino, simplemente, a la mayor duración de las relaciones de los cohabitantes. Es decir, para calcular el riesgo de inestabilidad matrimonial de los cohabitantes se deben computar los años de duración de la cohabitación más los que dure el matrimonio y compararlos con parejas casadas de la misma duración. Según Teachman y Polonko, realizando esta operación la probabilidad de ruptura matrimonial que registran los matrimonios con cohabitación previa y sin ella son similares. Eso sí, la probabilidad se iguala en aquellas personas que únicamente cohabitan con su futuro esposo, los que han cohabitado con distintas personas siguen mostrando un mayor riesgo de inestabilidad matrimonial²⁹.

Esta hipótesis, que en principio podía ser plausible, se sostuvo durante poco tiempo, hasta que DeMaris y Rao demostraron lo contrario en 1.992, con una muestra representativa y de calidad superior a la utilizada previamente. Para éstos la cohabitación -al menos en Estado Unidos- está asociada con una probabilidad mayor de ruptura matrimonial incluso aunque se contabilice el tiempo transcurrido en cohabitación como duración del matrimonio. El efecto de la cohabitación previa no puede ser explicado por el hecho de que los cohabitantes hayan mantenido una relación temporal superior con su pareja al

²⁹ El número de cohabitaciones del individuo o si ha cohabitado sólo con el futuro esposo es un dato apenas contemplado por los investigadores a pesar de su relevancia. Coincidiendo con esta afirmación, otros autores han deducido de sus análisis que la inestabilidad matrimonial se asocia con la cohabitación matrimonial en aquellos casos en que existen varias experiencias de cohabitación pero no en los que únicamente se convivió con el futuro esposo (Hall y Zhao, 1995; DeMaris y MacDonald, 1993). Este es un aspecto sobre el que es preciso mayor investigación.

añadir el tiempo de cohabitación. A partir de la investigación de DeMaris y Rao la explicación del efecto cohabitación según esta hipótesis se ha silenciado.

En España es difícil aplicar esta hipótesis. Lo poco que se puede conocer es que la duración de las cohabitaciones prematrimoniales no es larga. El 73% de ellas duran menos de cinco años, un 22% entre 5 y nueve años, y un 5% superan los diez años (Alberdi, 1993).

Una muy buena oportunidad de testar esta hipótesis se ha perdido con la ESD ya que, lamentablemente, registró como matrimonios todas aquellas relaciones que, aun comenzando como cohabitación, se convirtieron en matrimonio. Así, no se puede calcular qué tiempo duró la cohabitación y qué tiempo el matrimonio.

Sea cual fuera la explicación de la relación, en la medida que la cohabitación prematrimonial se hace más común entre las parejas, la correlación entre ésta y la ruptura matrimonial es más débil. Esto es, al menos, lo que sucede en Estados Unidos donde el análisis de cohortes y su probabilidad de ruptura demuestran este hecho (Schoen, 1992). Así, las mujeres estadounidenses nacidas entre 1943-1947 registran una probabilidad de cohabitar antes de los 35 años del 8%, siendo del 31% la probabilidad de disolver su matrimonio en los cuatro primeros años si cohabitan. En las mujeres nacidas diez años después, 1953-1957, la probabilidad de cohabitar es del 32% pero, si cohabitan su riesgo de ruptura matrimonial desciende al 17%. El aumento de la cohabitación se corresponde con un descenso evidente de la probabilidad de ruptura. Desde luego esta idea podría ser explicada por varias hipótesis por lo que no arroja luz sobre los mecanismos que ligan cohabitación e inestabilidad.

1.4.- Características de la ruptura matrimonial

La ruptura matrimonial, por sí misma, evidencia una serie de rasgos que son los analizados en este apartado. Existiría un grupo básico de epígrafes, referidos a la edad en la ruptura, motivos y sexo del demandante, que serían las variables asociadas a las personas separadas o divorciadas. No obstante, quiero advertir que las variables que se registran a este apartado serían las que los propios implicados han evidenciado. Es preciso resaltar esto porque, bajo los procesos de ruptura, aunque se consideren las separaciones de hecho antes que las legales, existe un amplio campo de estudio oculto a los investigadores. Por ejemplo, en la edad a la que se vivió la ruptura, van a identificarse edades a las que la pareja dejó de convivir como tal, pero, ¿cuando esa pareja no estaba ya unida o no formaba realmente un matrimonio?. Desde luego, esta cuestión es extremadamente difícil de investigar, en muchas ocasiones - por las entrevistas realizadas - ni las propias personas sabrían indicar con certeza en qué momento existió un divorcio emocional -antes que físico- de la pareja. No es este un tema que analicemos aquí, pues nuestro objeto es el postdivorcio, pero debe señalarse la complicación de los mecanismos que operan hasta llegar a la ruptura y sus características tal y como se registran.

Otro epígrafe incluido en este apartado, está dedicado a la evolución de la ruptura matrimonial en España, analizándose los tipos de separación y divorcio, y el desarrollo que han experimentado desde el año 1981 hasta finales de la década de los noventa.

1.4.1.- Edad en la ruptura

La edad en la ruptura del sujeto es un indicador básico para conocer qué edades son donde aparecen un mayor número de rupturas. La edad que suele registrarse es la de separación bien sea de hecho o de derecho, pues este es el comienzo de la ruptura matrimonial, con independencia de llegar al divorcio o no. Entre los estudios previos de la realidad española, de nuevo debemos apoyarnos en el realizado por Borrajo (1990)(Cuadro 1.54).

CUADRO 1.54: EDAD DE LOS CÓNYUGES EN LA SEPARACIÓN DE HECHO Y LEGAL

Edad	Marido		Mujer	
	De facto	De iure	De facto	De iure
-25	10,0	4,1	23,1	10,6
25-29	25,5	13,5	25,0	18,3
30-34	23,2	22,2	20,4	21,5
35-39	17,1	19,4	14,2	17,3
40-44	8,9	11,8	7,4	10,9
45-49	6,7	9,4	5,4	8,2
50-54	4,4	7,9	2,0	4,8
+55	3,8	11,7	2,3	8,4
Media	34,4	39,3	31,5	36,5

Fuente: Borrajo, 1990:93.

La separación de hecho, como era de esperar, se produce en todos los casos con anterioridad a la legal. Quizás, el dato que si es significativo es el amplio margen de tiempo entre la separación de hecho y la legal, transcurriendo una media de cinco años, tiempo más prolongado del que efectiva y legalmente es necesario para obtener la separación legal.

Las edades de ruptura más frecuentes son las situadas entre los 30 y los 39 años, si bien en las mujeres las edades medias de ruptura son siempre inferiores a las que registran los varones, debido a la diferencia de edad en el matrimonio.

Cuando aumenta la edad, disminuye el porcentaje de separaciones, aunque en las edades de 55 o más años parece apuntarse un cierto ascenso que sería causado, probablemente, por aquellos matrimonios que han esperado al ciclo familiar de nido vacío para disolver el matrimonio.

Por supuesto, la edad de ruptura referida al momento del divorcio es superior a la de separación, entre otros motivos porque debe transcurrir al menos un año entre separación y divorcio. A esto se añade el que, durante los primeros años ochenta, muchos matrimonios de edad avanzada accedieron al divorcio directamente.

En otras investigaciones españolas los resultados sitúan la edad de los 30-39 años como el momento clave de ruptura. Domenech (1994) expone que la separación real en Valencia tiene lugar como media a los 34 años para el varón y a los 31 para la mujer. Hernández Rodríguez (1996) sitúa en 38 años la edad de las mujeres separadas gallegas.

En la ESD, la pregunta formulada era en que año dejó de convivir como pareja, por lo que podemos suponer que las edades reflejadas son de separación de hecho (Cuadro 1.55).

CUADRO 1.55: EDAD AL DEJAR DE CONVIVIR
COMO PAREJA

	Varón	Mujer
Menos de 20	1,3	4,5
De 21 a 25	9,9	16,5
De 26 a 30	19,5	22,9
De 31 a 35	22,3	18,5
De 36 a 40	14,1	12,9
De 41 a 45	10,0	10,0
De 46 a 50	7,5	6,0
De 51 a 55	6,5	4,2
56 o más	8,6	4,9
Total	100	100
(N)	(1499)	(2279)
Media	37,5	34,3

Fuente: ESD, elaboración propia.

Al referirse a la separación de hecho los grupos de edad con mayor presencia de ruptura son los de edades comprendidas entre 26 y 35 años. Claro está, la edad de la mujer al dejar de convivir como pareja es inferior a la señalada por el varón. La edad media del varón es de 37 años frente a la mujer que es de 34. En este cuadro, y especialmente en el caso de los varones, existe un ligero

ascenso del porcentaje de separaciones superados los 55 años de edad. La evolución de las edades en la ruptura no registra diferencias muy relevantes, al menos si atendemos la década de los años ochenta (Cuadro 1.56 y Gráfico XI).

CUADRO 1.56: EDAD MEDIA AL DEJAR DE CONVIVIR COMO PAREJA SEGÚN AÑO DE RUPTURA

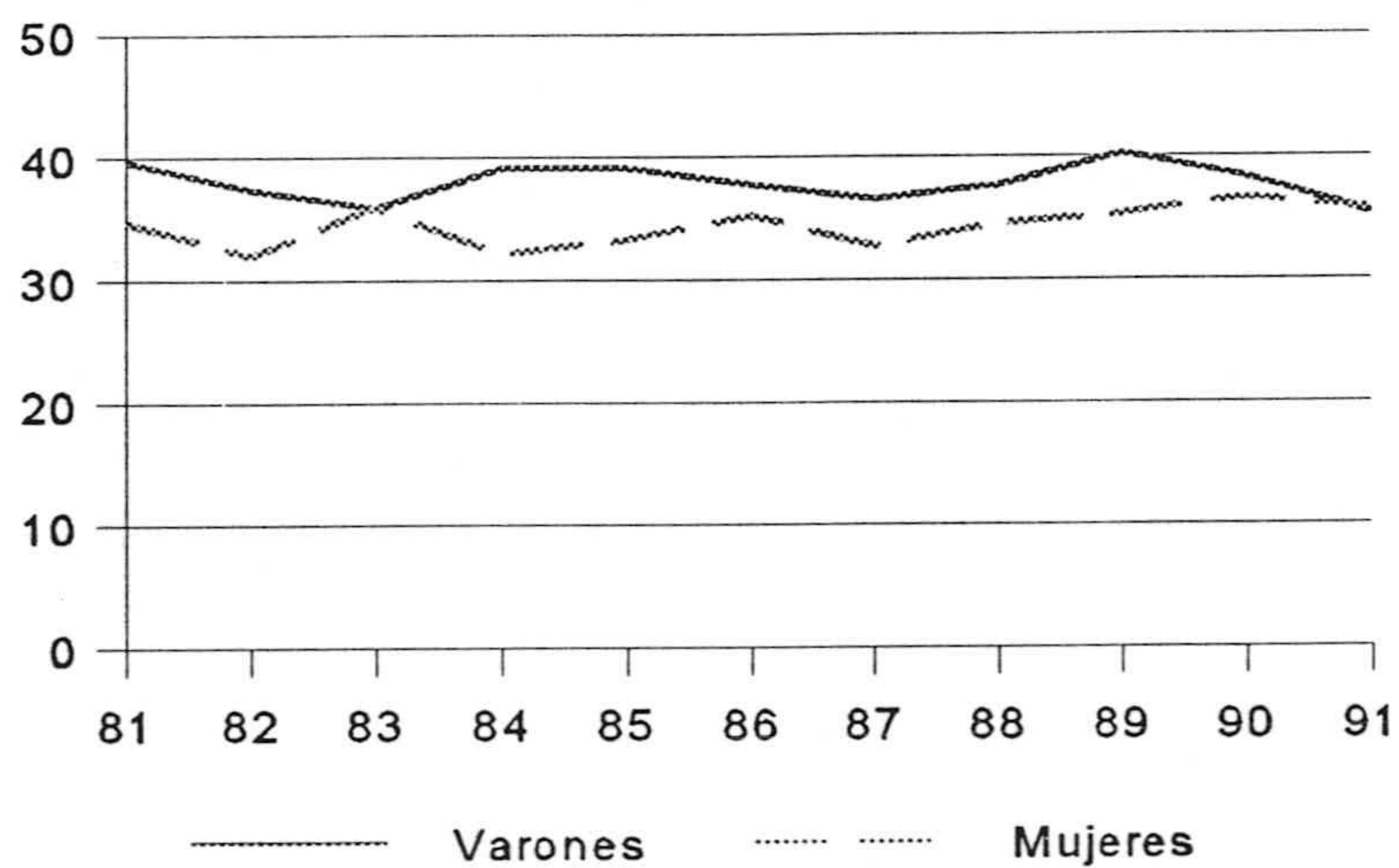
Año	Varón* (N)	Mujer***(N)
1981	39,7 (83)	34,7 (89)
1982	37,4 (80)	32,0 (90)
1983	35,9 (66)	36,0 (99)
1984	39,1 (77)	32,1 (116)
1985	39,1 (103)	33,3 (131)
1986	37,7 (132)	35,2 (169)
1987	36,5 (93)	32,7 (154)
1988	37,6 (107)	34,5 (171)
1989	40,2 (98)	35,3 (182)
1990	38,3 (93)	36,6 (139)
1991	35,3 (62)	35,7 (126)

Fuente: ESD, elaboración propia.

*** $p < 0,001$ * $p < 0,05$

Las edades medias al dejar de convivir comenzaron en unos niveles altos y durante los primeros diez años de legalización del divorcio muestran una tendencia cíclica de ascenso y descenso, registrando, para los varones, los valores más altos en 1984, 1985 y 1989, mientras en las mujeres aparecen en 1990 y 1983.

GRAFICO X: Edad media de ruptura
según año



1.4.2.- Motivos de la ruptura

Toda ruptura matrimonial es provocada por un determinado motivo o causa que puede ser de muy distinta naturaleza. Cuando se habla de motivos de la ruptura el significado tiene al menos dos acepciones. De un lado estarían los motivos legales y de otro los motivos sociológicos.

Los motivos legales son los que registran los expedientes de separación y divorcio y a los que se puede acudir de manera más “objetiva”. Los sociológicos son más subyacentes, la mayoría de veces más reales que el aducido en el proceso legal. Ambos tipo de motivos pueden, o no, coincidir. Los motivos de la ruptura desde la sociología son, como hemos dicho, aquellos que los propios implicados exponen, pero, asimismo, se entenderían como tales los condicionantes sociodemográficos o estructurales que “motivan” la ruptura por medio del aumento de las probabilidades. Puesto que ésta última acepción estaría reflejada más bien en la primera parte del capítulo, en este apartado nos centraremos en los motivos legales y los reales expuesto por los separados y divorciados.

Desde un principio hay que advertir que el proceso de divorcio es más desorganizado de lo que suele suponerse. Los motivos o su legitimidad, incluso el vocabulario utilizado está organizado o construido socialmente. Los motivos no tienen que estar relacionados con los eventos anteriores sino que, en muchas ocasiones, vienen condicionados socialmente (Hopper, 1993). Igualmente, los motivos reales son muy difíciles de constatar en una investigación pues supone unos de los aspectos más íntimos de todo el proceso de ruptura.

En Estados Unidos, la investigación muestra que las primeras causas de ruptura son la incompatibilidad sexual (45%); la falta de comunicación e intereses comunes (40%); y que el marido falta desde hace mucho tiempo de casa (40%)(Burns, 1984). Casi una década posterior, el estudio de Kitson y Holmes (1992) detecta que los principales motivos son negligencia en las obligaciones (96,4%); extrema crueldad (72,4%); ausencia voluntaria del demandado por un año (5,2%); adulterio (1,5%); y ser bebedor habitual (0,3%).

Existen dos problemas en la redacción de motivos de la ruptura. Por una parte, cada investigación o análisis tipifica de forma distinta los motivos, si bien se coincide en algunos básicos, no existe una tipología universal, entre otros motivos por las diferencias legales. Pero, en segundo lugar y creo que es un problema de mayor envergadura, los motivos reales de la ruptura no son ofrecidos en el proceso judicial y son ocultados bajo formulas estereotipadas como incompatibilidad o negligencia en las obligaciones. Estas fórmulas legales esconden realidades extraordinariamente diversas.

Kitson y Holmes (1992), elaboraron un cuadro donde recogían los motivos reales y no tanto legales que determinaron la ruptura matrimonial (Cuadro 1.57). El cuadro es significativo toda vez que refleja la variedad de motivos que subyacen en las rupturas, la mayoría de los cuales no aparecen si sólo se adopta una perspectiva legal. Otro segundo factor que revelan los autores es la existencia de distinta casuística según quien formule los motivos sea el varón o la mujer. Existen diferencias significativas según género que se evidencian, sobre todo en determinados motivos como infidelidad de la pareja, ser bebedor, administración del dinero, la influencia de los parientes o no aportar dinero suficiente a la casa.

CUADRO 1.57: MOTIVOS REALES DE RUPTURA*

	Varón	Mujer
Personalidad	57,0	45,5
Vida de hogar ³⁰	41,6	42,0
Conflicto de valores	41,1	41,0
Autoritarismo	31,8	21,0
Ser bebedor	22,4	7,0
Problemas sexuales	11,2	5,0
Infidelidad (Mujer)	1,9	10,9
Infidelidad (Varón)	15,9	3,0
Defectos físicos	0,9	3,0
Traición	3,7	1,0
Matrimonio forzado	0,9	2,0
Administración dinero	15,9	7,9
Por los parientes	8,4	16,8
Abandono	4,7	4,0
No aportar dinero suficiente a la casa	16,8	4,0
Nº medio de quejas	3,2	2,5

Fuente: Kitson y Holmes, 1992 *p<0,05

Las diferencias de género se han mostrado significativas en otras investigaciones (Cleek y Pearson, 1985).

Los motivos para la ruptura pueden dividirse en dos grupos: instrumentales y expresivos. Los instrumentales son la edad joven al matrimonio, malos tratos, conflictos sobre los hijos, problemas económicos, todos los que

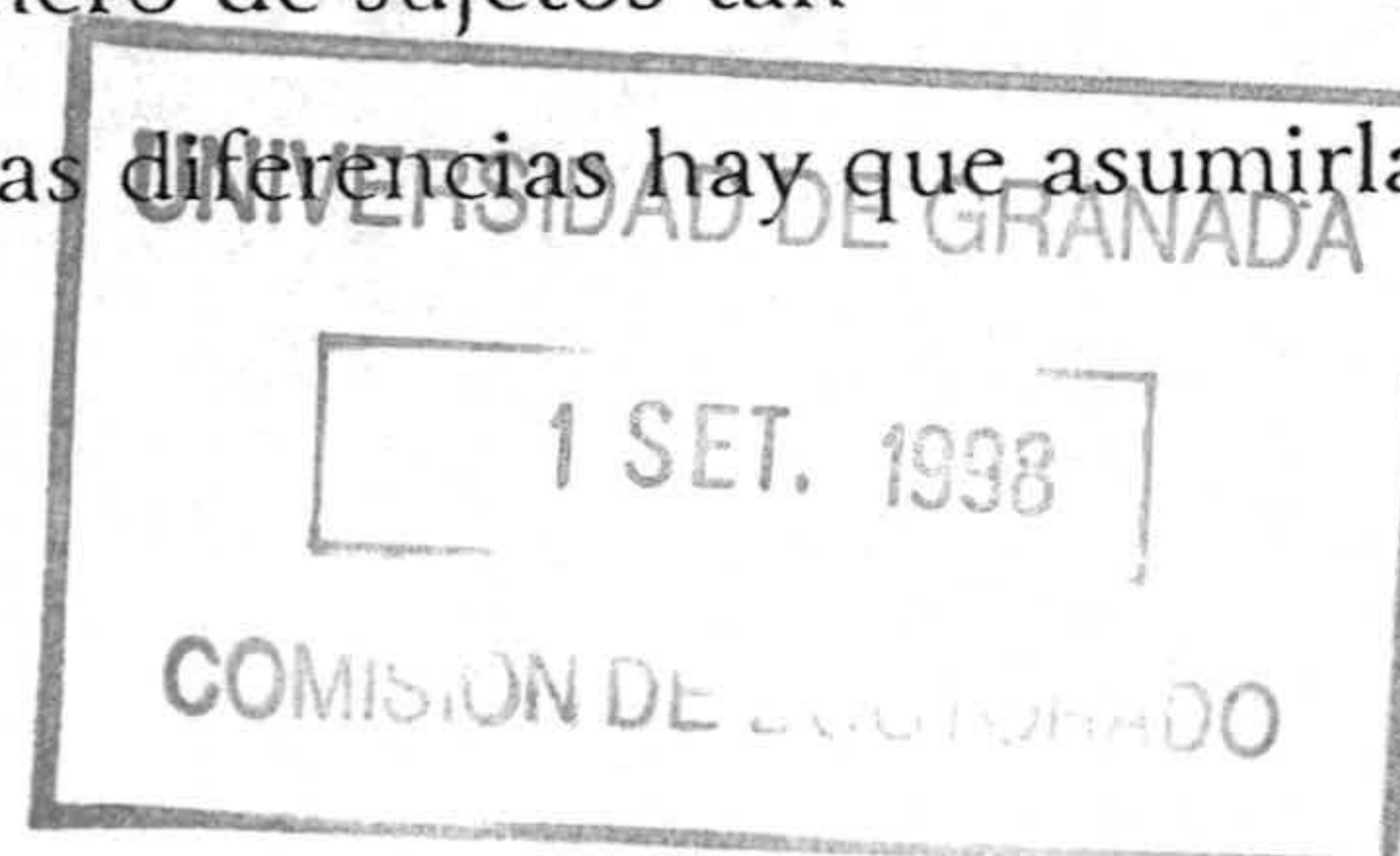
³⁰ La vida de hogar se refiere a mostrar poco interés por el hogar, por los hijos y el cónyuge.

conformarían las variables sociodemográficas y representan, de alguna forma, datos objetivos y neutros. Los expresivos se refieren a un ámbito más subjetivo de la pareja: falta de comunicación, caracteres incompatibles, poco sentido de la familia. Realizando esta división se observa que los sujetos con una menor educación, baja clase social, menos años de matrimonio y bajos ingresos se orientan hacia las quejas instrumentales, mientras quienes no presentan estos rasgos tienden a registrar motivos expresivos (Kitson y Holmes, 1992; Burns, 1984).

En países más cercanos a España, como es Francia, las causas siguen siendo similares: en el 33% de casos es de vida en común imposible; le sigue adulterio (25%); alcoholismo (18%); y malos tratos-violencia (15%)(Martín, 1997).

La investigación realizada en España descubre unos motivos que no varían en exceso de los evidenciados en otros países. López Pintor y Toharia (1989) describieron los motivos aducidos en las causas de separación (Cuadro 1.58). Los más frecuentes son los malos tratos psíquicos, la incompatibilidad de caracteres, malos tratos físicos e incumplimiento grave de deberes respecto a los hijos. En cambio eran muy poco alegados la condena a cárcel por más de seis años, el cese de convivencia por tres años, la toxicomanía o el alcoholismo.

Aparecen diferencias relevantes en cuanto a los motivos expuestos según género. Las mujeres mencionan en mayor porcentaje causas referidas a malos tratos, conducta injuriosa, alcoholismo, toxicomanía o incumplimiento grave de deberes con el hijo. Sin embargo, al ser el número de sujetos tan desproporcionado entre varones y mujeres estas diferencias hay que asumirlas



con precauciones.

CUADRO 1.58: CAUSAS ALEGADAS EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN

	Total	Mujer	Varón
Abandono del hogar	33	33	33
Infidelidad conyugal	39	40	33
Malos tratos físicos	44	49	24
Malos tratos psíquicos	57	60	43
Incompatibilidad de caracteres	56	54	67
Conducta injuriosa o vejatoria	35	39	19
Incumplimiento grave de los deberes respecto a los hijos	36	41	10
Condena de cárcel por más de 6 años	1	2	0
Alcoholismo	27	30	10
Toxicomanía	10	15	5
Perturbaciones mentales	22	24	14
Cese de la convivencia conyugal libremente consentido durante 6 meses o más	18	16	29
Cese de la convivencia conyugal durante 3 años	9	9	14
(N)	(153)	(130)	(21)

Fuente: López Pintor y Toharia, 1989:66

Domenech (1994) presenta en su investigación los motivos aducidos por las mujeres valencianas de su muestra, distinguiendo entre los que son causas reales y legales (Cuadro 1.59).

CUADRO 1.59: CAUSAS REALES Y LEGALES DE RUPTURA

Causas reales		Causas legales	
Problemas de comunicación	63%	Incompatibilidad de carácter	33%
Incompatibilidad de carácter	61%	Mutuo acuerdo	30%
Infidelidad del marido	45%	Abuso físico	8%
Abuso psíquico	34%	Infidelidad del varón	8%
Problemas sexuales	25%	Liberalización de la mujer	8%
Problemas económicos	22%	Abandono de hogar	3%
Abandono de hogar	18%	Problemas de comunicación	2%
Liberalización de la mujer	18%	Abuso psíquico	2%
Problemas con familia política	13%	Problemas sexuales	2%
Abuso físico	13%	Por los hijos	2%
Alcoholismo del marido	8%	No contestan	5%
Enfermedad mental	8%		
Problemas por los hijos	7%		
Infidelidad de la mujer	7%		
Distintas creencias religiosas	1%		
Alcoholismo de la mujer	1%		

Fuente: Domenech, 1994:65.

Entre las causas reales más frecuentes, los problemas de comunicación y la incompatibilidad de caracteres ocupan los primeros lugares, seguidos por la infidelidad del marido y los abusos psíquicos. Existe una extensa diversidad de motivos con porcentajes destacados. Por el contrario, si se atiende a la columna que representa los motivos legales, básicamente se resumen en dos significativos: incompatibilidad de caracteres o mutuo acuerdo. Esta es una prueba más de la pobreza de los motivos considerados desde una perspectiva legal.

Una última aproximación a la realidad española es la de Hernández Rodríguez (1996), esta vez restringido a las mujeres gallegas (Cuadro 1.60).

CUADRO 1.60: MOTIVOS DE RUPTURA

Infidelidad	36,6
Incompatibilidad de caracteres	19,7
Malos tratos	25,4
Alcoholismo	7,0
Drogadicción	2,8
Abandono	4,2
Otras causas	4,2

Fuente: Hernández Rodríguez, 1996.

Los tres primeros motivos son los que aparecen con frecuencia en los análisis: infidelidad; incompatibilidad de caracteres y malos tratos. Entre los distintos estudios existe una concordancia significativa en la exposición de causas de ruptura. Hernández descubre ciertas conexiones en la formulación de motivos, principalmente que el alcoholismo se expone como causa en matrimonios largos, mientras que otras causas, como los malos tratos parecen asociarse a duraciones cortas.

En nuestra muestra de separados y divorciados de Granada preguntamos por los motivos que determinaron la separación de la pareja. Se recogieron los motivos legales y los reales pero, en el análisis, los motivos legales se agruparon en dos grupos mayoritarios: incompatibilidad de caracteres y mutuo acuerdo, como había ocurrido en otras investigaciones anteriores (Domenech, 1994). Este

hecho es consecuencia de que las personas no quieren exponer ante otros individuos sus motivos reales de ruptura por lo que prefieren acogerse a la típica o tónica fórmula de incompatibilidad de caracteres. En otros casos, aun existiendo diversos motivos, la demanda se realiza por mutuo acuerdo para abreviar el proceso legal. He de confesar que en este tema es donde he detectado mayores reservas por parte de las personas entrevistadas, que, aún exponiendo la causa, no han tenido la naturalidad o facilidad presente al tratar de otros aspectos del postdivorcio.

Por otra parte, no siempre los entrevistados han mostrado claridad o definición en los motivos expuestos. Ha sido frecuente que comentasen que fueron muchos motivos o ninguno, o que, realmente, tampoco sabían identificar un motivo de su ruptura.

En el Cuadro 1.61 enumero los motivos reales que cada persona describió. Los porcentajes no suman cien pues existía la posibilidad de enumerar más de un motivo, si bien se aconsejaba centrarse en los motivos realmente determinantes de la separación. En la clasificación he preferido conservar las frases o enunciados más o menos textuales que ellos mismos identificaban, para de esta forma aproximarnos de forma realista a las verdaderas dinámicas que determinaron la separación de la pareja.

CUADRO 1.61: MOTIVOS REALES DE SEPARACIÓN

No aceptaba la igualdad de la pareja	2,8
Incumplimiento de obligaciones familiares	11,4
Deterioro de la relación hasta el punto de impedir la convivencia	11,4
Incompatibilidad de caracteres	14,3
Feminismo exacerbado de mi esposa	1,4
Falta de amor, cansancio y pérdida de interés mutuo	14,3
Malos tratos físicos y/o psíquicos	14,3
Influencia de la familia política	7,1
Motivos económicos	2,8
Infidelidad del varón	18,6
Infidelidad de la mujer	2,8
Inmadurez	5,7
Drogadicción, alcoholismo o problemas de juego	7,1
Abandono por otra persona	2,8

Fuente: Muestra de separados y divorciados

Entre los motivos más citados por nuestra muestra aparece la infidelidad del marido (18%), la incompatibilidad de caracteres (14%), falta de amor, cansancio y pérdida de interés mutuo (14%) y los malos tratos (14%). Esto significa que las causas de separación son, fundamentalmente expresivas. Las mujeres entrevistadas tienen, en mayor porcentaje, más claros los motivos que los varones, que dudan más en describirlos o tienden a refugiarse bajo la fórmula de incompatibilidad de caracteres.

Al comparar los motivos reales con los legales, una de las conclusiones que debe destacarse (aparte de la reducción de los motivos a los dos ya comentados), es que los motivos que más se esconde tras el mutuo acuerdo es la infidelidad de

la pareja y la falta de amor o pérdida de interés mutuo. En la practica totalidad de casos estos motivos no aparecen en el ámbito legal sino que la demanda se formuló de mutuo acuerdo.

1.4.3.- Sexo del demandante

De las investigaciones realizadas hasta el momento sobre el sexo del demandante, puede deducirse que la mujer es quien, en la mayoría de ocasiones, decide poner fin al matrimonio (separación), mientras que el varón tiene mayor protagonismo al solicitar el divorcio. El efecto iniciador de la mujer existe incluso como persona que primero habla de la ruptura matrimonial, con independencia de que formule la demanda (Kitson y Holmes, 1992; Masheter, 1991; Thompson y Spanier, 1983).

Las investigaciones españolas detectan el mismo comportamiento en las parejas que se separan, la mujer es quien presenta la demanda de separación con mayor frecuencia que el varón (Iglesias, 1977; López Pintor y Toharia, 1989; Borrajo, 1990; Domenech, 1994). Borrajo, por ejemplo, muestra como en el 52% de ocasiones la mujer pide la separación, siendo en el divorcio mayoritario la demanda del marido (34%), si bien para el divorcio están muy igualados los porcentajes entre marido, mujer y mutuo acuerdo. Ahora bien, puesto que los procesos por mutuo acuerdo cada vez son más frecuentes, a nivel legal el protagonismo por sexo irá perdiendo relevancia³¹.

No hay que confundir, en cualquier caso, el sexo del demandante con el culpable de la ruptura. Que la mujer inicie el proceso no significa que el varón tenga mayor culpa o viceversa.

³¹ Lo que no significa, ni mucho menos, que en los comportamientos y actitudes previas a la separación o el divorcio los dos sexos tengan pautas similares.

Pero el sexo del demandante está condicionado por una serie de factores. Siguiendo la exposición de Borrajo (1990), según la edad, se comprueba que entre los matrimonios de edades jóvenes es la mujer quien tiene una mayor iniciativa a la hora de comenzar los trámites, mientras que en los de edad avanzada, es el marido quien adquiere un mayor protagonismo. En concreto, es a partir de 55 años de edad cuando el varón presenta más demandas que la mujer.

Influye, asimismo, la composición familiar. Entre los matrimonios sin hijos, la mitad (46%) tramitan su separación de mutuo acuerdo siendo esta característica mayoritaria en los grupos de edad menores de 45 años. Por el contrario, cuando existen hijos el predominio es de los procedimientos causales. Eso sí, existe una diferencia significativa en función de la edad de los hijos. Cuando son mayores de edad, es el varón quien mayoritariamente inicia los trámites (50,3%) mientras que cuando el hijo es menor la mujer es la que presenta una iniciativa más alta (46,2%).

Sólo cuando hay hijos menores aparece una diferencia entre los matrimonios maduros (donde es el varón quien inicia los trámites, 54%) y los más jóvenes donde se tiende a consensuar la demanda, 51%.

Por otra parte, en España son las mujeres dedicadas sólo a labores del hogar las que en mayor grado inician los trámites para la ruptura (contrario al resto de estudios). Si a esto se le añade que son los más jóvenes y con algún hijo menor, se completa el perfil de la mujer que más inicia trámites.

En nuestra muestra de separados y divorciados, los resultados respecto al sexo del demandante aparecen en el Cuadro 1.62. El número total de casos no refleja exactamente el de sujetos pues hay casos en los que se accedió directamente al divorcio sin obtener separación y otros donde el sujeto es separado pero no divorciado.

CUADRO 1.62: SEXO DEL DEMANDANTE

	Separación	Divorcio
Varón	18,5	31,4
Mujer	53,8	31,4
Mutuo acuerdo	27,7	37,2
Total	100	100
(N)	(65)	(35)

Fuente: Muestra de separados y divorciados.

En las demandas de separación existe una evidente preponderancia de las mujeres, que suponen más de la mitad de los casos. Sin embargo, en el divorcio, quizá por el tiempo transcurrido, el mutuo acuerdo es el grupo mayoritario, y tanto varones como mujeres registran porcentajes similares. En las demandas de divorcio, los porcentajes están muy equilibrados en las tres opciones, dato que coincide con otros análisis. La explicación de que la mujer inicie la ruptura está relacionada con varios factores.

En primer lugar, la mujer no suele tener trabajo ni independencia económica viable al separarse del marido. Por ello, la legalización de la ruptura supone adquirir derechos y obligaciones y no simples acuerdos verbales, si es que éstos existían. Se garantiza la recepción de una pensión y poder limitar las visitas al padre a la frecuencia juzgada. Sería el asegurar el factor económico el motivo principal del inicio de los trámites.

Por otra parte, la mujer es más probable que desempeñe los roles socioemocionales en la familia, con lo que será más sensitiva respecto al deterioro de la relación y puede hacer un juicio exacto del futuro de ésta. De esta forma estaría más preparada para asimilar el final del matrimonio y la consiguiente separación.

Por último, hay que considerar que, en mayor proporción, el varón tiene más libertad y ocio en el matrimonio para poder evadirse de los problemas o, incluso, para utilizar esta posibilidad para forzar a la mujer a pedirle la ruptura. No siempre el que la mujer inicie el proceso está ligado a su propia voluntad.

Estas razones explicarían que la mujer sea con mayor frecuencia quien solicite la separación. Alcanzada la separación, el varón tiene más protagonismo en la solicitud de divorcio pues es mayor la probabilidad de que contraiga segundas nupcias (Iglesias 1977 y 1998).

1.4.4.- Evolución de los tipos de separación y divorcio

La ruptura matrimonial está formada por dos indicadores básicos que son las separaciones y los divorcios. Cada uno de estos procesos pueden producirse de dos formas, bien por mutuo acuerdo o consensuado, bien de forma contenciosa o no consensuada. El análisis de la evolución de estos tipos es el objetivo general de este epígrafe.

Antes de analizar los tipos concretos es preciso observar las tasas de ruptura matrimoniales españolas y su evolución general desde comienzos de los años ochenta (Cuadro 1.63)³².

Se han elaborado dos tipos de tasas que son las más utilizadas: las separaciones y divorcios por 1.000 personas y los mismos conceptos por cada 100 matrimonios celebrados cada año³³. Atendiendo primero a la proporción de separaciones por cada mil habitantes, las separaciones registran un ascenso ininterrumpido desde el inicio del periodo, alcanzando en el año 1996 casi tres veces más que la tasa de 1982. En las separaciones por cada cien matrimonios se observa el mismo proceso, crecimiento constante y una tasa triplicada a lo largo de los quince años analizados.

³² He dejado fuera el año 1981 debido a que sus datos no se refieren a un año completo por lo que la comparación con el resto de años añadiría confusión.

³³ En el apéndice se puede consultar información más detallada sobre la construcción de estas tasas.

CUADRO 1.63: TASAS DE DIVORCIO Y SEPARACIÓN
SEGÚN AÑO

	Por 1000 habitantes		Por 100 matrimonios	
	Separación	Divorcio	Separación	Divorcio
1982	0,46	0,56	9,02	11,10
1983	0,51	0,51	10,02	9,84
1984	0,58	0,46	11,25	8,94
1985	0,65	0,48	12,54	9,16
1986	0,71	0,50	13,25	9,25
1987	0,81	0,55	14,44	9,88
1988	0,86	0,58	15,18	10,25
1989	0,89	0,59	15,65	10,41
1990	0,93	0,60	16,45	10,51
1991	1,02	0,70	18,23	12,48
1992	1,02	0,69	18,35	12,31
1993	1,11	0,74	21,59	14,32
1994	1,21	0,80	23,80	15,78
1995	1,26	0,84	24,60	16,49
1996	1,31	0,83	26,90	17,07

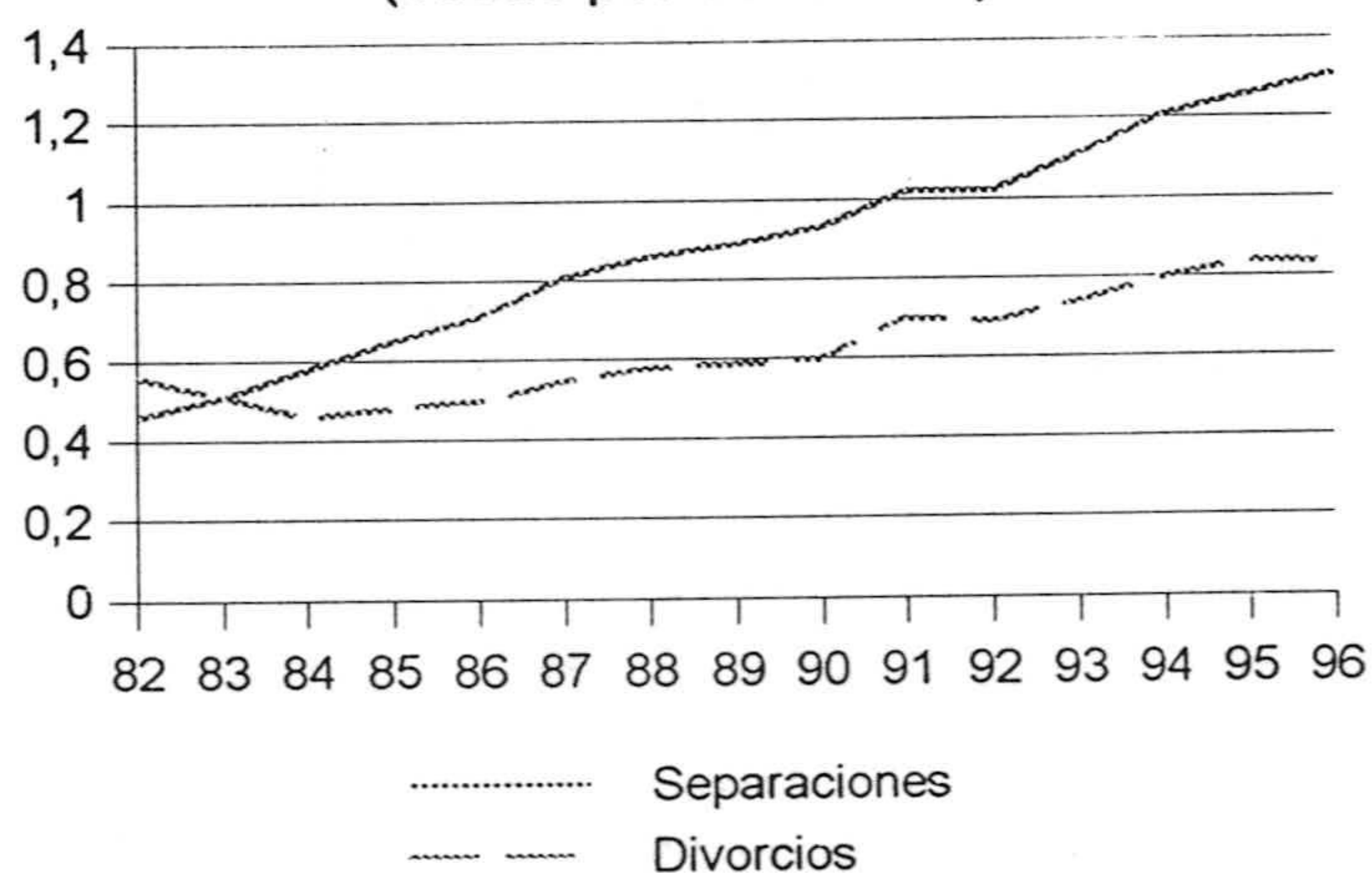
Fuente: MNP y Boletín Mensual de Estadística, INE. Elaboración propia.

En lo referente a los divorcios, se observa que la tasa comienza alta pero disminuye hasta el año 1984, en 1985 comienza a ascender y esa es la tendencia que registra desde entonces. Esta anomalía es debida a que muchos de los primeros matrimonios que se acogieron a la Ley del divorcio de 1981 pudieron demostrar su separación previa de hecho por lo que accedieron directamente al divorcio, aumentando su cifra. En la medida que la situación se ha estabilizado, los matrimonios deben estar separados y, más tarde divorciados, por lo que la tasa de separaciones debe ser superior a la de divorcio, y no como ocurre en los

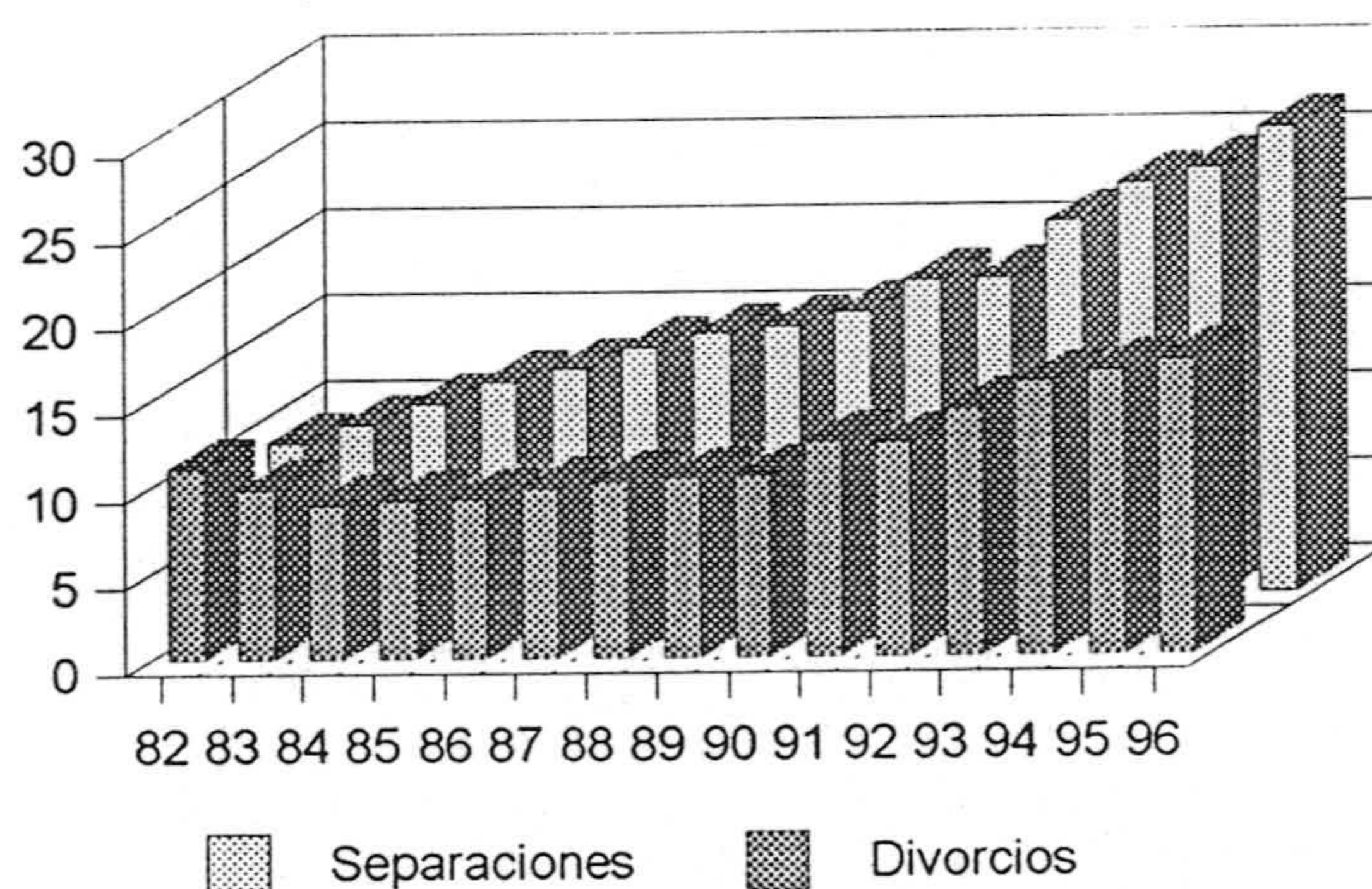
primeros años de la década de los ochenta. Esta trayectoria de la tasa de divorcio se identifica tanto por mil habitantes como por cada cien matrimonios.

Los gráficos XI y XII muestran con claridad la evolución comentada.

**GRAFICO XI: Tasas de divorcio y separación
(Tasas por 1000 hab.)**



**GRAFICO XII: Tasas de divorcio y separación
(Tasas por 100 matrimonios)**



De todas formas, la tasa de divorcio en España, a pesar del crecimiento constante, continúa siendo muy baja. Aunque la comparación entre tasas siempre es problemática debido a la diferente legislación y a la tasa de nupcialidad o la cohabitación, el Cuadro 1.64, presenta los diferentes países europeos y la tasa para Estados Unidos en 1991 y 1992.

CUADRO 1.64: TASAS DE DIVORCIO
(Tasa por 1000 hab.)

	1.991	1.992
Media Europa (12)	1,6	1,6
Bélgica	2,1	2,2
Dinamarca	2,5	2,5
Alemania	1,7	1,7
Grecia	0,6	0,6
España	0,7	0,7
Francia	1,9	-
Italia	0,5	0,5
Luxemburgo	2,0	1,8
Países Bajos	1,9	2,0
Portugal	1,1	1,3
Reino Unido	3,0	-
Estados Unidos	4,7	4,8

Fuente: Eurostat. Anuario 1995.

De todos los países, únicamente Italia y Grecia registran una tasa de divorcio inferior a la de España, y no con unas diferencias relevantes. El resto de países es fácil que duplique la tasa española (Alemania, Francia) o incluso la

triplique (Bélgica, Dinamarca). El máximo de la tabla es la tasa presentada por Estados Unidos que supera con diferencia considerable cualquier tasa de los países europeos.

Una vez expuestas las tasas generales, es preciso trazar la evolución específica de los distintos tipos de ruptura matrimonial. El Cuadro 1.65 recoge los datos de las separaciones y divorcios desde 1982 hasta 1996. Los datos brutos están acompañados por el porcentaje de separaciones y divorcios formulados por contenciosos o de mutuo acuerdo.

La evolución de las separaciones evidencia un aumento progresivo de los procesos de mutuo acuerdo en perjuicio de las causas contenciosas. Si al comienzo de la década de los años ochenta las separaciones por mutuo acuerdo representaban un tercio, en 1986 son cuatro de cada diez y en la mitad de la década de los noventa (1995) superan la mitad de causas. En la actualidad, las separaciones por mutuo acuerdo son mayoritarias (53,1%).

Por su parte, los divorcios presentan una tendencia similar a las separaciones, en el sentido de un crecimiento del porcentaje de divorcio consensuados durante el periodo analizado. La diferencia es que el ascenso es muy pequeño. Si las separaciones de mutuo acuerdo suben un 20% en los quince años, los divorcios consensuados no alcanzan ni un 6% de aumento. Este lento crecimiento provoca que en la actualidad el porcentaje de divorcios consensuados sea inferior al de no consensuados, si bien todo hace suponer que en las próximas décadas lleguen a igualarse y a ser superior los divorcios consensuados.

CUADRO 1.65: EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO

	Separaciones			Divorcios		
	De mutuo acuerdo	Contenciosas	Total	Consensuados	No consensuados	Total
1982	5.810 (33,3%)	11.626 (66,7%)	17.436	8.418 (39,2%)	13.045 (60,8%)	21.463
1983	6.951 (35,4%)	12.700 (64,6%)	19.651	7.540 (39,0%)	11.766 (61,0%)	19.306
1984	8.610 (38,7%)	13.614 (61,3%)	22.224	7.154 (40,5%)	10.502 (59,5%)	17.656
1985	9.910 (39,6%)	15.136 (60,4%)	25.046	7.431 (40,6%)	10.860 (59,4%)	18.291
1986	11.205 (40,7%)	16.348 (59,3%)	27.553	7.877 (40,9%)	11.357 (59,1%)	19.234
1987	13.317 (42,7%)	17.836 (57,3%)	31.153	8.629 (40,5%)	12.697 (59,5%)	21.326
1988	15.075 (45,3%)	18.165 (54,7%)	33.240	9.683 (43,1%)	12.766 (56,9%)	22.449
1989	15.980 (46,1%)	18.692 (53,9%)	34.672	9.935 (43,1%)	13.128 (56,9%)	23.063
1990	17.124 (47,2%)	19.148 (52,8%)	36.272	10.017 (43,2%)	13.174 (56,8%)	23.191
1991	19.415 (48,8%)	20.343 (51,2%)	39.758	11.892 (43,7%)	15.332 (56,3%)	27.224
1992	19.661 (49,2%)	20.257 (50,8%)	39.918	12.099 (45,2%)	14.684 (54,8%)	26.783
1993	21.535 (49,5%)	21.956 (50,5%)	43.491	12.796 (44,3%)	16.058 (55,7%)	28.854
1994	23.368 (49,1%)	24.178 (50,9%)	47.546	13.814 (43,8%)	17.708 (56,2%)	31.522
1995	25.439 (51,5%)	23.932 (48,5%)	49.371	14.895 (45,0%)	18.209 (55,0%)	33.104
1996	27.227 (53,1%)	24.090 (46,9%)	51.317	14.971 (46,0%)	17.600 (54,0%)	32.571

Fuente: Memoria del Consejo General del Poder Judicial. Elaboración propia.

CAPITULO II

RUPTURA MATRIMONIAL Y SALUD

II.- RUPTURA MATRIMONIAL Y SALUD

"La salud es un completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad" Definición de la OMS.

2.1.- Salud física

2.1.1.- Morbilidad y mortalidad

2.1.2.- Suicidio y estado civil

2.1.3.- Consumo de sustancias

2.2.- Bienestar psicológico

2.2.1.- Estrés

2.2.2.- Soledad/Aislamiento social

2.2.3.- Autoestima

2.2.4.- Depresión

2.3.- Perspectivas explicativas

Uno de los efectos menos estudiados de la ruptura matrimonial se encuentra en los niveles de la salud de las personas separadas y divorciadas. Esta afirmación es especialmente cierta si nos referimos a la salud física, pues a nivel psicológico existe un mayor desarrollo de la literatura analítica.

El objeto de interés de este capítulo es examinar las consecuencias en salud que la ruptura posee sobre el sujeto, esto es, examinar el denominado ajuste psicológico y físico al proceso de postdivorcio. Se entiende que el adulto está ajustado cuando está relativamente libre de síntomas de enfermedad física o mental, estando capacitado para las adecuadas funciones de los roles diarios, las responsabilidades del trabajo, de la familia y el hogar y el tiempo libre. Además, debe presentar una identidad independiente y desarrollada, que no esté ligada al estatus de casado o a la expareja (Kitson y Morgan, 1990).

El estudio de las dinámicas de ajuste han sufrido variaciones durante las últimas décadas. Desde una perspectiva del ajuste como un proceso selectivo y patológico (Halem, 1980), donde el individuo era una persona diferente y sesgada respecto a la población general, en la actualidad se considera desde una visión procesal, como un acontecimiento estresante en la trayectoria vital de cualquier persona (Hemstrom, 1996; Fu y Goldman, 1996; Rogers, 1995; Lillard y Waite, 1995). Esta es la perspectiva que adoptamos en el desarrollo de este trabajo.

La división fundamental trazada en este capítulo es la división entre salud física y bienestar psicológico. Ambas realidades, por supuesto, no son diferenciables más que a nivel analítico; la salud física y psíquica son dos aspectos asociados íntimamente e interconectados.

Esta relación se manifiesta en las perspectivas explicativas contempladas en el último apartado, donde se tiene en cuenta las dos realidades y estudia la salud como un constructo que incluye ambos factores.

2.1.- Salud física

La salud física es la dimensión relativamente más desconocida de los procesos de postdivorcio, han sido pocos los investigadores que han analizado este aspecto. Esta carencia existe en el área en general, si bien determinados aspectos sí fueron estudiados desde el inicio de la Sociología. Me refiero aquí a la relación del divorcio con el suicidio, considerado como límite último de la vida estudiado por el propio Durkheim (1985, e.o. 1897). Por el contrario, los efectos de la ruptura sobre la morbilidad, sobre las tasas de mortalidad o el consumo de determinadas sustancias es un área menos tratada.

En este apartado aparecen tres subapartados referidos a estos procesos. En primer lugar a las consecuencias sobre la morbilidad y la mortalidad, constatando las diferencias en función de los diversos estados civiles. Estas consecuencias pueden llevar a un efecto límite que sería el suicidio, aspecto este que por su relevancia en la Sociología se le dedica un epígrafe específico. En tercer lugar, se estudia el consumo de diversas sustancias en el periodo de ruptura matrimonial y el postdivorcio, examinando su incidencia o su vigencia anterior a la disolución del matrimonio.

2.1.1.- Morbilidad y mortalidad

Las consecuencias físicas que un proceso de ruptura matrimonial origina son más significativas de lo que en un principio pudiera pensarse. El postdivorcio y el cambio de estado civil puede significar la entrada en grupos de riesgo donde existe una mayor probabilidad de contraer enfermedades y una tasa de mortalidad superior. La mayoría de ocasiones, esta incidencia en riesgos superiores de salud pasa desapercibida por ser un proceso que no se suele vincular, pero no por ello es desdeñable el efecto sobre la salud que conlleva la ruptura.

En este apartado analizaremos la morbilidad y mortalidad de las personas separadas o divorciadas y las causas de sus diferencias respecto al resto de estados civiles, principalmente comparando su situación con las de los individuos casados.

Se ha convertido en una afirmación clásica, sobre todo en la literatura norteamericana, confirmar que las personas no casadas son las que registran inferiores tasas de salud y alta mortalidad, en contraste con las casadas. Los individuos separados y divorciados destacan por sus más bajos índices de salud entre los individuos no casados, seguidos de los viudos y los solteros (Murphy, Glaser y Grundy, 1997; Hemstrom, 1996; Fu y Goldman, 1996; Rogers, 1995; Lillard y Waite, 1995; Kitson y Holmes, 1992; Trovato y Lauris, 1989; Verbrugge, 1979).

Aun así, es necesario advertir que a los dos años decrecen todos los indicadores de mala salud, aunque siguen siendo superiores en la caso de los separados y divorciados a los de lo casados. A los cuatro años sólo el estrés subjetivo (depresión y ansiedad) presenta diferencias significativas con el de las personas casadas (Kitson y Holmes, 1992). Es decir, las consecuencias de la ruptura matrimonial sobre la salud tienen un impacto inmediato, que se reduce en torno a los tres o cuatro años tras la ruptura, si bien quedan algunos efectos que sí son persistentes.

En España existen determinados estudios sobre salud que han considerado el estado civil. Es el caso de un reciente estudio dirigido a las mujeres en Barcelona (Rohlf, 1997 y 1996), que confirma varias tendencias en España equiparables a otros países de nuestro entorno. En función de las variables básicas se deduce que existe un peor estado de salud de la mujeres respecto al varón, presentando las clases altas mejor salud que las bajas y la mujer que trabaja fuera de casa mejor salud que la que es ama de casa. Estos datos de Rolhf son coincidentes con la Encuesta de Salud de Barcelona (1992).

La muestra del estudio de Rohlf se refiere a mujeres de entre 25 y 50 años, pero, para evitar la conocida tendencia a tener peor salud cuanto mayor edad, los resultados se estandarizaron según edad¹. El indicador utilizado fue el estado de salud percibido por el propio entrevistado. En principio, y para la salud percibida, las mujeres casadas son las que peor estado de salud registraban, viendose superadas por solteras y separadas o divorciadas. Ahora bien, cuando se

¹ En general, todos los resultados que se comentan de esta investigación son estandarizados según edad.

investigaban los trastornos crónicos eran las separadas y divorciadas las que en mayor porcentaje los sufrían (81,8%), seguidas por las casadas (75,3%). Las variables más significativas asociadas a los procesos de salud fueron las siguientes:

1.- Tanto para la clase social como el nivel de estudios la correlación con el nivel de salud es positivo, siendo mejor la salud y menores los trastornos a medida que es superior la clase o el nivel educativo. Estos resultados se deben, principalmente, a que las clases altas o con mayor educación tienen más información y habilidades y son más receptivos a campañas de prevención.

2.- En lo concerniente a la actividad ocupacional, el trabajo fuera de casa se relaciona con una mejor salud y más autoestima, mientras que las amas de casa sufren más trastornos nerviosos (32%) que las trabajadoras (23%). En este sentido, los contactos sociales y el aporte económico del trabajo son rasgos que mejoran la salud de la mujer.

3.- La salud está condicionada por el número de miembros del hogar, empeorando conforme es superior el número, sin embargo, el tipo de estructura del hogar no diferencia en exceso el estado de salud percibido de la mujer ni los trastornos crónicos.

4.- Por último, en el estado de salud es significativa la satisfacción que se tenga con determinados aspectos vitales como las relaciones familiares, sociales o el tiempo libre. Una mayor satisfacción se relaciona con un índice superior de salud.

No son las mujeres separadas o divorciadas las que creen que tienen una peor salud pero, si se examinan sus trastornos crónicos sí son las que presentan un mayor número de ellos. Pero el fin de este estudio no era investigar la problemática que abordamos, por lo que no podemos saber si la salud varía en función de los años desde la ruptura, de la existencia o no de hijos.

La investigación de Domenech (1994) sobre mujeres separadas y divorciadas en Valencia ofrece, asimismo, algunos datos sobre las consecuencias en la salud física durante el proceso de separación. El 35% de las mujeres afirman que en este periodo su salud empeoró; un 20% tuvo problemas de tabaquismo; un 3% de alcoholismo; y un 11% tuvo intentos de suicidio.

Otra aproximación a la realidad española se puede efectuar por medio de la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria (EMH) y la construcción de una tasa de morbilidad hospitalaria por estado civil (Cuadro 2.1). Esta tasa, debido a la necesidad de la distribución de la población por estado civil, se podría haber realizado en 1986 y 1991 pero la EMH desde 1991 no publica sus resultados por estado civil².

² El INE, en contestación a mi petición de los datos (petición 99/97) para 1991 de la EMH me comunicó que "a partir del año 1991 el INE dejó de publicar en los resultados de dicha Encuesta la clasificación según la variable estado civil, como consecuencia de la falta de cumplimentación de este dato en un elevado porcentaje de casos. El motivo de esta falta de respuesta radica en que cada vez son más los hospitales que proporcionan los datos de la EMH según el sistema de Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) al producirse el alta hospitalaria del enfermo, en cuyo conjunto de variables no se incluye el estado civil".

De todas formas, y antes de analizar las tendencias que se deducen de esta tasa, es preciso advertir que estos datos son únicamente una aproximación que hay que analizar con cautela, pues rasgos tan relevantes como la edad quedan fuera de control.

Existe otra limitación significativa de la EHM. Los datos se refieren a enfermos dados de alta y no personas. Puede ser que una misma persona haya acudido varias veces por varias enfermedades, sobredimensionándose el grupo al que pertenezca. Este efecto puede ser muy relevante en estados como el de viudedad.

Si realizamos una valoración global de los veintitrés apartados en los que se divide la tabla, únicamente en cuatro la tasa de morbilidad de los separados y divorciados es superior al del resto de estados civiles. De estos cuatro aspectos, tres se refieren a trastornos mentales y sólo existe una única enfermedad donde la incidencia en el grupo de separados y divorciados es superior al resto, en la tuberculosis. Así, la tasa de separados o divorciados en tuberculosis es de 4,76 por encima de casados (4,27), viudos (3,43) o solteros (3,03).

Ahora bien, el grupo de separados y divorciados es mayoritario en casi todos los aspectos referidos a trastornos mentales. Efectivamente, tanto en enfermos hospitalizados por psicosis, como por trastornos neuróticos o dependencia al alcohol es este estado civil el de mayor tasa. En este sentido, parece que la ruptura afecta más a la dimensión psicológica de la salud que a la estrictamente física.

CUADRO 2.1: TASAS DE MORBILIDAD HOSPITALARIA POR ESTADO CIVIL
(Tasas por 10.000 habitantes.)

Enfermedades	Solteros	Casados	Viudos	Sep/Div.	Total
Enfermedades infecciosas intestinales	21,06	6,82	5,93	1,84	13,33
Tuberculosis	3,03	4,27	3,43	4,76	3,65
Enfermedades por virus	4,98	1,37	1,32	2,01	3,05
Tumores malignos	14,50	62,57	82,24	15,01	41,00
Tumores benignos	6,10	15,25	7,41	3,50	10,43
Deficiencias de la nutrición	0,28	0,07	0,06	-	0,16
Anemias	2,22	3,47	8,64	0,90	3,17
Transtornos mentales					
Psicosis	11,41	6,97	11,90	25,32	9,49
Transtornos neuróticos y de la personalidad	3,20	2,68	2,80	3,68	2,94
Síndrome dependencia de alcohol	2,66	3,73	1,83	14,98	3,22
Adicción a las drogas	2,39	0,93	0,02	2,28	1,58
Enfermedades del sistema nervioso	11,25	9,47	8,31	4,67	10,19
Enfermedades del aparato circulatorio	19,23	102,24	191,43	28,00	68,34
Enfermedades del aparato respiratorio	79,54	60,65	94,04	16,79	71,00
Enfermedades del aparato digestivo	64,11	126,54	121,18	32,53	96,41
Enfermedades del aparato urinario	12,13	28,66	32,23	7,68	21,01
Enf. org. genitales del varón*	25,51	28,72	62,39	7,76	27,73
Afecciones org. genitales de la mujer*	12,36	85,53	26,11	22,12	47,41
Anomalías congénitas	16,27	2,53	1,31	0,35	8,82
Fracturas	31,46	31,55	59,05	16,56	33,00
Quemaduras	1,97	1,16	1,28	0,03	1,53
Envenenamiento y efectos tóxicos	3,69	1,97	1,95	1,87	2,77
Razones sociales y cirugía plásticas por razones de cosmética	1,75	7,11	0,94	4,47	4,23

Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, INE, 1986. Elaboración propia

* Tasas calculadas respecto a la población de su mismo sexo

En psicosis, la tasa de esta población (25,32) es más del doble de la presente en cualquier otros grupo, siendo, respecto a los casados (6,97) casi cuatro veces mayor. Esto indica una incidencia significativa de la psicosis entre separados y divorciados. Mucho menor es la tasa respecto a trastornos neuróticos y de la personalidad. Aquí, si bien el grupo objeto de estudio registra la tasa superior (3,68) no difiere en exceso de los solteros (3,20) y poco de los viudos (2,80) y casados (2,68).

El síndrome de dependencia de alcohol sí presenta diferencias muy considerables. La tasa que registran los separados y divorciados (14,98) es cinco veces superior a la media (3,22). La desigualdad con casados (3,73), solteros (2,66) y viudos (1,83) es realmente significativa. Aquí se está manifestando un problema de consumo de alcohol que se ha confirmado, igualmente, a nivel internacional³.

La tasa de los separados o divorciados en adicción de drogas es sólo ligeramente inferior a la superior. En este apartado los solteros registran la tasa más alta (2,39) pero seguidos cerca por la población analizada (2,28), siendo estos dos grupos muy distantes de viudos (0,02) y casados (0,93).

Por último, aunque tampoco es la tasa mayor, es preciso anotar que en las hospitalizaciones por razones sociales y cirugías plásticas por razones de cosmética los separados y divorciados se sitúan en segundo lugar y registran una tasa superior a la media.

³ Ver apartado 2.1.3.

Existe otra aproximación a la morbilidad en el postdivorcio, la efectuada por medio de las entrevistas a separados y divorciados en Granada. En la información obtenida de esta forma, aparece que un 11% de personas había tenido problemas físicos relevantes o enfermó como consecuencia de la separación:

“Antes de la separación pero sabiendo que esta se produciría tuve una perforación de estómago”(varón, 14)

“A consecuencia de todo lo que he pasado con él estoy mal del corazón, soy hipertensa”(mujer, 17)

“Durante los tres o cuatro primeros meses lo pasé muy mal, incluso perdí más de diez kilos. La gente pensaba que estaba enfermo, cualquier cosa o ruido me ponía de los nervios. Me levantaba de noche alterado, no dormía”(varón, 70)

“Por culpa de todo esto se activó mi úlcera duodenal”(mujer, 86)

Las enfermedades físicas enunciadas por los entrevistados son mayoritariamente referidas al estómago (úlceras, perforaciones,...) o consecuencia del estrés y nervios (jaquecas, migrañas, insomnio...), siendo en todo caso un efecto o un agravamiento debido al proceso de ruptura.

La carencia de datos sobre la morbilidad hospitalaria como efecto de la ruptura matrimonial, denuncia la poca atención que ha recibido este aspecto como objeto de estudio. La desatención no ha sido sólo de la Sociología sino de las Ciencias Sociales en general y de los profesionales de la salud. Esta situación es grave en España pero no difiere de la presente en otros países de su entorno donde es difícil encontrar estudios específicos.

La desatención es más incomprensible si pensamos que generalmente antes de ni siquiera pensar en la muerte existen períodos, más o menos extensos, de dolencias y malestar físico. Estas etapas, que se presentan con frecuencia sin asociarse a mortalidad, determinan la vida cotidiana del individuo por lo que es relevante estudiar en qué medida la enfermedad está condicionada por el estado civil.

Pero, si es evidente la poca extensión de los análisis de morbilidad por estado civil, muy distinta es la situación de la conexión existente entre estado civil y mortalidad (Hemstrom, 1996; Lillard y Waite, 1995; Hu y Goldman, 1990). Todos los estudios apuntan a una relación clara entre el estado civil de separado y divorciado y una tasa de mortalidad superior. En general, la diferencia se sitúa entre las personas no casadas y casadas, siendo para aquellas tres veces superior probabilidad de morir (Rogers, 1995).

Ahora bien, cuando se han estudiado detenidamente las causas de muerte (Rogers, 1995; Gove, 1973) se comprueba como las causas de origen biológico o genético no registran diferencias importantes entre estados civiles. La diferencia en mortalidad según estados civiles se deriva casi exclusivamente de causas ligadas a comportamientos o estilos de vida, éstas son, realmente, las que

discriminan significativamente a los sujetos. Ya hemos examinado más arriba como en la mayoría de causas de morbilidad los separados o divorciados no destacaban del resto de estados civiles, salvo en las asociadas a trastornos mentales.

Con objeto de examinar la situación española, se ha elaborado la tasa de mortalidad según estado civil y edad en el año 1991 (Cuadro 2.2).

CUADRO 2.2: TASAS DE MORTALIDAD SEGÚN ESTADO CIVIL Y EDAD -1991-
(Tasas por 1.000 personas en cada estado y edad)

Edad	Total	Solteros	Casados	Viudos	Sep/Div.
20-24	1,04	1,09	0,72	13,67	0,84
25-29	1,31	1,84	0,73	11,71	1,93
30-34	1,39	3,10	0,84	7,83	1,76
35-39	1,49	3,07	1,10	4,37	2,00
40-44	1,97	4,65	1,60	3,59	2,48
45-49	2,97	6,54	2,53	3,98	3,90
50-54	4,45	8,69	3,98	5,24	4,91
55-59	6,84	11,70	6,29	7,17	6,58
60-64	10,63	14,96	10,20	10,00	11,15
65-69	16,88	20,71	16,78	15,43	12,78
70-74	27,80	31,54	28,35	25,45	16,62
75-79	42,63	49,03	48,41	44,87	22,74
80 o más	122,38	119,37	107,78	130,65	43,30

Fuente: Movimiento Natural de la Población, 1991. Elaboración propia.

Todos los estados civiles no casados tienen la tasa de mortalidad, en la mayoría de grupos de edad, por encima de la media. Por el contrario, los casados siempre tienen una tasa de mortalidad por debajo de la media salvo en el grupo de edad de 70 a 79 años.

Respecto al grupo de separados y divorciados, sus tasas de mortalidad están por encima de la media desde los 25 a los 64 años -con la excepción del grupo de 55 a 59 años-. El valor de sus tasa de mortalidad es más bajo que la de solteros y viudos, es decir, se sitúa en segundo lugar tras el grupo de los casados. Son los solteros los que, en la mayoría de grupos de edad presentan una tasa de mortalidad superior.

La situación del grupo de separados y divorciados, no obstante, difiere en función de la variable sexo (Cuadro 2.3).

CUADRO 2.3: TASAS DE MORTALIDAD SEGÚN ESTADO CIVIL, EDAD Y SEXO
(Tasas por 1.000 personas en cada estado y edad) -1991-

Edad	Varones					Mujeres				
	Total	Solt.	Cas.	Viud.	Sep/Div.	Total	Solt.	Cas.	Viud.	Sep/Div.
20-24	1,62	1,61	1,54	41,74	2,63	0,45	0,46	0,38	6,12	0,35
25-29	2,03	2,54	1,22	32,45	4,37	0,57	0,77	0,38	6,64	0,87
30-34	2,13	4,30	1,26	22,02	3,45	0,64	1,30	0,46	4,44	0,75
35-39	2,15	4,02	1,55	12,22	3,81	0,82	1,78	0,66	2,62	0,77
40-44	2,74	6,66	2,11	10,38	4,42	1,21	2,05	1,10	2,10	1,13
45-49	4,17	9,30	3,43	12,30	7,12	1,77	3,17	1,62	2,25	1,56
50-54	6,29	12,34	5,48	12,86	8,94	2,69	4,52	2,46	3,62	1,92
55-59	10,00	17,44	8,97	17,86	10,94	3,86	5,90	3,52	4,80	3,14
60-64	15,43	24,12	14,17	22,60	17,91	6,28	7,74	5,85	7,25	5,65
65-69	24,52	34,46	22,98	32,85	20,69	10,37	12,69	9,44	11,63	6,37
70-74	39,43	51,96	37,17	49,11	26,91	19,36	23,42	17,35	20,66	8,69
75-79	51,34	77,56	58,69	73,62	30,74	37,04	39,76	33,40	38,78	16,46
80 o más	139,77	141,86	121,88	168,52	61,74	113,38	113,48	80,20	120,72	30,76

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población 1991 y MNP, 1991.

En principio, para los varones separados o divorciados la tasa no difiere de la examinada a nivel general. Sus tasas de mortalidad son las más bajas tras los casados y están por encima de la media de cada edad en edades inferiores a 65 años.

La diferencia significativa en cuanto al sexo y estado civil se registra en las mujeres. En primer lugar, las tasas de mortalidad de las separadas y divorciadas se sitúan por debajo de la media en todos los grupos de edad salvo entre 25 y 34 años.

Esta situación es más beneficiosa que en el caso del varón. Pero, además, no es que sus tasas sean menores que la media, es que, a partir de los 45 años las tasas registradas en las separadas y divorciadas son las menores de todos los estados civiles. Es decir, en las mujeres con edad superior a 45 años las separadas y divorciadas registran menos mortalidad que las casadas, este dato rompe con la tendencia mayoritaria.

De esta última tabla, puede deducirse que las mujeres, al menos en términos de tasa de mortalidad, se "benefician" de la ruptura matrimonial a partir de los 45 años. La tasa de mortalidad de las separadas es menor sólo a partir de esta edad. O, si se quiere, se puede afirmar que el matrimonio favorece más al varón que a la mujer, dato que estaría confirmado en la literatura existente (Hemstrom, 1996; Hu y Goldman, 1990; Litwak et alii, 1989; Trovato y Lauris, 1989; Gove, 1973).

Igualmente, en las causas de muerte existen diferencias según el género. Entre las mujeres las diferencias de mortalidad según causa de muerte son

pequeñas por estado civil, siendo significativas únicamente en las patologías sociales pero no en causas de muerte crónica o degenerativas. De esta forma, y para el grupo que más nos interesa, las mujeres separadas y divorciadas presentan entre dos y tres veces más probabilidad de muerte frente a las casadas en causas como accidentes, suicidios u homicidios (Trovato y Lauris, 1989).

Respecto al varón, los no casados presentan diferencias en casi todas las causas de muerte. Los separados y divorciados varones no casados tiene entre tres y cinco veces más probabilidad de presentar muerte por patología social respecto a los varones casados.

Hay, en este sentido, que inclinarse hacia una explicación de la mayor mortalidad y morbilidad en los separados y divorciados por causación social (beneficio-protección del matrimonio). Sin embargo, los determinantes parecen ser distintos según género. Así, para los varones las condiciones psicológicas contribuyen más a la explicación de las diferencias en morbilidad mientras que las circunstancias materiales son más significativas para las mujeres (Lillard y Waite, 1995).

La investigación de Zick y Smith (1991) desvela que los procesos de transición de estado civil que conlleva el postdivorcio afectan significativamente al riesgo de morbilidad y mortalidad de los varones pero no a las mujeres. Al salir fuera del matrimonio y el entorno social que lo rodea el varón sufre una incidencia negativa que eleva sus riesgos de deterioro de la salud.

Según Rogers (1995), mientras el matrimonio ofrece un 20% de protección adicional para las mujeres, en el caso de los varones es de dos a tres veces menor la probabilidad de muerte en el matrimonio.

Lillard y Waite (1995), concluyen que tanto el varón como la mujer se benefician del matrimonio, pero para la mujer el mecanismo que explica este beneficio es el aumento de bienestar económico mientras que el varón recibe bienestar de acceso a redes sociales y estilos de vidas sanos.

Asimismo, estudiando los efectos a largo plazo del cambio de estado civil provocado por la ruptura matrimonial en Suecia, Hemstrom (1996) observa que los varones no casados tienen mayores diferencias en las tasas de mortalidad con los varones casados que las mujeres casadas y no casadas. Esta circunstancia se explica debido a que el varón, fuera del matrimonio, incurre con mayor frecuencia en comportamientos y estilos de vidas menos saludables, como fumar, beber, pobres dietas, lo que origina una elevación en sus probabilidades de enfermar o morir.

En segundo lugar, el matrimonio es más benefico para el varón y, por tanto, la ruptura más traumática debido al distinto acceso a las redes sociales. Efectivamente, la mujer en el postdivorcio recibe un soporte social similar de amigos y familiares. Por el contrario, el varón recibe menos soporte fuera del matrimonio, por lo que es más perjudicado en la ruptura (Lillard y Waite, 1995; Litwak et alii, 1989).

Igualmente, las diferencias se derivan de los efectos positivos derivados de la asincronía del proceso de divorcio. La asincronía se produce porque es la mujer quien, mayoritariamente, decide o propone la ruptura matrimonial. Por este motivo la mujer sufre mayor estrés en el periodo previo al divorcio, mientras que el varón manifiesta un estrés superior en el fase posterior a la decisión de divorciarse.

con bajo estatus de relaciones -mujeres dependientes- quienes confirman mayores tasa de mortalidad (Anson, 1989; Kobrin y Hendershot, 1977). En este sentido, el mecanismo que puede operar como reductor de riesgos en la salud son los lazos sociales o familiares.

Pero, detrás de muchas de estas variables lo que surge es la relevancia de los factores económicos en su relación con los riesgos de mortalidad y morbilidad⁵. Un estatus socioeconómico alto disminuye los riesgos en los que incurre la persona mientras que niveles más bajos no hacen sino aumentar las probabilidades de enfermedad o muerte (Rogers, 1995; Hahn, 1993). Controlando el estado civil, la mujer pobre tiene un 20% más de probabilidad de muerte que una mujer no pobre (Zick y Smith, 1991).

La relación, no obstante, siempre debe observarse y analizarse desde una perspectiva individual, desagregada, ya que de otra forma se pierde de vista la relación inversa entre ingresos y riesgos en mortalidad. A niveles macroeconómicos o en datos brutos pueden aparecer resultados contrarios a lo aquí expuesto pero son consecuencia de un análisis poco refinado. En la medida que se desagregan los datos se revela la relación inversa.

⁵ Se podría pensar que las diferencias de estatus económico evidencian los distintos estados civiles, sin embargo, se ha comprobado que no existe relación significativa entre nivel de ingresos y estado civil (Rogers, 1995).

2.1.2.- Suicidio y estado civil

"Es, pues, el estado de anomia conyugal, producido por la institución del divorcio, el que explica el desarrollo paralelo de los divorcios y los suicidios. Por consiguiente, estos suicidios de esposos que, en los países donde hay muchos divorcios, elevan el número de las muertes voluntarias, constituyen una variante del suicidio anómico" Durkheim, e.o. 1897 (1985:297)

El suicidio es un comportamiento que, al menos en cierta proporción, está relacionado con el estado civil de la persona. Afirmar este hecho no es sino incidir en una de las investigaciones clásicas de los fundadores de la sociología. Durkheim (1985, e.o. 1897) afirmaba que la tasa de suicidio varía inversamente con el grado de integración social, siendo éste el mecanismo por el que la ruptura matrimonial se asocia a la incidencia del suicidio en una población. Según esta idea, en la medida que una sociedad está formada por un menor número de personas que han experimentado una ruptura matrimonial existirá un mayor grado de anomia, de donde se deduce que será más probable el comportamiento suicida entre los individuos.

La ruptura matrimonial puede conllevar una serie de desordenes, de pérdida de responsabilidades, de autodisciplina,... que conduciría, según Durkheim, a una probabilidad de suicidio más elevada entre las personas divorciadas. La integración en el ámbito doméstico que el individuo pierde, es una de las fuentes de problemas psicosociales que tanto afectan a las relaciones entre divorcio y suicidio. La integración y la fortaleza de los lazos matrimoniales no es sino un indicador de la vigencia de los lazos sociales. De hecho, es a través

de determinadas condiciones y estados psicosociales como varios autores han conectado el suicidio y el divorcio (Gibbs, 1982 y 1969). En este sentido, la pérdida de compañía que ofrezca soporte -bien por medio del cónyuge y/o los hijos-, el sentimiento de culpa por la ruptura matrimonial o la desorientación profunda y dolor de todo el proceso son factores que explican la relación entre divorcio y suicidio.

La teoría que Durkheim expone sobre el suicidio no debe considerarse como un elemento aislado, forma parte de toda una concepción de la sociedad y, más concretamente de los cambios sociales. Lo cierto es que, a pesar de todas las críticas que realizan, todos los autores utilizan el esquema de Durkheim para analizar el suicidio y el divorcio, al menos como inicio de sus hipótesis, confirmándose la relación divorcio-suicidio desde diversas perspectivas (Breault, 1986; Stack, 1992a, 1992b, 1990a; Trovato 1987,1986b).

Empero, como la propia cita escogida al iniciar el capítulo atestigua, la relación entre divorcio y suicidio puede considerarse sólo para aquellos países con "muchos divorcios", es preciso alcanzar un mínimo umbral de divorcialidad para observar la relación (Surault, 1992; Trovato, 1987). En este sentido, en España nos enfrentamos a un problema considerable. La tasa de divorcio española es muy baja y no llega al umbral mínimo para incidir sobre el suicidio. Los datos de tasas de suicidio y divorcio han sido correlacionados, no mostrando resultados significativos. Además, en la relación entre divorcio y suicidio influiría, asimismo, la fuerza del soporte social y familiar en España, que debilitaría esta asociación.

Jesús de Miguel (1973) analizó el problema del suicidio en España. Confirmaba que España tradicionalmente ha tenido una tasa de suicidio muy baja. Esto se debe a la importancia de la religión católica y a que el suicidio depende de el grado de control social; grado de cohesión de los grupos sociales; y la fuerza de los vínculos sociales. Es evidente que todas estas dimensiones son superiores en España que en otros países de Europa y Estados Unidos. Constató para España que la mujer se suicida en menor proporción que el varón y que la edad se correlaciona positivamente con la incidencia del suicidio.

En un estudio más reciente, Domenech (1994) cifraba en un 11% el porcentaje de mujeres que durante la separación tuvieron intentos de suicidio. De la misma forma, Alvira Martín y Canteras (1997) confirman que el suicidio consumado es mayoritario entre los varones, siendo la tentativa de suicidio más propia de mujeres. Estos mismos autores advierten de la dificultad existente en las fuentes sobre el suicidio e incluso en la definición del propio fenómeno.

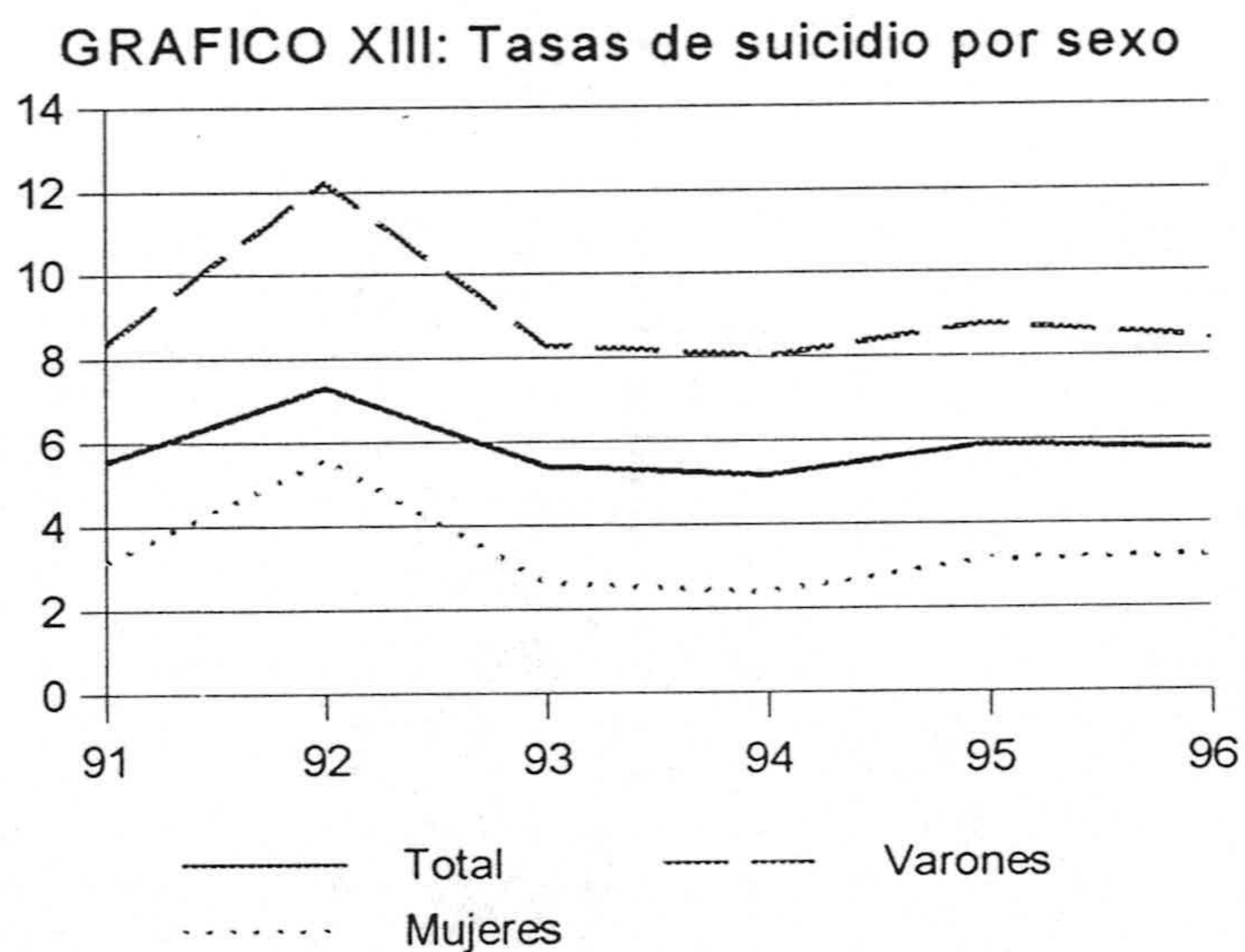
Pero, el que no existe relación entre tasa de suicidio y tasa de divorcio en España no significa que no haya diferencias en las tasas de suicidio según el estado civil de los individuos o el sexo. Si atendemos en primer lugar la tasa general de la población durante la presente década (Cuadro 2.4), la cifra se mantiene relativamente constante con sólo pequeñas oscilaciones.

CUADRO 2.4: TASAS DE SUICIDIO SEGÚN SEXO
(Tasas por 100.000 hab.)

	Total	Varones	Mujeres
1991	5,54	8,35	3,13
1992	7,31	12,22	2,60
1993	5,41	8,30	2,63
1994	5,16	8,04	2,40
1995	5,90	8,79	3,13
1996	5,76	8,41	3,22

Fuente: Boletín mensual de estadística y Estadística del Suicidio en España

Aparece, junto a esto, un dato coincidente con las investigaciones previas, las mujeres registran una tasa de suicidios inferior a los varones. Esta diferencia por sexo es significativa toda vez que los varones presentan una tasa de suicidio que es más del doble respecto a las mujeres y que se mantiene durante el periodo analizado.



Interesa, no obstante, examinar qué diferencias existen según el estado civil de los sujetos y el sexo (Cuadro 2.5), eligiéndose el grupo de edad más representativo, de 30 a 49 años⁶.

CUADRO 2.5: TASAS DE SUICIDIO SEGÚN SEXO, ESTADO CIVIL Y EDAD (Grupo de 30 a 49 años)
(Tasas por 100.000 hab.)

	Solteros	Casados	Viudos	Sep-Div	Total
<u>Ambos sexos</u>					
1991	13,22	3,54	11,69	20,81	5,37
1992	13,38	3,43	2,50	19,76	5,27
1993	13,63	3,41	10,04	21,23	5,46
1994	13,85	3,25	6,63	22,12	5,50
1995	14,84	3,30	8,98	20,11	5,67
1996	15,89	3,59	10,24	19,95	6,17
<u>Varones</u>					
1991	17,79	5,31	35,29	58,25	8,21
1992	20,26	5,20	5,92	47,86	8,45
1993	19,61	5,29	34,25	49,36	8,77
1994	19,46	4,96	6,33	50,46	8,58
1995	21,24	4,99	28,90	43,09	8,90
1996	20,44	5,20	12,82	48,51	9,13
<u>Mujeres</u>					
1991	6,99	1,85	7,43	4,76	2,63
1992	3,27	1,75	1,94	8,26	2,18
1993	4,66	1,65	2,13	7,04	2,21
1994	5,46	1,61	6,70	8,44	2,46
1995	4,88	1,72	5,31	9,84	2,52
1996	8,98	2,09	9,80	6,95	3,31

Fuente: Boletín mensual de estadística y Estadística del Suicidio en España

⁶ En otras edades las diferencias entre estados civiles mantienen tendencias similares a este grupo.

GRAFICO XIV: Tasas de suicidio por estado civil
(Ambos sexos)

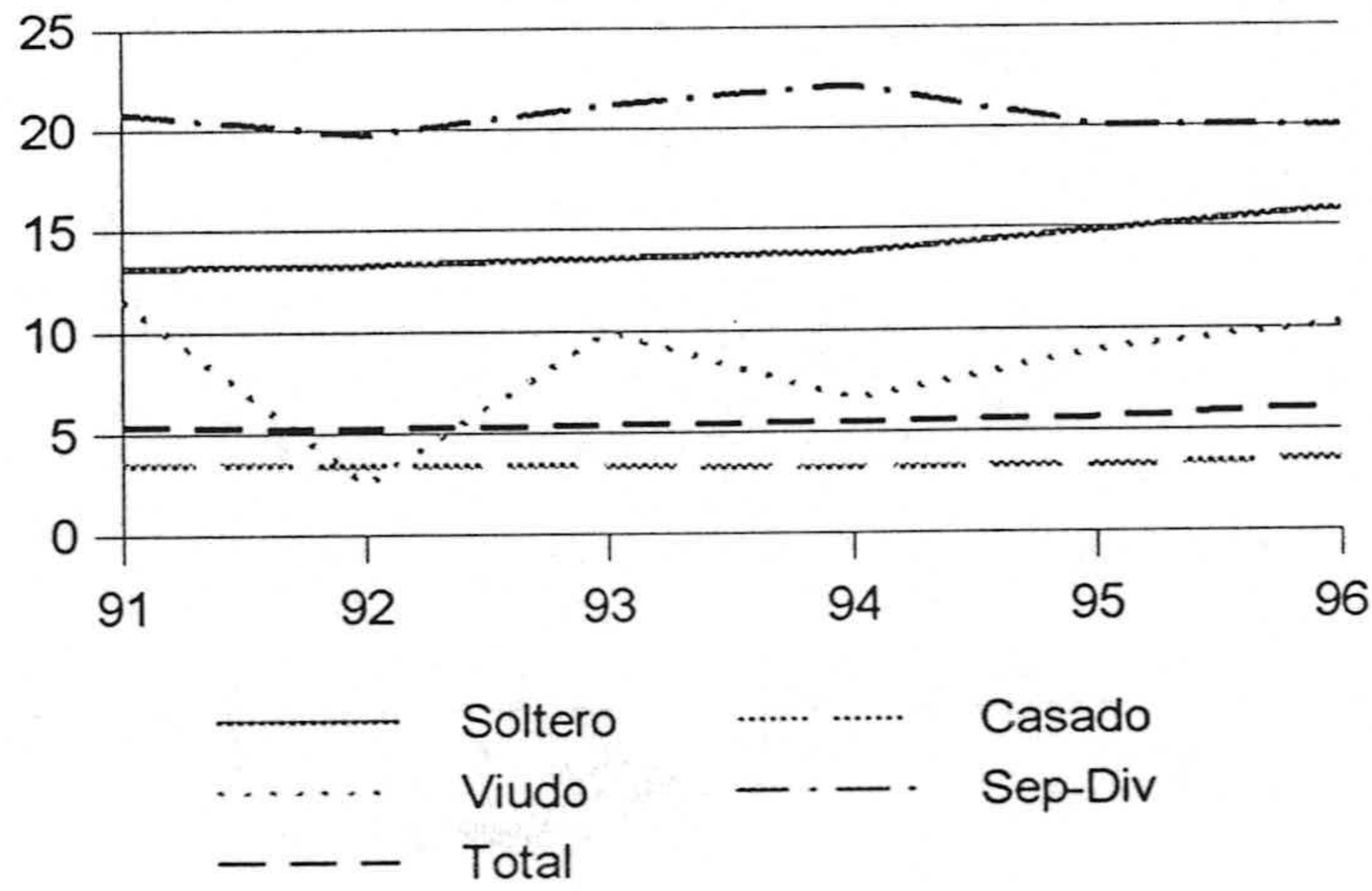


GRAFICO XV: Tasas de suicidio por estado civil
(Varones)

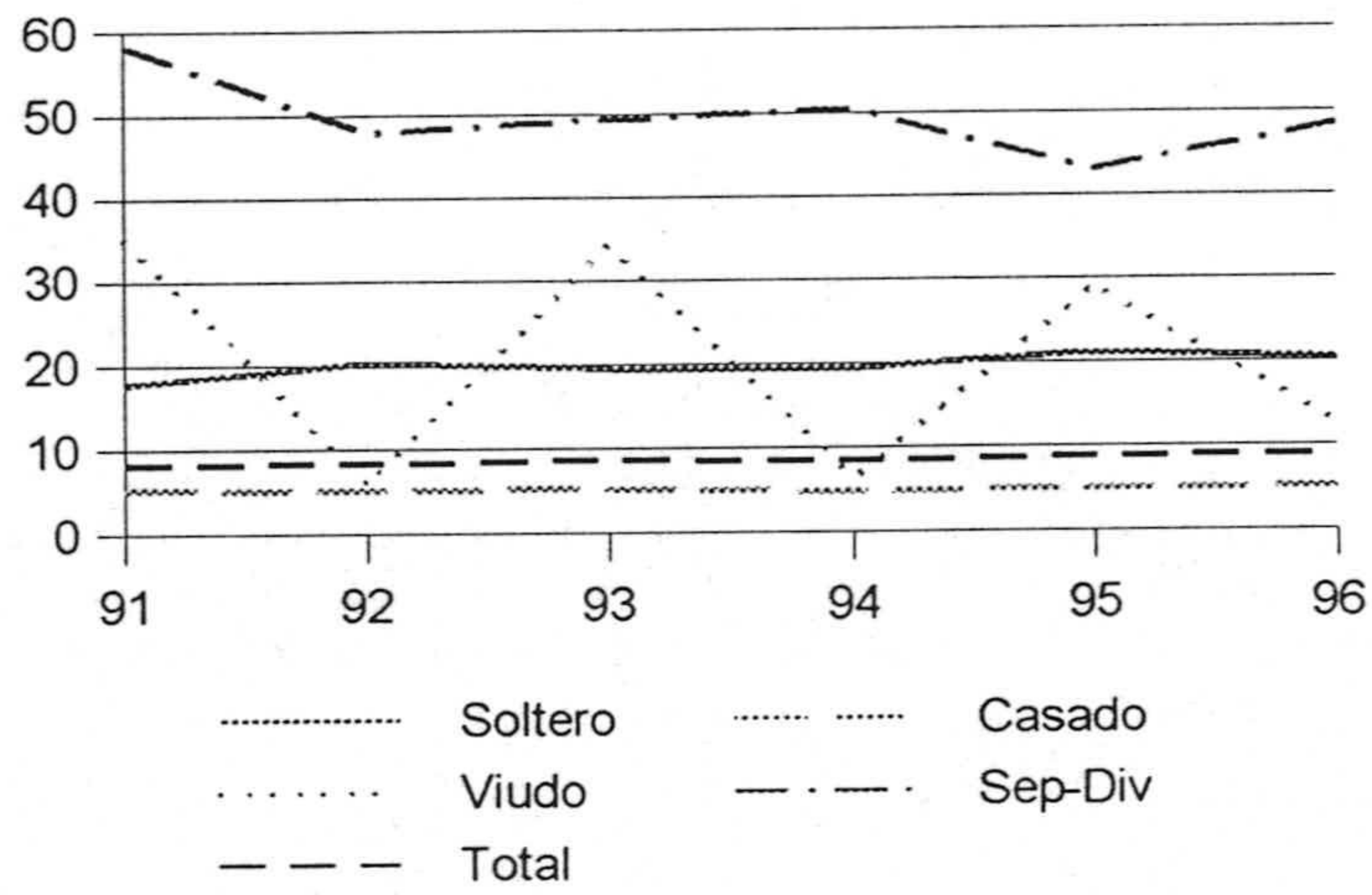
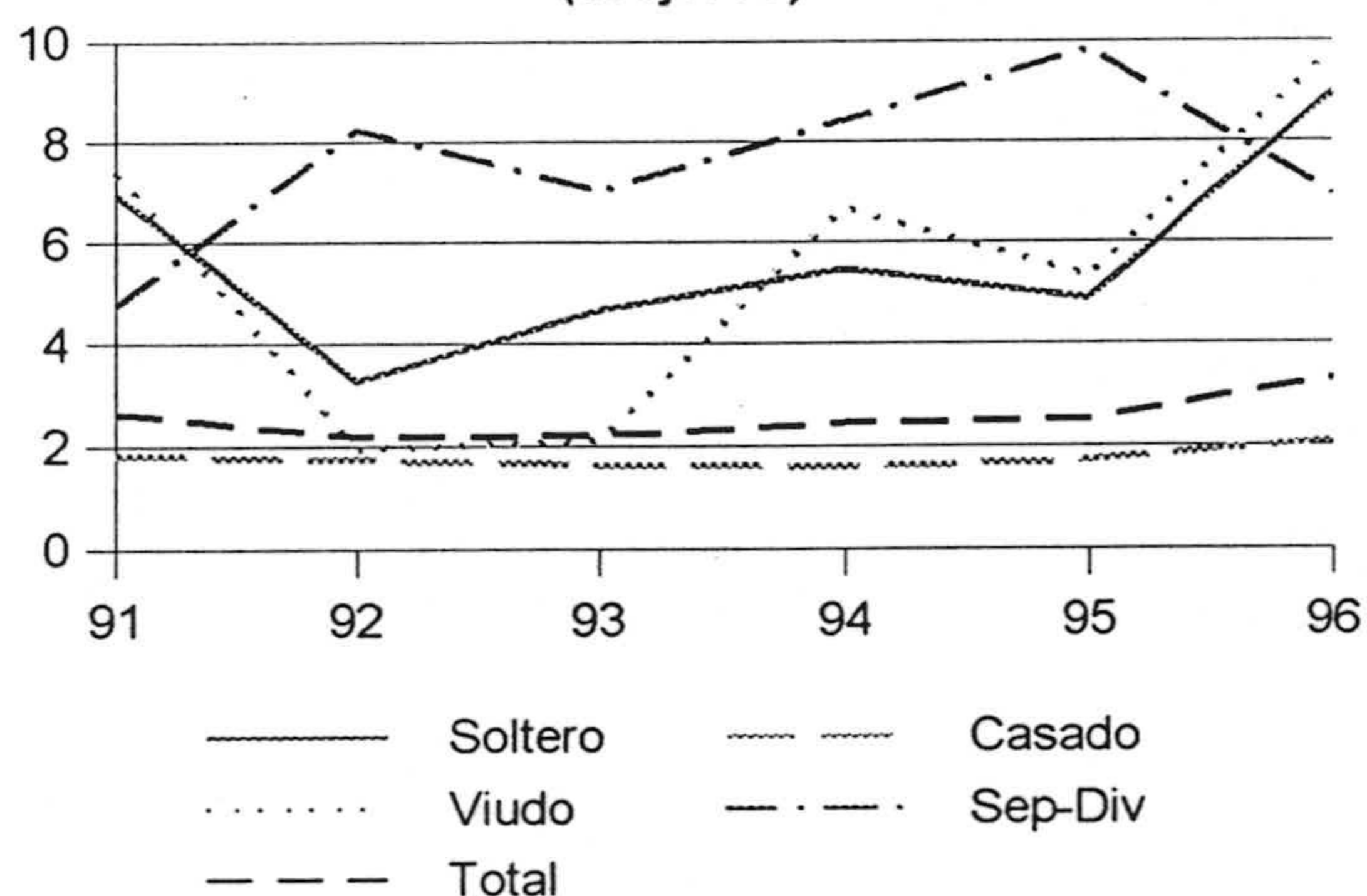


GRAFICO XVI: Tasas de suicidio por estado civil
(Mujeres)



La tasa de suicidios para la población general (Gráfico XIV) presenta con claridad la diferencia entre estados civiles. Los separados y divorciados es el estado donde es superior la tasa de suicidio, situándose en torno a un 20 por 100.000. El único estado civil más próximo es el de soltero, que durante el periodo registra un crecimiento desde un valor de 13 a casi 16.

De la tasa general es posible deducir la enorme diferencia de la población casada, siempre representando la tasa más baja de suicidios, con un valor bastante estable (3), muy alejado del presente en el resto de estados civiles. Por su parte, los viudos, al restringir el grupo de edad de 30 a 49 años, los casos que se registran presentan un comportamiento errático.

En referencia a la distribución por género, las desigualdades son patentes entre varones y mujeres. Los varones registran siempre unas tasas de suicidio que son considerablemente superiores a las de las mujeres, del doble e incluso del triple más frecuente.

Los varones, presentan la peculiaridad de tener una tasa de suicidios entre los separados y divorciados muy discrepante respecto al resto de estados civiles. La diferencia de las tasas de suicidios de este grupo frente a solteros y casados es muy superior a la registrada por las mujeres. En 1996, la diferencia media entre casados y separados-divorciados es de 43 puntos para los varones y de 5 puntos para la mujer. Las mujeres tienen unas tasas menos desiguales entre estados civiles, si bien siempre las casadas poseen la tasa inferior.

En los varones divorciados, desde 1991 la tasa de suicidios desciende, existiendo una diferencia de diez puntos entre 1991 y 1996. En las mujeres divorciadas la tendencia es contraria, incrementándose la tasa durante el mismo periodo. Con independencia del estado civil, mientras los varones muestran unas tasas de suicidio decrecientes o estables, las mujeres registran aumentos en la década de los años noventa.

Estos datos no hacen sino mostrar que, en España, los riesgos de suicidio cuando se alcanza la ruptura matrimonial son superiores para los varones que para las mujeres. Si se quiere, podría afirmarse que el matrimonio protege más diferencialmente al varón frente a la probabilidad de suicidio. Esta conclusión, como hemos observado, aparece desde el estudio del propio Durkheim (Besnard, 1997; Durkheim 1985, e.o. 1897).

La literatura analítica sobre suicidio y ruptura matrimonial, entre los autores que más esfuerzos han dedicado ha estudiar esta relación merece un lugar privilegiado Stack. Cuando el resto de estudios únicamente se habían fijado en la posible relación del divorcio y el suicidio, Stack (1992a, 1992b, 1990a, 1990b, 1989) presentaba ya una investigación sistemática y consolidada.

Los múltiples trabajos de Stack poseen asimismo una segunda característica que le confiere una relevancia especial, se refieren a muestras estadounidenses para los cincuenta Estados. Frente a un análisis de casos no representativos⁷, se presenta una investigación de una muestra nacional, representativa, de donde pueden obtenerse unos resultados fiables, válidos y, por tanto, generalizables al conjunto de la población. Stack incluye cuatro variables de control: índice de migración interestatal; composición de edad de la población en cada estado; nivel de ingresos estatal; y diferencias culturales entre estados⁸.

Pues bien, aun contando todos estos factores, los estudios de Stack concluyen con la indicación de que el divorcio está significativamente relacionado con la tasa de suicidio. La conexión entre divorcio y ruptura matrimonial no es espúrea, no se debe ni a los ingresos, ni a la raza, edad o características migratorias. En sus investigaciones, Stack controla también por religiosidad, desempleo y grado de individualismo y sigue existiendo relación. No obstante, las características propias de los divorciados como, por ejemplo, el aislamiento social, afectan a las tasas de suicidio independientemente de las variables controladas⁹.

⁷ La literatura sobre el suicidio y el divorcio, en gran medida, está apoyada sobre muestras pequeñas, no representativas. Con este tipo de muestras los métodos y técnicas que se utilizan son cualitativos, como el estudio de casos, muy diferentes a las características del trabajo de Stack.

⁸ Léase aquí diferencias de raza pues son las que efectivamente estudia Stack.

⁹ De las cuatro variables de control, la relación con el suicidio fue significativa sólo en el caso de los ingresos económicos y raza, pero no respecto a la edad o las características migratorias.

La relación que Stack halla es que, controlando el conjunto de variables, a un 1% de incremento del divorcio la tasa de suicidio se eleva en un 0,54% para Estados Unidos. En una investigación en Noruega (Stack, 1989) se encontró una relación muy parecida, a un incremento del 1% en la tasa de divorcio, le corresponde un aumento del 0,46% en suicidios. La relación existe, asimismo, en otros contextos culturales, como Finlandia (Stack, 1992) o Canada (Trovato, 1987 y 1986b). Para otros países, como Japón, Stack ha comprobado que donde existe una integración matrimonial y social elevada, las tasa de suicidio desciende y no se verifica una relación significativa entre divorcio y suicidio. Este sería un caso similar al de España.

Trovato, en varios de sus estudios (1987 y 1986b) ha confirmado las tesis de Durkheim. En última instancia, la teoría de la integración social expone como el individuo se integra en sociedad, siendo la familia una de las instituciones que mejor conseguiría este objetivo. Si la familia es inestable, se deconstruye, habrá menos integración y más suicidio. Trovato utiliza el divorcio como indicador de integración social, de la integración de la familia. Con este indicador el autor confirma a Durkheim, divorcio y suicidio se correlacionan positivamente.

El resultado fue positivo aún controlando la relación por nivel educativo, religiosidad, migraciones y nupcialidad. En 1987 utilizó además, la participación femenina en la fuerza de trabajo (como indicador de la integración doméstica) y el desempleo (indicador de crisis psicológica y económica). Considerando todos estos factores, siempre existía una relación significativa entre divorcio y suicidio, explicada desde la perspectiva de la integración social de Durkheim.

De otra parte, para Stack y Wasserman (1993) el suicidio se explicaría por una reducción en las responsabilidades tanto familiares como matrimoniales que aumentaría el riesgo de suicidio. La ausencia de responsabilidades es la causa de que aumente el individualismo y el egoísmo, condiciones que en última instancia pueden conducir al suicidio. Por el contrario, en el matrimonio, el individualismo y el egoísmo desaparecerían, ya que la persona se sacrifica y somete sus deseos individuales a la institución familiar.

Pero, además de demostrar la relación y explicarla, las investigaciones sobre la asociación entre tasa de suicidio y ruptura matrimonial se han interesado por su perspectiva longitudinal, su desarrollo temporal en la sociedad. Existen dos teorías opuestas para explicar la relación entre tasa de divorcio y suicidio: la teoría de la integración de estatus y la de integración social.

1.- La teoría del estatus integrado afirma que el divorcio promueve el suicidio siempre y cuando represente un estatus poco común estadísticamente. De manera que, en el hipotético caso de que los divorciados lleguen a ser más comunes y los casados fueran el estatus más infrecuente, serían las personas casadas las que proporcionarían una mayor tasa de suicidios que las divorciadas. Según esta perspectiva teórica, se predice un descenso en las tasas de suicidio de los divorciados en la medida que su estatus es más frecuente. La relación divorcio-suicidio sería más débil.

Gibbs (1982 y 1969) fue el autor que expuso esta teoría. Gibbs se refiere a la configuración de estatus y a los conflictos de roles que se pueden originar. La tasa de suicidios dependerá del grado de integración de estatus de una población dada. En la medida que una determinada configuración de estatus

(edad, género, ocupación,...) es más frecuente habrá menos conflicto de roles, y, por tanto, una menor tasa de suicidio en esta población. Los estatus estarían integrados y no conducirían a los individuos hacia el suicidio. De esta forma, son los estatus menos frecuentes los que tenderían a no estar integrados y, como consecuencia, a un mayor suicidio. Para Gibbs la integración social se entiende como un concepto estadístico, como un dato más o menos frecuente. El propio Gibbs resume en cinco los postulados de la teoría de integración de estatus en relación al suicidio:

- a) La tasa de suicidio de una población varía inversamente con la estabilidad y duración de las relaciones sociales en esa población
- b) La estabilidad y duración de las relaciones sociales en una población varía directamente con la conformidad a las expectativas sancionadas socialmente de una población
- c) La conformidad a las expectativas sancionadas socialmente de una población varía inversamente con la cantidad de conflicto de roles de esa población
- d) La cantidad de conflictos de roles en una población varía directamente con la ocupación de estatus incompatibles en la población
- e) La ocupación de estatus incompatibles en una población varía inversamente con el grado de integración de estatus en esa población

Como puede derivarse, los defensores de esta perspectiva no aceptan de ninguna forma que un mayor grado de integración social genere suicidio, defendido por Durkheim como suicidio altruista.

2.- La teoría de la integración social entronca directamente con el estudio del suicidio de Durkheim (Besnard, 1997; Stack 1990a, 1989; Breault 1986; Trovato, 1986b). Para los autores que defienden esta perspectiva, no existirían cambios longitudinalmente, el tiempo no incide en la relación entre suicidio y divorcio.

Estos investigadores ignoran la mayor o menor frecuencia del estatus/rol del separado o divorciado, el que registre una determinada frecuencia, mayor o menor, no es significativo para ellos. Para la teoría de la integración social, la anomia y desintegración con la que se encuentran las personas tras la ruptura sería igual siempre, con independencia de cuantas personas estuvieran en esa misma situación. Si el divorcio crece es debido a que es signo de mayor anomia y, por consiguiente, aumentarán las tasas de suicidio.

Por otra parte, a nivel social es sancionado como una obligación el disfrutar de un matrimonio feliz, por lo que esta presión generará siempre una gran anomia en las rupturas matrimoniales.

De las dos teorías, la de la integración social es la más reconocida y validada a nivel internacional. Empero, podemos afirmar que, si se observan sólo los divorciados, parece más cierta la del estatus integrado que la de la integración social. Como comprobó Stack en un estudio longitudinal del suicidio, si se

consideran todos los estados civiles no se soporta la teoría del estatus integrado, no se correlaciona las proporciones de estatus y sus cambios con las tasas de suicidio (Stack, 1990a).

En cualquier caso, aparte de esta teorías, otras investigaciones explican la relación entre divorcio y suicidio más bien por conceptos psicológicos de soledad social, pérdida del compañero, estrés económico. En realidad todos estos aspectos, aunque no fueran expresamente citados por Durkheim, representan una prolongación de su teoría de la anomia y de la integración social. Si bien no está centrada propiamente en la teoría de Durkheim tampoco se alejan ni desligan de ella.

2.1.3.- Consumo de sustancias

Entre los problemas con consecuencias físicas, uno de los que acaparan mayor atención por parte de las instituciones públicas es el de consumo de sustancias. El abuso de bebidas alcohólicas, el exceso de medicamentos, o conductas compulsivas fumando tabaco u otras sustancias, son tres de las dimensiones básicas del problema. Todas estos hábitos, afectan gravemente a la salud de la persona, causando enfermedades, tanto leves como crónicas. Son, precisamente, las personas que no se encuentran casadas quienes registran un mayor riesgo de presentar consumo de algunas de estas sustancias.

De los ejemplos empleados, el rasgo más analizado es el consumo de alcohol, mostrando rasgos abusivos entre las personas no casadas. Efectivamente, para Stack y Wasserman, (1993) existe un elevado riesgo en las personas solas y, especialmente, en las separadas o divorciadas de beber en exceso en relación a las personas casadas, con independencia del sexo, religiosidad o nivel educativo. Las personas separadas/divorciadas tienen una incidencia superior en consumo de alcohol frente al resto de grupos, no sólo ya al de las casadas sino a las solteras y las viudas.

La relación entre elevado consumo de alcohol y ruptura matrimonial, es un hecho que se verifica en otros trabajos (Stack y Bankowski, 1994; Murphy, 1985), registrándose unos resultados similares¹⁰.

¹⁰ Aunque son minoritarias, existen algunas investigaciones que no encuentran diferencias en el uso de alcohol entre los casados y los divorciados (Kitson y Holmes, 1992).

Para el caso español, ya hemos observado en la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria como el síndrome de alcohol era liderado por los separados y divorciados y, en la adicción a las drogas, este grupo se situaba en segundo lugar muy próximo a la tasa superior. Además, en la investigación de Domenech (1994), un 20% de mujeres valencianas reconocían problemas de tabaquismo y un 3% de alcoholismo.

Existe, pues, una conexión entre ruptura matrimonial y grado de consumo de alcohol, pero es legítimo cuestionarse si causa el consumo de alcohol la separación y el divorcio o es el proceso de separación o divorcio el que genera un consumo elevado de alcohol. Hay que tener en cuenta que, en la legislación española, el alcoholismo y la toxicomanía son causas de ruptura matrimonial.

Este interrogante ha sido uno de los menos investigados, al menos conscientemente, en la literatura sociológica. Según el estudio de Magura y Shapiro (1988) parece ser que es el proceso de separación o divorcio el que genera consumo y no a la inversa. Los procesos y circunstancias características que se generan tras la ruptura matrimonial determinan que el individuo incurra en una elevada probabilidad de alcoholismo.

Estos autores verificaron la causalidad con datos derivados de series temporales agregadas no a nivel individual. El análisis de posteriores investigaciones en busca de la causalidad a nivel individual, detecta que al separarse o divorciarse se produce un aumento del consumo de alcohol, por lo que se deduce que éste es posterior a la ruptura y no anterior (González Menéndez et alii, 1994; Stack y Wasserman, 1993). Puede confirmarse, en cualquier caso que todos los datos apuntan a una determinación de la ruptura

sobre el consumo de alcohol antes que al contrario.

La principal explicación que se ofrece a estos resultados es que los separados y divorciados tienen, en mayor proporción, vidas estresadas, baja integración social y soledad, circunstancias estas que aumentan la probabilidad de consumir alcohol como respuesta. Así, en la medida que las personas casadas no registran este tipo de características son menos proclives al abuso de bebidas alcohólicas.

Por otra parte, si es conocido que existe un vasto número de investigaciones que han analizado la relación entre divorcio y suicidio, prácticamente ningún estudio ha considerado el alcoholismo como una causa de suicidio asociada a la separación o divorcio. La relación es relevante, toda vez que el consumo conduciría a la persona a una muerte inmediata. Este relativo olvido de los vínculos existentes entre suicidio y alcohol se debe quizás al hecho de que el propio Durkheim no entendía que el consumo elevado de alcohol pudiera tener relación con el suicidio, por lo que desde su origen clásico los estudios aparecen sesgados y omiten el alcoholismo como característica ligada al suicidio.

Esta marginalidad no evita, sin embargo, que sea evidente un fuerte vínculo entre el alcohol y el suicidio (Stack y Wasserman, 1993). La relación debe analizarse desde una perspectiva lógica que sobrepase la dimensión más evidente de los procesos de alcoholismo. Esta investigación está aún por realizar a nivel internacional.

La asociación entre alcoholismo y suicidio se explica por cuatro factores principales:

1.- El consumo elevado de alcohol origina síntomas depresivos. Esta causalidad se convierte, en ocasiones, en un proceso cíclico donde la solución a la depresión se busca en el alcohol, comportamiento que provoca más síntomas, lo que aumenta el consumo. La presencia de este tipo de sintomatología puede facilitar los intentos o consumaciones de suicidios.

2.- En segundo lugar, la ingestión abusiva de alcohol provoca desinhibición en el individuo, tanto en el aspecto emocional como conductual. Al elevarse los niveles de alcohol en sangre la persona disminuye o pierde en gran parte el autocontrol, las restricciones y barreras psicológicas que normalmente se poseen. La merma de límites promueve un comportamiento impulsivo, descontrolado, como puede ser el suicidio.

3.- Existe, asimismo, la posibilidad de que el alcoholismo origine una mayor consciencia de los problemas del individuo, por lo que de manera indirecta induciría al suicidio. La persona, bajo efectos del alcohol, es a veces más consciente de su problemática, de su deterioro, por lo que puede adoptar decisiones drásticas que no decidiría en circunstancias normales.

4.- Por último, el alcohol, al mezclarse con otro tipo de sustancias, puede provocar un efecto mortal. En estos casos la voluntariedad del suicidio entraría en cuestión pero es innegable que en muchos casos la muerte se ha producido por la ingestión de alcohol unida a sedantes o farmacopea muy diversa.

Otras investigaciones han estudiado el consumo de drogas (Kaestner, 1997; Yamaguchi y Kandel, 1997). Kaestner observan que los mayores porcentajes de personas que han probado alguna vez cocaína y marihuana aparecen entre separados y divorciados, tanto varones como mujeres. Los mismos resultados se registran si la pregunta formulada es sobre la toma de drogas durante el año anterior a la investigación. Todos los estudios sobre drogas confirman que su uso está asociado a un mayor riesgo de ruptura matrimonial. Pero, un alto consumo de sustancias (alcohol, droga, medicamentos,...), independientemente de las consecuencias físicas que pueden generar en el individuo, es perjudicial en otros aspectos.

El consumo cotidiano es un factor que incide negativamente en la gestión y mantenimiento de redes y relaciones sociales. La persona, en la medida que está bajo los efectos de éstas sustancias no tiene las habilidades necesarias para relacionarse ni la predisposición para hacerlo. Sin embargo, el deterioro del entorno social se produce en parte por la pérdida de las habilidades y en parte por el rechazo que el entorno social genera frente a esta persona. Esto es, no es debido únicamente a características personales sino que se deriva en gran medida de normas sociales contrarias a este tipo de comportamientos.

Hay que precisar, no obstante, que el consumo de las diversas sustancias, entre la población separada o divorciada no suele darse a nivel público. La mayoría de casos son personas que beben o toman pastillas en su propio hogar, cuando nadie puede verles y en la soledad que le ofrece anonimato. En parte, porque la práctica totalidad de personas que incurren en estas conductas no tienen hijos o no los tienen a su cargo.

Todo este proceso, que interacciona en una espiral ascendente, en última instancia no hace sino originar el caldo de cultivo perfecto para un individuo socialmente aislado. Alcanzado este punto, donde la persona se encuentra aislada y con soporte social mínimo o nulo, es cuando aumenta considerablemente el riesgo de suicidio.

En la muestra de separados y divorciados entrevistada en Granada no apareció ninguna persona que hubiera tenido problemas graves con el alcohol o un consumo excesivo, habiéndose preguntado tanto al sujeto de forma indirecta como a otras personas cercanas al entorno del individuo. Lo que sí se detectó fue un consumo alto de pastillas que afectaba a un 5% de la muestra. Este consumo se produce de dos formas. Una primera sería aquellas personas que tomaron tranquilizantes o farmacopea que redujera el nerviosismo o ansiedad, pero únicamente durante el proceso de ruptura, para ir a declarar o acudir a los juzgados. Estas personas representan un 2% de nuestra muestra.

Una segunda forma de consumo elevado son aquellas personas que continuaron o continúan durante varios años utilizando medicamentos antidepresivos o tranquilizantes. Son un 3% de la población y este consumo está asociado a problemas significativos psicológicos o físicos.

En general, y tanto por observación como por propia indicación de los encuestados, sí se percibe un aumento considerable del consumo de tabaco. No hay nadie que se haya iniciado a fumar durante la ruptura pero sí, entre quienes fumaban, aumentaron el número de cigarrillos diarios.

Como conclusión del apartado podemos afirmar que el riesgo de consumo excesivo de sustancias es superior entre la población objeto de nuestro estudio. Esta características provoca enfermedades y mayor mortalidad, llegando en determinados casos a impulsar al intento de suicidio.

2.2.- Bienestar psicológico

Junto a las consecuencias físicas sobre la salud, la ruptura matrimonial tiene un significativo efecto sobre el bienestar psicológico. La separación y el divorcio siempre están asociados a la aparición de algún síntoma de malestar a nivel psicológico, bien sea estrés, depresión o soledad. Si en la sintomatología física de enfermedades las diferencias podían no aparecer, para los efectos psicológicos en la práctica totalidad de casos surgen, siendo muy excepcional la ruptura donde no se registran síntomas de este tipo.

De hecho, el bienestar psicológico puede verse afectado muy fuertemente por la ruptura matrimonial. Las personas llegan incluso a ser hospitalizadas por enfermedad mental o emocional. En Estados Unidos del total de internados un 12,4% son divorciados, siendo para las mujeres divorciadas un 17,3% y de los varones un 7,4% (Kitson y Holmes, 1992). Sin llegar siempre a estos extremos, sí es cierto a nivel internacional que los separados y divorciados registran un menor bienestar psicológico.

Los individuos separados y divorciados se sienten más solos, son menos felices con sus vidas y consideran su vida menos interesante que el resto, no dependiendo los resultados del género, edad o nivel educativo. Tienen mayores niveles de depresión, si bien la proximidad de otra persona adulta puede mejorar el bienestar (Kurdek, 1991; Nock, 1981).

Mientras la transición al matrimonio produce pequeños cambios en la evaluación que las personas realizan de su vida, la transición fuera sí produce cambios significativos. En especial, es el divorcio el acontecimiento que registra unas valoraciones vitales negativas, sobre todo comparado con la entrada en viudedad que, aún siendo una situación de pérdida del cónyuge, no presenta valoraciones tan negativas. Además, el divorcio significa un mayor trastorno, superando al que conlleva el nacimiento de hijos o la paternidad.

Ahora bien, parece que a nivel psicológico el matrimonio ofrece bienestar diferenciado según género. Dentro del matrimonio, la mujer tiene más probabilidad de experimentar problemas emocionales, ya que el varón tiene como gratificación psicológica tanto el mundo laboral como la familia, mientras que la mujer sólo tiene la familia (Bloom y Caldewll, 1981; Gove y Tudor, 1973). Esto es así al menos en la división tradicional de roles, que cada vez tiende a ser más reducida. Además, el rol de ama de casa tiene un bajo prestigio por lo que es poco gratificante y reconocido socialmente. El rol de ama de casa no tiene unas demandas y gratificaciones del entorno o unas expectativas de mejorar, ascender. Es rutinario, sin límite temporal y mecánico, factores que aumentan la probabilidad de generar insatisfacción, depresión y apatía, es decir, de disminuir el bienestar psicológico de la mujer.

Los efectos del matrimonio sobre las personas son persistentes con independencia de otras variables. En varias investigaciones no se han encontrado relación significativa entre salud mental y duración del matrimonio, soporte social, bienestar económico o la presencia de hijos (Horwitz et alii, 1996; Ross, 1995).

Al finalizar el matrimonio, las diferencias vuelven a evidenciarse y es el varón quien registra mayores índices de problemas psicológicos (Bloom y Caldwell, 1981). Esta característica puede deberse al hecho de que la ruptura se piensa durante un largo periodo de tiempo y es posible que el ajuste a ella haya comenzado antes de la propia separación. Al ser la mujer quien propone primero la ruptura, puede estar mejor preparada psicológicamente para la separación.

En España disponemos de varios estudios que pueden arrojar luz sobre este tema. El primero es la investigación de López Pintor y Toharia (1989) en donde el 51% de los separados o divorciados afirma que su estado psicológico empeoró al iniciar la separación. Esta ansiedad, correspondiendo con una tendencia internacional, es mayor en los varones.

La explicación es que el bienestar del varón suele ser superior al de la mujer en el matrimonio, unido a que la mujer, al iniciar el proceso de ruptura está psicológicamente más preparada. Prueba de la desigualdad entre géneros, es que la mujer asiste más a psicólogos y psiquiatras durante el proceso de ruptura, mientras que los varones acuden con mayor frecuencia después de la ruptura. Aun así, hay que considerar que, especialmente en el caso de los varones, las cifras de consulta a los psiquiatras estén infravaloradas por el rechazo a aceptar o declarar que se ha acudido a consulta.

Una vez alcanzada la separación judicial es cuando el estado psicológico mejora, describiéndose síntomas de alivio y de descarga de tensión, más para la mujer que para el varón.

Por otra parte, Del Barrio y Domenech (1993), realizaron una investigación sobre las variables asociadas a la salud mental de la mujer en el postdivorcio. Evidencian que las mujeres separadas y divorciadas presentan puntuaciones más altas en depresión, paranoidismo, esquizofrenia, estrés, pensamientos de suicidio y depresión.

Además, las autoras descubren que, si bien las mujeres se muestran más desenganchadas afectivamente de los varones que éstos de aquellas, las mujeres con más lazos afectivos con el marido son quienes registran un menor bienestar psicológico. Por el contrario, quien no tiene lazos e incluso se relaciona con otra pareja eleva considerablemente su bienestar. Del Barrio y Domenech confirman una sensación de alivio respecto a la separación, en mayor medida cuando la mujer ha iniciado la ruptura. En general, las mujeres registran una puntuación media entre el sentimiento de culpabilidad y de victimización, con independencia de que ellas hayan iniciado la ruptura.

En tercer lugar, Domenech (1994) ha realizado un estudio del bienestar psicológico en mujeres valencianas. Entre su muestra, el 70% de las personas han tenido problemas de nerviosismo tras la ruptura; un 58% tienen depresión; y un 56% sufre de soledad y abandono. Por tanto, en todas las dimensiones estudiadas la mayoría de mujeres registraban síntomas de malestar psicológico, si bien el periodo estudiado, durante el proceso de separación, es el más crítico del postdivorcio.

Otro análisis español es el presentado por Rohlf et alii (1996), eso sí, también restringido a mujeres. Según el estado civil, las mujeres casadas son las que en mayor porcentaje tienen una salud mental buena (77,3%) seguidas de las

solteras (66,5%), y, quienes peor salud registran son las separadas o divorciadas (64,7%).

En esta investigación los resultados se discriminan según diversas variables. Si bien se detecta que la clase social y el nivel educativo no son determinantes, existen otros factores que son significativos:

1.- El estatus laboral. La salud mental¹¹ de la mujer que trabaja es mejor respecto a las amas de casa. Trabajar implementa el bienestar de la mujer.

2.- Número de personas en el hogar. Las personas que viven solas tienen menor proporción de salud mental dentro de la normalidad que cuando hay otros miembros en el hogar. El bienestar psicológico es superior cuando hay entre dos y cinco personas. Este dato confirmaría la relevancia de la proximidad de otras personas junto a la separada/divorciada al igual que la determinación de los hijos en la salud mental de la madre.

3.- En función de la estructura familiar, aquellas mujeres que viven en hogares monoparentales -mayoriariamente separadas y divorciadas- son quienes registran un mayor porcentaje de limitaciones en la salud mental, seguidas de las que viven solas.

¹¹ La salud mental se midió en función de nueve items. Los resultados se dividieron entre el 80% más alto (considerado como normal) y el 20% más bajo (considerado como una salud con limitaciones).

4.- Por último, existe una relación significativa entre la satisfacción con la familia, la vivienda, el trabajo, la situación económica y las relaciones sociales y el nivel de salud mental. Cuando algunos de los primeros factores aumenta, el nivel de salud mental asciende. Del conjunto de factores, las relaciones sociales es de los más influyentes.

En la población entrevistada en Granada, los problemas referidos al bienestar psicológico fueron relevantes. Aparte de la sintomatología específica, que surge de una u otra forma en todos los individuos, existe, asimismo, una prevalencia significativa de asistencia a consulta de profesionales. Un 9% de los entrevistados reconocen haber acudido a psicólogos o psiquiatras como consecuencia de la ruptura matrimonial. Estos son casos de fuerte impacto de la ruptura, en la mayoría de casos agravados por la no custodia de los hijos y por un rechazo familiar y/o social amplio:

“Las visitas al psicólogo tras la separación no llegaron a los dos meses”(mujer, 02)

“Desde el inicio de la separación estuve recibiendo ayuda psicológica. Conocí a través de él a otras personas que habían vivido situaciones muy similares a las mías y, quizás el comprobar que no era la única y tampoco sería la última, pues poco a poco fui recuperándome”(mujer, 40)

“El estuvo tres días en el psiquiátrico al verme pasar con los hijos todos los días”(mujer, 81)

“Durante mucho tiempo tuve un gran sentimiento de culpabilidad. Tuve una gran depresión que me llevó a estar ingresada en un psiquiátrico y a un intento de suicidio”(mujer, 84)

Las visitas y consultas a profesionales no se extienden por un periodo dilatado de tiempo y las personas sólo utilizan este recurso como medio de superar los momentos más difíciles del postdivorcio.

En cualquier caso, llegados a este punto, hay que hacer un paréntesis y plantearnos un interrogante crucial en lo referente al bienestar psicológico. Puesto que el bienestar psicológico es un concepto eminentemente subjetivo, ¿tienen los mismos puntos de referencia los casados que los separados o divorciados al referirse a conceptos como felicidad, bienestar, salud,...? ¿acaso el estado civil no influye en la percepción del entorno social y la valoración personal de la persona?

Pues bien, podemos decir que en determinadas percepciones de bienestar el estado civil influye como determinante (Weingarten y Bryant, 1987; Weingarten, 1985). Esto, no obstante, se deduce de contadas investigaciones que se ha planteado esta cuestión, por lo que es preciso reconocer el enorme camino que aún queda por recorrer en este tema.

De esta escasa investigación realizada hasta ahora, podemos derivar que entre los separados y divorciados los sentimientos de infelicidad e incertidumbre están más relacionados con la visión de futuro que con su situación actual, al contrario que el resto de estados civiles. Pero, los criterios que se utilizan para juzgar la autoconfianza o los sentimientos de vulnerabilidad no parecen variar

entre los distintos estados civiles (Weingarten y Bryant, 1987).

Ahora bien, respecto al pasado siempre surgen muestras de ira y atribuciones negativas, mientras que, en comparación, el presente y el futuro son más positivos (Dreman y Aldor, 1994).

2.2.1.- Estrés

El estrés es un síntoma que se agudiza en los meses anteriores a la separación y se extiende durante el proceso de ruptura y el postdivorcio. Ahora bien, los niveles de estrés aumentan sólo durante un determinado periodo temporal. Para la mujer, los eventos vitales estresantes y el estrés tienen una gran probabilidad de aparecer en los primeros meses del postdivorcio, especialmente durante el primer año, y disminuye durante los dos o tres años siguientes (Lorenz et alii, 1997). Para el varón no existen estudios que delimiten el periodo pero puede considerarse que se cumplen las mismas etapas. En gran medida los efectos son temporales, aunque siempre es superior la probabilidad de sufrir estrés respecto a las personas casadas.

El estrés se manifiesta en una serie de síntomas más frecuentes entre los separados y divorciados que en los casados, así, se registra un mayor grado de ansiedad, niveles altos de depresión, mayor tasa de suicidio y más accidentes que los casados (Lorenz et alii, 1997; Turner, Lloyd y Wheaton, 1995; Dreman y Aldor, 1994; Kitson y Holmes, 1992; Dreman, Orr y Aldor, 1989). La acumulación de estrés influye sobre la tensión, la salud mental y la adaptación familiar, siendo la relación recíproca.

En la aparición del estrés, la mujer registra niveles superiores que el varón (Turner, Lloyd y Wheaton, 1995; Kitson y Homes, 1992; Kitson y Morgan, 1990) y las familias monoparentales encabezadas por una mujer experimentan un estrés superior a las familias nucleares (McLanahan, 1983). McLanahan (1983) compara longitudinalmente las familias nucleares con las monoparentales

encabezadas por una mujer y descubre que el efecto de estrés se debe a la transición y los cambios que suceden, pero no es una característica propia de las familias monoparentales¹²(Lorenz, et alii, 1997).

La desigualdad de género se explica por los condicionantes económicos y los recursos personales, existiendo una correlación significativa entre bajos ingresos e inestabilidad psicológica y estrés (Kitson y Holmes, 1992). Un mayor soporte o recursos siempre se relaciona con menor estrés.

Para Cherlin (1992), el mayor estrés en las mujeres en monoparentalidad se explica por tres tipos de sobrecarga: en responsabilidades; en realización de tareas; y una sobrecarga emocional al tener que dar soporte emocional pero recibir en menor medida.

Esta situación no significa que el varón separado no tenga estrés, de hecho sus niveles de estrés son superiores a los varones casados (Umberson y Williams, 1993). El mayor estrés esta causado por los problemas derivados de los roles paternales, las visitas y pensiones, la relación con la exesposa y la identidad social y personal.

La superación de los problemas de estrés está muy ligada con los recursos personales. Me refiero aquí tanto a las habilidades o características personales propias del separado o divorciado como a las de toda persona que forme parte de

¹²De la misma forma, en las familias monoparentales los niveles altos de estrés condicionan una disciplina ineficaz hacia los hijos, pero esta característica no se deriva de la estructura familiar en sí (Lorenz et alii, 1997).

la familia (hijos, principalmente). Cuando el número y la calidad de los recursos es suficiente, las situaciones de estrés se viven con una menor problemática y son más fáciles de superar. Dentro de los recursos personales existen al menos cuatro componentes: económicos, psicológicos, educativos y de salud.

El factor económico es uno de los determinantes básicos del estrés (Miller et alii, 1998; Shapiro, 1996; Ross, 1995; Booth y Amato, 1991; Mednick, 1987; Belle, 1982), afectando directamente sobre los recursos internos y los niveles de adaptación de la persona. Quien se encuentra en estatus socioeconómicos bajos registra mayores niveles de estrés. Además, el estatus socioeconómico estaría asociado al nivel educativo (Turner, Lloyd y Wheaton, 1995; Morgan, 1991). Un nivel educativo elevado significa, en última instancia, la posibilidad de poder conseguir mayores recursos y condiciona el que se examine la situación de una forma más realista.

Asimismo, los recursos psicológicos tienen un papel decisivo (Lin y Ensel, 1989). Un alto sentido de coherencia (comprensibilidad, manejabilidad y significatividad) reduce el estrés psicológico y aumenta el bienestar. En los recursos psicológicos es preciso destacar la relevancia de la autoestima, factor al que se dedica un apartado independiente.

En muchas ocasiones, la disponibilidad de todos estos recursos depende de la disponibilidad de soportes y lazos sociales que reducen significativamente el estrés (Umberson et alii, 1996; Ross, 1995; Lin y Ensel, 1989). El estrés está inversamente relacionado con la intimidad con los amigos y familiares y la integración que se disfrute en la comunidad, esto es, del soporte social. Sansom y Farnill (1997) operacionalizaron el soporte social en estas dos dimensiones,

descubriendo que es más significativa la intimidad que la integración comunitaria.

Miller et alii (1998), descubre un hecho significativo, cual es que el soporte social tiene efectos mixtos sobre el estrés dependiendo del tipo de soporte. Según estos autores, para las personas divorciadas, el factor que reduce el estrés de forma significativa es tener a alguien cerca que escuche a la persona, mientras que el soporte material aumenta el estrés. Este hecho se debe quizás a que las personas que más ayuda material reciben son las que menos recursos tienen y han perdido su autonomía personal, circunstancias que aumentarían el estrés.

Para el caso español, es muy escasa la investigación que existe sobre los determinantes del estrés. La que existe se ha realizado sobre muestras de población en general. De ellas cabe destacar que, al menos en lo referente a apoyo social percibido, no parece existir una relación significativa con el estrés, cada dimensión sería independiente (Barrón López y Chacón Fuertes, 1992). Este resultado, desde luego, es contrario a las hipótesis más aceptadas, pero la carencia de investigación no permite aventurar otros resultados. Si acaso la afirmación que sí se puede realizarse es que la relación entre apoyo social y salud y bienestar es muy complicada tanto a nivel conceptual como teórico y metodológico (Martínez García y García Ramírez, 1995).

Nuestra muestra de personas separadas y divorciadas registra una alta incidencia del estrés que alcanza el 78% de la población. Una de las conclusiones generales de todos los individuos es que el estrés pertenece a los primeros momentos del postdivorcio, al ajuste al nuevo rol:

“Los tres primeros meses un fuerte estrés y depresión”(varón, 01)

“Viví al principio muy estresada, la autoestima dañada y eché muy en falta a mis hijos”(mujer, 02)

“Al principio estrés”(varón, 08)

“Durante la separación tenía aumento de estrés, falta de sueño y ansiedad, no podía evitar el no parar de llorar”(mujer, 49)

“Tengo, sobre todo, estrés”(mujer, 82)

Una vez transcurridos los primeros dos o tres años los entrevistados afirman que no tuvieron mayor estrés (o al menos ellos no percibían sus vidas como estresadas). En los síntomas de estrés la mujer presenta mayor incidencia que el varón.

Por otra parte, el estrés que aparece en los separados y divorciados está asociado a la permanencia de lazos afectivos (Tschann, Johnston y Wallerstein, 1989). Son las personas con niveles de estrés superiores las que registran mayores lazos afectivos con la expareja. En muchas ocasiones, esta relación está inducida por factores comunes. Así, es también en personas de baja autoestima donde se registran niveles de estrés altos y mayores lazos afectivos. A este respecto, hay que anotar que los recursos personales no inciden en los lazos afectivos pero sí en el estrés, por lo que indirectamente pueden reducir los lazos.

Puesto que los recursos presentan diferencias según género, siendo más escasos para la mujer, se explica que los niveles de estrés sean superiores para ella. Pero, en la medida que existe relación con la vigencia de lazos, debería aparecer asociación entre género y lazos afectivos. Sin embargo, esto no se verifica, no influye el género en el grado de unión sentimental.

Estos resultados son debidos a que la relación entre estrés y lazos afectivos no es igual de fuerte en los dos sentidos. La determinación que el nivel de estrés ejerce sobre la permanencia de afectividad resulta muy baja. El estrés no es, de manera representativa, un inductor de los lazos emocionales con la expareja. Más bien, la relación entre los conceptos se plantea en sentido inverso, es decir, la existencia tras la separación de un alto grado de vinculación afectiva conduce a incrementos en los niveles de estrés (Kitson, 1982). Por ello, si bien el género determina el estrés no llega a influir sobre los lazos afectivos.

Como prueba evidente de que este proceso funciona en el sentido señalado, si bien el estrés es más frecuente en las mujeres, se observa que la mayoría de varones son los que declaran un elevado grado de unión sentimental con su expareja (Kitson y Holmes, 1992; Kitson, 1982).

Por último, las mujeres presentan más estrés y ansiedad en los segundos matrimonios como resultado de su historial de divorcios, que es lineal y acumulativo (Kurdek, 1990 y 1991). No obstante, el historial de divorcios sólo explica entre el 2% y 4% de las diferencias de las esposas, también influyen pocos años de educación, bajo prestigio ocupacional, baja satisfacción matrimonial, insatisfacción con el soporte social y baja autonomía. Todos estos factores son los que explican que las mujeres con más historial de divorcios

presentan más estrés. A los varones les afecta menos este proceso de historial de divorcios pero siempre los varones casados varias veces tienen más ansiedad que el resto.

2.2.2.- Soledad/Aislamiento social

La soledad y el aislamiento social son dos factores que aparecen, con frecuencia, en el postdivorcio. Estas características, cuando se presentan en los separados y divorciados, deben ser entendidas no tanto como una condición existencial sino como una carencia de acceso a diversos contextos sociales. Es decir, la soledad es provocada por unas circunstancias sociales que rodean a la persona pero no por un interés premeditado en querer estar sólo.

La diferencia que existe entre soledad y aislamiento social es que, mientras la soledad se refiere a un sentimiento individual, el aislamiento hace referencia a una característica social. Si bien ambas características están fuertemente asociadas, no tienen por qué presentarse juntas ni existir siempre. Así, la persona se puede sentir sólo aunque no esté aislada, o puede estar aislada y no sentirse sola.

En general, la soledad o aislamiento que la persona registre está determinado por el soporte que reciba, tanto emocional como social (Martín, 1997). Quizás por este hecho el varón registra una mayor soledad por la pérdida de la pareja que la mujer (Peters y Liefbroer, 1997), si bien esta afirmación no es compartida por algunos investigadores (White, 1992).

El soporte emocional es un aspecto difícil de cuantificar en las investigaciones pero es indudable que es un elemento decisivo. Si bien el separado o divorciado se encuentra, a veces, ante un clima social negativo y reacio hacia ellos, la cara positiva la representan los amigos y la familia que

apoyan a la persona. En especial, si existe un hijo es éste quien proporciona mayor soporte. El soporte emocional se deriva de la interrelación entre personas, que proveen al individuo de una seguridad y una creencia en que es amado o querido por otros, que es valorado y estimado por sí mismo. Este tipo de soporte no lo pueden nunca proporcionar las instituciones formales y, si no existe en los amigos o familiares sólo es posible recuperar el apoyo en consultas a profesionales. La asistencia a consultas, en cualquier caso, es minoritaria.

Respecto al soporte social, la participación del individuo en redes sociales amplias le hacen creer que pertenece a una red de obligaciones y derechos, que forma parte de una entidad social, que no es un miembro aislado. Además, la red social proporciona información y aprendizaje de habilidades, por ejemplo, sobre como cuidar al hijo, y a través de esta relación de red el individuo puede mantener su identidad social. Por el contrario, si se está excluido de redes sociales existiría una pérdida de integración social que provocaría efectos negativos sobre la salud y bienestar del individuo.

Existen otros factores que inciden en la prevalencia de la soledad, aparte del soporte recibido, influye la edad y la existencia de una nueva pareja (Martín, 1997; Kitson y Morgan, 1990). A medida que el separado o divorciado es mayor es más probable que se encuentre sólo y aislado socialmente. Este hecho, sin embargo, no es sólo propio de este estado civil sino, en general, de cualquier persona, si bien para este grupo la incidencia es más acentuada.

La presencia de una nueva pareja es un factor decisivo que determina la desaparición de síntomas de soledad y aislamiento. Las nuevas citas y las parejas disminuyen estos síntomas hasta niveles similares a los de cualquier otro grupo.

Por último, si bien se ha analizado únicamente para familias nucleares (Lobdell y Perlman, 1986) se ha identificado una correlación entre la soledad de los padres y las de los hijos, lo que podría denominarse una transmisión intergeneracional de soledad. Esta transmisión se ha explicado por la falta de una implicación o relación positiva con la hija que contribuye a la soledad. Igualmente, se verifica esta transmisión en los niveles de depresión.

Este descubrimiento es relevante toda vez que la soledad o aislamiento social de los separados y divorciados, en la medida que aparezca, no es sólo un efecto a corto plazo sino que puede tener consecuencias a largo plazo sobre los hijos. En el caso de familias monoparentales podría ocurrir lo mismo que en familias nucleares, si bien es un aspecto aún no investigado.

La soledad en nuestra muestra de separados y divorciados fue el rasgo que mayor presencia tiene en la población. Menos dos personas, el resto de la población afirma haber sentido o sentir soledad como consecuencia del proceso de ruptura. Cuando se menciona el tema de la soledad y el aislamiento social el panorama aparece marcado por una visión negativa, muchas personas sienten la soledad como el efecto más fuerte para el que no estaban preparados. La soledad siempre aparece entre los síntomas más negativos del postdivorcio:

“Soledad, autoestima y algo depresivo”(varón, 04)

“Amargura, abandono, desilusión, soledad, pérdida de ganas de vivir. Todo menos autoestima, me siento muy valioso”(varón, 05)

“Se sufre soledad, se pierde autoestima, vienen estados depresivos”(varón, 06)

“Cuando tomé la decisión de separarme sentí más soledad porque fui muy tajante sintiendo que nunca volveríamos a ser una familia como al principio”(mujer, 33)

“Defraudado y roto por dentro, me siento muy sólo”(varón, 58)

“Fundamentalmente tengo soledad”(varón, 61)

“La sensación más fuerte fue la de soledad, algo para lo que no estaba preparado”(varón, 66)

“Esto es mucho más amargo y duro de lo que yo creía. Uno se siente, a menudo, sólo y perdido y, lo que es peor, lleno de recuerdos y de experiencia”(varón, 76)

No obstante, para otras personas esta soledad no es nueva o no viene a ser muy distinta de la que ya estaba presente en sus matrimonios:

“Un gran sentimiento de soledad, aunque pensándolo bien antes estaba igual de sola”(mujer, 88)

“Nunca me siento sola porque estoy muy bien conmigo misma, quizá porque he estado sola toda mi vida”(mujer, 50)

Según esta entrevistas puede existir un significativo efecto del género pues los varones mayoritariamente mencionan la soledad como aspecto negativo mientras que la mujer es más frecuente cuando éste sentimiento no es nuevo.

2.2.3.- Autoestima

Los diferencias en autoestima es uno de los rasgos más identificativos de la población separada y divorciada. La característica de estas personas es una autoestima menor que otros estados civiles (Dreman y Aldor, 1994; Kitson y Holmes, 1992; West y Kissman, 1991; Dreman, Orr y Aldor, 1989).

Es sin embargo peculiar el hecho de que, durante los primeros meses o, a veces, años del postdivorcio la autoestima asciende. La explicación puede ir encaminada en el sentido de que, al comenzar el postdivorcio, han cesado las causas que llevaron a la ruptura matrimonial por lo que, momentáneamente al menos, las personas se pueden sentir mejor consigo mismas. En este sentido, la mujer tiene más expectativas subyacentes positivas de lo que será su vida en el postdivorcio. Sobre todo en el sentido de recuperar su propia identidad y control sobre sus propias vidas.

Existe un segundo periodo donde la autoestima baja, que duraría unos dos años, y, al final, se estabiliza en unos niveles similares a los de la población general, aunque ligeramente inferiores.

La autoestima está condicionada por los motivos de la ruptura matrimonial (Kitson y Holmes, 1992; Weiss, 1975). Los indicadores de baja autoestima aparecen, fundamentalmente, cuando la causa ha sido por infidelidad o por abandono. Son estas dos motivos de ruptura los que disminuyen de una forma considerable la autoestima de la persona y donde es más lento el proceso de recuperación.

Asimismo, la madre que no tiene la guarda de sus hijos son mujeres con baja autoestima, sin claridad en definición de roles, con sentimiento de victimización y rechazo de sus hijos (West y Kissman, 1991). El no tener los hijos a su custodia provoca el mayor impacto psicológico sobre la mujer, no sólo ya en autoestima sino en todos los indicadores de bienestar (depresión, estrés). Este es uno de los rasgos que he podido confirmar en las entrevistas realizadas. Todas las mujeres que no quedaron con sus hijos presentaban una baja autoestima y reconocían rápidamente este rasgo de su carácter. Pero, entre los varones, la carencia de sus hijos genera igualmente una baja autoestima:

“Soledad, depresión y, sobre todo, autoestima”(varón, 12)

“Psicológicamente me vi afectado, sobre todo debido a la separación de mi hijo, pasé por una crisis de autoestima”(varón, 14)

Estos casos están asociados a dificultades en hacer uso del régimen de visitas bien por obstáculos interpuestos por la madre, bien por un rechazo expreso de los hijos, hecho este decisivo en los efectos psicológicos negativos que registran los varones.

Algunos autores (Dreman, Orr y Aldor, 1989) han distinguido entre autoestima y autoeficacia. La autoestima se definiría por cómo se valora la propia persona y la autoeficacia es la convicción cognitiva de ser capaz de controlar adecuadamente los resultados deseados del comportamiento (Bandura, 1982). Pues bien, estos autores utilizando la teoría de la disonancia cognoscitiva defienden que la autoestima crece debido a esta disonancia, como respuesta,

aunque la autoeficacia no sufre este proceso. Al intentar justificar la decisión de divorcio se produce un aumento de la autoestima pero no de la autoeficacia.

Otra dimensión asociada a los procesos de ruptura es el sentido de competencia¹³ en las madres. A medida que transcurre el tiempo desde la ruptura, el sentido de competencia aumenta y si no asciende más rápidamente es debido a la autoeficacia que se recupera con lentitud (Dreman y Aldor, 1994).

¹³ El sentido de competencia fue medido por medio de cinco items escogidos por los autores como representativos del sentido de competencia personal y de competencia en la ejecución de roles. La competencia personal fue definida como aquellos conceptos de los que se deriva el propio sentido de competencia individual. La competencia en ejecución de roles fue definida en función de los conceptos relativos a la competencia-relevancia de roles para los cuales existen unas normas definidas (Dreman, Orr y Aldor, 1989).

2.2.4.- Depresión

La depresión es un último síntoma de bienestar psicológico que está presente entre los separados y divorciados. Los niveles de depresión surgen en el postdivorcio y tiene una persistencia a largo plazo. Menaghan y Lieberman (1986) realizaron un estudio de panel durante cuatro años sobre la depresión tras el divorcio. Observaron que la depresión se incrementa en este periodo en los divorciados debido a las dificultades económicas, la percepción de deterioro de su estilo de vida y la menor habilidad de mantener relaciones íntimas.

Hay que señalar que la ruptura matrimonial crea estos problemas por sí misma, y no se derivan de problemas preexistentes. Aun cuando el divorcio puede ser el escape de una situación estresante, el postdivorcio posee características propias que producen estrés y depresión. Los niveles de depresión más bajos aparecen entre los casados y los más altos entre separados y divorciados (Ross, 1995).

La depresión postdivorcio está relacionada con muy diversos factores. En primer lugar con el nivel de ingresos y el soporte social. Las personas con altos ingresos y soporte social registran un nivel menor de depresión, siendo esta afirmación cierta con independencia del género y la edad (Ross, 1995; Vega, Kolody y Valle, 1986; Vega, Warheit y Meinhardt, 1984). La mujer siempre suele presentar mayor depresión no por ser mujer sino debido a los menores recursos de los que dispone.

No obstante, para otros autores los ingresos y el soporte social sí tienen un efecto diferenciado según el género de la persona. Para el varón, no la mujer, la depresión va unida a tener pocos ingresos y a la presencia de hijos¹⁴. Para la mujer, no el varón, la falta de soporte social se asocia a altos niveles de depresión (Horwitz et alii, 1996). Es decir, al varón le afectaría más la falta de recursos mientras que a la mujer la carencia de soporte social¹⁵.

Lorenz et alii (1997) identifican a los acontecimientos vitales estresantes como el factor mediador de la ruptura matrimonial sobre la depresión. En este caso no es la propia ruptura la que origina depresión sino los eventos estresantes. Así, controlando los eventos se comprobó que la relación entre divorcio y depresión es no significativa.

En España, Barrón López y Chacón Fuertes (1992) realizaron un estudio, sobre población general, donde comprobaron que el apoyo social percibido y los acontecimientos vitales estresantes tienen efectos directos significativos sobre la depresión. Sin embargo, no encontraron ningún indicio sobre una relación entre apoyo social y eventos vitales, es decir, estos dos factores actúan de forma directa sobre la depresión pero no existe interacción entre ellos.

Por otra parte, el nivel educativo está asociado, asimismo, a los síntomas depresivos. Tras el estado civil el bajo nivel educativo es el determinante más

¹⁴ La presencia de hijos es un elemento determinante tanto en la depresión como en todos los efectos psicológicos que manifiesta el varón divorciado.

¹⁵ Esta no es, sin embargo, la opinión mayoritaria sino que la mayoría de estudios confirman la indiferencia del género en los síntomas depresivos.

importante de la depresión (Vega, Kolody y Valle, 1986).

Para nuestra población entrevistada, la depresión es una realidad vivida por un 83% de la población, siendo tan frecuente entre las mujeres como en los varones. Esta depresión está asociada a los primeros momentos de la ruptura o, a veces, a cambios imprevistos en la actitud de la expareja:

“Pasé por una depresión como consecuencia del cambio de actitud de él con respecto a las niñas, tuve un sentimiento de culpabilidad”(mujer, 03)

A pesar de esta transitoriedad de los síntomas depresivos, en otras personas, en torno a un 2%, la sintomatología persiste durante periodos que alcanzan cuatro o cinco años:

“Desencadenó toda una psicosis. La depresión forma parte de mi vida y debo luchar día a día por salir adelante. Te encuentras sola para todo. En alguna ocasión he tomado fármacos para combatir este estado, pero en periodos cortos”(mujer, 10).

Lo normal, sin embargo, es una depresión temporal que varía en función de los apoyos que reciba la persona y de la actitud mutua que adopten los excónyuges y los hijos.

* * * * *

La conclusión que debe extraerse de la descripción del bienestar psicológico no tiene por qué ser negativa. Es cierto, sería absurdo negarlo, que existen problemas psicológicos pero en gran medida estos efectos son temporales. Dependen de los apoyos que la persona reciba y, sobre todo, de las relaciones con los hijos.

Además, hay personas que no detectan una grave incidencia de la ruptura sobre su vida, aún existiendo ciertos rasgos analizados anteriormente:

“A pesar de ser una separación muy traumática la afronté con mucha valentía y bastante segura de lo que quería”(mujer, 02)

“No me afectó a mi estado de salud al tener todos los días a mis hijas conmigo”(varón, 09)

“Psíquicos no, no tengo depresión ni nada”(mujer, 17)

Es más, debemos finalizar este apartado afirmando que, por encima de cualquier circunstancia, un número importante de separados y divorciados se encuentran en su estado civil actual mejor que en el matrimonio y confirman, asimismo, efectos positivos en el postdivorcio:

“Ahora me valoro más y me siento más útil, me encuentro más tranquila, con menos nervios y menos miedo”(mujer, 33)

“Ahora estoy más tranquila, seré yo misma, las cosas que yo haga serán decisiones mías realmente, no tomadas por otra persona ni para otra persona”(mujer, 48)

“Sabía que tras la separación iba a estar más tranquila”(mujer, 49)

“Día a día iba adquiriendo una cosa muy importante, paz. En mi casa había tranquilidad”(mujer, 50)

“A partir de la ruptura me he realizado”(mujer, 51)

“El divorcio en mi caso para mí fue un estado de liberación. Dicen que nadie sabe lo que es la libertad hasta que no está escaso y carente de libertad”(varón, 52)

“Tengo una alegría interior que no tenía antes”(mujer, 64)

“Se pasa mal pero, bueno, yo me conformaba, más vale sola que mal acompañada”(mujer, 80)

2.3.- Perspectivas explicativas

Las desigualdades en riesgos o condiciones de salud más propicias a la enfermedad o a la mortalidad en función del estado civil se han explicado según diversas causas. He agrupado las explicaciones en tres grupos principales que, durante décadas, se han enfrentado por dar la solución más correcta a las diferencias observadas:

1.- En primer lugar, las diferencias de morbilidad y mortalidad pueden deberse a un proceso de selección dentro de cada estado civil.

Si es cierto que cada estado civil está expuesto a distintas probabilidades de enfermedad, podemos invertir la afirmación y proponer que el estado de salud influye sobre la formación o disolución del matrimonio, en último término, sobre el estado civil. Bajo esta hipótesis selectiva se sostiene que son las personas con peores índices de salud o las que tienen alguna deficiencia física quienes menos probabilidad registran de contraer matrimonio. Por este motivo, en el matrimonio se seleccionan los individuos más sanos, estando sobrerrepresentados las personas con problemas de salud entre los estados civiles no casados (Halem, 1980).

La selección no sólo operaría al casarse sino como mecanismo que expulsaría fuera del matrimonio a las personas menos sanas. Existiría un doble proceso tanto en la formación como en la disolución de los matrimonios.

Efectivamente, cuando se acude a las investigaciones, las personas solteras con problemas físicos tienen una mayor dificultad para contraer matrimonio que aquellos que presentan unos índices de salud normal (Fu y Goldman, 1996; Mastekaasa, 1992). El mejor apoyo a la explicación del proceso selectivo es, junto a los índices de salud de los individuos solteros, la menor mortalidad de las personas que viven casadas, que se verifica para ambos sexos.

Se argumenta que si es verdad que las personas casadas viven más es debido a que las personas que viven más tienen mayor probabilidad de casarse. Esto es, el análisis longitudinal de la trayectoria vital de una persona sana, al tener una esperanza de vida alta, muestra que es más probable que más tarde o más temprano se case.

La idea de una selección de los individuos se origina junto a los primeros estudios que verifican la existencia de una diferencia de salud entre los distintos estados civiles (White, 1992). En paralelo a sus defensores, y desde el inicio de estos estudios, se origina una línea de autores que rechazaban la existencia de una selección y ofrecían respuestas alternativas (Zick y Smith, 1991; Gove, 1973).

Las principales críticas que desde su origen se formularon a esta hipótesis selectiva fue que, si fuera cierta, la diferencia por estado civil debería ser mayor y que debería ser igual para los dos sexos, rasgos que no se verifican empíricamente (Gove, 1973). Es decir, si el proceso selectivo existe, no tiene explicación, por ejemplo, que haya una mayor mortalidad relativa para los varones frente a las mujeres en relación a la vida en solitario, especialmente a edades jóvenes.

La hipótesis selectiva encuentra poco soporte, considerada como explicación básica, y es extremadamente difícil establecer su importancia (Zick y Smith, 1991). Durante la década de los ochenta y comienzos de los noventa esta hipótesis apenas aparece y los estudios se enfocan mayoritariamente hacia el estudio de los efectos protectores del matrimonio, fueron muy poco frecuentes los análisis de los procesos selectivos. No es hasta fecha reciente cuando de nuevo se comienza a desarrollar la hipótesis selectiva unida al estudio de los modelos de decisión de pareja. Estos estudios no intentan hacer de la hipótesis selectiva la explicación unicausal sino que se proponen destacar el papel relevante que la selección desempeña.

En la investigación de Fu y Goldman (1996) existe una selección de las personas en sus probabilidades de casarse en función de tres factores: condiciones de salud tanto física como psíquica; características físicas; y los comportamientos asociados a la salud. Por ejemplo, las personas obesas, de baja estatura o que registran un consumo elevado de determinadas sustancias - alcohol, cocaína, heroína, etc- tienen una tasa de nupcialidad menor que las personas delgadas, altas o que no consumen esas sustancias.

Existen diferencias significativas según el sexo. Mientras que la probabilidad de casarse de una mujer es muy afectada por la obesidad, no ocurre lo mismo con los varones y si la estatura pequeña influye significativamente en que un varón no se case no ocurre lo mismo en las mujeres.

En realidad, bajo estas variables lo que se manifiesta no son más que los estereotipos de belleza física que poseen las sociedades occidentales. La

selección, muchas veces inconscientemente, responde a estos estereotipos que, más tarde, pueden ir ligados a enfermedades, pero no existe una búsqueda expresa de parejas para evitar futuras enfermedades. Así, se pueden buscar a personas deportivas, el deporte es selectivo y es bueno para la salud, pero se valora, asimismo, como actividad social (Goldman, 1993b).

Esto conduce a pensar que no siempre los procesos selectivos son voluntarios, pueden ser involuntarios. Tampoco se debe descartar el hecho de que quienes llevan distintos estilos de vida, no salubres, no quieran entrar, en un mayor porcentaje, en el matrimonio convencional.

Otra investigación que apoya los procesos selectivos, es la de Kitson y Morgan (1990). Aquí el centro de interés se sitúa en la selección de individuos en la ruptura matrimonial. Quienes registran peores índices de salud son los que tienen una probabilidad superior de disolver su matrimonio y, por tanto, de dejar a los individuos con mejor salud casados.

Así mismo, Mastekaasa (1992) concluye sus investigaciones afirmando la posible existencia de un substancial efecto selectivo de entrada al matrimonio. El grado de bienestar subjetivo y la satisfacción con la vida predicen la probabilidad de matrimonio de una forma estable en el tiempo. Este efecto es más acusado en las mujeres que en los varones. No obstante, no se puede establecer un mecanismo causal entre estos factores pues se desconoce el grado de relación interpersonales -si tiene novio/a-. Se puede afirmar que existe relación pero no causalidad.

Dos años más tarde, Mastekaasa (1994), reconoce que en realidad, el peor bienestar psicológico pueda estar causado en la última etapa antes de la ruptura por lo problemas en el matrimonio. Descubre, además, que el efecto selectivo opera únicamente en los primeros años del postdivorcio para después presentar los separados niveles de bienestar semejantes al resto de estado civiles. El efecto selectivo puede ser engañoso al no considerar en qué medida las diferencias de bienestar no son propias del individuo sino de la situación inmediatamente previa a la ruptura matrimonial.

2.- En segundo lugar, los niveles de salud difieren según el estado civil por las condiciones reales de riesgo asociadas a cada estado, esto es, por el efecto protector del matrimonio. La mayoría de investigadores defienden esta hipótesis como explicativa de las diferencias observadas (Ross, Mirowsky y Goldsteen, 1990; Anson, 1989; Glenn y Weaver, 1988).

Las condiciones de riesgo existen. Por ejemplo, la mujer que está casada es más probable que tenga una mayor frecuencia de problemas ginecológicos debido al hecho de tener hijos o a una mayor actividad sexual. En el Cuadro 2.1 se ha visto confirmada esta afirmación. Por la misma lógica, los varones casados trabajan en una mayor proporción que los otros estados civiles lo que origina que estén expuestos a mayores riesgos para su salud. Los estilos de vida diferentes según el estado civil afectan las condiciones de salud de los individuos (Trovato y Lauris, 1989; Anson, 1989; Verbrugge, 1979; Kobrin y Hendershot, 1977).

El rol de casado está bien regulado y definido socialmente, por lo que la persona sabe como actuar, pensar y comportarse en todo momento. Además, a determinada edad el estatus de casado es el más valorado y el hecho de no adquirirlo o perderlo puede significar un fracaso para el individuo.

En sentido inverso, el estado civil puede disminuir los riesgos ofreciendo, como en los casados, un mayor soporte emocional, social y más felicidad. Existen toda una serie de investigaciones donde se comprobaba que los lazos sociales y familiares eran los predictores, en gran medida, de los niveles de salud del individuo. Esta explicación, desde luego, engazaría con la tradición sociológica clásica. Analizar las relaciones sociales sería operacionalizar la integración social de Durkheim.

Desde esta perspectiva, el matrimonio realmente protege al individuo. Existiría una mayor integración social de los casados, lo que alargaría sus vidas y mejoraría sus índices de salud. La interacción con otras personas, el refuerzo de la identidad personal, el intercambio de inquietudes, opiniones y experiencias dotan de un mayor sentido a la vida, de mayor bienestar y menor mortalidad.

Esto, sin embargo, no quiere decir que los casados siempre tengan que disfrutar de mejores condiciones que los no casados. Diversos autores (v.g., Kurdek, 1991; Anson, 1989), han explicado el proceso no por el matrimonio en sí sino por vivir con otra persona adulta. Cuando se controlaba la existencia de otro adulto disminuían las diferencias entre casados y no casados. La influencia del adulto es la variable clave que explicaba gran parte de las diferencias, conceptualizada por medio del control social y la regulación de las actividades diarias. Sin embargo, no es la presencia de otro adulto, per se, la que mejora la



salud psicológica. Otros investigadores concluyen que los no casados tienen siempre peor salud vivan solos o con adultos, es la calidad de las relaciones y no la cantidad la que da bienestar (Ross, 1995), no apareciendo entre los cohabitantes los mismos beneficios que en los casados (Stack y Eshleman, 1998; Horwitz y White, 1998).

Dentro del grupo de variables explicativas utilizadas respecto a la protección del matrimonio, destaca el empleo de la calidad y satisfacción matrimonial (Wickrama et alii, 1997; Horwitz et alii, 1996; Farrel y Markides, 1985; Renne, 1971). A partir de la satisfacción matrimonial, Renne realizó una investigación clásica, donde observó que no era correcto comparar a los individuos por estado civil sino que era preferible observar su grado de felicidad y satisfacción. De esta forma si es verdad que los separados o divorciados tienen unos menores niveles de salud, comparando los casados con baja satisfacción con los divorciados con una satisfacción normal o alta, la relación se invierte, son los casados quienes registran en este caso peor salud. Los casados infelices se correlacionan con pobre salud, problemas emocionales, aislamiento social y baja moral, presentan índices más bajos incluso que los divorciados. Es decir, se rompe la idea de que los casados siempre presentan mejor salud.

De esta forma, lo que denunciaba Renne -desde el comienzo de los años setenta- es que el factor que preserva de los riesgos de salud no es el matrimonio en sí, sino la felicidad que en él se pueda encontrar. El matrimonio se asocia con una mejor salud siempre y sólo cuando la relación establecida con la pareja resulta satisfactoria y feliz. En cualquier caso no se habla de causalidad sino únicamente de relación entre satisfacción y salud.

Farrel y Markides (1985) siguieron la línea abierta por Renne. Muestran que el estar casado, per se, no es condición suficiente para mostrar índices de salud buenos, sería estar felizmente casado. Por esto se deciden a estudiar la relación entre satisfacción matrimonial y salud física. Esta satisfacción, de nuevo, apareció más asociada a la salud que el estado civil. No obstante, en sus conclusiones se ven obligados a reconocer que existen, aunque pequeñas, diferencias por estado civil aun controlando sexo, edad, ingresos y educación.

Horwitz et alii (1996), realizaron un estudio longitudinal a lo largo de siete años donde intentan demostrar que el matrimonio otorga bienestar psicológico y salud mental independientemente de las características individuales de la persona previos al matrimonio. Si bien es verdad que esta era la hipótesis que siempre se había manejado no existía suficiente investigación hasta ese momento, sobre todo una investigación de esta calidad. Horwitz et alii comprueban que, efectivamente, el matrimonio otorga bienestar aún controlando los características personales. El rol social de casado antes que las factores individuales es lo que protege. Los casados tienen menos depresión, menos problemas con el alcohol y mejor salud mental que los no casados.

Para estos investigadores el principal mecanismo por el que el matrimonio eleva la salud mental es la calidad de las relaciones matrimoniales, este factor provoca buena salud mental (menos depresión y problemas de alcohol). La determinación es tanto de la calidad sobre la salud como de la salud sobre las relaciones matrimoniales.

Pero, tener unas relaciones muy satisfactorias y de calidad con la pareja no es exclusivo de los matrimonios, por tanto, en otros casos, como la

cohabitación, puede existir, asimismo, un efecto protector. Esto conduce a pensar que habría que fijarse más en los lazos sociales y en la implicación de las relaciones entre adultos, que en el estado civil. El continuum de nada de soporte social a mucho soporte se correlaciona con la salud psicológica con independencia del estado civil. El soporte social y emocional, los lazos sociales y el bienestar económico dejan al estado civil en una relación muy débil (Horwitz et alii, 1996; Ross, 1995). Los lazos sociales son mejores predictores del bienestar que el estado civil.

Wickrama et alii (1997), en un estudio longitudinal ponen de manifiesto que la calidad matrimonial es la que está asociada con la enfermedad, aún controlando otros factores como nivel de estrés, educación, ingresos y género. Donde existe mayor calidad habrá un superior bienestar psicológico y, en consecuencia, menor enfermedad.

Una de las últimas investigaciones es la de Stack y Eshleman (1998). De su investigación sobre diecisiete países, incluido España, concluyen que el matrimonio afecta a la felicidad de las personas no directamente sino indirectamente por medio de dos procesos: la implementación de la salud y la promoción de la satisfacción económica. Estas son las dos variables intervinientes. Las personas casadas siempre registran niveles de felicidad más altos que las no casadas. Casarse incrementa la felicidad en un proceso interactivo con los niveles económicos y la salud pero, este mismo proceso no se verifica para la cohabitación. Los resultados obtenidos son consistentes con independencia del género, no existiendo diferencias significativas entre varones y mujeres.

No hay que olvidar que gran parte del efecto protector del matrimonio se explica por motivos económicos (Hahn, 1993; Zick y Smith, 1991). El nivel económico posee tanto efectos directos como indirectos sobre la salud física y psíquica, por lo que es preciso una investigación precisa y completa sobre las interrelaciones, tarea que está aún por realizar.

En principio, desde la perspectiva económica se explica que sean las personas casadas las que mejor salud y tasa de mortalidad registren ya que son ellas, en general, las que disponen de unos niveles socioeconómicos superiores. Quienes poseen menos recursos tienen más probabilidad de vivir en barrios con mayores riesgos físicos, a la vez que poseen unos riesgos superiores en sus estilos de vida menos saludables, estrés o drogas.

La relación entre estatus socioeconómico y niveles de salud es compleja y resulta muy difícil de establecer empíricamente. Hahn (1993) operacionaliza el estatus por medio de tres indicadores: excedente de dinero; propiedad del hogar; y seguros médicos. En todos estos factores las personas casadas superaban al resto de grupos observándose las diferencias más notables en el dinero que les sobraba mensualmente una vez cubiertas sus necesidades principales, hecho que determinaba la mayor proporción de propietarios y de asegurados entre los individuos casados. Estas variables no sólo inciden en el aspecto físico sino, asimismo, en el psicológico ya que proporcionan un sentimiento de seguridad a la persona.

De esta manera, se advierte la influencia del factor económico sobre las diferencias de morbilidad y mortalidad dentro de cada estado civil y en la comparación entre estados. En el interior de cada estado civil las personas con

un nivel económico superior poseen una tasa de mortalidad diferenciada de las que poseen un menor estatus.

Si se describen los estados civiles según estatus socioeconómico, se puede comprobar como los no casados con niveles económicos altos registran unas tasas de mortalidad inferiores a los casados con bajo nivel. La probabilidad de morir de un individuo casado con bajos ingresos es 2,5 veces mayor que entre los viudos en general (Rogers, 1995).

Por tanto, y desarrollando esta hipótesis hasta su término lógico, no es el estado civil por sí mismo el que otorga beneficios en la salud. Pero, si bien gran parte del efecto protector del matrimonio de debe a este tipo de factores, es cierto también que aun persiste una parte que no se explica¹⁶.

3.- Por último, una de las hipótesis que se abre paso como explicación de la mayor morbilidad y mortalidad de las personas separadas o divorciadas es la referida al estrés. Se utilizaría el estrés como el mejor indicador que se correlaciona con los niveles de salud.

Se ha demostrado que en los procesos de postdivorcio los individuos se someten a situaciones de fuerte estrés, lo que condiciona estilos de vida distintos a los registrados en otras personas. Esta hipótesis se apoya, en general, en un conjunto de factores sociales, psicológicos y conductuales que interaccionan

¹⁶ Según uno de los pocos autores que cuantifican la incidencia del estatus socioeconómico (Rogers, 1995) un 25% de los efectos diferenciadores que produce el estado civil se deben a factores económicos.

entre sí con el resultado de una elevación en los riesgos de salud. La diferencia con la explicación anterior sería el énfasis que se realiza sobre el estrés como condicionante de los índices de salud (Shapiro, 1996; Mastekaasa, 1994; Simons et alii, 1993).

Por ejemplo, existe el hecho contrastado de que con incrementos en la tasa de divorcio se registra un descenso en el exceso de mortalidad que el postdivorcio presenta para los separados o divorciados (Trovato y Lauris, 1989). Tal circunstancia se explica por los procesos de estigmatización social, teorizados con gran maestría por Goffman. En este sentido, un mayor número de separados o divorciados origina una menor estigmatización del entorno social lo que determina un menor estrés y, en definitiva, un descenso en las tasas de mortalidad.

El estrés, además, no es un factor puntual o transversal sino que tiene un efecto a largo plazo. Quienes permanecen casados tienen mejores tasas de mortalidad y salud que las personas en segundas nupcias o cohabitantes, dato que refuerza la hipótesis del estrés frente a la que defiende la idea protectora del matrimonio (Hemstrom, 1996).

Las mujeres en familias monoparentales experimentan más estrés y menos acceso a recursos sociales y psicológicos. Más penalidades económicas y eventos vitales, y menos acceso a redes sociales (McLanahann y Booth, 1989). Desde esta perspectiva, los mayores trastornos y menores tasa de salud de estas estructuras familiares (Rohlf et alii, 1996), se explicarían precisamente por los niveles de estrés.

Estas tres hipótesis explicativas se complementan pero necesitan de la especificación concreta de cuales son los mecanismos de selección y protección que operan. Cada vez parece afianzarse la idea de que el estado civil no es, de por sí, la variable que explica los niveles de salud. Son los lazos sociales, el estatus socioeconómico o el estrés los responsables de las diferencias registradas. En la medida que cada estado civil se asocie a unos distintos valores de estas variables seguirá presentando desigualdades, pero no por el propio hecho de tener un determinado tipo de estado civil.

En cualquier caso, cada vez son más los autores que pretenden integrar las explicaciones en una combinación que identifique el por qué de los mayores riesgos de salud de las personas no casadas (Simons et alii, 1993; Hu y Goldman, 1990).

Simons et alii (1993) construyen un modelo en el que combinan la hipótesis selectiva con la del estrés. Se toman como características personales -más selectivas- la educación y la conducta antisocial. Según este modelo las familias monoparentales encabezadas por una mujer tienen seis veces más probabilidad que las nucleares de estar por debajo de la línea de pobreza. El estrés se convierte en una de las características básicas, si bien presenta grandes variaciones dentro incluso de las familias monoparentales, mientras en unas es muy acusado, en otras apenas existe. Las mujeres en monoparentalidad no son un grupo homogéneo sino que varía enormemente.

Es preciso, por tanto examinar las correlaciones de las variables -aunque no es posible hablar de causalidad-. El estrés psicológico se correlacionaría positivamente con los eventos negativos, el comportamiento antisocial (desde

uso de drogas, alcohol a robos, conductas delictivas, agresivas,...) y la presión económica. Por el contrario, el estrés disminuye en función de un mayor grado de soporte social. Este soporte social aumenta en la medida que son superiores la educación y los ingresos del sujeto, mientras que la educación e ingresos no tiene efecto directo sobre el estrés. En definitiva lo que Simons et alii comprueban, es que tanto la hipótesis selectiva como la del estrés son válidas y correctas y explican significativamente las diferencias de salud asociadas al estado civil.

Muy recientemente, en los estudios que relacionan la salud y el estado civil se ha originado una línea de investigación longitudinal que pone de manifiesto la importancia temporal y de transición en los estados civiles. Si sólo se analiza la mortalidad en un determinado momento, los datos sobre estado civil esconden una amplia y diversa realidad. No podemos saber si, por ejemplo, la persona que ha muerto casada era tras un segundo matrimonio o, aun sabiendo esto, si se deriva el segundo matrimonio de una ruptura matrimonial o de fallecimiento del cónyuge. Aún más, en el supuesto que identificáramos perfectamente la trayectoria vital de cada persona nos faltaría un dato relevante, cual es el de conocer cómo afectan a cada persona la transición entre estados, especialmente cuando existen separaciones o divorcios. ¿Se debe el mayor riesgo de mortalidad al estrés del postdivorcio o a la pérdida de la protección del matrimonio? ¿Desaparecen las consecuencias de los cambios de estado civil o perduran?, si desaparecen o se amortiguan ¿en cuanto tiempo? ¿qué factores inciden?

Todos estos interrogantes no tiene hoy día solución, es imprescindible adoptar una perspectiva longitudinal y examinar en profundidad los casos para poder explicar estos procesos. Muy timidamente esta línea de investigación va

originando algunos estudios pero aún poco consolidados (Hemstrom, 1996; Zick y Smith, 1991).

CAPITULO III

NUEVOS HOGARES, NUEVAS PAREJAS

III.- NUEVOS HOGARES, NUEVAS PAREJAS

- 3.1.- Cambios de domicilio
- 3.2.- Familias monoparentales
 - 3.2.1.- Número de familias
 - 3.2.2.- Estado civil
 - 3.2.3.- Edad
 - 3.2.4.- Tamaño de la familia
- 3.3.- Hogares unipersonales
 - 3.3.1.- Número de hogares
 - 3.3.2.- Estado civil
 - 3.3.3.- Edad
 - 3.3.4.- Nivel educativo
 - 3.3.5.- Categoría socioeconómica
- 3.4.- Nuevas relaciones de pareja
 - 3.4.1.- Cohabitación postmatrimonial
 - 3.4.2.- Segundas nupcias

Entre los primeros problemas que es preciso resolver en el postdivorcio, aparece la búsqueda de nuevo hogar para alguno de los cónyuges. En la mayoría de los casos, la realiza el varón, pues es la persona que mayoritariamente está obligada a abandonar el domicilio conyugal. Esta situación es la más frecuente pero, asimismo, existe otro grupo de separados donde las dos personas deben buscar un nuevo hogar debido a que el domicilio donde residían de casados era alquilado; por querer ambos dejar el hogar que únicamente conserva malos recuerdos; por considerar cambios en la ciudad de residencia o por tener que readaptarse a las menores posibilidades económicas de la separación.

El hecho es que en todo proceso de ruptura existe búsqueda de, al menos, un nuevo hogar. Las soluciones son diversas y están marcadas por el género o, mejor dicho, no tanto por el género sino por las circunstancias derivadas de la ruptura (que suelen estar relacionadas con el género) que diferencia la estructura de oportunidades de las personas.

El varón, al tener que abandonar el domicilio conyugal opta generalmente por dos soluciones. Una es acudir a una pensión o alquilarse un pequeño apartamento o compartirlo, si bien esto supone no sólo pagar un alquiler sino adquirir enseres que ha dejado en la ruptura. Por este motivo, una segunda estrategia es volver a casa de los padres o a la de algún familiar, como un hermano. Esta solución es más económica pero plantea mayores problemas de independencia. Además, esta segunda opción no está siempre disponible, bien por el fallecimiento de los padres, bien porque la persona se encuentre desplazada de su lugar de origen y no tenga familiares cercanos.

Para la mujer, la opción clásica es quedarse en el domicilio conyugal con sus hijos, lo que configura una familia monoparental. Por supuesto, existe también la posibilidad de volver con sus padres u otros familiares, aunque es menos frecuente que en el caso del varón.

Con independencia del género, las situaciones tras la separación son diversas y dinámicas. En un primer momento vuelven con los padres pero, en la medida que disponen de recursos, puede formarse un hogar unipersonal y, quizás más tarde, cohabitar o casarse con otra pareja. Es por esta dimensión dinámica por lo que el capítulo trata de recorrer un itinerario desde los nuevos hogares a las nuevas parejas.

Una primera aproximación a los hogares constituidos por separados y divorciados la ofrece el Cuadro 3.1. En los hogares compuestos entre uno y tres miembros son donde esta población registra las diferencias más relevantes respecto al resto de estados civiles.

**CUADRO 3.1: NUMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR
SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO
(Porcentajes verticales)**

	Soltero		Casado		Viudo		Separado Divorciado	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Uno	4,2	5,0	0,2	0,1	33,1	34,4	32,0	11,7
Dos	6,1	7,2	20,2	20,3	17,9	22,0	22,2	22,8
Tres	14,9	14,0	23,1	22,9	13,3	14,1	18,9	26,6
Cuatro	29,9	28,7	29,7	29,7	11,1	11,2	11,0	19,0
Cinco	23,0	23,2	15,5	15,7	13,6	9,9	8,4	10,5
Seis	13,0	12,6	7,2	6,7	7,5	5,4	3,3	5,5
Siete	5,0	5,4	2,5	2,8	1,6	1,8	1,3	2,3
Ocho	2,1	2,1	0,9	1,0	0,9	0,7	2,2	0,7
Nueve o más	1,7	1,9	0,7	0,6	0,9	0,5	0,7	0,8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100
(N)	(6.936.442)	(9.169.975)	(392.959)	(157.421)	(6.129.758)	(9.081.897)	(1.965.146)	(327.701)

Fuente: ESD, elaboración propia.

En los hogares unipersonales, los varones separados sólo son superados por los viudos, estando muy diferenciados estos dos estados civiles del resto de grupos. Un tercio de los varones separados o divorciados (32%) vive sólo en el

postdivorcio, un porcentaje muy similar al de viudos (33%). La diferencia estriba en que si bien para los viudos esta es una forma estable de vida, en el caso de los separados o divorciados sea un hogar transitorio en un significativo porcentaje de casos.

Por el contrario, en las mujeres separadas es tres veces menos frecuente que se resida en un hogar unipersonal (11%) respecto a los varones separados. En las mujeres si existe una diferencia considerable entre viudas y separadas ya que un tercio de las viudas reside en hogares unipersonales (34%). La menor presencia de mujeres en hogares unipersonales es explicada porque en la mayoría de los casos quedan con los hijos, lo que aumenta el número de miembros en el hogar. La mujer tras la ruptura matrimonial convive con más personas que el varón.

En los hogares de dos miembros es la única categoría donde la población separada y divorciada supera al resto de estados, aunque sus porcentajes no difieren en exceso de casados o viudos. Cuando el hogar es de tres miembros, los separados registran los segundos porcentajes más altos, por debajo del grupo de solteros.

En los hogares constituidos por tres miembros o más, los separados registran pautas diferentes según género. Mientras las mujeres separadas que residen en éstos hogares son mayoritarias (65%), entre los varones separados el porcentaje no alcanza ni la mitad de casos (45%).

A lo largo del capítulo, expondremos las principales características de las familias monoparentales y los hogares unipersonales, las dos formas más representativas de los separados y divorciados. No obstante, es preciso advertir las enormes dificultades que plantea el estudio de estos aspectos, como veremos más adelante.

En el último apartado, el análisis contempla las nuevas relaciones de pareja, rasgo que transforma los hogares y constituye nuevas familias. Tanto en la cohabitación postmatrimonial como en las segundas nupcias, al no ser un objetivo central del trabajo, se estudiará en qué medida se presentan estos factores y cuales son las variables que inciden en su aparición. No haremos, ni es nuestra intención, un análisis detallado de los rasgos y características de los sujetos en cohabitación postmatrimonial o segundas nupcias.

3.1.- Cambios de domicilio

El cambio de domicilio es una necesidad impuesta para, al menos, la mitad de las personas separadas. El varón es el sujeto que, en la mayoría de casos y desde el primer momento del postdivorcio, está obligado a buscar un nuevo hogar y cambiar de domicilio.

Borrajo (1990) recogió información acerca de quien quedó con el uso del domicilio conyugal en el momento que se presentó la demanda de separación, según tiempo que llevaban separados de hecho para el periodo 1981-1986.

CUADRO 3.2: ADJUDICACIÓN DEL DOMICILIO CONYUGAL SEGÚN DURACIÓN DE LA SEPARACIÓN

	-1	1-4	5-8	9+	Total
Marido	29,2	21,4	12,5	13,4	21,6
Esposa	54,4	40,6	34,7	22,0	41,8
Ninguno	12,8	32,1	47,2	60,9	31,5
Casa padres	4,1	6,9	4,2	4,9	5,0
Total	100	100	100	100	100
(N)	(195)	(187)	(72)	(82)	(536)

Fuente: Borrajo, 1990:137.

La persona que con mayor frecuencia queda con el domicilio conyugal es la mujer, en el doble de ocasiones que el varón. Esta proporción es más favorable para la mujer si el tiempo de separación es corto.

Cuando hay algún menor, la probabilidad de que la mujer se quede con la casa es de un 46% de casos, pero la proporción varía en función del número siendo del 33% si sólo hay uno pero de un 69% si son tres o más. Esta circunstancia origina que un menor porcentaje de mujeres vuelva con sus padres tras la ruptura y, la mayoría (52%) viva por su cuenta (Borrajo, 1990). Destaca, asimismo, un tercio de la muestra donde el domicilio conyugal no es utilizado por ninguno, porcentaje que alcanza el 60% si el tiempo de separación de hecho es de nueve años.

Hay que advertir, no obstante, que la población de divorciados estudiada por Borrajo se refiere a unas circunstancias históricas y, hasta cierto punto, atípicas, pues corresponden al grupo de los primeros divorcios y separaciones tras la legislación, hecho que puede distorsionar los resultados, especialmente el grupo de matrimonios mayores que llevaban muchos años separados de hecho.

El Cuadro 3.3 presenta los datos derivados de las personas separadas o divorciadas entrevistadas en Granada. En la permanencia en el domicilio existe una mayor desigualdad por sexo que la registrada por Borrajo (1990). Las mujeres en un 66% de casos quedan en el domicilio mientras que el varón sólo registra esta situación en el 9% de casos. Si seleccionáramos sólo la población que queda en el domicilio conyugal, el 82% serían mujeres y un 18% varones.

CUADRO 3.3: PERMANENCIA Y CAMBIO EN EL DOMICILIO CONYUGAL
(Porcentajes verticales)

	Varones	Mujeres	Total
Queda en casa	9,1	66,3	37,5
Cambia de domicilio			
- Casa de los padres	31,8	21,4	27,7
- Con otros familiares	4,5	5,0	4,5
- Sólo (alquiler, pensión,...)	50,1	5,3	27,2
Ninguno queda con la casa	4,5	2,0	3,2
Total	100	100	100
(N)	(43)	(42)	(85)

La mayor parte de los varones (50,1%) fue a vivir a un piso sólo o a una pensión, seguido del porcentaje de personas que vuelve a vivir con sus padres. El recurso a los padres es temporal y, transcurrido un tiempo el varón suele independizarse:

“He vivido de mala manera en pensiones, tras verme arrojado de la casa”(varón, 05)

“Tras la ruptura he vivido con mis padres, años más tarde alquilé un piso en el cual sigo viviendo”(varón, 08)

“Desde la separación he vivido sólo”(varón, 09)

“Me marché a una pensión donde sigo viviendo”(varón, 26)

"Me fui a vivir con mi madre. Al poco tiempo me fui a vivir sólo a un apartamento" (varón, 34)

En la mujer la situación mayoritaria es permanecer en el domicilio conyugal y en los casos que se acude a otras situaciones suele ser por una falta relevante de recursos. Para el caso de las mujeres se observa una pauta singular. Hay un movimiento, en los primeros dos o cuatro años de mujeres que intentaron vivir por su cuenta pero que volvieron con sus padres por no poder hacerlo. Durante este periodo crecen los porcentajes de las que viven con los padres, más si tienen hijos pequeños y no tienen trabajo (Borrajo, 1990).

Sea como fuere, y para ambos sexos, la edad determina la vuelta a casa de los padres de forma que una edad más baja está asociada a mayor probabilidad de volver con ellos. En el regreso de los separados y divorciados a casa de sus padres, la EPA nos facilita datos según el sexo de los hijos que registran esta conducta (Cuadro 3.4)¹.

Durante la década de los noventa, en torno a un 30% de varones regresaban a vivir con sus padres, si bien el porcentaje alcanzaba un 35% en 1993, para reducirse en 1997 a un 26%. Las mujeres siempre registran un porcentaje menor de convivencia con los padres, siendo el máximo en 1992 con un 22% y disminuyendo en 1997 al 17% del total de mujeres separadas o divorciadas.

¹ En los datos de la EPA puede existir la presencia no sólo de hijos que literalmente regresan a casa de sus padres sino otros que se casaron y, desde el principio, vivieron con sus padres hasta la ruptura. De todas formas este grupo debe ser minoritario y es imposible diferenciarlos con los datos disponibles.

CUADRO 3.4: SEPARADOS Y DIVORCIADOS EN CASA DE LOS PADRES SEGÚN SEXO
(Porcentaje del total de sep-div. N en miles)

	Varones (N)	Mujeres (N)	Total (N)
1991	30,7 (136,0)	20,2 (291,0)	23,6 (427,0)
1992	32,6 (141,1)	22,3 (323,9)	25,3 (465,0)
1993	35,1 (159,6)	19,7 (323,4)	24,8 (483,0)
1994	34,5 (168,2)	17,3 (349,6)	22,9 (517,8)
1995	28,8 (170,7)	18,0 (387,1)	21,3 (557,8)
1996	26,1 (201,1)	16,3 (401,5)	19,5 (602,6)
1997	26,9 (200,8)	17,1 (434,3)	20,2 (635,1)

Fuente: EPA, varios años. Elaboración propia.

En la actualidad, y con independencia del género, un quinto del total de separados o divorciados viven en casa de sus padres. Esto provoca que la demanda de nuevos hogares por parte de los separados y divorciados sea baja, pues una gran parte o bien quedan en el hogar de los padres o bien en el domicilio conyugal, por lo que "el divorcio y la separación conyugal, hoy por hoy, no contribuyen de modo significativo al aumento del número de hogares" (Garrido y Requena, 1995:40).

De todas formas, el regreso a la casa de los padres no es siempre una arcadia feliz como han mostrado algunas investigaciones estadounidenses (Aquilino y Supple, 1991). Si bien la mayoría de padres se muestran altamente satisfechos con el hijo adulto que vive en su casa, la satisfacción del padre es menor si se trata de un separado o divorciado que regresa. Esta tensión en las relaciones con los padres es superior si el hijo es desempleado o tiene dependencia económica y si existe la presencia de nietos. La presencia de nietos aumentaría la hostilidad quizá porque los abuelos están forzados a cuidarlos.

Esta misma investigación concluye que, en realidad, el estado civil de los hijos tiene efectos significativos para el padre (menos satisfecho con la residencia) pero no para la madre, y esto a pesar de que el varón afirma tener más interacción positiva y menos hostilidad. Quizá lo que se refleja en el padre es la infelicidad ante la situación de este hijo, más que rechazo a la convivencia con él.

Por otra parte, la edad del coresidente no afecta significativamente, aunque hay una tendencia a estar menos satisfechos con los de más edad. El sexo, por el contrario, sí influye, tanto padre como madre tienden a pasar más tiempo con las hijas, siendo especialmente fuerte la relación madre-hija. Por último, la educación se asocia positivamente con la hostilidad, presentando los padres con mayor nivel educativo una menor satisfacción con el hijo, probablemente porque éstos padres necesitan un mayor autodesarrollo y tienen más deseo de independencia (Aquilino y Supple, 1991).

En cualquier caso, no hay que olvidar que la familia española es muy distinta a la estadounidense, por lo que los resultados de la anterior investigación deben relativizarse y observarlos con precaución mientras no haya investigación sobre el tema en nuestro país.

Con independencia de la nueva forma de hogar o de familia que se adopte en el postdivorcio, lo evidente es que la población separada y divorciada es la que registra una mayor movilidad residencial (Cuadro 3.5).

La media de cambios de domicilio en los últimos diez años de los separados es la mayor respecto al resto de estados civiles, habiendose cambiado de domicilio más los varones que las mujeres².

CUADRO 3.5: MOVILIDAD DE VIVIENDA (Últimos 10 años)
(Porcentajes verticales)

	Soltero	Casado	Viudo	Sep-Div
<u>Varones</u>				
Ningún cambio de vivienda	75,9	65,7	83,4	45,0
Algún cambio de vivienda	24,1	34,3	16,6	55,0
- Todos dentro del municipio	15,2	23,6	11,5	35,8
- Algún cambio de municipio	8,9	10,7	5,0	19,2
Total	100	100	100	100
(N)	(6936442)	(9169975)	(392959)	(157421)
Media de cambios	0,3	0,4	0,2	0,9
<u>Mujeres</u>				
Ningún cambio de vivienda	74,8	66,0	84,0	54,6
Algún cambio de vivienda	25,2	34,0	16,0	45,4
- Todos dentro del municipio	16,3	22,2	11,5	29,4
- Algún cambio de municipio	9,0	11,7	4,6	16,0
TOTAL	100	100	100	100
(N)	(6129758)	(9081897)	(1965146)	(327701)
Media de cambios	0,3	0,4	0,2	0,7

Fuente: ESD, Tomo II, Vol. II, 1991:243

² Hay, no obstante, que tener especial cuidado con esta tabla pues registra los diez últimos años. Esto puede ofrecer datos distorsionados ya que no se conoce cuanto tiempo transcurre desde la ruptura, puede, por ejemplo, que el separado no cambie de domicilio porque durante los diez últimos años ya viva en un nuevo hogar.

Tanto varones como mujeres separadas son quienes más cambios registran, superior a casados, solteros y, sobre todo, viudos. Si bien la mayor parte de estos cambios son dentro del mismo municipio, sobresale el alto porcentaje de personas separadas y divorciadas que registran un cambio de domicilio a otro municipio, 35% en el caso de los varones y 29% para las mujeres.

Esta alta movilidad es debida a que el varón suele buscar otro hogar pero, así mismo, a que incluso la parte que queda con la casa tras la ruptura se puede cambiar para tener un hogar más acorde, o para acercarse a familiares o al lugar de trabajo. No hay que olvidar tampoco que la constitución de nuevas uniones obliga en un porcentaje significativo de casos al cambio de domicilio.

La movilidad residencial depende de dos factores principalmente. Por un lado de la edad, existiendo mayor movilidad en cuanto se tiene menor edad. Por otra parte determina la existencia de hijos y su número, en la medida que hay, y conforme mayor es su número, es menos probable la movilidad residencial del sujeto (Festy, 1988a; Speare y Goldscheider, 1987).

3.2.- Familias monoparentales

La ruptura matrimonial suele dar lugar a la constitución de familias monoparentales. Este tipo de familias comienzan a estudiarse durante la década de los setenta (Mednick, 1987), existiendo un interés particular en examinar sus características y, especialmente, tanto sus circunstancias económicas como los efectos sobre los hijos que vivían en esta estructura familiar.

A pesar de este interés, que se extiende hasta la actualidad, un hecho tan básico como la propia definición de este tipo de familias es aún discutido por los especialistas. Existen serios problemas de definición cuando se trata de articular una realidad tan plural como son las familias monoparentales, más cuando, a pesar de lo que se exponía por determinados sectores, la monoparentalidad es un concepto nuevo para una realidad ya vieja (Pitrou, 1994; Legare y Desjardins, 1991). Es discutido tanto el término en sí, como la idoneidad del concepto de hijo dependiente o el marcar una determinada edad de los hijos que viven en la familia.

España no es ajena a esta problemática de definición, viéndose agravada si cabe la dificultad de estudio de la monoparentalidad por la escasez de fuentes o datos (Reher, 1996; Almeda y Flaquer, 1995; Iglesias, 1994b; Flaquer, 1994; Iglesias, 1988). Entre los problemas del término se encuentra el hecho de que parece descartar la presencia del cónyuge que no convive físicamente, algo que no es necesariamente cierto, puesto que incluso la convivencia física se produce gracias al régimen de visitas. Claro está que esto podría aplicarse a la monoparentalidad por ruptura matrimonial y no, por ejemplo, por viudedad. A

nivel conceptual, una de las principales reformas que debe existir es una diferenciación clara entre las familias monoparentales derivadas de una situación de viudedad respecto al resto de casos (divorcio, madres solteras, abandono de familia, etc.). El hecho diferencial de las familias monoparentales encabezadas por una persona viuda es que no existe realmente el otro cónyuge, para el hijo no hay posibilidad de interacción con el otro progenitor y la persona viuda no puede esperar ayuda de esa persona ya fallecida. Si existe transferencia de recursos es por vía indirecta por medio de los derechos económicos derivados del trabajo del individuo fallecido.

Por el contrario, en el caso de las familias monoparentales debidas a separación y divorcio (o incluso madres solteras), no es sólo que exista la posibilidad de interacción con el otro padre. De hecho y de derecho este tipo de contactos se produce lo que origina una situación psicológica, social y económica muy diferente a la del caso anterior.

A comienzos de la década de los años noventa Dandurand y Saint-Jean (1990) conceptualizaron a las familias monoparentales surgidas de la ruptura matrimonial (tanto separación como divorcio y abandono) como "madres sin alianza". Se intenta distinguir este grupo como una ruptura de la alianza entre padre y madre, la desaparición únicamente de los lazos conyugales pero no del resto de lazos -de filiación fundamentalmente-. Podría ser una denominación válida, si bien ha obtenido nula aceptación en la literatura científica especializada.

La casuística de la monoparentalidad puede ser de muy diverso origen (Iglesias, 1988). En este apartado el objetivo es el análisis únicamente de las familias monoparentales surgidas de una ruptura matrimonial. Empero, si difícil es el estudio de la realidad en general, mayores obstáculos se hallan en la investigación específica de un determinado tipo. Sea como fuere, se han trazado las características básicas de estas familias que recorren desde el número total y su división por sexo, edad y estado civil hasta el tamaño de las familias y su relación con la actividad ocupacional.

3.2.1.- Número de familias

Las familias monoparentales serán entendidas en este apartado como aquellas familias compuestas por un sólo cónyuge y que tienen a su cargo hijos menores de 18 años. Esta es la definición utilizada por el Boletín Estadístico de datos básicos, una publicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que reformula los datos de la EPA. Esta es una fuente fiable de donde pueden obtenerse el número de familias monoparentales no sólo cada año sino cada trimestre.

Utilizando estos datos (Cuadro 3.6), el número total de familias monoparentales se mantiene con cierta estabilidad a lo largo de la década de los noventa, con unas cifras variables hasta 1993, registrando desde esta fecha una tendencia al descenso. El número medio de familias ronda en torno a las 280.000.

CUADRO 3.6: FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN SEXO
(N en miles de familias)

	Varones	Mujeres	Total	(N)
1991	14,5	85,5	100	(281,4)
1992	13,1	86,9	100	(279,8)
1993	13,5	86,5	100	(294,9)
1994	13,0	87,0	100	(282,1)
1995	13,1	86,9	100	(280,9)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

La división por sexo registra un predominio absoluto de las familias monoparentales encabezadas por mujer, en torno a un 86%-87%, siendo muy inferiores las de varones. Además, durante esta década las familias monoparentales de varones indican un descenso continuado.

Estas cifras, coinciden con la realidad estadounidense. Seltzer (1994) advierte que durante los últimos veinte años las familias monoparentales encabezadas por mujer en Estados Unidos están descendiendo, significando en 1992 el 86% del total de monoparentales, curiosamente el mismo porcentaje que en España.

Estas cifras son del total de familias monoparentales pero la primera división que debemos realizar es la de las familias monoparentales en función del estado civil de la persona.

3.2.2.- Estado civil

En el examen del estado civil de las personas que forman familias monoparentales, el problema que se presenta es que las fuentes manejadas no ofrecen estos datos mas que para las mujeres. Quizá por el bajo número de familias monoparentales encabezadas por varones, los responsables del Boletín Estadístico del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no realizan la misma clasificación para varones ni respecto al total de familias monoparentales. Este no es, sin embargo, sino otro rasgo más de las carencias de las fuentes de datos en España.

El Cuadro 3.7 recoge la información para la década de los noventa del estado civil de las mujeres en monoparentalidad.

CUADRO 3.7: FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN ESTADO CIVIL
(N en miles de familias) -Mujeres-

	Solteras	Casadas	Viudas	Sep-Div	Total	(N)
1990	8,5	5,1	45,7	40,7	100	(231,0)
1991	7,8	5,3	45,0	41,9	100	(240,5)
1992	6,8	4,4	42,9	45,9	100	(243,1)
1993	8,4	4,7	40,2	46,7	100	(255,0)
1994	9,0	3,2	39,5	48,3	100	(245,3)
1995	8,3	3,7	37,5	50,5	100	(244,2)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

Históricamente, las familias monoparentales encabezadas por viudas han sido las mayoritarias. Con la ley del divorcio de 1981 se ha asistido a un crecimiento significativo de la monoparentalidad de separadas y divorciadas. En tan sólo cinco años el porcentaje de familias encabezadas por separadas ha aumentado un 10%. De esta forma, en la actualidad más de la mitad de familias monoparentales son de mujeres separadas o divorciadas, siendo muy superior a las de viudas. Las viudas presentan un descenso constante desde el 45% que representaban en 1990 al 37% de 1995.

Por su parte, las familias monoparentales de solteras se mantienen en una media del 8% y las familias que registran un descenso son las de casadas, de un 5% en 1990 significan un 3% en 1995.

De los varones, como hemos anotado, no se dispone de estos datos, pero podemos trabajar con la hipótesis de que las familias monoparentales de separados y divorciados deben ser también mayoritarias en este género. Incluso es probable que sea un mayor porcentaje que en las mujeres, debido a la menor esperanza de vida de los varones y, por tanto, menor presencia de familias de viudos. A esto habría que añadir que algunas formas de monoparentalidad son inexistentes en los varones, como la de madres solteras y la mayor frecuencia de segundas nupcias. Por todo ello, es muy seguro que la monoparentalidad por ruptura matrimonial debe ser más alta entre los varones que entre las mujeres.

3.2.3.- Edad

La edad de las personas que están al frente de las familias monoparentales es otra de las variables básicas (Cuadro 3.8).

CUADRO 3.8: FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN SEXO Y EDAD
(N en miles de familias. Porcentajes horizontales)

	Edad			(N)
	Menos de 45	45-59	60 y más	
<u>Ambos sexos</u>				
1991	54,9	38,5	6,6	(281,4)
1992	57,2	37,6	5,2	(279,8)
1993	56,2	38,7	5,1	(294,9)
1994	56,5	38,6	4,9	(282,1)
1995	56,9	37,9	5,2	(280,9)
<u>Varones</u>				
1991	38,4	42,5	19,1	(40,9)
1992	44,3	40,4	15,3	(36,6)
1993	40,1	47,4	12,5	(39,9)
1994	39,3	48,9	11,8	(36,8)
1995	34,6	51,1	14,3	(36,7)
<u>Mujeres</u>				
1991	57,8	37,8	4,4	(240,5)
1992	59,1	37,2	3,7	(243,1)
1993	58,6	37,4	4,0	(255,0)
1994	59,1	37,1	3,8	(245,3)
1995	60,2	35,9	3,9	(244,2)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

Para ambos sexos, el tipo de familias mayoritarias son aquellas con una edad menor a 45 años, que supera siempre la mitad y está en torno al 57% del total de familias. El segundo grupo más numeroso son las familias de 45 a 59 años, que significan una media del 38%. El grupo de edad minoritario dentro de las familias monoparentales es el de personas de 60 años o más, con un 5% del total.

La distribución difiere según el género que consideremos. Para los varones, el grupo que ha experimentado un ascenso durante la década de los noventa, configurándose como el mayoritario, es el de 45 a 59 años. En 1995, más de la mitad de las familias monoparentales de varones se encuentra entre 45 y 59 años, por un tercio de ellas formadas de menores de 45 años. El grupo de edad de 60 años o más es minoritario pero con un porcentaje en descenso, si bien en 1995 significa el 14%.

En comparación, las mujeres tienen el porcentaje mayoritario en el grupo de edad menor de 45 años, que alcanza en 1995 a seis de cada diez familias de mujeres. Esto provoca que las mujeres entre 45 y 59 años sean un grupo en descenso, significando en este mismo año el 35%.

Otro dato que contrasta es el porcentaje de mujeres de 60 o más años en monoparentalidad. Debido a la fuerte acumulación en las mujeres de 45 años o menos, el grupo de 60 años o más significa únicamente un 4%, cifra muy inferior a la que registran los varones.

CUADRO 3.9: FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN EDAD Y ESTADO CIVIL
(N en miles de familias. Porcentajes horizontales) -Mujeres-

	Menos de 45 años					De 45 a 59 años					60 años o más				
	Solt.	Casada	Viuda	Sep-Div	(N)	Solt.	Casada	Viuda	Sep-Div	(N)	Solt.	Casada	Viuda	Sep-Div	(N)
1990	12,4	5,8	27,2	54,6	(134,2)	3,4	4,5	69,5	22,6	(86,9)	1,0	-	89,7	9,3	(9,7)
1991	11,4	6,3	26,4	55,9	(134,4)	3,2	4,4	67,6	24,8	(91,3)	2,4	1,6	81,3	14,7	(12,2)
1992	9,4	4,9	25,5	60,2	(143,7)	3,2	3,6	66,2	27,0	(90,4)	1,1	5,5	86,7	6,7	(9,0)
1993	12,0	4,8	23,3	59,9	(149,6)	3,1	4,9	61,5	30,5	(95,3)	5,9	-	90,1	4,0	(10,1)
1994	12,3	3,2	23,2	61,3	(144,9)	4,3	3,5	60,6	31,6	(91,1)	3,3	-	89,2	7,5	(9,3)
1995	10,7	3,5	23,6	62,2	(147,1)	4,6	4,2	55,7	35,5	(87,6)	5,3	3,1	86,3	5,3	(9,5)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

Para el caso de las mujeres, el Cuadro 3.9 muestra la distribución por edad y estado civil de las familias monoparentales.

En el grupo menor de 45 años de edad, el estado civil mayoritario es el de separada y divorciada, registrando una tendencia al crecimiento. En 1990 representan un 54% y alcanza el 62% en 1995. El resto de estados civiles no sólo presentan un porcentaje inferior sino que todos descienden en el periodo considerado. Los viudos son el segundo grupo más frecuente con un 23% seguidos de los solteros con un 10%.

Los viudos, en realidad, únicamente por debajo de los 45 años no son el estado más frecuente, una vez superados los 45 son siempre el grupo mayoritario. En las edades comprendidas entre 45 y 59 años, las viudas representan el grupo mayoritario, si bien se observa un descenso constante, de forma que en cinco años han reducido su peso relativo del 69% al 55%. El estado civil que, en cambio, aumenta su porcentaje es el de separadas y divorciadas, del 22% pasa al 35% en la década de los noventa. Así, es muy probable que en la próxima década las viudas dejen de ser el grupo mayoritario, si bien continuaran siendo el más frecuente entre 45 y 59 años.

Distinta es la distribución en las edades superiores a 60 años. En este grupo, con una fuerte hegemonía, las viudas son el estado civil predominante, muy por encima del resto de categorías.

3.2.4.- Tamaño de la familia

El tamaño de la familia hace referencia al número de hijos que conviven con la persona principal en la familia monoparental. Las fuentes estadísticas que empleamos nos ofrecen los hijos a su cargo menores de 18 años pero únicamente para el caso de las mujeres y no para los varones. Estos son los datos que aparecen en el Cuadro 3.10.

**CUADRO 3.10: FAMILIAS MONOPARENTALES SEGÚN
NUMERO DE HIJOS -Mujeres-
(N en miles de familias. Porcentajes horizontales)**

	Número de hijos						Total	(N)
	1	2	3	4	5	6 o más		
1991	57,5	29,4	8,9	2,9	0,7	0,6	100	(240,5)
1992	58,0	30,0	9,1	2,1	0,4	0,4	100	(243,1)
1993	60,1	29,7	8,1	1,2	0,5	0,4	100	(255,0)
1994	63,8	27,2	7,0	1,2	0,3	0,5	100	(245,3)
1995	63,3	27,3	7,9	0,7	0,4	0,4	100	(244,2)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

La mayor parte de las familias monoparentales encabezadas por mujeres son las formadas por un sólo hijo. Este tipo de familias ha aumentado durante la década de los noventa, si en 1991 representan un 57%, en 1993 son el 60% y en 1995 alcanza el 63%.

El único grupo de familias monoparentales que alcanza un porcentaje significativo es el de dos hijos a cargo de la mujer, ésta categoría es el 27% de familias monoparentales, cuatro veces más que las familias con tres hijos que se sitúan en torno al 8%. Para el resto de familias, con cuatro o más hijos, los porcentajes son insignificantes y en descenso, como, en general, ocurre con todos los tipos de familias españolas.

* * * * *

Si bien no todas las rupturas matrimoniales generan familias monoparentales, en la mayoría de ocasiones sí suele ser el resultado de un divorcio. Las familias monoparentales formadas por separación y divorcio, en apenas una década se han configurado como las mayoritarias dentro de la monoparentalidad.

Este tipo de familias está compuesto en ocho de cada diez casos por mujeres y, en más de la mitad de ocasiones, por mujeres separadas o divorciadas. Las viudas constituyen un tercio del total de familias monoparentales. La edad está comprendida, en seis de cada diez casos por debajo de los 45 años, predominando en estas edades los casos de monoparentalidad debida a ruptura matrimonial. El número de hijos, en la mayoría de familias monoparentales, es de uno o dos, siendo muy poco frecuente tres o más hijos.

3.3.- Hogares unipersonales

La formación de hogares unipersonales, junto a las familias monoparentales, es la segunda consecuencia o resultado derivado de la ruptura matrimonial. Este tipo de hogares se forma fundamentalmente por los varones como forma de independizarse y, generalmente, representan un paso intermedio hacia la cohabitación postmatrimonial o las segundas nupcias. Ya observamos en el Cuadro 3.1 que para los varones separados o divorciados el 32% permanecen en hogares unipersonales, cifra que en las mujeres se reduce al 11,7%.

Este tipo de hogares, si no experimenta un crecimiento mayor, es debido a la alta frecuencia con que los separados o divorciados entran en segundas relaciones. Al ser los varones quienes más figuran en hogares unipersonales y quienes con mayor frecuencia tienen segundas uniones, los hogares unipersonales tienen un aumento relativo y, longitudinalmente, temporal.

3.3.1.- Número de hogares

El número total de hogares unipersonales, a pesar de la aparente sencillez de su cómputo, varía en función de la fuente estadística que utilicemos. Si tomamos como ejemplo el año 1991, según la ESD existen en España un total de 1.585.477 hogares unipersonales, lo que representa un 13,4% del total. Pero, si se acude a la Encuesta de Presupuestos Familiares 1990-1991, el número de hogares unipersonales es de 1.129.117, un 10% del total. Todavía podemos obtener otra cifra si acudimos a la EPA, donde el número de hogares registrados en 1991 es de 1.312.600, el 11,4% de las viviendas familiares.

Para el análisis del número de hogares unipersonales se ha optado por los datos de la EPA debido a que es la única fuente que ofrece una dimensión longitudinal (Cuadro 3.11).

CUADRO 3.11: HOGARES UNIPERSONALES
(Número total y porcentaje respecto al total de viviendas familiares. N en miles)

	%	(N)
1991	11,4	(1312,6)
1992	11,9	(1395,7)
1993	12,1	(1437,7)
1994	12,5	(1505,6)
1995	12,8	(1551,2)

Fuente: Boletín Estadístico de Datos Básicos, varios años.

Los hogares unipersonales registran un aumento constante durante los últimos años, significando a mediados de la década de los noventa un 13% del total de viviendas familiares. Igualmente, el porcentaje de población española que vive en estos hogares ha ascendido las pasadas décadas. Utilizando los datos censales, en 1970 vivían en hogares unipersonales el 1,9% de la población, cifra que once años más tarde, 1981, alcanza el 2,9%. En 1991, la población en estos hogares ha aumentado de nuevo, significando el 4,5%.

A pesar de este crecimiento, la población española en hogares unipersonales es muy inferior a la de otros países del entorno europeo. Para 1994, el PHOGUE (Cuadro 3.12), muestra que el porcentaje español es el más bajo de toda la Unión Europea, sólo cercano al de Portugal pero muy distante de países como Francia, Bélgica u Holanda.

CUADRO 3.12: PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN HOGARES UNIPERSONALES (1994)

España	4,0
Portugal	4,4
Irlanda	6,6
Grecia	6,7
Italia	7,5
Luxemburgo	10,0
Gran Bretaña	11,1
Francia	11,2
Bélgica	11,9
Holanda	13,7
Alemania	14,0
Dinamarca	21,9

Fuente: PHOGUE, INE, 1994.

3.3.2.- Estado civil

Los hogares unipersonales según el estado civil registran una fuerte concentración de viudos en su distribución. Según el Censo de 1981, el 57% de los hogares unipersonales estaban formados por viudos, seguidos de los solteros, 35,8%. Era mucho menor el porcentaje que significaban los separados y divorciados (5,4%) y, sobre todo, los casados (1,9%).

En 1991, la situación no ha variado excesivamente, del total de hogares unipersonales el 3,7% son de separados y el 1,9% de divorciados, siendo los hogares más frecuentes los de viudos. El Cuadro 3.13 presenta una ponderación realizada a partir de los datos de la ESD según estado civil y sexo.

CUADRO 3.13: HOGARES UNIPERSONALES SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO (1991)
(Porcentajes horizontales. N en miles)

	Soltero	Casado	Viudo	Sep-Div	(N)
Varones	59,4	3,7	26,5	10,3	(511,2)
Mujeres	29,7	0,9	65,6	3,8	(1074,2)
Total	39,4	1,8	53,1	5,7	(1585,4)

Fuente: ESD. Elaboración propia

En la distribución por estado civil, para ambos sexos, los viudos es el grupo mayoritario, en segundo lugar los solteros, y después separados, con porcentajes similares a 1981. Ahora bien, los resultados difieren según el sexo de la persona.

Para los varones, el tipo de hogar unipersonal más frecuente es el de personas solteras, situándose en segundo lugar el de viudos y alcanzando un 10% los hogares constituidos por separados o divorciados. Por el contrario, en la mujer los hogares de viudas son mayoritarios, con las solteras en segundo lugar y un porcentaje de separadas o divorciadas que es un tercio respecto a los varones (3,8%). A su vez, aún con un porcentaje muy bajo, los hogares unipersonales de casados son en su mayoría formados por varones y es escasa su incidencia en las mujeres.

Respecto al porcentaje de población viviendo en hogares unipersonales (Cuadro 3.14), la diferencia por sexo únicamente es significativa entre los separados y divorciados, que representan un 32% en varones y un 11% en mujeres. Para el resto de estados civiles los porcentajes de población son similares.

CUADRO 3.14: HOGARES UNIPERSONALES SEGÚN ESTADO CIVIL Y SEXO
(Porcentaje según población en cada estado civil)

	Soltero	Casado	Viudo	Sep-Div
Varones	4,2	0,2	33,1	32,0
(N)	(6936442)	(9169975)	(392959)	(157421)
Mujeres	5,0	0,1	34,4	11,7
(N)	(6129758)	(9081897)	(1965146)	(327701)

Fuente: ESD, Tomo II, Vol. I, p. 92.

3.3.3.- Edad

La edad de las personas que residen en los hogares unipersonales (Cuadro 3.15) se ha restringido al grupo objeto de estudio, al de separados y divorciados registrados en la ESD.

CUADRO 3.15: HOGARES UNIPERSONALES DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS SEGÚN EDAD***
(Porcentajes verticales)

Edad	Varones	Mujeres	Total	Población Total
Hasta 25 años	0,7	0,8	0,7	1,3
26-30 años	3,8	4,4	4,1	2,5
31-35 años	10,3	10,7	10,5	3,2
36-40 años	9,4	11,0	10,1	2,8
41-45 años	13,2	3,8	9,0	2,8
46-50 años	10,0	5,2	7,9	3,0
51 o más	52,7	64,1	57,8	84,3
Total	100	100	100	100
(N)	(448)	(365)	(813)	(16538)
Edad media	51,1	53,4	52,2	66,0

Fuente: ESD, elaboración propia. ***p<0.001

La edad de estas personas es alta, únicamente un 15% de personas en hogares unipersonales se encuentran por debajo de los 36 años de edad. El grupo más frecuente es el que supera los 51 años, que representa a seis de cada diez hogares unipersonales de separados y divorciados.

Las diferencias por género son significativas, comprobándose mayores concentraciones en las edades altas de las mujeres que de los varones. Esta distribución origina que la edad media de la mujer separada o divorciada en hogares unipersonales sea superior (53 años) a la registrada por los varones (51 años). La explicación de este comportamiento es que el varón entra en segundas nupcias con mayor frecuencia que la mujer por lo que “desaparece” de los hogares unipersonales. La mujer o bien tarda más en volverse a casar o bien no lo hace, por lo que la edad de los hogares unipersonales de mujer aumenta y, probablemente, continuará aumentando en las próximas décadas.

En comparación con la población total en hogares unipersonales, los separados o divorciados tienen mayor propensión a vivir en hogares unipersonales entre los 26 y 50 años. Las diferencias con el resto de estados civiles son especialmente significativas de los 31 a los 40 años, donde es tres veces más frecuente este tipo de residencia en los separados. Superados los 50 años, el porcentaje de personas separadas es inferior al de la población total. Esta distribución origina que la media de edad de la población total en hogares unipersonales sea superior (66 años) a la de separados o divorciados (52 años).

3.3.4.- Nivel educativo

Respecto al nivel educativo de los separados y divorciados en hogares unipersonales (Cuadro 3.16), los datos registran un porcentaje mayoritario entre las personas sin estudios o con tan sólo enseñanza de primer grado. Estos grupos acumulan seis de cada diez hogares de separados y divorciados, siendo este porcentaje superior para las mujeres que para los varones. En el otro extremo, existe un 28% de los hogares con sujetos de educación superior.

CUADRO 3.16: HOGARES UNIPERSONALES DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS***
(Porcentajes verticales)

	Varones	Mujeres	Total	Población Total
Sin estudios	10,7	12,9	11,7	20,4
Enseñanza de 1 ^{er} grado	42,9	54,0	47,8	61,7
Enseñanza de 2 ^o grado				
1 ^{er} nivel	7,8	7,1	7,5	4,2
2 ^o nivel	5,4	3,8	4,7	1,5
Enseñanza de 3 ^{er} grado	33,3	22,2	28,3	12,4
Total	100	100	100	100
(N)	(448)	(365)	(813)	(16538)

Fuente: ESD, elaboración propia. *** $p < 0,001$

La distribución presenta pues su mayor frecuencia en los niveles educativos bajos, desciende en los intermedios y aumenta de nuevo para los niveles educativos superiores.

Esta misma tendencia es la que se observa en la población total que reside en hogares unipersonales. Pero, los separados y divorciados están por debajo de la media en los niveles educativos sin estudios y enseñanza de primer grado. Esto significa que a nivel general los separados que residen en hogares unipersonales tienen mejores niveles educativos que el resto de personas en su misma situación residencial. En la enseñanza de segundo grado y en la de tercer grado los porcentajes de separados son superiores a los de la población total. La discrepancia alcanza su mayor significación en la enseñanza de tercer grado donde es más del doble en los separados que en la media de población.

La mayoría de personas separadas o divorciadas que residen en hogares unipersonales tienen un nivel educativo bajo pero es superior al que registra la media de la población total en estos hogares.

3.3.5.- Categoría socioeconómica

La categoría socioeconómica de los residentes en hogares unipersonales registra una tendencia muy definida (Cuadro 3.17). Conforme es menor la categoría es superior el porcentaje de personas en hogares unipersonales.

CUADRO 3.17: HOGARES UNIPERSONALES DE SEPARADOS Y DIVORCIADOS SEGÚN CATEGORÍA SOCIOECONÓMICA***
(Porcentajes verticales)

	Varones	Mujeres	Total	Población Total
Empleadores expertos	2,2	0,9	1,7	0,5
Empleadores no expertos	6,3	1,9	4,4	2,3
Autónomos expertos	2,0	0,6	1,4	1,1
Autónomos cualificados	6,7	6,9	6,8	8,6
Autónomos no cualificados	5,1	4,0	4,7	15,8
Cuadros expertos	4,7	0,6	3,0	1,4
Cuadros no expertos	3,3	1,9	2,7	1,4
Empleados expertos	6,7	4,7	5,9	2,8
Empleados semiexpertos	9,8	11,8	10,7	6,8
Empleados cualif. no manuales	11,2	17,4	13,8	9,5
Empleados cualif. manuales	20,3	11,2	16,5	11,3
Empleados no cualificados	21,4	37,7	28,2	38,5
No clasificables	0,2	0,3	0,3	0,1
Total	100	100	100	100
(N)	(448)	(321)	(769)	(13865)

Fuente: ESD, elaboración propia. *** $p < 0,001$

Esto significa, que la mayor parte de hogares unipersonales están formados por personas, tanto varones como mujeres, de categorías bajas o medias-bajas, siendo mucho menos frecuente en las categorías altas.

En esta ocasión, la comparación de los resultados de los separados y divorciados con los de la población total en hogares unipersonales no genera grandes diferencias. Existen grupos con porcentajes desiguales (autónomos no cualificados o empleados no cualificados) pero no se desprende de estos datos tendencias que difieran significativamente.

* * * * *

De esta forma, relacionando la categoría socioeconómica con las variables estudiadas anteriormente, la opción de los separados y divorciados por los hogares unipersonales parece definirse por ser una estrategia de personas de pocos recursos, con una edad avanzada, de bajo nivel educativo y categoría socioeconómica. En la medida que la persona posee más recursos su frecuencia en los hogares unipersonales es menor.

Pero, frente a este perfil mayoritario, existe un grupo reducido de separados y divorciados en hogares unipersonales con nivel de estudios superiores, de menor edad y mejor categoría socioeconómica. Esto evidencia una doble motivación ante la vida en solitario. Por una parte, la mayoría de personas que viven solos es por falta de recursos, tanto económicos como sociales, o, quizás puede existir un efecto selectivo de tal forma que quienes tienen mayores recursos, aun viviendo en hogares unipersonales, entren pronto a segundas

relaciones. Por otra parte, para otras personas, vivir sólo puede ser una opción vital de independencia y, aún teniendo recursos y otras posibilidades, desean permanecer en este tipo de hogares.

3.4.- Nuevas relaciones de pareja

La vida sentimental o de pareja de los separados y divorciados no finaliza en la ruptura matrimonial. Un significativo porcentaje de personas se relacionan de nuevo con otra pareja, sea de forma ocasional o estable. En España, desde las primeras investigaciones sobre el divorcio, existe un interés relevante acerca de las nuevas relaciones de pareja de los separados y divorciados.

López Pintor y Toharia (1989), describían una diferencia de género en torno a las nuevas relaciones. Mientras el 57% de las mujeres no tienen amigo con quien simpaticen sentimentalmente, entre los varones este porcentaje se reduce a un 27%. Entre quienes tienen alguna relación, el 4% de mujeres piensa en casarse y un 11% si son varones. Esto no significa, sin embargo, que el matrimonio sea el fin de estas relaciones, más bien al contrario, existe un mayor porcentaje de separados y divorciados que no piensan en casarse. Así, el 15% de las mujeres tiene habitualmente relaciones con algún amigo sin pensar en matrimonio, cifra que es el doble entre los varones (30%).

De la investigación de López Pintor y Toharia (1989) se deduce una mayor frecuencia de relaciones en los varones, con independencia del tipo de relación originada. Las mujeres, en su grupo mayoritario (seis de cada diez), no tienen una nueva relación con otra pareja. Con independencia de la existencia de relación, el 70% de las mujeres separadas o divorciadas no desean casarse de nuevo o lo creen muy improbable, porcentaje que contrasta con el 51% de varones que lo desea y cree probable.

Por su parte, Hernández Rodríguez (1996), en su investigación con mujeres gallegas cifra en un 67% las personas que no tienen ninguna relación, un 16% son esporádicas y un 11% estables.

Esta misma desigualdad por género se encuentra respecto a la vida sexual. Es muy activa para un 31% de varones separados y divorciados, frente al 10% de mujeres. Cuando son relaciones esporádicas se registra un 49% de varones y un 31% de mujeres y, cuando no se ha tenido ninguna, los porcentajes son de 10% para varones y 49% en mujeres (López Pintor y Toharia, 1989). Ahora bien, a pesar de la distinta distribución de relaciones entre varones y mujeres, la satisfacción con la vida sexual es similar. Están muy o bastante satisfechos el 56% de las mujeres y el 62% de los varones.

El hecho de que la mujer tenga un menor porcentaje de relaciones puede ser debido a muy diversas causas, si bien dos son fundamentales. Por una parte, al quedarse con los hijos, la mujer tiene mayor dificultad de relacionarse con otra pareja, circunstancia ésta es muy atípica entre los varones. En segundo lugar, las nuevas relaciones, en el caso de la mujer, pueden ocasionar la pérdida de pensiones o incluso de la custodia de sus hijos. La pérdida de custodia es el caso ocurrido a una mujer española que tuvo relaciones con una nueva pareja al mes de separarse, siendo descubierta por detectives privados³ (El País, 24-2-97, p. 29).

³ Sin duda alguna, el papel de los detectives privados en los procesos previos y posteriores a la ruptura debe ser significativo siendo, sin embargo, inexistente cualquier tipo de investigación o estadística referente a este tema.

Habría que anotar otro factor más a las circunstancias que existen en torno a la separación y divorcio, cual es la de la estigmatización social de esta población. En diversos sectores sociales se piensa que estos individuos buscan relaciones frívolas y sin complicaciones, centradas en las relaciones sexuales.

A través de las entrevistas realizadas he podido comprobar como, en las mujeres, son frecuentes las insinuaciones y los comentarios u ofrecimientos sexuales. Estas actitudes de acoso sexual surgen, en una gran mayoría de casos, del círculo cercano de amistades, que son quienes, incluso antes de la ruptura, conocen la situación problemática del matrimonio:

“Hay algunos que piensan que llevo una activa vida sentimental, es gracioso, porque no es así. Tú tratas de explicárselo pero ellos no te creen”(varón, 66)

“La gente cree que todo es sexo... y no es así. No se trata de buscar a cualquier precio la huida de la soledad”(varón, 74)

“Siempre existen proposiciones deshonestas de otros hombres que sólo quieren cama”(mujer, 80)

“Algunos hombres, incluso maridos de mis amigas, me cogían a solas y me decían que si me hacía falta tío ellos estaban ahí”(mujer, 52 años)

“La gente cree que porque estás separada ya se pueden acostar contigo”(mujer, 44 años)

En este sentido las separadas y divorciadas no desean relaciones con otros hombres en su gran mayoría; así se verifica en el estudio de López Pintor y Toharia (1989) y en mis propias entrevistas. Se carece, no obstante, de investigaciones donde se estudie la relación entre necesidad de soporte emocional, la actividad sexual tras el divorcio y las nuevas relaciones de pareja.

La situación descrita por las mujeres entrevistadas en Granada es similar a la presente entre las gallegas (Hernández Rodríguez, 1996), donde existe entre las separadas y divorciadas un rechazo al ligue fácil y a la aventura, y aparece un determinado acoso de compañeros de trabajo, jefes, amigos de la familia o, incluso, del exmarido. De hecho, entre la población granadina entrevistada, se detecta, en la mayoría de sujetos, tanto varones como mujeres, un gran miedo a tener una segunda relación:

“No tengo ni tiempo ni las quiero, es que no quiero ni buenas ni malas,... es que no quiero nada”(mujer, 17)

“Tengo miedo a perder independencia, a tener que compartir y que se me exijan responsabilidades. Si me casara sería por perder la soledad, no tanto por casarme”(varón, 28)

“He tenido otras relaciones pero querían casarse y a mí me daba miedo casarme de nuevo”(mujer, 50)

“Con mi compañera estoy perfectamente, nos queremos pero soy incapaz de dar ese paso otra vez, me da verdadero pánico”(varón, 67)

“Ante otras relaciones se plantea una resistencia y un temor a entrar en otra relación, un temor a volver a fallar”(varón, 73)

Si tienen relaciones, se prefiere no formalizar o tener un periodo de convivencia amplio, hecho que convierte a la cohabitación postmatrimonial en un elemento clave de las segundas relaciones:

“No me volvería a casar. Si encuentro una mujer que me guste me iría a vivir con ella, aunque no le digo a nadie que no se case, a muchas personas les va muy bien”(varón, 58)

“Antes de casarme con una persona viviría con esa persona. Según me quiera así lo haría”(mujer, 68)

“¿Volverme a casar?, esto es tocar fuego. Es más fácil que conviva con otra persona, en caso de casarme lo haría al cabo de mucho tiempo”(varón, 70)

“Mi pareja ideal es una mujer sin papeles por medio,... juntos”(varón, 74)

Algunas personas, no quieren volver a casarse nunca más o no tienen intención de tener nueva pareja:

“Ni por lo civil ni por la Iglesia, no creo que lo volviese a hacer nunca más”(mujer, 18)

"Supongo que no me volvería a casar, ahora vivo feliz y no quiero complicarme la vida"(mujer, 20)

"No quiero volver a ver a un hombre"(mujer, 35)

"No me casaría de nuevo, estoy muy bien como estoy,... ni pensarlo"(mujer, 43)

"No, no pienso casarme de nuevo. Siempre he estado en contra del matrimonio, va en contra de mi filosofía, claro y así, evidentemente, tenía que terminar la cosa"(varón, 52)

Hecho que no evita que para otro grupo de individuos el matrimonio siga siendo una institución válida, cuyo pensamiento podría resumirse en la siguiente frase:

"Sigo creyendo en el matrimonio, todo el mundo puede equivocarse alguna vez"(varón, 16)

En cualquier caso, lo que evidencia con claridad las segundas relaciones de estas personas es una gran fragilidad, hecho que confirmaría la tendencia internacional de mayor ruptura entre segundas relaciones (Cherlin, 1992). Esta fragilidad es debida a muy diversos factores, sobresaliendo la mayor exigencia que el divorciado aplica sobre las nuevas parejas:

"Conocía a otra mujer, separada. Después de dos años y medio se rompió debido a que estaba casada con sus hijos. Nunca segundas partes suelen ser buenas, tengo experiencia por mis amigos o compañeros separados"(varón, 12)

“He estado saliendo con un chico cuatro años, él también estaba divorciado... pero nos Exigíamos mucho uno del otro. Él estaba obsesionado en que le iba a ser infiel porque su otra mujer le fue infiel,... yo no quería que me controlara,... al final lo dejamos”(mujer, 20)

“He tenido otras relaciones pero ahora soy más exigente que antes para elegir pareja, pienso que ella tiene que cumplir unas condiciones”(varón, 28)

“He sido más exigente con mi segunda pareja”(mujer, 37)

3.4.1.- Cohabitación postmatrimonial

Una alternativa a las distintas formas de hogares o familias, y una forma de nueva relación con la pareja es la cohabitación postmatrimonial. La cohabitación tras la ruptura, al igual que la cohabitación prematrimonial, está registrando un aumento considerable durante las últimas décadas. Esta circunstancia provoca que las tasas de segundas nupcias están descendiendo en Estados Unidos, Canada y el oeste de Europa (Wu y Balakrishnan, 1994; Bumpass, Sweet, Cherlin, 1991; Haskey y Kiernan, 1990; Bumpass, Sweet, Castro-Martin, 1990; Blanc, 1987).

La explicación de este proceso es que el ascenso de la cohabitación postmatrimonial significa no tanto un matrimonio a prueba sino una verdadera alternativa al matrimonio legal (Wu y Balakrishnan, 1994; Bumpass, Sweet, Cherlin, 1991). Las personas que cohabitan no piensan casarse y prefieren continuar su relación de pareja bajo esta forma. Este tipo de cohabitación, frente a la prematrimonial sí es, en mayor porcentaje, un rechazo al matrimonio. La cohabitación postmatrimonial se efectuaría no tanto por el hecho de no poderse casar sino por la experiencia negativa vivida en el anterior matrimonio (Domingo i valls, 1997). Sería un tipo o una forma de relación que no tiene por qué significar matrimonio, si bien puede finalizar en la legalización de la unión.

Para un determinado sector de investigadores, la teoría económica de mercado es la que explica que el individuo opte por formalizar sus relaciones o cohabitar (Lichter et alii, 1992; Oppenheimer, 1988; Becker, Landes y Michael, 1977). Cada persona examinaría su caso particular, ponderando los beneficios y

los costos de su situación y, en función del resultado, elegiría una determinada opción vital.

En gran medida, las características diferenciales que presentamos para la cohabitación prematrimonial son identificativas para este segundo tipo de cohabitantes. En realidad, muchas de las personas que cohabitan tras la ruptura habían cohabitado antes del matrimonio. Tanto para varones como para mujeres, quienes cohabitaron con su primer marido tienen una probabilidad del 50% mayor de cohabitar tras la ruptura (Wu, 1995a).

De todas formas, existen pocos estudios sobre cohabitación tras el matrimonio, habiéndose estudiado, en los temas de cohabitación, más bien la prematrimonial o la cohabitación en general, sin precisar distinciones. Estos últimos análisis, que estudian la cohabitación en general, pueden ser válidos cuando las tasas de cohabitación son bajas pero, desde luego, es preciso comenzar a examinar por separado los dos tipos de cohabitación pues, junto a comunes, presentan rasgos distintivos y específicos.

Frente a la carencia de investigación, hay trabajos que representan excepciones (Wu, 1995; Wu y Balakrishnan, 1994; Bumpass, Sweet, Cherlin, 1991; Haskey y Kiernan, 1990; Bumpass, Sweet, Castro-Martin, 1990; Bumpass y Sweet, 1989; Blanc, 1987). A partir de estos estudios trazaremos las principales características de la cohabitación postmatrimonial.

En primer lugar, es preciso cuantificar el fenómeno, esto es, conocer la proporción de separados o divorciados que cohabitan. Las cifras oscilan según los autores que utilicemos. Para Haskey y Kiernan (1990), a partir de un estudio

nacional entre los divorciados de Gran Bretaña durante 1986-1987, deducen que un cuarto de mujeres y un tercio de hombres estaban cohabitando, y entre los separados el 10% de las mujeres y el 26% de los varones. Por su parte, Bumpass, Sweet y Cherlin (1991) cifran para Estados Unidos en una décima parte los separados y divorciados que cohabitan, dato que contrasta con la realidad ofrecida por Blanc (1987), donde cerca de la mitad de la población divorciada cohabitaba.

Sin duda, como toda área de estudio que comienza, las investigaciones sobre cohabitación postmatrimonial carecen de la uniformidad deseada. No se mide en el mismo periodo, a veces con muestras no representativas y transversalmente, por lo que únicamente se registran las cohabitaciones actuales y no las que hayan podido existir previamente.

Sí hay mayor coincidencia en los determinantes o factores que inciden en la cohabitación postmatrimonial. En primer lugar, la probabilidad de cohabitación disminuye con la edad y es más frecuente para varones (Wu y Balakrishnan, 1994; Haskey y Kiernan 1990)(Cuadro 3.18).

CUADRO 3.18: COHABITACIÓN POSTMATRIMONIAL SEGÚN EDAD Y SEXO

(Porcentaje que cohabitan del total en cada grupo de edad y sexo)

	<35	35-44	45-54	+55
Varones	38,2	18,9	15,1	7,3
Mujeres	24,1	15,3	10,8	2,8

Fuente: Wu y Balakrishnan, 1994:729.

Ayudándonos del trabajo de Wu y Balakrishnan (1994), los varones menores de 35 años cohabitan en un 38% de casos cifra que, a medida que aumenta la edad decae hasta alcanzar un 7% entre los mayores de 55 años. La mujer presenta la misma tendencia salvo que con unos porcentajes de cohabitación inferiores, comenzando en el primer grupo de edad por un 24% y siendo en el último del 2%. La edad es un determinante básico en la presencia de cohabitación postmatrimonial.

En referencia a la diferencia por género, Wu y Balakrishnan (1994) advierten que las desigualdades entre varones y mujeres no son considerables, estando mucho más igualados en la cohabitación que en las segundas nupcias. Esto quizá indique una preferencia de la mujer por la cohabitación antes que por un nuevo matrimonio.

Los resultados por edad están relacionados con el hecho de que la probabilidad de cohabitar disminuye en función del tiempo transcurrido desde la ruptura matrimonial. Un mayor tiempo significa una menor cohabitación. De la misma forma, una mayor duración del primer matrimonio está asociada significativamente a menor probabilidad de cohabitación.

La presencia de hijos es otro factor que incide en la probabilidad de cohabitar, registrando resultados diferenciados según género. Tiene un efecto negativo en la mujer pero positivo para el varón (Wu y Balakrishnan, 1994; Koo, Suchindran y Griffith, 1984).

Por otra parte, y al contrario que en la cohabitación prematrimonial, la religión o la práctica religiosa no tiene una relación significativa con la cohabitación postmatrimonial (Wu y Balakrishnan, 1994; Thornton, Axinn y Hill, 1992), quizás porque la ruptura matrimonial sea más selectiva con las personas menos religiosas (Axinn y Thornton, 1992).

Para el caso español, a partir de la ESD podemos examinar la cohabitación postmatrimonial de los separados y divorciados. En el postdivorcio, un 13,7% del total de personas registraron una cohabitación. No obstante, si nos restringimos únicamente al grupo de personas que han tenido una segunda unión tras la ruptura, la cohabitación representa un 55,4% frente a las segundas nupcias que son un 44,6%.

Puesto que la cohabitación postmatrimonial está en relación con las segundas nupcias, y suelen ser realidades alternativas, el análisis de este tipo de cohabitación se realiza en comparación a las segundas nupcias, incluyendo los datos de ambas en el apartado siguiente. Se puede adelantar, sin embargo, que todas las tendencias expuestas de las investigaciones sobre cohabitación son confirmadas en el caso español, salvo la práctica religiosa donde no se dispone de datos para contrastar esta última hipótesis.

3.4.2.- Segundas nupcias

Un segundo resultado de las nuevas relaciones de pareja por parte de los separados o divorciados, junto a la cohabitación postmatrimonial, es alcanzar segundas nupcias. Las segundas nupcias tanto en España como en el resto de países de nuestro entorno, están experimentando un aumento significativo debido, entre otros motivos, al ascenso de la tasa de divorcio. Este dato constata la relevancia de la institución matrimonial en las sociedades actuales que está lejos de ser una institución a extinguir o debilitada. La ruptura matrimonial no representa un rechazo al matrimonio sino que, en gran medida, los divorciados vuelven a casarse de nuevo. El hecho es que dos de cada tres divorciados se vuelven a casar y tres de cada cuatro si son divorciados (Cherlin, 1992; Norton, 1991).

En España las segundas nupcias donde alguno de los cónyuges es separado o divorciado no han dejado de aumentar durante las últimas décadas (Cuadro 3.19). Las segundas nupcias representaban, a mitad de los años ochenta, el 3% de los matrimonios de los varones y la mitad en el caso de las mujeres. A mediados de los años noventa, representan más del 5% en los varones y un 4% en las mujeres. Esto significa, que el porcentaje total de matrimonios de divorciados debe oscilar entre un mínimo del 5,4% y un máximo de 9,6%. El máximo indicaría que todos los divorciados se casan con otro estado civil y, el mínimo, que la mayoría de casados por segunda vez lo han hecho con otra persona también divorciada. Como es improbable que se cumplan totalmente alguna de estas dos condiciones, probablemente aparece un divorciado/a en torno al 7% del total de matrimonios que se celebran cada año.

CUADRO 3.19: PORCENTAJE DE MATRIMONIOS DE CÓNYUGES SEPARADOS O DIVORCIADOS (Porcentaje del total de matrimonios)

	Varón	Mujer
1985	2,9	1,6
1986	2,8	1,7
1987	3,0	1,8
1988	3,5	2,2
1989	3,5	2,4
1990	3,8	2,6
1991	4,3	3,1
1992	4,6	3,4
1993	5,0	3,8
1994	5,4	4,2
1995	5,4	4,2

Fuente: MNP. Elaboración propia.

Lo cierto, utilizando los datos de la ESD, es que tras la primera ruptura matrimonial, un 11% de personas han registrado un segundo matrimonio (Cuadro 3.20), frente a un 13% que se encuentran en cohabitación y un 75%, la mayoría, que no han tenido ninguna nueva relación. De manera que, tres de cada cuatro separados o divorciados no registran una segunda relación.

La situación, no obstante, es distinta según el género que consideremos. Así, las mujeres en un mayor porcentaje (81%) no tienen nuevas uniones, mientras que en los varones este porcentaje es menor (65%), si bien sigue siendo mayoritario.

La cohabitación postmatrimonial, sea en varones o en mujeres, es superior al registro de segundas nupcias, existiendo una mayor diferenciación para el caso de la mujer.

CUADRO 3.20: SITUACIÓN DE LOS DIVORCIADOS TRAS LA RUPTURA*

	Varón	Mujer	Total
Segundas nupcias	16,4	7,3	11,0
Cohabitación postmatrimonial	17,8	10,9	13,7
Sin ninguna nueva unión	65,8	81,8	75,3
TOTAL	100	100	100
(N)	(1484)	(2173)	(3657)

Fuente: ESD. Elaboración propia. * $p < 0,05$

En el siguiente cuadro la población es restringida únicamente a aquellos separados y divorciados que han tenido una segunda unión, examinando según el sexo si es segundas nupcias o cohabitación postmatrimonial (Cuadro 3.21).

CUADRO 3.21: SITUACION DE LOS DIVORCIADOS TRAS LA RUPTURA*
(Personas con alguna nueva unión)

	Varón	Mujer	Total
Segundas nupcias	48,0	40,2	44,6
Cohabitación postmatrimonial	52,0	59,8	55,4
Total	100	100	100
(N)	(508)	(396)	(904)

Fuente: ESD. Elaboración propia. * $p < 0,05$

La situación que registra es de una mayor presencia de la cohabitación postmatrimonial (55%) frente a las segundas nupcias (44%). Cuando se opta por una segunda unión es mayoritaria la cohabitación frente al nuevo matrimonio. Esta situación es más cierta en el caso de la mujer. Los datos de las mujeres separadas o divorciadas registran un mayor porcentaje de cohabitaciones (59%) que los varones (52%), siendo los varones superiores en lo referente a segundas nupcias.

Esta desigualdad por género ha sido descrita en la poca investigación que existe en España sobre segundas nupcias (Sarrible, 1996). Sarrible ha construido un indicador para conocer la desproporción de las segundas nupcias entre sexos. Así, detecta que en 1985, se casaban 55,5 mujeres por cada 100 varones. Esta cifra ha ido aumentando progresivamente de tal forma que en 1990 representa un 69,8%, y en 1991 un 71%, si bien sigue siendo menor respecto al varón.

La ratio varón/mujer presente en España es más cercana a países de tradición divorcista tardía -especialmente mediterráneos-, que a otros de la Europa del norte⁴. Sarrible deduce que la mujer es más innovadora y el varón más tradicional. Sin embargo, el que el varón se case más y la mujer no, y ésta cohabite en mayor proporción, no creo que justifica la afirmación sobre que los varones se casen más "quizás porque necesitan más seguridad"(1996:138).

⁴ Así, en 1991 Italia tiene una proporción de 73% de mujeres casadas en segundas nupcias por cada 100 varones y Portugal del 68%, muy similares a España. Por el contrario, Dinamarca registra un 99,3% y Francia un 95,7%, siendo la media de la Europa de los 12 de 97,1%.

Las causas de que el varón se vuelva a casar con más frecuencia que la mujer son de muy distinta naturaleza:

1.- En primer lugar, los varones podrían volver a casarse con mayor frecuencia por no tener hijos en custodia. Esta circunstancia provoca que puedan rehacer su vida con mayor facilidad y tener un mercado matrimonial más amplio que la mujer.

2.- En el varón, unas de las principales cualidades ante el mercado matrimonial es el estatus que posea, el factor socioeconómico. Por el contrario, en la mujer se valora más la juventud, belleza y capacidad reproductora. Esta distinción provoca que a medida que la ruptura matrimonial es más tardía sea más favorable la posición objetiva del varón que la mujer ante las segundas nupcias.

3.- No hay que olvidar tampoco que la costumbre social acepta el hecho de que el varón se case más y, además, debe ser algunos años mayor que la mujer, en este sentido podría hablarse de determinado estigma social.

4.- En último lugar, y es una razón significativa, si la mujer contrae segundas nupcias pierde el derecho a la pensión, hecho que también puede ocurrir con la cohabitación pero, en este último caso, es más difícil mostrar tal relación o puede ser desarrollada de distinta forma.

5.- Nada se sabe de las estrategias de gestión del patrimonio en caso de segundas nupcias. Pero si fuera cierto que son más frecuentes los contratos de separación de bienes, este hecho y la vinculación de las pensiones a la duración

del matrimonio, puede desanimar a las mujeres a formalizar segundas uniones.

Con independencia de la diferencia por géneros, la existencia y el tipo de las segundas uniones difieren según diversas variables:

1.- La primera es la presencia y el número de hijos (Cuadro 3.22).

CUADRO 3.22: SITUACION DE LOS DIVORCIADOS TRAS LA RUPTURA SEGUN PRESENCIA Y NUMERO DE HIJOS**
(Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
Ningún hijo	15,6	15,9	68,5	(653)
1 hijo	12,3	13,1	74,7	(1148)
2 hijos	10,1	13,2	76,7	(974)
3 hijos	7,2	15,1	77,7	(444)
4 hijos	6,4	10,5	83,2	(220)
5 o más hijos	7,3	12,8	79,8	(218)

Fuente: ESD. Elaboración propia. ** $p < 0,01$

El Cuadro 3.22 muestra con claridad una tendencia a permanecer sin ninguna nueva relación en la medida que se tiene un mayor número de hijos. Así, entre aquellos matrimonios que no tuvieron hijos el 68% permanece sin ninguna relación, cifra que asciende al 74% si se tiene un hijo, y alcanza un 83% si existen cuatro hijos.

En referencia al tipo de segunda unión que se registre, cuando no hay hijos están igualados la cohabitación y el matrimonio. Por el contrario, si existen hijos, y cuan mayor sea el número de éstos, la presencia de la cohabitación postmatrimonial se impone sobre las segundas nupcias.

Sin embargo, esta distribución total oculta diferencias significativas tanto por género, como porque no registra más que la presencia de hijos en el matrimonio, pero no los hijos con los que convive realmente el sujeto. Estos dos aspectos aparecen reflejados en el Cuadro 3.23, restringiendo la población a los matrimonios que tienen hijos. Para la confección de este cuadro hemos tenido que seleccionar a la población que quedó con todos los hijos para poder conocer el número de hijos con los que convive. De otra forma, de la ESD no podíamos saber con cuantos hijos del matrimonio convive.

En el caso de los varones con hijos a su cargo⁵, el primer dato que sobresale es un menor porcentaje de varones que permanecen sin ninguna relación. Los varones, tanto cuando tienen hijos como cuando no, comienzan una segunda relación con más frecuencia que la mujer.

Tanto en varones como en mujeres, la situación más favorable para presentar una segunda relación es la de tener un sólo hijo, siendo mayor el porcentaje de personas sin relación conforme aumenta el número de hijos conviviendo con el sujeto.

⁵ El bajo número de casos de varones que quedan con la guarda de los hijos tras la ruptura (156) provoca que los resultados derivados del análisis deban relativizarse y considerarse con cautela.

CUADRO 3.23: SITUACION DE LOS DIVORCIADOS TRAS LA RUPTURA SEGUN NUMERO DE HIJOS
(Personas con todos los hijos a su cargo)
(Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
Varones**				
1 hijo	24,6	13,0	62,3	(69)
2 hijos	19,6	8,7	71,7	(46)
3 hijos	16,7	22,2	61,1	(18)
4 hijos	7,7	23,1	69,2	(13)
5 o más hijos	10,0	20,0	70,0	(10)
Total	19,9	14,1	66,0	(156)
Mujeres**				
1 hijo	8,5	10,5	81,0	(599)
2 hijos	6,2	8,9	84,9	(482)
3 hijos	2,5	10,5	87,0	(200)
4 hijos	4,7	7,0	88,4	(86)
5 o más hijos	7,1	2,4	90,6	(85)
Total	6,6	9,3	84,1	(1453)

Fuente: ESD. Elaboración propia. **p<0,01

Al tener una segunda relación, los varones con uno o dos hijos, registran un porcentaje superior en las segundas nupcias. A partir de los tres hijos es más probable la existencia de cohabitación que de otro matrimonio. Este dato puede indicar la dificultad de contraer segundas nupcias en las personas con un alto número de hijos a su cargo. Ahora bien, en el total de varones las segundas nupcias son más frecuentes que la cohabitación.

Por el contrario, en las mujeres la presencia de la cohabitación postmatrimonial en sus relaciones siempre es superior a las segundas nupcias, con la única excepción de los casos en los que existen cinco hijos o más que, por otra parte, son minoritarios. La mujer parece preferir, o se ve obligada a ello, la cohabitación sobre un segundo matrimonio.

Respecto a la presencia de hijos en relación con la cohabitación postmatrimonial, parece confirmarse lo expuesto en el apartado anterior. El número de hijos tiene un efecto negativo en la mujer, cohabitando en menor porcentaje cuanto más hijos hay, pero positivo para el varón, siendo más frecuente la cohabitación a medida que aumenta el número de hijos (Wu y Balakrishnan, 1994; Koo, Suchindran y Griffith, 1984).

2.- Un segundo factor que incide en las segundas relaciones es la categoría socioeconómica (Cuadro 3.24).

Las categorías medias-altas y las altas son las que registran una mayor presencia de personas con alguna relación, siendo las categorías bajas las que presentan mayor porcentaje de personas que no tienen una nueva unión. Los empleadores, autónomos y cuadros son quienes, en general, tienen menor presencia de personas sin ninguna relación, siendo los empleados quienes en mayor porcentaje carecen de nueva relación.

Si se atiende al tipo de relación, las categorías altas y media-altas optan en mayor proporción por segundas nupcias, hecho que se invierte en referencia a las categorías medias-bajas o bajas.

CUADRO 3.24: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN CATEGORIA SOCIOECONOMICA Y SEXO (Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
Empleadores expertos	22,9	11,4	65,7	(35)
Empleadores no expertos	20,5	18,9	60,7	(122)
Autónomos expertos	32,5	13,3	54,2	(83)
Autónomos cualificados	11,8	16,3	72,0	(246)
Autónomos no cualificados	7,6	15,9	76,6	(145)
Cuadros expertos	33,7	8,1	58,1	(86)
Cuadros no expertos	16,2	28,4	55,4	(74)
Empleados expertos	25,3	10,2	64,5	(166)
Empleados semiexpertos	11,8	12,9	75,3	(373)
Empleados cualif. no manuales	9,3	13,8	76,8	(600)
Empleados cualif. manuales	10,6	19,3	70,0	(584)
Empleados no cualificados	5,4	10,7	83,8	(996)
No clasificables	11,1	22,2	66,7	(9)
Total	11,4	14,2	74,5	(3519)

Fuente: ESD. Elaboración propia. ***p<0,001

Los resultados registran algunas variaciones en función del género de la persona. Aparecen dos tendencias: por un lado, las mujeres tienen una mayor presencia entre quienes no han tenido ninguna relación, hecho que confirma la menor entrada en segundas relaciones de la mujer.

Pero, en segundo lugar, las pautas por género no son muy distintas según la categoría socioeconómica. Es decir, a pesar de que a nivel general la

cohabitación se impone en las relaciones de la mujer, en la medida que la mujer trabaja en las distintas categorías socioeconómicas, su comportamiento no es significativamente distinto al del varón. Esto es, en las categorías altas y medias-altas (con alguna excepción como empleadores expertos), las segundas nupcias se imponen sobre la cohabitación entre las mujeres. En las categorías medias-bajas o bajas, es la cohabitación quien tiene mayor presencia que las segundas nupcias.

CUADRO 3.24: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN CATEGORIA SOCIOECONÓMICA Y SEXO (Porcentajes horizontales) -Continuación-

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Varones***</u>				
Empleadores expertos	25,0	4,2	70,8	(24)
Empleadores no expertos	19,2	24,4	56,4	(78)
Autónomos expertos	34,6	19,2	46,2	(52)
Autónomos cualificados	11,9	22,8	65,3	(101)
Autónomos no cualificados	8,6	14,8	76,5	(81)
Cuadros expertos	33,9	8,5	57,6	(59)
Cuadros no expertos	14,0	34,9	51,2	(43)
Empleados expertos	26,8	11,0	62,2	(82)
Empleados semiexpertos	20,9	18,2	60,8	(148)
Empleados cualif. no manuales	18,4	20,2	61,3	(163)
Empleados cualif. manuales	13,5	18,7	67,9	(327)
Empleados no cualificados	10,0	15,0	75,0	(321)
No clasificables	20,0	20,0	60,0	(5)
Total	16,4	17,8	65,8	(1484)

Fuente: ESD. Elaboración propia. ***p<0,001

Estos datos significan que, la mayor presencia de mujeres en categorías medias-bajas o bajas quizás sea el determinante de su comportamiento mayoritario de cohabitación. Cuando se trata proporcionalmente por categoría socioeconómica sus resultados no difieren del varón. Esta idea, debe ser comprobada con modelos globales y por más investigación sobre el tema. A falta de estos aspectos, podemos afirmar que el factor socioeconómico parece tener una significación relevante en las nuevas uniones de los separados y divorciados.

CUADRO 3.24: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN CATEGORIA SOCIOECONÓMICA Y SEXO (Porcentajes horizontales) -Continuación-

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Mujeres***</u>				
Empleadores expertos	18,2	27,3	54,5	(11)
Empleadores no expertos	22,7	9,1	68,2	(44)
Autónomos expertos	29,0	3,2	67,7	(31)
Autónomos cualificados	11,7	11,7	76,6	(145)
Autónomos no cualificados	6,3	17,2	76,6	(64)
Cuadros expertos	33,3	7,4	59,3	(27)
Cuadros no expertos	19,4	19,4	61,3	(31)
Empleados expertos	23,8	9,5	66,7	(84)
Empleados semiexpertos	5,8	9,3	84,9	(225)
Empleados cualif. no manuales	5,9	11,4	82,6	(437)
Empleados cualif. manuales	7,0	20,2	72,8	(257)
Empleados no cualificados	3,3	8,7	88,0	(675)
No clasificables	-	25,0	75,0	(4)
Total	7,7	11,5	80,8	(2035)

Fuente: ESD. Elaboración propia. ***p<0,001

3.- La edad es un determinante clave tanto en la presencia de segundas uniones como en el tipo de éstas (Wu y Balakrishnan, 1994; Haskey y Kiernan 1990). En primer lugar, analizaremos la situación tras la ruptura según la edad a la que cesó la convivencia en el matrimonio (Cuadro 3.25).

La tendencia general que se advierte es la de una mayor presencia de segundas relaciones en la medida que la ruptura matrimonial tuvo lugar a una edad más joven (Festy, 1988a). Entre quienes rompieron su matrimonio con 25 años o menos, "sólo" el 60% no ha tenido una segunda relación, porcentaje que asciende al 77% si la edad es entre 36 y 40 años, y tiene su máximo en las personas mayores de 50 años, donde el 92% no ha tenido ninguna relación.

La distribución según género presenta unos resultados similares, conforme aumenta la edad existe una menor probabilidad de que el separado o divorciado entre en una segunda relación. Destaca, sin embargo, el porcentaje de mujeres que están sin unión con 25 años o menos, únicamente el 16%, o lo que es lo mismo, las mujeres que rompen con 25 años o menos son las que, en un porcentaje excepcional, tienen segundas relaciones.

Respecto al tipo de relación, en los varones, hasta los 35 años la relación con mayor presencia son las segundas nupcias pero, a partir de los 36 años tiene una mayor frecuencia la cohabitación. Distinta es la situación de la mujer donde, con independencia de la edad, siempre es más frecuente la cohabitación como segunda unión que el matrimonio.

CUADRO 3.25: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN EDAD EN LA RUPTURA Y SEXO
(Porcentajes horizontales)

Edad	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
25 o menos	17,2	22,0	60,8	(618)
26-30	12,5	18,2	69,3	(792)
31-35	13,6	12,8	73,7	(737)
36-40	9,6	12,7	77,7	(488)
41-45	7,2	8,3	84,5	(349)
46-50	4,3	8,1	87,7	(235)
51 o más	3,4	3,9	92,7	(411)
Total	11,0	13,8	75,2	(3630)
<u>Varones***</u>				
25 o menos	27,7	23,5	48,8	(166)
26-30	18,9	23,7	57,4	(291)
31-35	22,0	17,7	60,4	(328)
36-40	16,3	21,1	62,7	(209)
41-45	9,5	15,0	75,5	(147)
46-50	8,2	15,5	76,4	(110)
51 o más	5,4	6,8	87,8	(221)
Total	16,4	17,9	65,6	(1472)
<u>Mujeres***</u>				
25 o menos	37,7	41,1	16,7	(452)
26-30	8,8	15,0	76,2	(501)
31-35	6,8	8,8	84,4	(409)
36-40	4,7	6,5	88,9	(279)
41-45	5,4	3,5	91,1	(202)
46-50	0,8	1,6	97,6	(125)
51 o más	1,1	0,5	98,4	(190)
Total	7,4	10,9	81,7	(2158)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Ahora bien, si se examina la edad actual de las personas respecto a u situación tras la ruptura las diferencias son significativas (Cuadro 3.26). Fundamentalmente, se registra una presencia mayor de las segundas nupcias en los varones a partir de los 36 años de edad. En combinación con los datos anteriores, podemos afirmar que los varones tendrán un mayor presencia de segundas nupcias si rompieron su matrimonio con menos de 35 años y, en la actualidad, tienen 36 años o más.

CUADRO 3.26: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN EDAD ACTUAL Y SEXO
(Porcentajes horizontales)

Edad	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
25 o menos	3,4	18,5	78,2	(119)
26-30	6,3	16,2	77,6	(352)
31-35	13,1	17,6	69,2	(578)
36-40	13,1	16,1	70,8	(565)
41-45	15,6	15,0	69,3	(473)
46-50	13,7	12,5	73,8	(344)
51 o más	8,6	9,4	82,0	(1226)
Total	11,0	13,7	75,3	(3657)
<u>Varones***</u>				
25 o menos	-	8,0	92,0	(25)
26-30	5,7	15,1	79,2	(106)
31-35	18,7	22,4	58,9	(219)
36-40	23,0	20,6	56,4	(204)
41-45	23,3	19,8	56,9	(202)
46-50	21,1	19,9	59,0	(161)
51 o más	12,2	14,6	73,2	(567)
Total	16,4	17,8	65,8	(1484)

CUADRO 3.26: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN
EDAD ACTUAL Y SEXO
(Porcentajes horizontales) -Continuación-

<u>Mujeres***</u>				
25 o menos	4,3	21,3	74,5	(94)
26-30	6,5	16,7	76,8	(246)
31-35	9,7	14,8	75,5	(359)
36-40	7,5	13,6	78,9	(361)
41-45	10,0	11,4	78,6	(271)
46-50	7,1	6,0	86,9	(183)
51 o más	5,6	4,9	89,5	(659)
Total	7,3	10,9	81,8	(2173)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

Es decir, los separados jóvenes de 36-50 años son quienes presentan una alta frecuencia de segundas nupcias.

En la mujer, la cohabitación es la situación más frecuente hasta los 45 años de edad, superados éstos, es más probable las segundas nupcias, no obstante, para la mujer parece influir menos la edad sobre el tipo de unión. La edad media actual de los varones que se encuentran en segundas nupcias es de 46,2 años y en cohabitación de 45,6. La de las mujeres en segundas nupcias es de 42,4 y en cohabitación de 38,3. Si nos guiamos por las diferencias medias de edad, en la cohabitación postmatrimonial parece existir mayor diferencia entre varón y mujer que en las segundas nupcias aunque, en ambos casos, la diferencia es superior al primer matrimonio.

4.- Otro factor que incide sobre las segundas relaciones es el tiempo transcurrido desde el cese de la convivencia del primer matrimonio, esto es, desde la ruptura matrimonial (Cuadro 3.27).

CUADRO 3.27: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN TIEMPO DESDE EL CESE DE CONVIVENCIA (Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
Menos de 1 año	0,5	-	99,5	(186)
1-5 años	4,0	13,0	83,0	(1334)
6-10 años	14,4	16,0	69,6	(918)
11-15 años	23,1	16,3	60,5	(484)
Mas de 15 años	14,4	14,3	71,3	(708)
Total	11,0	13,8	75,2	(3630)
<u>Varones***</u>				
Menos de 1 año	1,6	-	98,4	(62)
1-5 años	6,0	17,7	76,4	(521)
6-10 años	23,2	16,7	60,1	(406)
11-15 años	27,3	21,8	50,9	(216)
Mas de 15 años	21,3	21,3	57,3	(267)
Total	16,4	17,9	65,6	(1472)
<u>Mujeres***</u>				
Menos de 1 año	-	-	100	(124)
1-5 años	2,8	10,0	87,2	(813)
6-10 años	7,4	15,4	77,1	(512)
11-15 años	19,8	11,9	68,3	(268)
Mas de 15 años	10,2	10,0	79,8	(441)
Total	7,4	10,9	81,7	(2158)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

La probabilidad de mantener una segunda unión está asociada significativamente con el tiempo transcurrido desde la ruptura. El porcentaje de personas sin relación desciende hasta los quince años pero, a partir de este tiempo, asciende de nuevo. En realidad, la mayor parte de las segundas relaciones se registran en los primeros diez años tras la ruptura. Para ambos sexos, en los primeros diez años la relación más frecuente es la de cohabitación, siendo a partir de los once años la de segundas nupcias. Este dato puede ocultar una tendencia longitudinal según la cual los separados o divorciados cohabitarían primero con su pareja y, con el tiempo, formalizarían una segunda unión.

La distribución por género muestra que los varones tienden a consolidar una segunda relación en un menor tiempo tras la ruptura que las mujeres. A partir de los cinco años son más frecuentes las segundas nupcias y, transcurridos diez años, son la mitad o mayoría los varones que han tenido una segunda relación.

Desde otra perspectiva, el Cuadro 3.28 presenta el porcentaje acumulado de separados y divorciados en nuevas relaciones durante los primeros 15 años tras la ruptura (Gráfico XVII).

CUADRO 3.28: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN TIEMPO DESDE EL CESE DE CONVIVENCIA (Porcentajes acumulados)

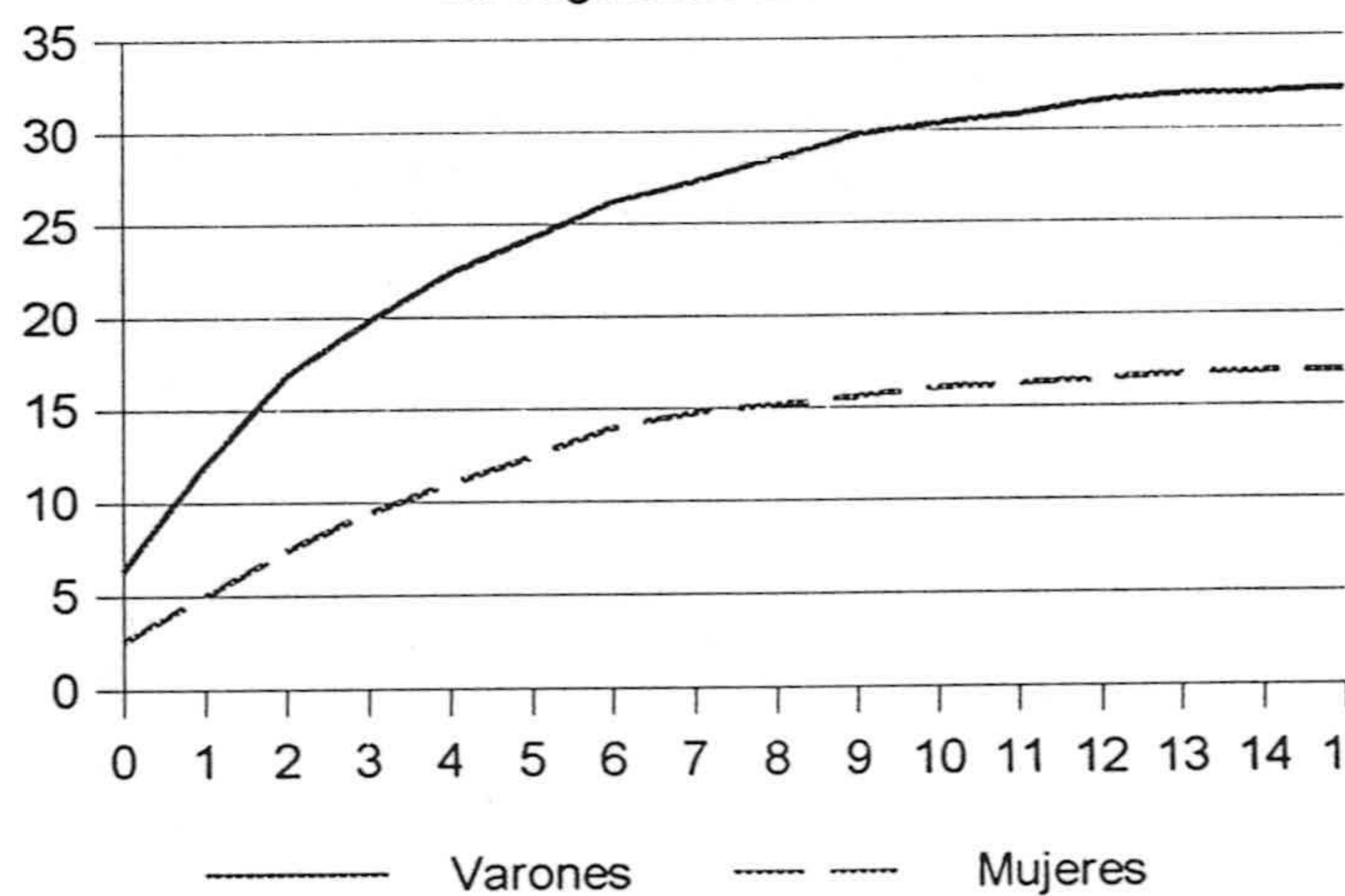
Tiempo transcurrido	Porcentaje de población con segunda relación	
	Varones	Mujeres
Menos de 1 año	6,4	2,6
1 año	12,0	5,0
2 años	16,8	7,4
3 años	19,8	9,4
4 años	22,4	11,0
5 años	24,3	12,4
6 años	26,2	13,9
7 años	27,3	14,7
8 años	28,6	15,2
9 años	29,8	15,6
10 años	30,4	16,0
11 años	30,9	16,2
12 años	31,6	16,5
13 años	31,9	16,7
14 años	32,0	16,8
15 años	32,2	16,8
(N)	(1471)	(2165)

Fuente: ESD. Elaboración propia.

Este cuadro muestra que la mayoría de segundas uniones se forman en los primeros cuatro o cinco años tras la ruptura, para luego ser muy lento el crecimiento e ir disminuyendo la probabilidad. Este comportamiento es similar el verificado en otras investigaciones (Martín, 1997; Norton y Moorman, 1987; Glick y Norton, 1971).

Especial mención merece el caso de los varones, donde, del total de separados y divorciados el 6% había entrado en una segunda unión el mismo año que cesó la convivencia en el matrimonio, y asciende a un 12% a tan sólo un año de la ruptura.

GRAFICO XVII: Porcentaje acumulado de personas en segundas uniones



A partir del tiempo transcurrido desde la ruptura podemos calcular las duraciones medias de las personas separadas y divorciadas entre el primer matrimonio y las segundas relaciones (Cuadro 3.29).

CUADRO 3.29: DURACIONES MEDIAS ENTRE SITUACIONES
(En años)

	Total	B Varones	A Mujeres	A-B
De matrimonio a matrimonio	5,9	5,7	6,1	0,4
De matrimonio a cohabitación post.	3,1	2,7	3,5	0,8

Fuente: ESD, elaboración propia.

El tiempo medio que transcurre hasta la segunda relación, con independencia del tipo, es de 4,3 años, igual en los varones (4,1 años) que en la mujeres (4,5 años).

Según el tipo de unión, el tiempo transcurrido entre la ruptura y el segundo matrimonio es de casi seis años, el doble de años respecto a lo que se tarda en entrar en cohabitación postmatrimonial, que es de tres años. Si bien las diferencias por sexo no son significativas, los datos apuntan hacia un menor tiempo entre situaciones de los varones, tanto en segundas nupcias como en cohabitación; pero la desigualdad de género (A-B) es el doble cuando a la ruptura sigue la cohabitación que cuando el matrimonio.

5.- La duración del primer matrimonio es una variable asociada significativamente con las anteriores, pues condiciona en gran medida la edad del separado o divorciado (Cuadro 3.30).

CUADRO 3.30: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN DURACIÓN DEL MATRIMONIO Y SEXO (Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
Menos de 1 año	13,6	22,0	64,4	(59)
1-5 años	15,5	18,4	66,1	(1084)
6-10 años	13,3	14,1	72,6	(925)
11-15 años	8,9	13,9	77,2	(561)
Mas de 15 años	5,2	8,0	86,8	(1001)
Total	11,0	13,8	75,2	(3630)
<u>Varones***</u>				
Menos de 1 año	11,5	23,1	65,4	(26)
1-5 años	22,2	19,2	58,6	(432)
6-10 años	20,2	18,5	61,3	(367)
11-15 años	15,4	20,4	64,3	(221)
Mas de 15 años	14,5	23,5	34,1	(426)
Total	16,4	17,9	65,6	(1472)
<u>Mujeres***</u>				
Menos de 1 año	15,2	21,2	63,6	(33)
1-5 años	11,0	17,8	71,2	(652)
6-10 años	8,8	11,1	80,1	(558)
11-15 años	4,7	9,7	85,6	(340)
Mas de 15 años	3,0	3,1	93,9	(575)
Total	7,4	10,9	81,7	(2158)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** p<0,001

La tendencia manifestada indica que una mayor duración del matrimonio se asocia con una menor probabilidad de comenzar una segunda relación (Wu y

Balakrishnan, 1994). Sin embargo, esto que es cierto a nivel general, en la distribución por género registra modificaciones.

En los varones, una mayor duración del matrimonio se asocia con un mayor porcentaje de segundas relaciones. A medida que dura más el matrimonio es más frecuente una segunda unión. En la mujer, la relación es inversa, una mayor duración está relacionada con menor porcentaje de personas que han tenido o tienen una nueva relación.

6.- La situación legal en la que se encuentre la persona respecto a su primer matrimonio es una condición básica para poder acceder a distintas relaciones (Cuadro 3.31).

De esta forma, la cohabitación postmatrimonial es la relación hegemónica, por imposición, en todos los estados que no son divorciados legalmente. Los separados, si tienen alguna segunda relación, debe ser cohabitación, pero, una vez se alcanza el divorcio legal, las uniones con mayor frecuencia son las segundas nupcias. Entre los divorciados, la preferencia por las segundas nupcias es más evidente entre los varones que en las mujeres. El 41% de los varones se encuentra en segundas nupcias y un 16% en cohabitación, mientras que para el grupo de las mujeres hay un 19% en segundas nupcias y un 13% en cohabitación.

El Cuadro 3.31 registra de nuevo la mayor y más temprana entrada en segundas relaciones del varón. En el primer estado, el de separación de hecho, el 20% de varones cohabita, cifra que se reduce al 8% entre las mujeres.

CUADRO 3.31: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN SITUACION DEL PRIMER MATRIMONIO Y SEXO (Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
Div. legalmente	29,2	14,5	56,2	(1197)
En proceso de div.	-	21,6	78,4	(176)
Sep. legalmente	2,1	12,6	85,3	(1262)
En proceso de sep.	-	13,1	86,9	(213)
Sep. de hecho	-	12,7	87,3	(636)
Total	11,3	13,7	75,0	(3484)
<u>Varones***</u>				
Div. legalmente	41,1	16,4	42,6	(531)
En proceso de div.	-	22,7	77,3	(75)
Sep. Legalmente	2,5	17,5	80,0	(480)
En proceso de sep.	-	20,9	79,1	(67)
Sep. de hecho	-	20,2	79,8	(247)
Total	16,9	18,0	65,0	(1400)
<u>Mujeres***</u>				
Div. legalmente	19,8	13,1	67,1	(666)
En proceso de div.	-	20,8	79,2	(101)
Sep. Legalmente	1,8	9,6	88,6	(782)
En proceso de sep.	-	9,6	90,4	(146)
Sep. de hecho	-	8,0	92,0	(389)
Total	7,5	10,9	81,6	(2084)

Fuente: ESD. Elaboración propia. *** $p < 0,001$

7.- Por último, el acceso a nuevas relaciones de pareja registra diferencias según el nivel educativo del separado o divorciado (Cuadro 3.32).

CUADRO 3.32: SITUACION TRAS LA RUPTURA SEGUN NIVEL EDUCATIVO (Porcentajes horizontales)

	Segundas Nupcias	Cohabitación Postmatrimonial	Sin segunda Relación	(N)
<u>Ambos sexos***</u>				
Sin estudios	5,0	18,3	76,7	(300)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	8,5	13,4	78,1	(1754)
Enseñanza de 2 ^o grado				
1 ^{er} nivel	13,8	15,8	70,5	(349)
2 ^o nivel	15,5	10,6	74,0	(265)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	15,2	12,9	71,9	(989)
Total	11,0	13,7	75,3	(3657)
<u>Varones***</u>				
Sin estudios	5,3	24,6	70,2	(114)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	12,3	17,9	69,7	(664)
Enseñanza de 2 ^o grado				
1 ^{er} nivel	17,9	21,4	60,7	(140)
2 ^o nivel	23,6	16,0	60,4	(106)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	23,0	15,2	61,7	(460)
Total	16,4	17,8	65,8	(1484)
<u>Mujeres*</u>				
Sin estudios	4,8	14,5	80,6	(186)
Enseñanza de 1 ^{er} grado	6,1	10,6	83,2	(1090)
Enseñanza de 2 ^o grado				
1 ^{er} nivel	11,0	12,0	77,0	(209)
2 ^o nivel	10,1	6,9	83,0	(159)
Enseñanza de 3 ^{er} grado	8,3	11,0	80,7	(529)
Total	7,3	10,9	81,8	(2173)

Fuente: ESD, elaboración propia. *p<0,05 *** p<0,001

Para ambos sexos, conforme el nivel educativo del sujeto es superior, es menor el porcentaje de personas que no han tenido ninguna relación, o, si se prefiere, más frecuente la existencia de una segunda relación. Esta tendencia coincide con la documentada en otros análisis (Ermisch, 1994; Glick y Lin, 1986). En la diferenciación por género, el nivel educativo es más significativo entre los varones que en las mujeres, donde tiene una escasa incidencia.

Un segundo aspecto que es preciso destacar se refiere al tipo de relación. En los niveles educativos bajos o medios-bajos, tanto para varones como para mujeres, la relación más frecuente es la de cohabitación. En cambio, cuando se alcanza un nivel educativo medio o alto, las segundas uniones son nupcias antes que cohabitación. Probablemente la explicación a este comportamiento es el distinto acceso a recursos que posibiliten las segundas nupcias, a la vez que unas actitudes y comportamientos diferenciados según el nivel educativo.